



**MUNICIPALIDAD DE SAN CARLOS,
SECRETARIA DEL CONCEJO MUNICIPAL
APDO 13-4.400 CIUDAD QUESADA, SAN CARLOS
TEL. 24-01-09-15 / 24-01-09-16 FAX 24-01-09-75**

1 **ACTA 22- 2023**

2 **SESIÓN ORDINARIA**

3

4 LUNES DIECISIETE DE ABRIL DEL DOS MIL VEINTITRES A LAS DIECISIETE
5 HORAS EN EL SALON DE SESIONES DE LA MUNICIPALIDAD DE SAN CARLOS. –

6

7 **ASISTENCIA. –**

8

9 **MIEMBROS PRESENTES:**

10

11 **REGIDORES PROPIETARIOS, SEÑORES (AS):** Juan Diego González Picado
12 (Presidente Municipal), Ashley Tatiana Brenes Alvarado (Vicepresidente Municipal),
13 Evaristo Arce Hernández, Luis Fernando Porras Vargas, Alexander Vargas Porras,
14 Diana María Corrales Morales, Luis Fernando Solís Sauma, José Pablo Rodríguez
15 Rodríguez, Vanessa Ugalde Quirós. --

16

17 **REGIDORES SUPLENTE, SEÑORES (AS):** Magally Herrera Cuadra, Álvaro Ignacio
18 Esquivel Castro, Marianela Murillo Vargas, Keilor Chavarría Peñaranda, Diego
19 Armando Chiroides López, María Luisa Arce Murillo, Isabel Rodríguez Vargas, Luis
20 Diego Bolaños Vargas. --

21

22 **SÍNDICOS PROPIETARIOS, SEÑORES (AS):** Hilda María Sandoval Galera, Xinia
23 María Gamboa Santamaría, María Mayela Rojas Alvarado, Leticia Campos Guzmán,
24 Guillermo Jiménez Vargas, Anadis Huertas Méndez, Javier Campos Campos, Eladio
25 Rojas Soto, Miguel Ángel Vega Cruz, Carlos Chacón Obando, Aurelio Valenciano
26 Alpízar, Omer Salas Vargas.-

27

28 **SÍNDICOS SUPLENTE, SEÑORES (AS):** Victor Hugo Gamboa Brenes, Wilson
29 Manuel Román López, Juan Pablo Gamboa Miranda, Marino Carvajal Villalobos,
30 Margarita Herrera Quesada, Maikol Andrés Soto Calderón, Laura Araya Vásquez,
31 Ananyzy Hidalgo Jiménez, Isabel Cristina Chaverri Hidalgo, Hellen María Chaves
32 Zamora, Yania Esquivel Molina, Maibell Morales Ulate. --

33 **ALCALDESA MUNICIPAL .:** Karol Cristina Salas Vargas. –

1 **SECRETARIA DEL CONCEJO MUNICIPAL:** Ana Patricia Solís Rojas. -

2 **ASISTENTES POR INVITACIÓN:** Oscar López Villegas, Director del Instituto
3 Tecnológico de Costa Rica Sede San Carlos, Juan Manuel García Reyes, Cofundador
4 de la Fundación Renace Smart, Alejandro García Sánchez, Ejecutivo de Renace
5 Smart, Claudia Bujan, Maikol y Edgar Badilla López estudiantes del Tecnológico de
6 Costa Rica.-

7 **VISITANTES:** Miembros de Juntas Administrativas y de Educación. -

8 **MIEMBROS AUSENTES (SIN EXCUSA):** Hansel Gerardo Araya Jara. –

9

10 **MIEMBROS AUSENTES (CON EXCUSA):** Yuseth Bolaños Esquivel (incapacidad),
11 Thais Chavarría Aguilar (fallecimiento de un familiar).-
12

12

13

ARTICULO I.

14

LECTURA DEL ORDEN DEL DÍA. -

15

16 El Presidente Municipal, Juan Diego González Picado, procede a dar lectura al orden
17 del día, el cual se detalla a continuación:
18

18

19 **1. COMPROBACION DEL QUÓRUM.** –

20

21 **2. LECTURA DEL ORDEN DEL DÍA.** –

22

23 **3. ORACIÓN.** –

24

25 **4. MINUTO DE SILENCIO.-**

26 Por el sensible fallecimiento de la señora Yadira Chavarría Aguilar, hermana de la
27 Síndica del Distrito de Pital Thais Chavarría Aguilar.
28

28

29 **5. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA N°20 DEL 2023.** _

30

31 **6. FIRMA DEL ACTA N°15 DEL 2023.-**

32

33 **7. LECTURA Y APROBACIÓN DE PERMISOS PROVISIONALES DE LICOR.** –

1 **8. NOMBRAMIENTO DE MIEMBROS DE JUNTAS ADMINISTRATIVAS Y DE**
2 **EDUCACIÓN.-**

3

4 **9. JURAMENTACIÓN DE MIEMBROS DE JUNTAS ADMINISTRATIVAS Y DE**
5 **EDUCACIÓN. –**

6

7 **10.LECTURA, ANÁLISIS Y APROBACIÓN DEL INFORME DE**
8 **CORRESPONDENCIA. –**

9

10 **11.ATENCIÓN A REPRESENTANTES DEL INSTITUTO TECNOLÓGICO SEDE SAN**
11 **CARLOS.-**

12 **Tema a tratar:** Laboratorio de Innovación y Desarrollo.

13

14 **12.CONVOCATORIA SESIÓN EXTRAORDINARIA VIERNES 21 DE ABRIL 2023.-**

15

16 **13.NOMBRAMIENTOS EN COMISIÓN. –**

17

18 **14.INFORMES DE COMISION. –**

19

20 **15.ASUNTOS DE LA ALCALDÍA.-**

21

22 **16.ASUNTOS DE LOS CONCEJOS DE DISTRITO.-**

23

24 **17.MOCIONES. –**

25

26 **SE ACUERDA:** aprobar el orden del día tal y como fue presentado. **Votación**
27 **unánime. –**

28

29 **ARTÍCULO II.**

30 **ORACIÓN. -**

31

32 La señora Xinia María Gamboa Santamaría, Síndica Propietaria del Distrito de
33 Florencia, dirige la oración. –

1 **ARTÍCULO III.**

2 **MINUTO DE SILENCIO.-**

3
4 ➤ **Minuto de Silencio. -**

5
6 El Presidente Municipal, Juan Diego González Picado, decreta un minuto de silencio
7 por el sensible fallecimiento de la señora Yadira Chavarría Aguilar, hermana de la
8 Síndica del Distrito de Pital Thais Chavarría Aguilar.

9
10 **ARTÍCULO IV.**

11 **LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA N°20 DEL 2023.-**

12
13 ➤ **Acta N°20 del 2023. -**

14 El Presidente Municipal, Juan Diego González Picado, presenta para su análisis y
15 aprobación el Acta N°20-2023, al no haberse presentado ningún comentario u
16 objeción con respecto al Acta N°20-2023, somete a votación la misma y **se da por**
17 **aprobada. Votación unánime. –**

18
19 **ARTÍCULO V.**

20 **FIRMA DEL ACTA N°15 DEL 2023.-**

21
22 El Presidente Municipal, Juan Diego González Picado, procede a firmar el Acta N°15
23 del 2023, debidamente foliada. –

24
25 **ARTÍCULO VI.**

26 **LECTURA Y APROBACIÓN DE PERMISOS PROVISIONALES DE LICOR. –**

- 27
28 • A petición de la Asociación que a continuación se detalla:
29
30 • ASOCIACIÓN DE DESARROLLO INTEGRAL LLANO VERDE DE POCOSOL,
31 SOLICITA TRES PERMISOS PROVISIONALES DE LICOR PARA REALIZAR
32 FIESTAS LLANO VERDE 2023, A EFECTUARSE LOS DIAS 28, 29, 30 DE

1 ABRIL DEL 2023. CABE SEÑALAR QUE DICHOS PERMISOS SE UBICARÁN
2 EN EL CAMPO FERIA DE DICHA LOCALIDAD.

3

4 **ACUERDO N°01.-**

5

6 Conceder **PERMISOS PROVISIONALES DE LICOR** para las actividades que
7 realizarán las Asociaciones anteriormente descritas. Lo anterior en el entendido
8 de que deberán cumplir con todos los requisitos establecidos. Se les informa que
9 queda totalmente prohibida la venta de licor en Centros Recreativos y Centros de
10 Educación, así como que no se puedan vender, ni subarrendar estos permisos a
11 terceras personas y que en estas actividades no se realicen actos que vayan
12 contra la moral. Además, se faculta a la Administración Municipal para que en el
13 momento en que infrinjan la Ley de Licores y su Reglamento, se les suspenda el
14 Permiso Provisional de Licor en el acto, debiéndose dar un estricto acatamiento
15 del artículo 17 de la Ley anteriormente indicada, el cual señala que los lugares
16 donde se van a utilizar los permisos provisionales de licor no podrán tener
17 comunicación visual con el medio ambiente externo, debiendo tener medidas de
18 salubridad propias y adecuadas. Queda entendido que dichos permisos se otorgan
19 porque cuentan con todos los requisitos y con base en el Artículo 34 del
20 Reglamento a la Ley N.9047 Regulación y comercialización de bebidas con
21 contenido alcohólico de la Municipalidad de San Carlos, se autoriza la exoneración
22 del pago por concepto de derechos de la licencia temporal de licor otorgada a favor
23 de las Asociaciones de Desarrollo Integral. **Votación unánime. ACUERDO**
24 **DEFINITIVAMENTE APROBADO. –**

25

26

ARTÍCULO VII.

27 **LECTURA Y APROBACIÓN DE JUNTAS ADMINISTRATIVAS Y DE EDUCACIÓN. -**

28

29 ➤ **LECTURA Y APROBACIÓN DE JUNTAS ADMINISTRATIVAS Y DE**
30 **EDUCACIÓN. –**

31 A petición de los directores de las Escuelas y Colegios que a continuación se
32 detallan, quienes cuenta con el visto bueno de sus Supervisores, así como del
33 Concejo de Distrito del lugar, se nombran a los nuevos integrantes de las Juntas

1 de Educación y Administrativas que se detallan a continuación:

2

3

LICEO RURAL JUANILAMA – POCOSOL. -

4

5 ➤ Ziatty Rocío Sequeira Álvarezcédula2-0572-0964

6 ➤ Leydis Isabel Romero

7 Cruz.....155822397426

8 ➤ Luis Hersel Vargas Rodríguez.....2-0384-0590

9

10

ESCUELA TRES Y TRES - POCOSOL. -

11

12 ➤ Roy Gerardo Zamora Stellercédula2-0584-0544

13 ➤ Jessica Isabel Gaitán Díaz.....155816049002

14

15 **ACUERDO N° 02.-**

16

17 Aprobar a los nuevos integrantes de las Juntas de Administrativas y de Educación
18 anteriormente descritas. **Votación unánime. ACUERDO DEFINITIVAMENTE**

19 **APROBADO. -**

20

21

ARTÍCULO VIII.

22

JURAMENTACIÓN DE MIEMBROS DE JUNTAS ADMINISTRATIVAS Y DE

23

EDUCACIÓN.

24

25 ➤ **Juramentación de miembros de Juntas Administrativas y de Educación. -**

26

27 El Presidente Municipal, Juan Diego González Picado, procede a realizar la debida
28 juramentación de los miembros de las Juntas Administrativas y de Educación, que se
29 detallan a continuación:

30

31

ESCUELA SANTA RITA – FLORENCIA. -

32

33 ➤ Allan Alberto Espinoza Angulo.....cédula10710172

1 cc. Allan Alberto Angulo Soto.

2

3 **LICEO RURAL JUANILAMA – POCOSOL. -**

4

5 ➤ Ziatty Rocío Sequeira Álvarezcédula2-0572-0964

6 ➤ Leydis Isabel Romero

7 Cruz.....155822397426

8 ➤ Luis Hersel Vargas Rodríguez.....2-0384-0590

9

10 **ESCUELA TRES Y TRES – POCOSOL**

11

12 ➤ Roy Gerardo Zamora Stellercédula2-0584-0544

13 ➤ Jessica Isabel Gaitán Díaz.....155816049002

14

15

16 **ARTÍCULO IX.**

17 **LECTURA, ANÁLISIS Y APROBACIÓN DE INFORME DE**
18 **CORRESPONDENCIA. –**

19

20 Se recibe informe de correspondencia MSCCM-CMEC-016-2023, el cual se detalla a
21 continuación:

22 14 de abril 2023

23

24 Al ser las 14:00 horas con la presencia de los Regidores: Juan Diego González Picado
25 y Ashley Brenes Alvarado.

26

27 Se inicia sesión:

28

29 **Artículo 1.** Se recibe oficio ACAN 333-23 de la Federación Canina de Costa Rica
30 solicitando sea declarado de interés cantonal el evento Zagua Parade. **SE**
31 **RECOMIENDA AL CONCEJO MUNICIPAL ACORDAR: Solicitar a la Federación**
32 **Canina de Costa Rica que envíe al Concejo Municipal los detalles del evento,**
33 **tales como fecha, lugar y actividades a realizar.**

- 1 **Artículo 2.** Se recibe oficio MSC-AM-0604-2023 de la administración municipal
2 dirigido a la Proveduría trasladando oficio MSCCM-SC-0545-2023 sobre reclamo por
3 el atraso en el pago de reajuste de facturas de Constructora Herrera. **SE**
4 **RECOMIENDA AL CONCEJO MUNICIPAL ACORDAR: Dar por visto y tomar nota.**
5
- 6 **Artículo 3.** Se recibe oficio MSC-AM-0610-2023 de la administración municipal
7 dirigido al Departamento de Policía y Seguridad Ciudadana trasladando oficio
8 MSCCM-SC-0536-2023 sobre solicitud de inclusión en proyecto de Seguridad
9 Comunitaria. **SE RECOMIENDA AL CONCEJO MUNICIPAL ACORDAR: Dar por**
10 **visto y tomar nota.**
11
- 12 **Artículo 4.** Se recibe oficio MSC-AM-0617-2023 de la administración municipal en
13 respuesta al oficio MSCCM-SC-0507-2023 sobre solicitud de información de
14 Sentencia N°2023000081 del Juzgado de Trabajo del II Circuito Judicial de Alajuela.
15 **SE RECOMIENDA AL CONCEJO MUNICIPAL ACORDAR: Trasladar a la Comisión**
16 **Permanente de Asuntos Jurídicos para su análisis y recomendación.**
17
- 18 **Artículo 5.** Se recibe oficio MSC-AM-0578-2023 de la administración municipal
19 dirigido al Departamento de Policía y Seguridad Ciudadana trasladando oficio
20 MSCCM-SC-0530-2023 sobre solicitud de inclusión en proyecto de Seguridad
21 Comunitaria. **SE RECOMIENDA AL CONCEJO MUNICIPAL ACORDAR: Dar por**
22 **visto y tomar nota.**
23
- 24 **Artículo 6.** Se recibe oficio MSC-AM-0606-2023 de la administración municipal
25 dirigido a la Unidad Técnica de Gestión Vial trasladando oficio MSCCM-SC-0523-2023
26 sobre solicitud de construcción de bahía para autobús en Buena Vista. **SE**
27 **RECOMIENDA AL CONCEJO MUNICIPAL ACORDAR: Dar por visto y tomar nota.**
28
- 29 **Artículo 7.** Se recibe documento sin número de Asociación de Desarrollo Integral de
30 San José de Aguas Zarcas solicitando inclusión en el proyecto de videovigilancia. **SE**
31 **RECOMIENDA AL CONCEJO MUNICIPAL ACORDAR: Trasladar a la**
32 **administración municipal para que si está dentro de las posibilidades técnicas,**
33 **financieras y legales se atienda la solicitud de la Asociación de Desarrollo**

1 **Integral de San José de Aguas Zarcas.**

2

3 **Artículo 8.** Se recibe oficio AL-FPSD-030-DABC-2023 del diputado Alexander
4 Barrantes Chacón solicitando audiencia para el señor Edgar Sánchez González a fin
5 de presentar el proyecto Teleférico. **SE RECOMIENDA AL CONCEJO MUNICIPAL**
6 **ACORDAR: Otorgar audiencia en la sesión ordinaria del 24 de abril de 2023 a**
7 **celebrarse en el salón de sesiones de la Municipalidad de San Carlos a las 5:00**
8 **pm.**

9

10 **Artículo 9.** Se recibe oficio MSCAM-Ad-0016-2023 de la Dirección General de la
11 Municipalidad de San Carlos remitiendo orden sanitaria N°025-2023 Estadio Carlos
12 Ugalde Alvarez. **SE RECOMIENDA AL CONCEJO MUNICIPAL ACORDAR: Pedir al**
13 **Comité Cantonal de Deportes y Recreación de San Carlos que desarrolle un plan**
14 **de atención para cumplir con la orden sanitaria N°025-2023 en el Estadio Carlos**
15 **Ugalde Alvarez. En caso de que no exista presupuesto para llevar a cabo dicho**
16 **plan, se debe presentar una solicitud fundamentada de asignación de recursos**
17 **a la Alcaldía y al Concejo Municipal.**

18

19 **Termina 15:00 horas**

20

21 La señora Diana Corrales Morales, Regidora Municipal, indica: Me pareció muy
22 interesante en el artículo ocho, esta audiencia que pretendemos hacer el día 24 de
23 abril sobre el tema del Proyecto del Teleférico si es posible compañeros agregar al
24 acuerdo que además de otorgar la audiencia se agregue el correo de la Secretaría
25 para que nos envíen alguna información previa les agradecería porque no conozco
26 nada del proyecto y me gustaría poder hacer algunas preguntas pertinentes creo que
27 sería muy valioso conocer un poco el proyecto previamente. Aparte de eso
28 compañeros sí quisiera hacer un comentario muy general de lo que se está viendo en
29 los últimos informes de correspondencia, sé que ya hemos hablado esto en el pasado
30 pero sí sigue siendo una constante que me sigue preocupando muchísimo por el tema
31 de la Administración que se está ejerciendo actualmente en la Municipalidad de San
32 Carlos, vemos por ejemplo en el artículo número uno, el evento es Zagua Parade que
33 en este caso nos vinieron a exponer acá y creo que hay bastante interés en este

1 evento y nos llega un oficio de la Federación Canina de Costa Rica que la
2 Administración no le ha dado una respuesta para poder hacer este evento en la zona
3 y eso me entristece mucho ojalá podamos encontrar alguna alternativa para que el
4 cantón pueda recibir este evento tan importante, estamos hablando que incluso nos
5 están donando alimentos o sea no podemos omitir eso que es tan importante obtener
6 estos recursos y no cerrar puertas o buscar alternativas, pero no las estamos viendo.
7 El artículo número dos, también habla de un atraso en el pago de reajustes a facturas
8 de la Constructora Herrera una vez más viene el tema a colación, estamos hablando
9 de un monto por intereses de esas facturas no pagadas de más de 14 millones de
10 colones que ahora vamos a tener que costear, que no era necesario hacerlo y viene
11 el artículo cuatro la información de la Sentencia que también se solicitó por parte de
12 este Concejo del Juzgado de Trabajo sobre la reinstalación de una funcionaria
13 municipal, que también por lo que veo va a costar más de tres millones de colones a
14 esta Municipalidad de San Carlos, pues dinero que de haber sido un buen proceso
15 no se hubiera perdido, Entonces creo que son señales que siguen apareciendo una y
16 otra vez en nuestros informes esta información que nos llega a nosotros del Concejo
17 y que amerita que hagamos conciencia que podamos cambiar esto lo antes posible.
18 Por otra parte me alegra mucho la solicitud de inclusión que están haciendo algunas
19 comunidades sobre el Proyecto de la Seguridad Comunitaria y del tema de las
20 cámaras de vigilancia, parece que hay un interés de algunas comunidades en
21 particular que se les tomen en cuenta, obviamente es un es un plan piloto en primera
22 instancia van a ver cámaras en los lugares o en las zonas más calientes del cantón
23 de San Carlos, esa es nuestra idea y de ahí ir ampliando algunas otras zonas del
24 cantón, pero sí me parece que el que hayan diversas solicitudes de las comunidades
25 para que se les tome en cuenta dentro de este tema de la vigilancia a través de las
26 cámaras de seguridad da una buena señal de lo que estamos apostando en este
27 Concejo Municipal es muy correcto y muy atinado a lo que las comunidades están
28 necesitando en temas de seguridad, no es de extrañarse las situaciones que están
29 pasando, no hay una ruta clara en temas de seguridad, eso lo vemos a nivel nacional
30 y a nivel local y entonces surgen estas solicitudes con mucha más razón, esa
31 necesidad que tiene la población de sentirse segura y protegida en caso de una
32 eventualidad, solo para mencionar este fin de semana por ejemplo una amistad me
33 envió un video de una persona que iba saliendo de un bar acá en Ciudad Quesada,

1 simple y sencillamente horas de la madrugada pasó por un barrio tirando balas al aire
2 como si no tuviera consecuencias una bala perdida que puede afectar a cualquiera de
3 nosotros o de nuestros familiares, si es un tema bastante preocupante y en tanto
4 nosotros podamos poner un granito de arena más para que la comunidad se sienta
5 más segura en hora buena hay que mover estos proyectos bien rápido.

6

7 El señor Juan Diego González Picado, Presidente Municipal, expresa: Me preocupa
8 también el tema del artículo cuatro y es que ya se confirma que la Municipalidad de
9 San Carlos realizó el primer pago por una reinstalación debido a un despido ilegal que
10 se dio en la Municipalidad de San Carlos, Diana y me permito corregirla con el monto,
11 son casi cuatro millones de colones solo en salarios caídos, pero además hay un pago
12 cercano al millón de colones que hay que hacerle a la Caja porque cuando usted
13 reconoce esos salarios tiene que ir a pagarle las cargas sociales a la Caja
14 Costarricense del Seguro Social y esos son casi cinco millones de colones que paga
15 la Municipalidad de San Carlos pero que pagamos todos los que están aquí sentados
16 y todas las personas que nos están escuchando a través de las redes sociales de la
17 Municipalidad de San Carlos y son cinco millones de colones que se tienen que pagar
18 por un error administrativo, pero no es el único, si fuera un caso aislado uno podría
19 ser hasta benevolente con estas cosas, pero es que ya hay dos reinstalaciones más,
20 una ya se hizo y leyendo las dos sentencias, esa segunda reinstalación del funcionario
21 del Centro Cívico dice exactamente lo mismo que dice la primera resolución, entonces
22 evidentemente ese muchacho también habrá que pagarle y probablemente tendrán
23 que pagarle más de cinco millones de colones porque estuvo más tiempo suspendido
24 y en el caso de la otra funcionaria, es que además en la sentencia el Juzgado dice
25 literalmente que tienen que pagarle todos los salarios durante desde que se le
26 despidió hasta que fue reinstalada y esa muchacha además tiene una plaza
27 profesional, no es una plaza técnica, entonces van a ser bastante más millones que
28 estos cinco, me pregunto ¿es justo que nosotros paguemos esta plata con los
29 impuestos? o debería pagarla la persona que cometió el error y me gustaría
30 preguntarle a doña Karol, me gustaría que Doña Karol se refiera a esto y que diga si
31 a ella le parece justo que errores que cometa la Administración tengan que pagarlos
32 todos los ciudadanos vía impuestos, a mí por lo menos no me parece justo y creería
33 que la mayor cantidad de personas que nos están escuchando tampoco le parecerá

1 justo esto.

2

3 El señor Juan Diego González Picado, Presidente Municipal, al no haber más
4 comentarios u objeciones con respecto al informe presentado, lo da por
5 suficientemente discutido y somete a votación las recomendaciones de acuerdo que
6 se plantean en el mismo, únicamente agregándose en el punto número ocho lo
7 sugerido por la Regidora Diana Corrales, quedando la votación de todos los puntos
8 del informe **votación unánime y en firme.**

9

10 **ACUERDO N° 03.-**

11

12 Con base en el oficio ACAN 333-23 de la Federación Canina de Costa Rica solicitando
13 sea declarado de interés cantonal el evento Zagua Parade, se determina, solicitar a la
14 Federación Canina de Costa Rica que envíe al Concejo Municipal los detalles del
15 evento, tales como fecha, lugar y actividades a realizar. **Votación unánime.**

16 **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO. –**

17

18 **ACUERDO N° 04.-**

19

20 Dar por visto y tomar nota del oficio MSC-AM-0604-2023 de la Administración
21 Municipal dirigido a la Proveduría trasladando oficio MSCCM-SC-0545-2023 sobre
22 reclamo por el atraso en el pago de reajuste de facturas de Constructora Herrera.

23 **Votación unánime. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.-**

24

25 **ACUERDO N° 05.-**

26

27 Dar por visto y tomar nota del oficio MSC-AM-0610-2023 de la Administración
28 Municipal dirigido al Departamento de Policía y Seguridad Ciudadana trasladando
29 oficio MSCCM-SC-0536-2023 sobre solicitud de inclusión en proyecto de Seguridad
30 Comunitaria. **Votación unánime. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.-**

31

32 **ACUERDO N° 06.-**

33

1 Trasladar a la Comisión Permanente de Asuntos Jurídicos para su análisis y
2 recomendación, oficio MSC-AM-0617-2023 de la Administración Municipal en
3 respuesta al oficio MSCCM-SC-0507-2023 sobre solicitud de información de
4 Sentencia N°2023000081 del Juzgado de Trabajo del II Circuito Judicial de Alajuela.

5 **Votación unánime. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO. –**

6

7 **ACUERDO N° 07.-**

8

9 Dar por visto y tomar nota del oficio MSC-AM-0578-2023 de la Administración
10 Municipal dirigido al Departamento de Policía y Seguridad Ciudadana trasladando
11 oficio MSCCM-SC-0530-2023 sobre solicitud de inclusión en proyecto de Seguridad
12 Comunitaria. **Votación unánime. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO. -**

13

14 **ACUERDO N° 08.-**

15

16 Dar por visto y tomar nota del oficio MSC-AM-0606-2023 de la Administración
17 Municipal dirigido a la Unidad Técnica de Gestión Vial trasladando oficio MSCCM-SC-
18 0523-2023 sobre solicitud de construcción de bahía para autobús en Buena Vista.

19 **Votación unánime. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.-**

20

21 **ACUERDO N° 09.-**

22

23 Con base en el documento sin número de consecutivo de Asociación de Desarrollo
24 Integral de San José de Aguas Zarcas solicitando inclusión en el proyecto de
25 videovigilancia, se determina, trasladar a la Administración Municipal para que, si está
26 dentro de las posibilidades técnicas, financieras y legales se atienda la solicitud de la
27 Asociación de Desarrollo Integral de San José de Aguas Zarcas. **Votación unánime.**

28 **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO. -**

29

30 **ACUERDO N° 10.-**

31

32 Con base en el oficio AL-FPSD-030-DABC-2023 del Diputado Alexander Barrantes
33 Chacón solicitando audiencia para el señor Edgar Sánchez González a fin de

1 presentar el proyecto Teleférico, se determina, otorgar audiencia en la Sesión
2 Ordinaria del lunes 24 de abril de 2023, a celebrarse en el Salón de Sesiones de la
3 Municipalidad de San Carlos a las 05:00 pm. Así mismo, solicitarles enviar la
4 información tres días antes de la audiencia brindada, al correo electrónico
5 (secretariaconcejo@munisc.go.cr) **Votación unánime. ACUERDO**
6 **DEFINITIVAMENTE APROBADO.-**

7

8 **ACUERDO N° 11.-**

9

10 Con base en el oficio MSCAM-Ad-0016-2023 de la Dirección General de la
11 Municipalidad de San Carlos remitiendo orden sanitaria N°025-2023 Estadio Carlos
12 Ugalde Alvarez, se determina, pedir al Comité Cantonal de Deportes y Recreación de
13 San Carlos que desarrolle un plan de atención para cumplir con la orden sanitaria
14 N°025-2023 en el Estadio Carlos Ugalde Alvarez. En caso de que no exista
15 presupuesto para llevar a cabo dicho plan, se debe presentar una solicitud
16 fundamentada de asignación de recursos a la Alcaldía y al Concejo Municipal.
17 **Votación unánime. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO. -**

18

19

ARTÍCULO X.

20

ATENCIÓN A REPRESENTANTES DEL INSTITUTO TECNOLÓGICO SEDE SAN 21 CARLOS.-

22

23

➤ **Presentación proyecto Laboratorio de Innovación y Desarrollo.-**

24

25 Se recibe a los señores Oscar López Villegas, Director del Instituto Tecnológico de
26 Costa Rica Sede San Carlos, Juan Manuel García Reyes, Cofundador de la Fundación
27 Renace Smart, acompañados por Alejandro García Sánchez, Ejecutivo de Renace
28 Smart, Claudia Bujan, Maikol y Edgar Badilla López estudiantes, quienes exponen
29 amplia y detalladamente la siguiente información:

30

31

32 El señor Oscar López Villegas, Director del Instituto Tecnológico de Costa Rica Sede
33 San Carlos, expresa: El Tecnológico de Costa Rica es una universidad que está

1 ubicada con una sede en el cantón de San Carlos, irradia su acción hacia el 25% del
2 territorio nacional, es nuestra zona de influencia unos doce mil quinientos kilómetros
3 cuadrados, mantenemos contactos con sectores productivos y ellos vienen a nosotros
4 a plantearnos sus necesidades, como universidad estamos en la mayor disposición
5 de resolver en la medida de lo posible, por ejemplo han venido los productores de
6 yuca a plantearnos que les ayudemos a buscar alternativas de cómo usar mejor los
7 mal llamados subproductos de la plantación de yuca, así como el látex de las hojas
8 de yuca, entre otras alternativas, han venido también los productores de piña con
9 necesidades similares, han venido los ganaderos, han venido los personales de
10 Tecnologías de Información y Comunicación y a todos tratamos de darles respuesta,
11 sin embargo nos hemos encontrado con que cuando las necesidades son de
12 innovación no contamos con espacios apropiados de encuentro de los actores locales
13 del desarrollo para poder solventar sus necesidades, entendiendo que la innovación
14 para que sea verdaderamente de impacto tiene que ser sostenible y para que sea
15 sostenible tiene que impactar valga la redundancia en el aspecto social, ambiental y
16 financiero, entonces veníamos trabajando con algunas ideas antes de la Pandemia
17 una vez superada la Pandemia estamos retomando de nuevo las estrategias de
18 solución y les queremos plantear un laboratorio de innovación y desarrollo lo llamamos
19 un Smart Lab y ahora vamos a explicar por qué es un Smart Lab, básicamente porque
20 Smart es el acrónimo de ciencia, matemáticas, arte, relaciones, tecnología que son
21 competencias indispensables para la innovación en el día de hoy y tenemos la
22 participación de la Fundación Renace Smart que es un socio estratégico con el que
23 hemos venido trabajando. Ellos tienen amplia experiencia en la propuesta de
24 Laboratorios de Innovación Sostenible, el objetivo que tenemos el día de hoy al
25 presentar este laboratorio o este proyecto de este laboratorio, es en primer lugar que
26 el Gobierno Municipal pueda palpar, percibir, notar el impacto potencial que tendrá
27 este laboratorio en el desarrollo territorial, en el desarrollo en primer lugar del cantón
28 de San Carlos, en segundo plano de la región Huetar Norte, en tercer plano de Costa
29 Rica e incluso más allá de Costa Rica, porque un laboratorio como el que vamos a
30 plantear el día de hoy no existe en muchos países del mundo. Luego quisiéramos
31 plantear la posibilidad de que la Municipalidad sea un socio estratégico en este
32 proyecto y los términos de esa Alianza estratégica la podríamos ver a posteriori y
33 tercero quisiéramos tener la retroalimentación del Concejo Municipal y de las personas

1 que a bien lo tengan, entonces con esos tres objetivos hemos traído un pequeño video
2 que va a resumir la idea, después de este video que nos lo va a presentar la
3 compañera Claudia quien es una estudiante del Tecnológico de Costa Rica, con lo
4 cual vamos a mostrar también el potencial que tiene el talento humano formado en el
5 Tecnológico de Costa Rica y posterior Don Juan Manuel hará una explicación mayor
6 de los temas asociados a Laboratorio de Innovación y Desarrollo.

7

8 Se proyecta un video referente al Proyecto Laboratorio de Innovación y Desarrollo.

9

10 El señor Juan Manuel García Reyes, Cofundador de la Fundación Renace Smart,
11 manifiesta: Como extraño a Costa Rica yo quiero reconocer al talento de estos jóvenes
12 hace dos meses los retamos a que desarrollaran el proyecto, bueno uno ya ha
13 terminado la escuela, el otro ya está estudiando, son tres jóvenes con mucho talento
14 y esta innovación que ellos crearon si ustedes las ponen en firmas de arquitectos no
15 lo pueden lograr, porque tienen un paradigma solo pueden concebir las cosas como
16 les han enseñado y con limitantes de lo que ellos tienen, pero cuando lo pones al
17 talento y lo reta aspirar hace una gran diferencia, los países tienen una connotación
18 que dice para poder subsistir necesito invertir el 2.5% de mi producto interno bruto en
19 Innovación, es decir o innovo o muer, porque si no voy a depender de todo lo que son
20 las importaciones y no voy a tener el desarrollo económico para soportar el
21 crecimiento de mi lugar o mi región, tendría que depender del exterior, lo que retamos
22 es que de lo que comentó Oscar no hay un espacio de innovación en Costa Rica que
23 sea orientado a la sostenibilidad, se tiene aproximadamente más de mil laboratorios
24 de investigación y desarrollo que se utilizan menos del 20%, o sea que no es un
25 problema de que no haya espacios de innovación y de investigación tecnológica, lo
26 que faltan son ideas para resolver el rezago social que tiene la nación o la región y
27 dar oportunidades de generación desde economías de alto impacto, el modelo actual
28 que existe en varios países y en muchas de las organizaciones es que tratamos de
29 resolver un problema que existe, pero desde el mismo modelo que lo creó, lo que
30 busca el Tecnológico es vincular por un lado con el desarrollo económico, este país
31 tiene un producto interno bruto de 65 billones de dólares anuales, lo que quiere decir
32 que debería tener una inversión en innovación de 1.3 billones de dólares, la pregunta
33 es cuánto es el producto interno bruto de la región de San Carlos del cantón de San

1 Carlos y cuánto están invirtiendo en innovación ¿Cuál es el presupuesto de innovación
2 que tiene la región la municipalidad? lo que hace el Tecnológico de Costa Rica con
3 Sede en San Carlos es precisamente llamar a Cómo podemos crear un espacio donde
4 esa inversión potencial de innovación pueda realmente no solo resolver el problema
5 social de rezago que se tiene. Costa Rica tiene algo que se llama capacidad per cápita
6 es decir por cada ciudadano en el país de Costa Rica tiene solamente el uso anual de
7 1.7 hectáreas de recursos naturales y se consumen 2.57 por año lo que quiere decir
8 es que tenemos un déficit, lo que pudiera parecer que no, que tenemos muchos
9 recursos naturales, pero en el mes de julio se van a acabar lo que le correspondía a
10 cada uno de los costarricenses o sea que lo que necesita también es regenerar el
11 entorno natural, entonces la pregunta la innovación es debemos innovar de forma que
12 resolvamos el rezago social, el 5% de la población de Costa Rica vive en rezago social
13 que se dice por abajo del nivel mínimo de bienestar, no tiene acceso al agua, no tiene
14 acceso alimentación, no tiene acceso a la educación, no tiene acceso a la energía
15 renovable y no tiene acceso a una vivienda digna ¿Cómo resolvemos este 5% de la
16 población de rezago que tiene? pero a la misma forma creamos una mayor capacidad
17 de recursos naturales. Esos son los ejes que se pretenden colocar dentro de la
18 institución, no es un problema de falta de laboratorios, no es un problema de talento
19 porque hay muchísimo talento, es una oportunidad de enfocar de una forma diferente
20 y para enfocarse de una forma diferente la propuesta es en el Centro Tecnológico de
21 Costa Rica se pueda desarrollar un nuevo talento, cuando ustedes dicen voy a traer
22 nuevas tecnologías de cámaras de video seguridad las van a comprar al exterior,
23 porque no existe tecnología aquí, cuando las instalan no tienen instaladores
24 certificados para poderlas hacer aquí; así que pueden cometer demasiados errores y
25 cuando quieren darle mantenimiento les puede costar muy caro que pudieran haber
26 talento para poderlo hacer aquí, si van a instalar una nueva solución que requiera
27 tecnología desde ahorita tendría que desarrollarse la fuerza laboral para poder operar
28 esos sistemas tecnológicos y tener profesionales que puedan tener esa visión de no
29 solo resolver el problema de una forma social o económico sino también del entorno
30 natural, el modelo lo que va a hacer con la contribución de la excelencia académica
31 del Tecnológico es poder tener un grupo de personas con capacidades para poder
32 desarrollar este concepto de que se llame economía regenerativas, el país de Costa
33 Rica en los próximos diez años tendrá que dar caridad a más de 200.000 personas

1 más, lo que hacen más retórico, pero esas 200.000 personas necesitan
2 infraestructura, educación, salud o sea que hay una oportunidad económica de
3 desarrollo bastante grande, es como lo hacemos bien, cómo optimizamos mejor las
4 inversiones en la innovación, de no innovar ustedes las piñas van a dejar de ser
5 atractivas en el mundo, porque alguien más estará innovando para hacer una mayor
6 productividad en las piñas, alguien más en el mundo estará tratando de innovar para
7 traer aquí dispositivos de monitoreo de salud y tendrán que comprarlos en el exterior,
8 cuando ustedes tienen todas las capacidades dentro del propio país para poder
9 desarrollar la propia tecnología que se quiera, entonces imagínense que los 65
10 billones cerca del 70% viene del extranjero, el potencial es que poco a poco le vayan
11 quitando a la OEA al extranjero y tener más desarrollo tecnológico, como ejemplo ese
12 proyecto que hicieron los jóvenes va a utilizar 70% de material base planta, no va a
13 utilizar concreto, no va a utilizar metal de importación, no voy a utilizar pisos de
14 importadas, va a utilizar productos producidos por los agricultores convertidos en
15 materiales y en soluciones que hoy ya existe, lo que tratará de hacer es crear empleo
16 y podrá reforestar o regenerar el entorno natural ¿Cuántos más proyectos habrá aquí?
17 lo que les dijo Oscar son algunos, unas personas hace seis meses me inspiraron a
18 apoyar este proyecto me dijeron yo produzco bambú, pero usted cree que en el
19 Tecnológico no me pueden ayudar para poder hacer una mejor tecnología de
20 fabricación porque desperdicio mucho y nadie quiere comprarme mi bambú porque no
21 cumple las reglas de laboratorios y especificaciones. La pregunta es, no es
22 responsabilidad de la institución y los gobiernos favorecer el desarrollo económico,
23 ¿Por qué? no les damos un espacio donde ellos digan si hay cerca de mil laboratorios
24 de investigación y desarrollo ¿Por qué? me tienen que mandar a un país en Australia
25 hacer una prueba al bambú porque no tienen aquí un laboratorio ¿Por qué? no tienen
26 unas pruebas para aprobar la madera y que en lugar de traerla de Chile se pueda
27 utilizar la madera local para poder construir aquí, ¿Por qué? no tener un laboratorio
28 que me apruebe que los materiales base hongo se puedan fabricar para reemplazar
29 todos los muros, ¿Por qué? no tener aquí un laboratorio que me apruebe para que el
30 mezclado del plástico con la arena me pueda generar a mí los concretos y tenga que
31 reemplazar la importación, el Tecnológico Costa Rica en la sede de San Carlos podría
32 ser la solución a todas estas preguntas, muchas gracias.

1 El señor José Pablo Rodríguez Rodríguez, Regidor Municipal, expresa: Bienvenidos
2 a este Concejo Municipal que es una vitrina y que es el foro de los ciudadanos del
3 cantón, me gustaría empezar por reconocer que a veces se nos olvida un poco
4 reconocer la importancia que tiene la academia pero particularmente el Instituto
5 Tecnológico Costa Rica en el desarrollo de esta región en general ni siquiera solo el
6 cantón en la región como un todo, la industria que por lo menos en la que trabajo y
7 que represento de alguna medida que es el sector de tecnología existe porque existe
8 el Tecnológico, sino simplemente no hubiera existido, porque no hubiéramos tenido
9 los profesionales necesarios e incluido en este caso mi persona que estoy súper
10 agradecido con la institución de habernos formado y poder estar aquí en el cantón
11 ejerciendo en nuestra carrera, entonces computación, agronomía, ingeniería de
12 producción industrial, electrónica, turismo y se me queda alguna por ahí y
13 Administración por supuesto, que todas son carreras que individualmente pueden
14 producir muchísimo, pero que cuando usted las pone en un solo salón acá a un
15 profesional de cada una de estas carreras a colaborar podían potenciar por mucho la
16 creatividad, la innovación y lo que pueden producir para el cantón, creo que esto de
17 alguna manera viene a consolidar esa necesidad de espacios para que se pueda
18 poner a trabajar personas de diferentes disciplinas a producir más por este cantón,
19 pero además no solo es iniciativas interdisciplinarias dentro de la academia sino que
20 también esas iniciativas tienen que conectarse con el sector productivo que ya existe,
21 los inversionistas que puedan invertir en potenciales emprendimientos de lo que
22 pueda salir de estas colaboraciones interdisciplinarias, pero además el Gobierno Local
23 debe participar en estas iniciativas, ejemplos sobran en el mundo donde hay iniciativas
24 de desarrollo que con una colaboración entre la Academia, el sector productivo y el
25 sector público Gobierno Local también el Gobierno Nacional y la Sociedad Civil que
26 es como el otro elemento que ahora también desde siempre se debe incorporar es la
27 fórmula para poder salir adelante, creo que a veces nos hace falta creémosla más,
28 me gusta como lo planteó el señor porque a veces ocupamos que alguien venga de
29 afuera como a decirnos pero ustedes están viendo lo que tienen, ustedes están
30 percatándose del potencial que como país y como región tienen y a veces no nos
31 preguntamos eso con la frecuencia que deberíamos para poder soñar y para poder
32 tener este tipo de iniciativas que vienen a materializar la posibilidad de creernos el
33 derecho de aspirar un desarrollo mayor, el derecho de tener un bienestar mayor para

1 la ciudadanía, me encanta que vengan a presentar esto de esta manera porque este
2 año ya es un año electoral, pero más allá de banderas y de partidos debemos siempre
3 recordar que el Gobierno Local más allá de lo político que es un elemento esencial y
4 necesario tiene que ser ese ese baluarte que apoye este tipo de iniciativas para poder
5 cumplir es el rol en un encadenamiento de actores que es necesario para poder salir
6 adelante como región y que otros lugares lo han entendido, han salido adelante y que
7 mientras nosotros no nos la creamos y colaboremos vamos a seguir ahí como quien
8 dice ahí como a un ritmo que no es el que tenemos que aspirar. Agradecerles, nada
9 más les preguntaría ¿Cuál es la expectativa en términos de este proyecto? ¿Cuál es
10 la expectativa de tiempos? ¿Qué recursos se necesitan? ¿Cuál es el rol que un
11 Gobierno Local en este proyecto puntual debería jugar para poder apoyar esta
12 iniciativa? y más que eso agradecerles por su tiempo y por estar aquí el día de hoy.

13

14 La señora Vanessa Ugalde Quirós, Regidora Municipal, indica: Qué tema más bonito
15 porque realmente nos hace poner las barbas en remojo con un tema que lo tenemos
16 ya en las narices. Hace poco asistí a una charla donde una empresa estaba
17 presentando una iniciativa para que los niños y los jóvenes tengan de alguna manera
18 una plataforma que les genere destrezas y habilidades para poder desarrollar su
19 conocimiento, lo he hablado ya con los compañeros y en algún momento hay que
20 madurar la idea, pero si nosotros no nos ponemos al día a la velocidad que va la
21 tecnología y la innovación como dijo el señor nos vamos a quedar rezagados y esto
22 es preocupante porque el país creo que está invirtiendo cerca del 0,5% en Innovación,
23 eso es casi nada, si hablamos del cantón mejor no hablemos porque yo creo que las
24 cifras están en nada también y esto es algo en lo que nosotros debemos de ocuparnos,
25 porque sin educación estamos dándole a la población una condena y esa facilidad
26 debe de liderarla de alguna manera y propiciarla el Municipio, bien lo decía mi
27 compañero Pablo, cuando nosotros logramos articular y lograr una sinergia entre
28 todos los sectores, llámese educación, comercio, producción etcétera, nosotros
29 vamos a salvaguardar lo que el cantón necesita y para dónde va, nada hacemos que
30 las universidades estén graduando estudiantes sino los vamos a colocar y nada
31 hacemos graduando estudiantes y no hay en qué elaborar, esa fuga de talento la
32 vamos a pagar caro y es lo que sucede hoy en día, lo vengo diciendo desde el 2020
33 si no me equivoco gracias a Dios hay algunas carreras que sí se quedan y más bien

1 estamos faltantes de aulas y demás cursos, pero el cantón tiene que hacer un alto, el
2 Municipio tiene que hacer un alto y ver que no estamos únicamente para vender
3 servicios de basura o de agua o hacer calles, tenemos que ir más allá y ser ese socio
4 estratégico que están buscando ustedes en este momento para garantizarle a toda la
5 población de que de una u otra manera vamos a proyectarnos diferentes ante el
6 mundo y nosotros mismos porque esto es de exportar, nosotros cuando tenemos la
7 oportunidad de viajar nos damos cuenta lo que valemos, por lo menos yo lo hago y
8 muchas veces algunas personas no ven más allá y no se animan por miedo, por las
9 razones que sean, pero creo que este cantón es muy próspero y tiene un potencial
10 que muchos se lo desean, quisiera que me aclararan ¿Cuál sería la diferencia Oscar
11 quizás entre este proyecto y el Centro de Valor Agregado? para que tal vez los que
12 nos están escuchando puedan tenerlo claro y también mi persona, y desde ya cuenten
13 con todo mi apoyo y en lo que les pueda colaborar con muchísimo gusto.

14

15 El señor Keilor Chavarría Peñaranda, Regidor Municipal, manifiesta: Muchas gracias
16 a los compañeros del Tecnológico por esa presentación porque realmente vienen a
17 motivarnos que el Gobierno Local también puede colaborar en otros aspectos y hoy
18 en día debemos la Inteligencia artificial, pero vemos que muchos jóvenes hacen
19 productos, hacen libros y demás pero todos los derechos de autor y todas las
20 ganancias van a quedar en el que hizo la plataforma que son empresas
21 transnacionales no quedan acá en el país y creo que este proyecto viene a empoderar
22 a los compañeros agricultores locales, a las empresas locales y demás como decía
23 Vanessa el Centro de Valor Agregado es una oportunidad para darle valor a los
24 productos, pero esos productos tienen que nacer de este proyecto, este proyecto es
25 el que le va a decir a los agricultores por dónde tienen que ir, este país ha sido
26 abandonado en el tema de agricultura y el tema de sostenibilidad, creo que son las
27 universidades que están a la tarea actualmente de apoyar a ese sector que está
28 abandonado y lastimosamente el Gobierno Local no se ve por dónde le pueda entrar
29 de este tema, pero creo que las universidades y esperemos que no le quiten los
30 recursos que tienen puedan seguir invirtiendo en este tipo de iniciativas. Así que en el
31 Gobierno Local ojalá que nosotros podamos colaborar, realmente nos motiva para
32 involucrarnos en otros temas, como dicen los compañeros no estamos solo para
33 servicios, el Gobierno es el Gobierno de la comunidad así que deberíamos estar en

1 todos los temas y ojalá poder aportar en lo que ustedes necesiten, así que quedamos
2 a las órdenes, muchas gracias.

3

4 La señora Diana María Corrales Morales, Regidora Municipal, indica: Muy complacida
5 de tener hoy a los compañeros del Tecnológico de Costa Rica acá en el Concejo
6 Municipal y con mucho más razón para exponernos un tema tan interesante como
7 este Laboratorio de Innovación y Desarrollo, ojalá de verdad que los sucesores
8 después de nosotros, los Gobiernos que vengan de verdad tengan esa conciencia de
9 apoyar este tema de la innovación de la tecnología y mucho más de la sostenibilidad,
10 hemos hecho como Gobierno Local un intento por apoyar la iniciativa del Centro de
11 Valor Agregado pero eso depende más de otras instancias políticas que realmente
12 hace que el proceso sea mucho más lento de lo que nosotros quisiéramos y que no
13 tenga un alcance jamás como el que ustedes están mostrando ahí, porque tienen
14 elementos innovadores bastante interesantes que definitivamente no están
15 incorporados en el proyecto del Centro de Valor Agregado, pero por qué no incluso el
16 laboratorio sea base de una metodología de trabajo que después funcione como un
17 plan piloto para el Centro de Valor Agregado que es una de las nebulosas que hemos
18 tenido nosotros en temas de este proyecto, tengo plena seguridad que el Tecnológico
19 de Costa Rica puede avanzar muchísimo más rápido, cada vez que voy al tecnológico
20 hay un laboratorio nuevo, hay una máquina nueva, hay un edificio nuevo, hay algo
21 nuevo ahí y sé que pueden mover muchísimo más rápido los recursos y la capacidad
22 que tienen para llevar a cabo esto y hacerlo realmente una realidad palpable que
23 genere resultados, por nosotros no se atrasen en lo absoluto porque sé que ustedes
24 se pueden mover muchísimo más rápido como una institución autonomía que no
25 depende del Gobierno de turno que haya, esto sin duda alguna es muy interesante
26 nosotros hemos estado trabajando con el Departamento de Gestión Ambiental en
27 elaborar el plan para adaptación al cambio climático y uno de los talleres que hicimos
28 la semana anterior que dije a mis compañeros que quería presentarles un informe, es
29 precisamente porque se vienen desafíos ya no tenemos ni siquiera que ver hacia el
30 2030 sino al 2050 al 2080 o al 2100 los desafíos que tenemos nosotros en términos
31 de esa sostenibilidad que ustedes están mencionando ahí, zonas por ejemplo como
32 Guanacaste en el lapso del 2050 al 2080 se transforman en zonas sumamente
33 calientes que pueden implicar que una buena parte de la población de esa zona se

1 movilice hacia regiones como la nuestra que más bien van a estar con otro tipo de
2 desafíos como las grandes precipitaciones de agua verdad y esos son desafíos
3 importantes en cuanto a la posible migración de la población hacia zonas como la de
4 nosotros y cómo nosotros también podemos sacarle provecho y saber utilizar ese
5 recurso hídrico porque no es que va a haber Ríos llenos de agua, ni mantos acuíferos
6 llenos de agua no, es que se nos van a venir tormentas e inundaciones fuertes para
7 ese momento y tenemos que saber cómo atender eso, hoy no hay una respuesta a
8 eso y por eso la importancia de que nosotros podamos tener ciertos planes, ciertas
9 acciones que se puedan ir tomando desde ya para ese momento, creo sin duda alguna
10 que el papel de la Academia es fundamental acá, que ha podido avanzar en el cantón
11 de San Carlos sin tanto apoyo del Gobierno Local y en tanto ustedes tengan claro lo
12 que necesitan de nuestra parte por favor aquí estamos abiertos a escuchar, a atender
13 las solicitudes que el Tecnológico y este laboratorio necesite para llevar adelante este
14 proyecto, sin duda alguna cuenten con el apoyo de este Concejo Municipal, de esta
15 servidora para lo que necesiten y si podemos trabajar en conjunto pues muchísimo
16 mejor, una de las cosas interesantes que hablábamos en ese taller que habían
17 múltiples actores del tema ambiental, era que mucho el trabajo que hace la Academia
18 en investigación proviene de iniciativas incluso propias y no tanto de lo que la industria
19 o los sectores productivos necesitan, un laboratorio como estos podría congrega esas
20 ideas para poder ver cómo las avanza con las diferentes profesionales que la
21 Academia tiene, eso sería interesantísimo solo para mencionar una de las cosas que
22 hablaron, bueno el problema que tenemos ahorita con materiales pesados en las
23 aguas, se está buscando ¿Cómo se crean algún tipo de filtro? que pueda separar esos
24 materiales del agua para hacerla nuevamente potable, pero no tenemos como y ahí
25 es donde viene el papel de la Academia para poder ayudar a una problemática social
26 e incluso productiva de nuestra región, de cómo eliminábamos, cómo mitigamos o
27 cómo minimizamos esos riesgos de la contaminación con metales pesados que
28 estamos teniendo ya presentes en nuestras aguas, entonces son esos desafíos que
29 este laboratorio pues creo fielmente que podría apoyarnos y que el cantón de San
30 Carlos necesita sí o sí que sus profesionales, sus mentes, sus manos se pongan en
31 favor de la misma población y de la sostenibilidad de nuestro cantón.

32

33 La señora Karol Cristina Salas Vargas, Alcaldesa Municipal, expresa: Ante la

1 exposición mi pregunta es muy ligada quizás a lo que refirió el Regidor Pablo
2 Rodríguez en cuanto a ¿Cuál es el presupuesto de este proyecto y la proyección en
3 cuanto a un tiempo posible de que este pueda ejecutarse y pueda ser una realidad
4 aquí en la zona?, además a esta pregunta quisiera comentar que desde el año 2020
5 que ingreso acá como Vicealcaldesa he trabajado con un grupo de funcionarios para
6 investigar y poder formular este concepto de Ciudad Inteligente para San Carlos, en
7 esto hemos venido trabajando, al avanzar investigar también lo que han recorrido y
8 han formulado otros Municipios de Costa Rica así como otras ciudades importantes
9 de Latinoamérica inclusive de Europa, hemos llegado y aterrizado en algunos
10 conceptos que hemos venido impulsando y también caímos a la cuenta que la
11 Municipalidad también tenía un reto a lo interno, entonces si pensábamos en Ciudades
12 Inteligentes cuyo fin mayor es alcanzar la calidad de vida del ciudadano, también
13 debíamos pensar en un Municipio Inteligente y revisar ¿Cuáles eran esos desafíos?
14 porque requeríamos actualización, esta actualización tan necesaria y tan básica
15 porque la Municipalidad no cuenta con un sistema integrado de tecnología entre los
16 departamentos para dar un ejemplo el control de inventarios que se lleva en
17 contabilidad data del año 1986, la actualización de nuestro sitio web es totalmente
18 necesaria y así muchísimos otros ejemplos más, de todo este trabajo que hemos
19 estado llevando con los funcionarios, este análisis y esta concientización llegamos a
20 la conclusión de que si veníamos impulsando el concepto de Municipio Inteligente
21 también debíamos elaborar nuestro propio concepto y definición de Funcionario
22 Inteligente y entonces les comparto estas experiencias que tenemos a lo interno en la
23 Municipalidad de estos grandes desafíos y también hago la reflexión de que todavía
24 existe una gran deuda del Municipio con muchísimos de los Distritos, San Carlos es
25 el cantón más grande de Costa Rica, pero todavía los servicios básicos no llegan a
26 las comunidades más alejadas y esto impide los emprendimientos, impide que los
27 propietarios de fincas o quienes desean impulsar algún proyecto tengan los aspectos
28 básicos totalmente evacuados en cuanto a infraestructura, acceso a electricidad, a
29 agua y la conectividad que requiere nuestro cantón para que realmente las personas
30 que desean llevar adelante procesos como bien nos explicó el caballero, análisis de
31 muestras de posibles productos, muestras que deben analizarse y certificarse,
32 posiblemente muchos que quisieran hacer los traslados, las salidas vean esto limitado
33 si no contamos con la infraestructura vial por ejemplo y otros temas de servicios

1 básicos que debe impulsar y llevar adelante el Municipio. Además de todo esto el
2 Tecnológico como institución forma parte de la coordinación institucional que existe en
3 el cantón, que es un modelo y que por ley nos aboca y nos pide coordinar la
4 planificación del cantón y en lo cual venimos trabajando para llegar a crear un sistema,
5 que de parte de la Municipalidad dirigiendo a las demás instituciones podamos
6 realmente consolidar ese sistema de planificación y esta visión regional que
7 requerimos propiamente en nuestro cantón y en esto venimos trabajando también
8 porque el modelo de planificación propiamente de la Municipalidad ha sufrido y está
9 transformándose positivamente, transformación que iniciamos a principios del año
10 2022 y que estamos consolidando en este año 2023 y esto va a permitir una mejor
11 vinculación con el resto de instituciones incluida el Tecnológico, de mi parte como
12 Alcaldesa desearle muchísimos éxitos en este proyecto y decirles que estamos de
13 puertas abiertas acá en la Administración para colaborar en lo que sea posible,
14 Muchas gracias.

15

16 El señor Diego Armando Chioldes López, Regidor Municipal, manifiesta: Este
17 proyecto tiene tintes muy interesantes en cuanto a que va en la parte de innovación lo
18 cual es muy relacionado a la competitividad, debemos mejorar muchísimo en
19 competitividad en la región, claro que hay un rezago, hay un rezago social en la región
20 más acentuado en la parte Norte Norte y este es un proyecto que es nacional , sin
21 embargo sí se enfocaba mucho ahí lo que es la región Huetar Norte, me gustaría saber
22 cómo un proyecto como estos va a impactar en la parte social sobre todo porque debe
23 ser autosuficiente, también debería generar un costo en el caso de que lleguen a usar
24 estas instalaciones. Creo que va a ser de mucha ayuda, pero sobre todo a empresas
25 que están consolidadas o que ya tienen cierto nivel para mejorar su capacidad, su
26 competitividad, ojalá también se pudiera de incubación, pero bueno, ese es como otro
27 tema, me gustaría saber si se va a enfocar más en la parte esa de incubación o si se
28 va a enfocar en empresas ya propiamente instaladas sobre el asunto de que debe ser
29 autosuficiente. Me gustaría saber ¿cuál es la participación también de esta Fundación
30 Renacer Smart? que por ahí la mencionaron pero no hubo mucho detalle y ojalá que
31 realmente la Municipalidad sea permitido en la parte legal apoyar este tipo de
32 iniciativas, porque financieramente creo que también se puede hacer un esfuerzo si
33 hay un interés de todo el Concejo, de parte Regidores como Alcaldía, más que todo

1 eso, me gustaría saber ¿cómo alcanzar realmente un impacto en la parte social sobre
2 todo a los de menor capacidad tal vez para llegar también a aportar a la hora de hacer
3 estos estudios en esas instalaciones?

4

5 El señor Luis Fernando Porras Vargas, Regidor Municipal, expresa: Honrados con su
6 presencia y con un proyecto de esta magnitud, esto es de suma relevancia enfocado
7 en que es un proyecto futurista, es un proyecto de desarrollo, es un proyecto que viene
8 a ayudar como lo dijeron ustedes ahí a la zona y al país también, pero lo más
9 importante de esto es que es un proyecto llamémosle a los campesino nativo, es un
10 proyecto que tenemos lo más importante que es la materia prima, talentos como estos
11 muchachos que están ahí, que ya lo demostraron con solo esa presentación de esa
12 maqueta y la investigación que han hecho en tan poco tiempo y ese talento es el que
13 como lo repite muchas veces aquí compañera Vanessa Ugalde, ese talento es el que
14 no tenemos que dejar ir, es el que tenemos que amarrar para nosotros mismos, que
15 no se vaya para las transnacionales y me parece excelente, no sé si no lo vi, pero
16 vamos a ver en eso lo único que me faltó fueron los paneles solares para no gastar
17 electricidad nada más, pero en realidad los vi con muchas expectativas interesantes,
18 pero magnífico hasta un labriego sencillo como yo lo comprendo y lo entiendo y creo
19 que es de una magnitud muy grande los felicito y a ustedes muchachos que van
20 empezando, llevan un gran futuro, creo que tenemos la mejor materia prima y no
21 podemos dejar que se nos vaya para las transnacionales y creo que aquí va a
22 encontrar como dicen los compañeros abierto en lo que podamos y la pregunta que
23 quería hacerles es ¿Cuál es el rol que nos corresponde como Municipalidad? para
24 poder ir analizando y poder colaborar en esto, para mí sería un orgullo si nuestra
25 Municipalidad pudiera colaborar con ustedes en cualquier cosa que sea, sé que
26 pueden haber muchas cosas, pero que ustedes nos digan más o menos ¿Cuál es el
27 rol que nos corresponde?

28

29 El señor Alexander Vargas Porras, Regidor Municipal, indica: Con mucha frecuencia
30 hablamos de temas como el fútbol y el resultado de un partido de fútbol no hace ningún
31 cambio casi en la sociedad, ganó un equipo, ganó el otro, hablamos de política y
32 queda un Presidente y eso no lleva muchas veces ningún cambio importante, pero
33 qué diferente es cuando hablamos de tecnología, la tecnología avanza día a día y

1 hace un cambio muy muy importante en todo el mundo. Que bien que visualizan
2 ustedes este proyecto en esta tierra tan rica, tan productiva, pero que muchas veces
3 desaprovechamos por la falta de capacitación de innovación de un proyecto como
4 este que no llegamos al mejor de los éxitos por no tener esa capacitación de algo
5 como lo que ustedes están hoy planteando, de verdad me halaga ver un proyecto de
6 estos, me halaga saber que esto llevaría al éxito del desarrollo social y económico que
7 si bien es cierto como lo dije este cantón es sumamente rico, pero estas son las
8 verdaderas soluciones para para lograr el éxito, sin duda bien lo mencionaron ustedes
9 las organizaciones, empresas que no innovan, que no hacen uso de las tecnologías
10 que avanzan día a día están en el retroceso, están cada vez rezagadas y esta es la
11 gran solución para muchas empresas para la gran producción de este cantón,
12 muchísimas gracias y en lo que podamos estamos acá para apoyar con un halago
13 muy grande este gran proyecto.

14

15 El señor Juan Diego González Picado, Presidente Municipal, manifiesta: Hoy vi una
16 publicación en el periódico que Costa Rica es el país de Latinoamérica donde más
17 creció la pobreza y la desigualdad según los datos del Banco Mundial, pero nuestro
18 vecino del sur Panamá fue el país donde menos creció la pobreza y la desigualdad en
19 todo Latinoamérica y creo que en buena parte eso es debido a la poca inversión en
20 innovación que se hace en este país y algunos proyectos que van destinados a eso
21 como el Centro de Valor Agregado que es un proyecto que nosotros hemos impulsado
22 y que está pensado para realizarse en los alrededores del Tecnológico está
23 completamente estancado y no se ve ningún avance con un proyecto de este tipo, así
24 que la pregunta es más bien ¿Cómo podemos ayudar nosotros? Porque aquí también
25 hay que hacer un mea culpa, ¿Qué ha hecho la Municipalidad para invertir en
26 innovación? creo que ya no es un asunto de lamentarse por lo que no se hizo sino de
27 ver cómo podemos nosotros en el futuro apoyar este tipo de iniciativas, esa sería
28 directamente la pregunta y creo que el Instituto Tecnológico de Costa Rica es el socio
29 ideal y el socio natural para desarrollar un proyecto de este tipo y también hay que
30 tocar otras puertas, también hay que buscar otros socios que estoy seguro que
31 podrían aportar en este tipo de iniciativas.

32

33 El señor Juan Manuel García Reyes, Cofundador de la Fundación Renace Smart,

1 indica:

2 Primero, El proyecto como tal es un proyecto inclusivo y cuando hablamos de inclusivo
3 el enfoque es que puedas darle a aquellos que no tienen oportunidad de tener un
4 desarrollo lo tenga, entonces buscarías que no fuese una acceso solamente para los
5 empresarios o los investigadores o los estudiantes, tiene que ser inclusivo, la
6 comunidad tiene muchas ideas alguien dijo una vez que el conocimiento no está en la
7 escuela está en la vida, hay oportunidad de que las comunidades puedan venir con
8 sus ideas y sea un motor de desarrollo para esas comodidades, tomar su idea y
9 convertirla realmente en un proyecto de alto valor. Segundo, en el concepto de la
10 diferencia del Centro de Valor Agregado con lo que es el proyecto, el Centro de Valor
11 Agregado al igual que en otros muchos países tiene como objeto mejorar el
12 desempeño, es decir yo tengo una oportunidad de que hoy vendo 300 productos y
13 quiero vender 600 entonces me propongo y pongo a gente a trabajar, a desarrollar y
14 buscar soluciones para resolver un problema de 200 y pasar a 300 o no tengo agua y
15 busco cómo darle acceso al agua, este planteamiento del del Centro de Innovación
16 enfocado en la sostenibilidad lo que hace es, yo veo un mercado potencial en el cantón
17 de San Carlos donde dice ¿Cuántos millones de dólares en los próximos cuatro años
18 o cinco años se tienen que invertir para resolver el rezago social? así que ustedes
19 pueden dedicarse a innovar o invertir en tecnologías o ideas que les den un retorno
20 del 2% o priorizar adecuadamente en donde quieren innovar y que les den un retorno
21 del 37% Entonces ¿Cuál es la participación que se vincularía con el Gobierno? el
22 gobierno tiene capitales de inversión proyectados para infraestructura, si les dijera que
23 hoy el 78% de la infraestructura viene de fuera y se utilizan materiales de importación
24 y les diría y voy a ser honesto y transparente Por qué no se compromete el Municipio
25 para decir vamos a través de la innovación con Tecnológico de Costa Rica hacer un
26 plan de trabajo para reducir en un 50% los próximos tres años y que sea producto y
27 materiales de construcción generados y producidos localmente donde detone la
28 agricultura, porque si no hay una iniciativa de comprometerse a la inversión basada
29 en la sostenibilidad, la importación de productos va a seguir siendo más favorable si
30 no hay un compromiso de desarrollo, la segunda vinculación que se tiene mucho de
31 la fuerza laboral no está preparada no es solamente para la educación del Tecnológico
32 de los profesionales o de los investigadores, se tiene que preparar desde ahorita los
33 trabajadores futuros presentes que necesitan ciertas tecnologías, entonces se

1 proyecta adicional a que es un proyecto de innovación, es un proyecto de desarrollo
2 de talento, tanto para las comunidades, para los jóvenes altamente inteligentes, pero
3 también para la fuerza laboral, porque podrá desarrollar profesionales con toda esta
4 visión pero si la fuerza laboral no está preparada para manufacturar, para utilizar las
5 tecnologías sería complicado y el tercer elemento es ¿Cuál es el plan de
6 implementación que tiene el proyecto el proyecto? El Proyecto tiene un plan de trabajo
7 2023 a 2027, durante el año de 2023 primero lo que se tiene que hacer es desarrollar
8 el talento para cambiar este pensamiento de enfocarse en desarrollo y cambiar esa
9 mentalidad a enfocarse la innovación en sostenibilidad, lo primero que tendríamos que
10 hacer es con las instalaciones actuales del Tecnológico, los laboratorios del nivel de
11 tecnología que tiene empezar a desarrollar ese talento de los profesores, de los
12 investigadores y de los profesionales que están ahí para que empiezan a adquirir las
13 competencias que se necesitan para 2030 y 2050. Durante los próximos seis, ocho
14 meses se tardaría desarrollar el talento de esas personas para que empiecen a
15 innovar y a desarrollar proyectos, se piensa generar cerca de cien proyectos con esta
16 visualización para lo que ya requiere el mercado potencial del cantón de San Carlos,
17 esos cien proyectos que están ahí serían comunicados hacia las diferentes entidades
18 con la participación de la comunidad, las empresas, el Tecnológico y el Gobierno Local
19 para decidir ¿Cuáles son las prioridades de innovación de esos proyectos? lo que
20 ven aquí en el portafolio es en donde al análisis que se hizo son las diferentes líneas
21 de investigación que se necesitan en el cantón de San Carlos lo que ven ahí, entonces
22 está alineado con lo que decía, durante el 2023 y parte del 2024 lo que se pretende
23 es generar un número de proyectos de alto valor en las comunidades, en las
24 empresas, en la infraestructura del Gobierno y en la propia tecnología del Tecnológico
25 para poder trabajar en esas líneas de investigación, se le presenta la comunidad
26 durante 2024 y la comunidad y el Gobierno deciden en dónde son las líneas de
27 investigación que más retorno le puede dar al rezago a la inversión y a la generación
28 de desarrollo económico de la región. Una vez que se tengan ya desarrollados estos
29 proyectos en el año 2024 se empezaría a solicitar el presupuesto para construir, este
30 presupuesto viene de tres diferentes participaciones, viene de la participación obvio
31 de los inversionistas puede ser de la Banca de Desarrollo como tal, pero también de
32 lo que son a préstamos blandos internacionales que se ofrece, cómo se paga todo la
33 inversión y eso, alguien dijo por ahí bueno y es gratis todo, es sin fines de lucro, es

1 una institución educativa como tal, ciertas organizaciones internacionales quisieran
2 apoyar proyectos de innovación en cualquiera de estos pilares y proporcionar los
3 recursos económicos de becas para los investigadores que estén incursionando en
4 estas áreas, generalmente un costo de 2.500 dólares es lo que a veces ellos pueden
5 otorgar de becas por cada uno y a veces requieren cuarenta investigadores, por qué
6 quieren pagar los empresarios de otros países a 50 investigadores aquí en Costa Rica,
7 bueno porque son ticos y tienen mucho talento y son muchísimo más económicos que
8 si ellos los tuvieran dentro de sus propias instalaciones, hay organizaciones que
9 estarían buscando utilizar empresas, estarían utilizando el Tecnológico como un
10 posible desarrollo de tecnologías que legalmente deberían ser competentes de los
11 propios investigadores o desarrolladores de aquí, el segundo busca retener el talento,
12 lo que decían, lo que busca retener el talento, es que la gente se va porque no hay
13 oportunidades de negocios, al no haber oportunidades de negocio donde pueda
14 remunerarse adecuadamente su tecnología o su conocimiento se van del país o se
15 van de la localidad, entonces buscaría retener el talento, enfocarse en los mercados
16 de oportunidad que hay en los próximos diez años del cantón de San Carlos y
17 asegurarse que no es exclusivo sino que es inclusivo, 2026 sería el año que se
18 construiría el edificio, algo que no hemos comentado mucho es la explotación al
19 turismo, si ustedes hoy pudieran saber que pueden traer cerca de mil visitantes al este
20 centro, esos mil visitantes podrían ser turistas que requieren habitaciones,
21 alimentación, transporte, entretenimiento, entonces el proyecto no solamente es de
22 detonar un esquema económico y desarrollar el talento sino también es como detonar
23 tres sectores económicos, tecnología de lo que es territorios altamente inteligentes,
24 detonar la construcción, que es la infraestructura donde se quiere invertir
25 aproximadamente 42% del PI del país en los próximos años, pero también va al
26 turismo, Cómo hacer un turismo no solo de muy atractivos sino un turismo bastante
27 responsable, las inversiones que se pueden tener, pueden generar no solo una gran
28 cantidad de empleos, sino también poder dar calidad a que no vayan a perder lo que
29 ya tienen hoy tienen un turismo que si no se revoluciona se puede perder, lo que
30 buscaría el Tecnológico para el año de 2026 tener no solamente el desarrollo del
31 talento, no solamente número grande de proyectos que realmente son de mucho valor
32 económico, sino también tener un espacio para fomentar el consumo responsable, el
33 42% de los alimentos se tiran en el cantón de San Carlos, ¿cómo fomentar a que se

1 tire menos comida? ¿cómo fomentar a que tengan un consumo de uso del agua más
2 responsable? buscaría cuatro pilares educación o sea desarrollar el talento de una
3 forma acelerada, buscaría enfocar el proyecto de alto valor económico, buscarían en
4 detonar el turismo y en crear una cultura de consumo responsable y producción
5 sostenible.

6

7 El señor Oscar López Villegas, Director del Instituto Tecnológico de Costa Rica Sede
8 San Carlos, manifiesta: Yo quisiera redondear una pregunta que ha quedado ahí en el
9 aire es ¿Cuál es el rol de la Fundación Renace Smart? Renace Smart es una
10 fundación sin fines de lucro, comprometida con el desarrollo sostenible y con amplia
11 experiencia apoyando este tipo de proyectos a nivel internacional, lo que tenemos con
12 Renace Smart es una alianza estratégica para apoyar el desarrollo sostenible, en esta
13 línea de trabajo que ha mencionado aquí Juan Manuel nos interesa mucho la
14 capacidad humana y los dispositivos Smart para monitoreo de Salud, los territorios
15 Smart lo cual responde la pregunta de Doña Karol la posibilidad de impactar en
16 Municipio Inteligente, funcionario inteligente y Ciudades Inteligentes, el turismo Smart
17 sostenible, la agricultura regenerativa Smart y los nuevos materiales, que es un
18 elemento muy importante para el desarrollo sostenible, el rol del Gobierno Local en
19 primer lugar necesitamos un rol de respaldo a ese tipo de iniciativas, tener espacios
20 de interlocución como estos, retroalimentación como estos y la posibilidad de apoyar
21 líneas de investigación como esas que están planteadas allí de distinta manera con
22 distintos recursos y vean que estamos hablando aquí sin fines de lucro, entonces hay
23 recursos de todo tipo, inversión, equipo, recurso humano etcétera, es participación en
24 este tipo de actividades con lo cual podemos lograr el apoyo del Gobierno Local.

25

26 El señor Juan Manuel García Reyes, Cofundador de la Fundación Renace Smart,
27 expresa:

28 El monto del proyecto y esto es curioso, pero ahí va en el país de Costa Rica el precio
29 el metro cuadrado de construcción es en el segundo más alto en el mundo, alcanza
30 aproximadamente 900 dólares el metro cuadrado de construcción, entonces eso hace
31 muy costoso, la pregunta también es el reto es tratar de bajarlo a 400 dólares, porque
32 lo pueden hacer en muchos países. Entonces el monto son cerca de
33 aproximadamente tres millones de dólares en inversión como tal y dos millones y

1 medio de dólares en operación, el retorno de inversión del proyecto como tal se paga
2 durante los primeros cuatro años de operación por sí solo aun siendo sin fines de lucro
3 y gratis para las comunidades vulnerables, porque los estudiantes no cobran, habría
4 que pagarles de alguna forma, cierto pero esos estudiantes son los que van a resolver,
5 llevan dos meses y vean lo que hicieron, entonces es muy fácil lograr y ustedes tienen
6 el poder, yo le voy a pedir algo más que él no dijo, inspiren tienen mucho poder para
7 inspirar ustedes, tienen una voz que no tenemos nosotros, ustedes son la inspiración
8 del pueblo, inspírenlo a ellos porque si ustedes no le van y le dicen al pueblo que hay
9 posibilidades y le dicen que no hay posibilidades el pueblo no tenemos posibilidades
10 y ustedes me inspiran, ha escuchado lo que están haciendo y lo que están diciendo y
11 decir hay que tener la conciencia, ayúdenos primero inspirar, utilicen este foro para
12 inspirar a un Costa Rica con reducir el déficit que hoy tiene, a un Costa Rica que no
13 busque más oportunidades de solo hacer pequeñas cosas, un Costa Rica que busque
14 hacer grandes cosas, inspiren al talento hay muchísimo talento, la comunidad tiene
15 mucho talento, por favor inspiren al talento siguen abriendo estos foros para todas
16 esas oportunidades, un compromiso en sus planes de desarrollo donde digan qué
17 iniciativas hoy quieren ustedes ¿Cuánto quieren reducir en materiales de
18 importaciones que les llegan aquí? ¿Cuánta generación de empleo quieren hacer? y
19 el pueblo y el talento y la organización estoy seguro que lo van a hacer, nosotros
20 venimos a transmitir el conocimiento y dejar la capacidad al Tecnológico, no venimos
21 a quedarnos pero yo sí me quiero venir a vivir a Costa Rica y estar siempre
22 acompañado con ellos y de nuevo sin fines de lucro, ¿Por qué lo hacemos? porque
23 creemos firmemente en el talento, alguien una vez creyó en mí hay yo creo en ellos y
24 creo en Costa Rica, así como mexicano y como americano quiero venirme a vivir a
25 Costa Rica a San Carlos.

26

27 El señor Juan Diego González Picado, Presidente Municipal, brinda un
28 agradecimiento a los señores Oscar López Villegas, Juan Manuel García Reyes y a
29 los estudiantes del Instituto Tecnológico de Costa Rica por la inspiradora exposición

30

31

ARTÍCULO XI.

32

CONVOCATORIA SESIÓN EXTRAORDINARIA VIERNES 21 DE ABRIL 2023.-

33

1 ➤ **Convocatoria Sesión Extraordinaria.-**

2

3 El señor Juan Diego González Picado, Presidente Municipal, da lectura a la
4 propuesta para la convocatoria de la Sesión Extraordinaria y somete a votación la
5 misma.

6

7 **ACUERDO N° 12.-**

8

9 1. Convocar a Sesión Extraordinaria a realizarse el viernes 21 de abril del
10 presente año, a partir de las 04:00 p.m. en el Salón de Sesiones de la
11 Municipalidad de San Carlos.

12 **Tema a tratar:**

- 13 • Estado actual y alcances del Proyecto de Cámaras de Seguridad y
14 Videovigilancia del cantón de San Carlos.

15

16 2. Convocar a Carlos Villalobos Vargas, Keilor Castro Víquez y Jeisson Jiménez
17 Chacón para que en Sesión Extraordinaria del viernes 21 de abril de 2023
18 presenten ante el Concejo Municipal el estado actual y alcances del proyecto
19 de Cámaras de Seguridad y Videovigilancia del Cantón de San Carlos.

20

21 **Votación unánime. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO. -**

22

23

ARTÍCULO XII.

24

NOMBRAMIENTOS EN COMISION.-

25

26 ➤ **Nombramientos en comisión:**

27 Nombrar en comisión a los Síndicos y Regidores que a continuación se detalla:

28

- 29 • A la señora Ashley Tatiana Brenes Alvarado, Regidora Municipal, quien el
30 pasado jueves 30 de marzo del presente año, asistió a la Cumbre por la
31 Democracia a realizarse en el Tribunal Supremo de Elecciones, de las 03:00
32 p.m. a 07:00p.m. en San José. **Votación unánime. ACUERDO**
33 **DEFINITIVAMENTE APROBADO.-**

1 **ARTÍCULO XIII.**

2 **INFORMES DE COMISIÓN. –**

3
4 ➤ **Informe de nombramiento en comisión de la Regidora Ashley Tatiana Brenes**

5 **Alvarado-**

6
7 Se recibe informe, emitido por la Regidora Ashley Tatiana Brenes Alvarado, el cual se
8 detalla a continuación:

9
10 **Fecha:** Jueves 30 de marzo de 2023

11 **Hora Inicio:** 03:00 p.m.

12 **Modalidad:** Presencial

13 **Lugar:** Tribunal Supremo de Elecciones

14 **Asistentes** Ashley Tatiana Brenes Alvarado, Regidora propietaria.

15
16 **Punto Tratados:**

17
18 *Costa Rica fue invitada por el presidente Joe Biden a ser coanfitrión de la II Cumbre*
19 *por la democracia, junto con Corea, Los Países Bajos y Zambia.*

20
21 *Tuve el honor de ser invitada al evento principal el cual se enfocaba en actividades y*
22 *paneles para “**Promover el papel de la juventud en espacios políticos y***
23 ***democráticos**”. Fue una actividad totalmente enriquecedora donde participaron,*
24 *presidentes de los tres supremos poderes de nuestra república, el vicepresidente del*
25 *cuarto poder de nuestro país, la viceministra de Juventud, representantes de Gobierno*
26 *de países invitados, representantes de la ONU, agencias internacionales, también*
27 *cientos de jóvenes líderes y lideresas de todo el territorio nacional, por lo que para mí*
28 *fue un gran honor ser representante Sancarleña y regidora de esta Municipalidad de*
29 *San Carlos.*

30
31 *Tuve la oportunidad de realizar una de las cinco consultas a los panelistas presentes*
32 *y me correspondió hacerla a Abby Finkenauer quién es ex miembro de la cámara de*
33 *representantes de Los Estados Unidos.*

1 *Los temas se centraron en la importancia de la participación joven en espacios de*
2 *toma de decisión y el impacto positivo que esto genera en nuestra sociedad, además*
3 *de consultas a los panelistas sobre qué se encuentran realizando para que exista más*
4 *y mejores oportunidades laborales y de educación, también se hizo un llamado a los*
5 *jóvenes a seguir nuestros sueños y a no tener miedo de alzar la voz cuando sea*
6 *necesario en defensa de nuestros derechos.*

7

8 **Hora de finalización:** 7:00 pm

9

10 La señora Ashley Tatiana Brenes Alvarado, Regidora Municipal, expresa: Esta
11 actividad de la que fui parte, fue muy importante y muy enriquecedora trabajando el
12 tema de promover el papel que tiene la juventud en la política y en la democracia,
13 estuvieron como participantes presidentes de los tres Poderes de la República,
14 miembros de la ONU representantes Ministros y Viceministros de diferentes países y
15 por supuesto jóvenes líderes y lideresas de todo el territorio nacional, líderes en
16 diferentes temas y la verdad que fue muy gratificante y muy importante ser
17 representante de Sancarleña y de esta Municipalidad en esa actividad, tuve la
18 oportunidad de hacerle una consulta a una de las panelistas que se llama Abby
19 Finkenauer quien es ex miembro de la Cámara de representantes, luego de esa
20 actividad quiero aprovechar que traje el informe para agradecer a este Concejo
21 Municipal porque siempre de una u otra manera ha apoyado a la juventud en temas
22 presupuestarios, por ejemplo con el Comité de la Persona Joven y sé que los Síndicos
23 y Regidores a nivel interno en cada una de las comunidades ha estado trabajando
24 para aportar a la juventud, pero sin embargo creo que nos quedamos cortos y que nos
25 falta muchísimo por realizar, creo que cada uno de nosotros debemos hacer
26 conciencia y pensar que estamos haciendo o qué tanto nos estamos esforzando por
27 promover el rol de la participación de la juventud en los diferentes campos porque yo
28 siempre escucho que nos quejamos y que decimos que ya los jóvenes no quieren
29 participar o que ya los jóvenes no les gusta estar en las asociaciones de desarrollo,
30 en los comités de deportes, pero tenemos que analizar nosotros que estamos aquí
31 sentados que somos los representantes en cada una de nuestras comunidades que
32 estamos haciendo para poder motivar a los jóvenes, para poder abrirle las puertas y
33 cada uno de nosotros que son los que tienen la experiencia porque sé que aquí hay

1 muchos que tienen incluso hasta veinte años de experiencia a nivel de trabajo de
2 desarrollo comunal que puedan expresar o transmitir esa experiencia con los con la
3 juventud de cada una de las comunidades, aprovecho este informe para que nos
4 dejemos cada uno la tarea de llevar a nuestras comunidades un esfuerzo extra y de
5 motivar a la juventud, porque hay mucha gente que quiere trabajar lo que pasa es que
6 no sabe cómo o no tiene las herramientas, justo lo decía el señor de la presentación
7 anterior, si le damos las herramientas correctas a la juventud se pueden lograr grandes
8 cosas y si lo fusionamos con la experiencia que tienen todas las personas que están
9 aquí vamos a lograr grandes y positivas cosas que son en beneficio del futuro de
10 nuestro cantón, porque hoy estamos nosotros sentados aquí pero en unos años van
11 a ser todos esos jóvenes que están en cada una de nuestras comunidades.

12

13 **SE ACUERDA:** Dar por recibido el presente informe.-

14

15 ➤ **Informe de Comisión Municipal Permanente de Asuntos Jurídicos. -**

16

17 Se recibe informe MSCCM-CMPAJ-023-2023, emitido por los Regidores Juan Diego
18 González Picado y José Pablo Rodríguez Rodríguez, el cual se detalla a continuación:

19

20 Presentes: Juan Diego González Picado y Jose Pablo Rodríguez Rodríguez. Con la
21 asesoría de la Licda. Alejandra Bustamante Segura.

22

23 Ausente con justificación: Yuseth Bolaños Esquivel.

24 Lugar: Palacio Municipal

25 Hora de inicio: 10:00 p.m.

26 Termina: 3:30 p.m.

27 Fecha: 14 / 04 / 2023.

28 En atención al oficio MSCCM-SC-0474-2023 Artículo N° X Acuerdo N° 29, Acta N° 17
29 Sesión Ordinaria celebrada el lunes 20 de marzo del 2023 sobre denuncia de
30 Convención Colectiva entre SITRAMUSCA y Municipalidad de San Carlos.

31

32 **CONSIDERANDO:**

33

- 1 • Que el Concejo Municipal de San Carlos en su Sesión Ordinaria celebrada el lunes
2 04 de julio del 2022, mediante artículo N° X, acuerdo N° 21 del acta N° 41, acordó:

3
4 **1.** *De conformidad con lo establecido por el artículo 58 del Código de*
5 *Trabajo, artículo 13 del Código Municipal, así como el artículo N° 75*
6 *de la Convención Colectiva de Trabajo entre la Municipalidad de San*
7 *Carlos, aprobada y entrando en vigencia la misma a partir del 7 de*
8 *agosto del año dos mil diecinueve, treinta días antes de su vencimiento*
9 *se acuerda por parte de este Concejo Municipal y el Sindicato de*
10 *Trabajadores de la Municipalidad de San Carlos, (SITRAMUSCA)*
11 *denunciar de manera parcial y ante el Ministerio de Trabajo y*
12 *Seguridad Social, al departamento correspondiente, la Convención*
13 *Colectiva de Trabajo de la Municipalidad de San Carlos de los artículos*
14 *que integran la misma y que a continuación se detallan: 12, 13, 14, 16,*
15 *17, 18, 19, 20, 21, 28, 32, 38, 45, 49, 51 y 56.*

16
17 *Lo anterior con la intención de renegociar la misma; delegando al*
18 *Asesor Legal del Concejo Municipal o a quien ocupe su lugar, la*
19 *redacción del documento formal a presentar ante el Ministerio de*
20 *Trabajo y Seguridad Social a más tardar el próximo 6 de julio, lo*
21 *anterior con fundamento en el presente acuerdo sin que medie*
22 *posterior acuerdo de aprobación del mismo.*

23
24 **2.** *Solicitar a la Administración Municipal, realizar las gestiones*
25 *correspondientes para tramitar la denuncia y negociación parcial de la*
26 *Convención Colectiva de Trabajo entre la Municipalidad de San Carlos,*
27 *en cuanto a los artículos, términos y condiciones establecidos en el*
28 *acuerdo anterior.*

29
30 **3.** *Comunicar al sindicato la denuncia parcial de la Convención Colectiva*
31 *entre la Municipalidad de San Carlos y SITRAMUSCA, de los artículos:*
32 *12, 13, 14, 16, 17, 18, 19, 20, 21, 28, 32, 38, 45, 49, 51 y 56.*

1 **Votación unánime. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.–**

- 2
- 3 • Que mediante correo electrónico de fecha 07 de julio del 2022, la señora Nuria
4 María Calvo Pacheco en su condición de Jefe del Departamento de Relaciones
5 Laborales de la Dirección de Asuntos Laborales del Ministerio de Trabajo, comunicó
6 de manera literal a la Municipalidad de San Carlos lo siguiente:

7

8 *“... es importante aclararles que, al proceder al archivo y anotación de la*
9 *denuncia, se ve en el expediente respectivo que la Convención Colectiva,*
10 *en el artículo 75 se lee que “La Convención Colectiva, entrará en vigencia*
11 *a partir de la **firma y depósito** y estará en vigencia durante tres años.”*

12

13 *Dado que la firma y el depósito son dos momentos distintos la Dirección de*
14 *Asuntos Jurídicos de este Ministerio, basados en resoluciones de la Sala*
15 *IV, ha indicado que:*

16

17 *“Por lo tanto, esta Dirección es del criterio, que cuando una Convención*
18 *Colectiva no*
19 *establece la fecha a partir de la cual entrará en vigencia, debe entonces*
20 *partirse de*
21 *que la fecha de vigencia es, a partir del día en que el Departamento de*
22 *Relaciones*
23 *Laborales, por medio de una resolución, “DEPOSITA FORMALMENTE” la*
24 *Convención Colectiva, **teniéndose este depósito formal como la***
25 ***homologación para todos los efectos.**”*

26

27 *De igual forma la resolución de homologación de la Convención Colectiva,*
28 *en el Por tanto, indica expresamente “con vigencia a partir de la*
29 *homologación” que fue el 2 de abril de 2020, por lo que*
30 *esta Convención Colectiva, aún se mantiene vigente hasta el **2 de abril de***
31 ***2023.***

32

33 *Dado lo anterior, es posible tener como denunciada en forma anticipada la*

1 *Convención Colectiva, y tendrán plazo para negociar hasta el*
2 *vencimiento en abril del próximo año, dado que no sería posible homologar*
3 *antes de la fecha de vencimiento”.*
4

5 **Con base en lo anteriormente expuesto, se recomienda a este Concejo acordar:**
6

7 Solicitar a la Administración Municipal que designe a dos funcionarios de alto nivel
8 para que integren la Comisión que llevará a cabo la negociación de los artículos 12,
9 13, 14, 16, 17, 18, 19, 20, 21, 28, 32, 38, 45, 49, 51 y 56 de la Convención Colectiva
10 de la Municipalidad de San Carlos denunciados ante el Ministerio de Trabajo.
11

12 Solicitarle al Sindicato de Trabajadores de la Municipalidad de San Carlos
13 (SITRAMUSCA) que designe a cuatro representantes para que integren la Comisión
14 que llevará a cabo la negociación de los artículos 12, 13, 14, 16, 17, 18, 19, 20, 21,
15 28, 32, 38, 45, 49, 51 y 56 de la Convención Colectiva de la Municipalidad de San
16 Carlos denunciados ante el Ministerio de Trabajo.
17

18 Nombrar como representantes del Concejo Municipal ante la Comisión que llevará a
19 cabo la negociación de los artículos 12, 13, 14, 16, 17, 18, 19, 20, 21, 28, 32, 38, 45,
20 49, 51 y 56 de la Convención Colectiva de la Municipalidad de San Carlos denunciados
21 ante el Ministerio de Trabajo a los Regidores Diana Corrales Morales y Luis Fernando
22 Solís Sauma.
23

24 El Presidente Municipal, Juan Diego González Picado, al no haber comentarios y
25 objeciones con respecto al informe presentado por la Comisión de Asuntos Jurídicos,
26 lo da por suficientemente discutido y somete a votación las recomendaciones de
27 acuerdo.
28

29 **ACUERDO N°13.-**
30

31 **1.** Solicitar a la Administración Municipal que designe a dos funcionarios de alto
32 nivel para que integren la Comisión que llevará a cabo la negociación de los
33 artículos 12, 13, 14, 16, 17, 18, 19, 20, 21, 28, 32, 38, 45, 49, 51 y 56 de la

1 Convención Colectiva de la Municipalidad de San Carlos denunciados ante el
2 Ministerio de Trabajo.

3 **2.** Solicitarle al Sindicato de Trabajadores de la Municipalidad de San Carlos
4 (SITRAMUSCA) que designe a cuatro representantes para que integren la
5 Comisión que llevará a cabo la negociación de los artículos 12, 13, 14, 16, 17,
6 18, 19, 20, 21, 28, 32, 38, 45, 49, 51 y 56 de la Convención Colectiva de la
7 Municipalidad de San Carlos denunciados ante el Ministerio de Trabajo.

8 **3.** Nombrar como representantes del Concejo Municipal ante la Comisión que
9 llevará a cabo la negociación de los artículos 12, 13, 14, 16, 17, 18, 19, 20, 21,
10 28, 32, 38, 45, 49, 51 y 56 de la Convención Colectiva de la Municipalidad de
11 San Carlos denunciados ante el Ministerio de Trabajo a los Regidores Diana
12 Corrales Morales y Luis Fernando Solís Sauma.

13 **Votación unánime. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO. -**

14

15 El señor Juan Diego González Picado, Presidente Municipal, indica que se procederá
16 con la discusión del informe de la Comisión Municipal de Hacienda y Presupuesto,
17 relativo al primer presupuesto extraordinario 2023, por un monto de cinco mil millones
18 de colones, iniciándose con la presentación por parte de la Administración Municipal.-

19

20 ➤ **Presupuesto Extraordinario 01-2023 y su respectivo ajuste al Plan Anual**
21 **Operativo.-**

22

23 Se recibe a los señores Karol Cristina Salas Vargas, Alcaldesa Municipal, Evelyn
24 Vargas Rojas, del Departamento de Presupuesto, Bernor Kopper Cordero, de la
25 Dirección de Hacienda y Esteban Jiménez Sánchez, del Departamento de Desarrollo
26 Estratégico, quienes detallan ampliamente la siguiente información:

27

28

29

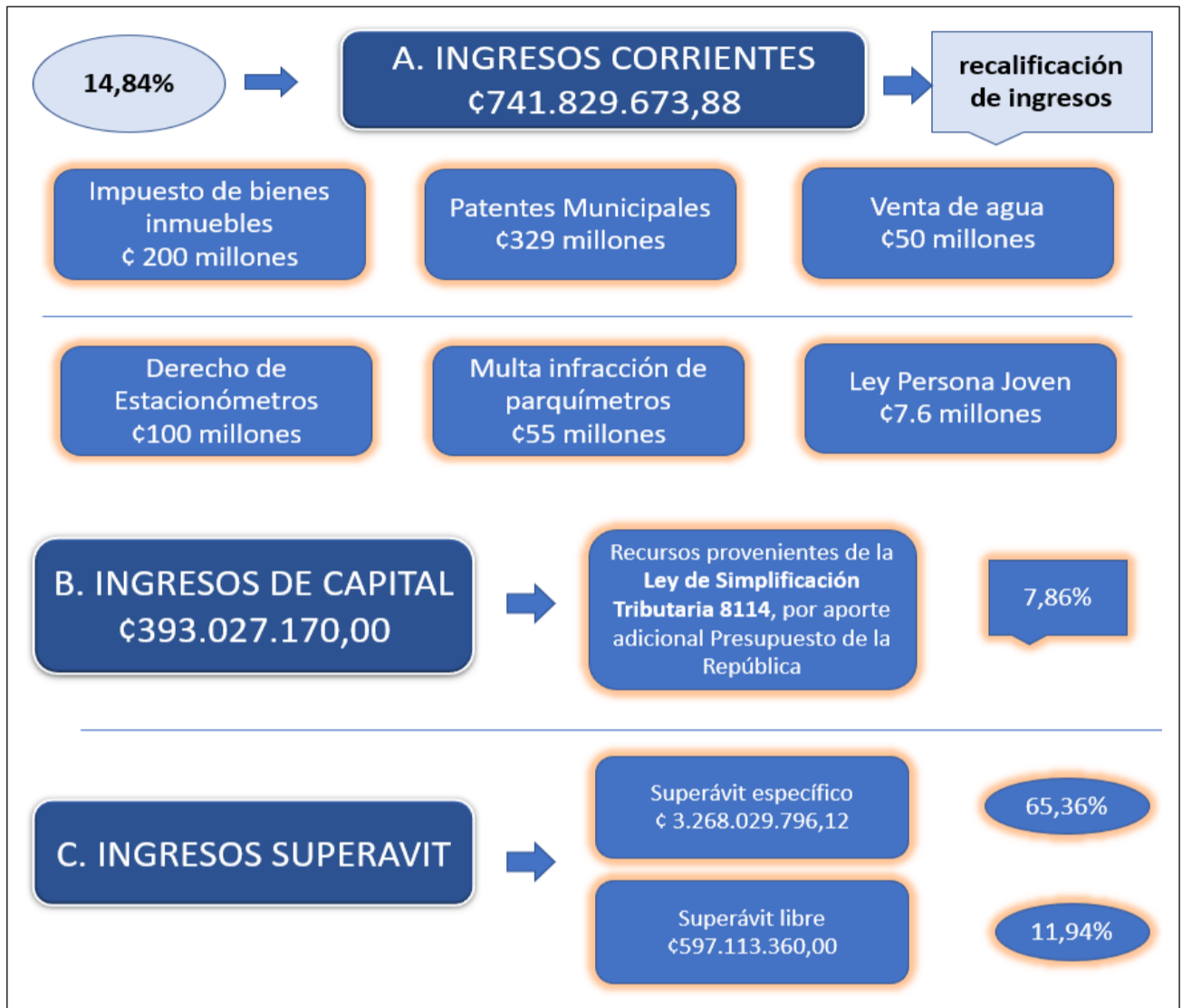
30

31

32

33

Sección de Ingresos



Sección de Egresos



Programa I.
Administración y Auditoría

Programa I. Administración y Auditoría ¢506 millones

Remuneraciones -- ¢101 mill.

Servicios Personales -- ¢138 mill.

Materiales y suministros -- ¢12,1 mill



▢ Servicios Especiales (32 mill – 6 plazas) *

▢ Comisiones y gastos financieros y servicios SICOP ¢42,8 mill (refuerzo)

▢ Textiles y vestuario ¢8,8 mill (uniformes para guardas, brigadas y otros)

▢ Jornales ocasionales ¢24 mill (Seguridad Parque – refuerzo Salud Ocupacional)

▢ Servicios de Gestión y Apoyo ¢84,7 mill (Servicios Jurídicos, Estudio: CCDD SC, Ambiente Laboral y cargas de trabajo, Manuales de Procedimientos)

▢ Útiles de resguardo y seguridad ¢3 mill (chalecos agentes seguridad y equipo brigada)

▢ Extras, suplencias, recargo funciones ¢16,9 mill (refuerzo)

Plazas *

Programa I. Administración y Auditoría ¢506 millones

Bienes duraderos -- ¢96,8 mill.

Transferencias -- ¢157,73mill.

Auditoría -- ¢2 mill



▢ Equipo de comunicación ¢33,6 mill (equipo sonido del Salón Sesiones, brigada y Dirección Hacienda)

Transferencias Gobierno Central (ONT, Registro Nacional, CONAGEBIO, Parques Nacionales, CONAPDIS, Juntas Educación, CCDD San Carlos.

▢ Indemnizaciones

▢ Equipo y mobiliario de oficina ¢56,9 mill (aires acondicionados, mobiliario, sillas, archivos móviles, otros)

▢ Asociación de Protección Infancia, Asociación Amigos Niños Fortuna y Asociación Mariano Juvenil

▢ Equipos y programas de cómputo ¢36,2 mill (equipos y programas TI)

▢ Prestaciones e indemnizaciones

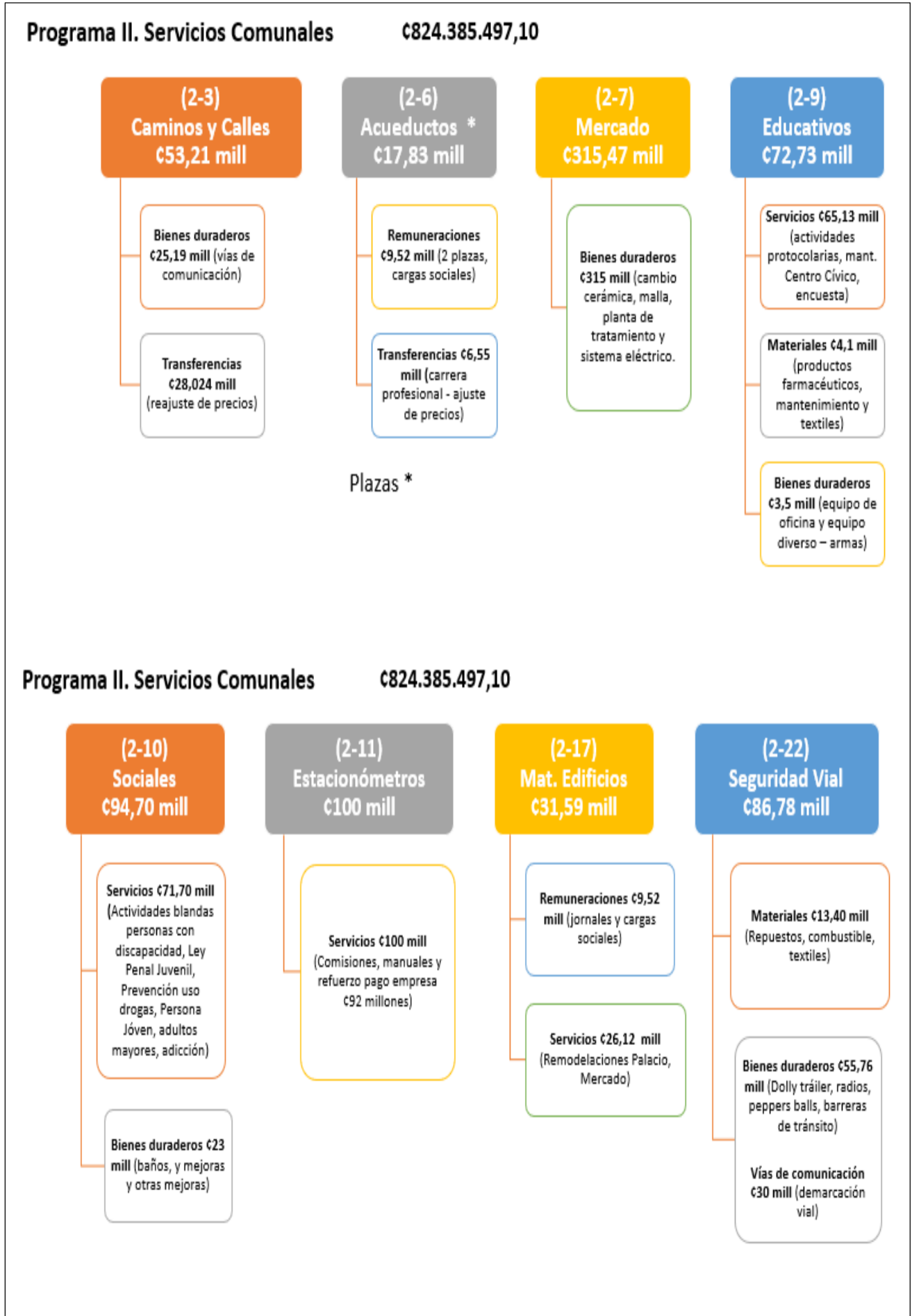
PRESUPUESTO EXTRA-ORDINARIO 01-2023

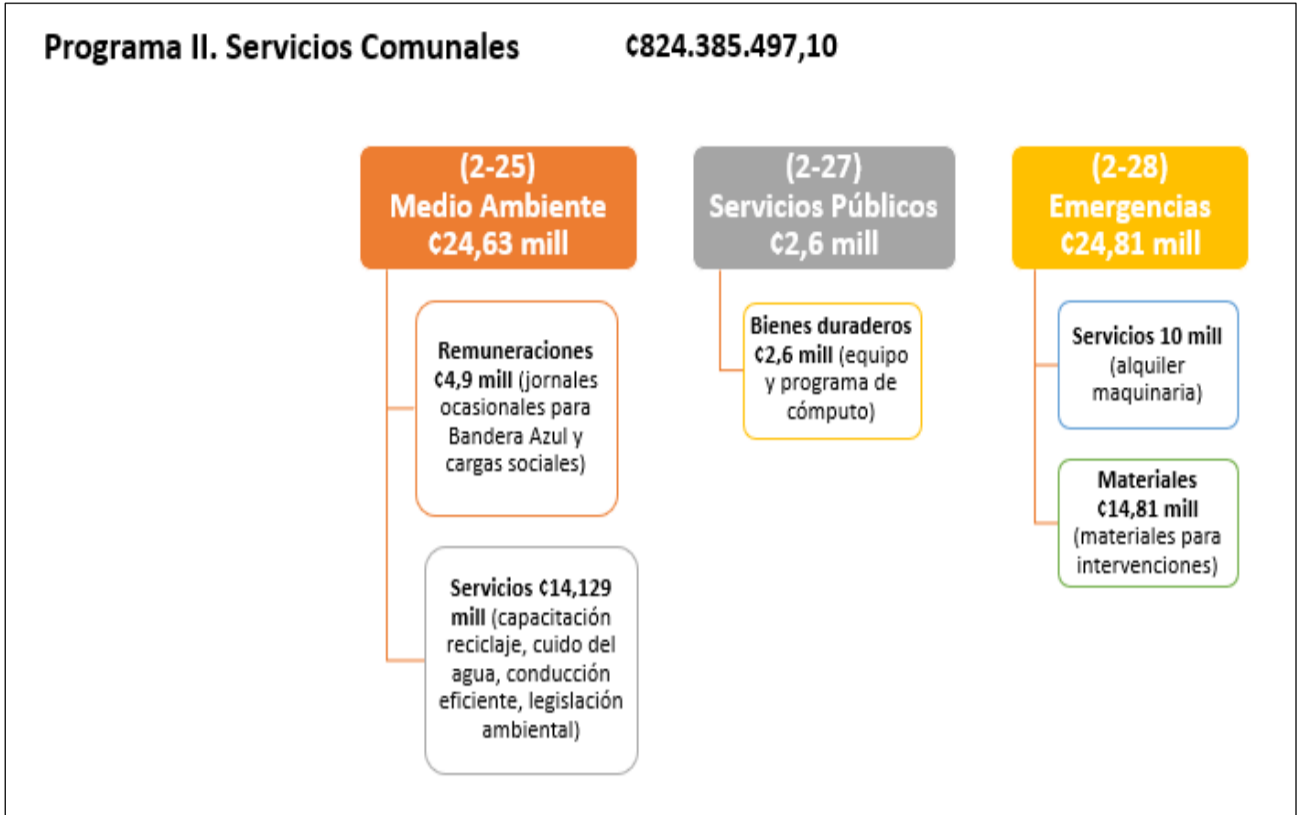
CUADRO DE PLAZAS APROBADAS POR LA ALCALDIA

PROGRAMA ADMINISTRACIÓN

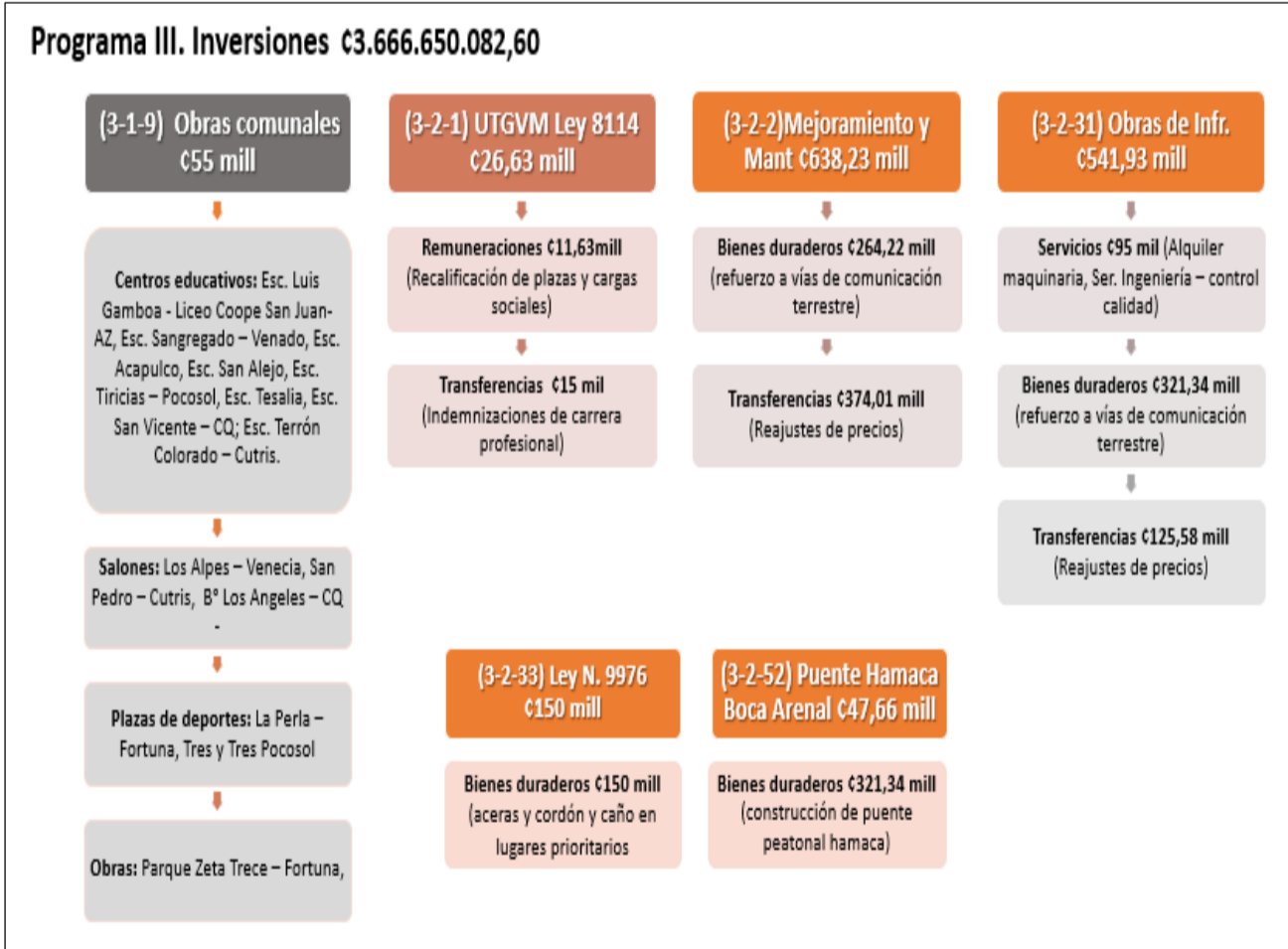
Aprobadas	Departamento	Estrato	Clase	Cargo	Salario	Meses a contratar	Oficio referencia
1	Proveeduría	Profesional	Profesional Municipal 1	Encargado de compras	¢745 300,00	7	MSCAM-Ad-P-0280-2023 - MSCAM-Ad-P-0107-2023
1	Dirección General	Profesional	Profesional Municipal 2	Ingeniero Civil	¢819 170,00	7	MSCAM-Ad-0007-2023
1	TICs	Profesional	Profesional Municipal 1	Asistente en informática	¢745 300,00	7	MSCAM-TIC-013-2023
1	Relaciones Públicas	Administrativo	Administrativo Municipal 3	Asistente Administrativo	¢590 355,00	7	MSCAM-RP-035-2023
1	Servicios Jurídicos	Profesional	Profesional Municipal 3	Abogado	¢845 340,00	7	MSCAM-SJ-0267-2023 - MSCAM-SJ-0266-2023
1	Servicios Generales	Técnico	Técnico Municipal 2	Técnico en Proveeduría	¢684 935,00	7	MSCAM-AD-SG-090-2023)
6							

Programa II
Servicios Comunes





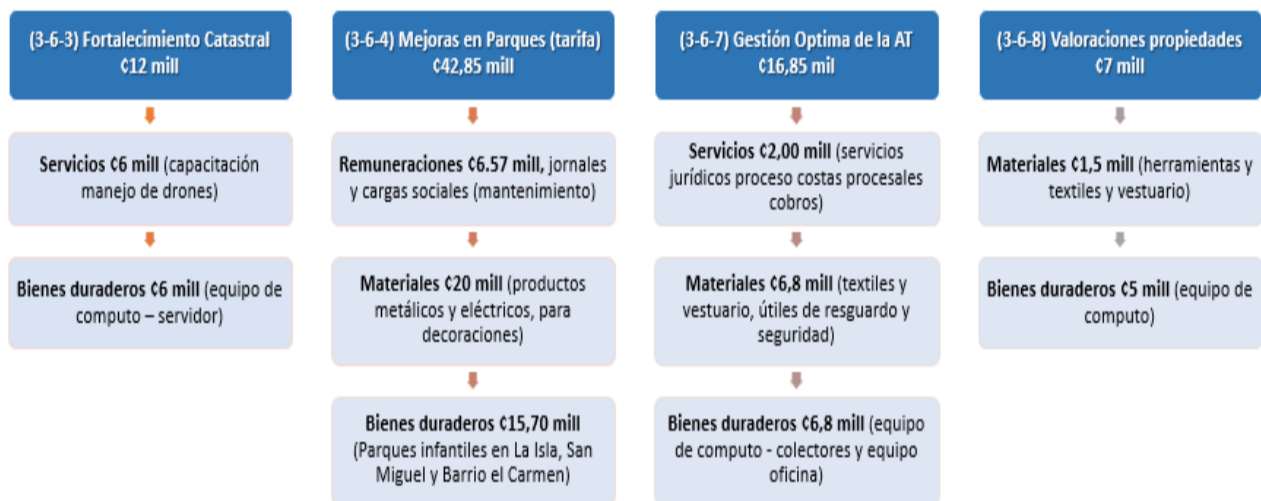
Programa III Inversiones



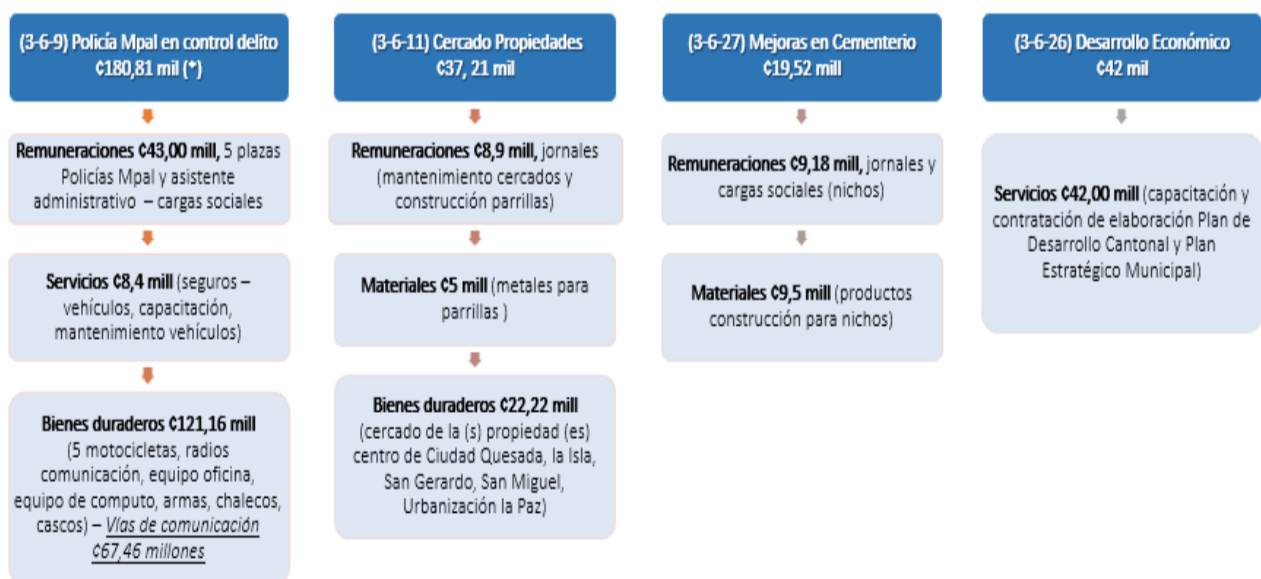
Programa III. Inversiones c3.666.650.082,60



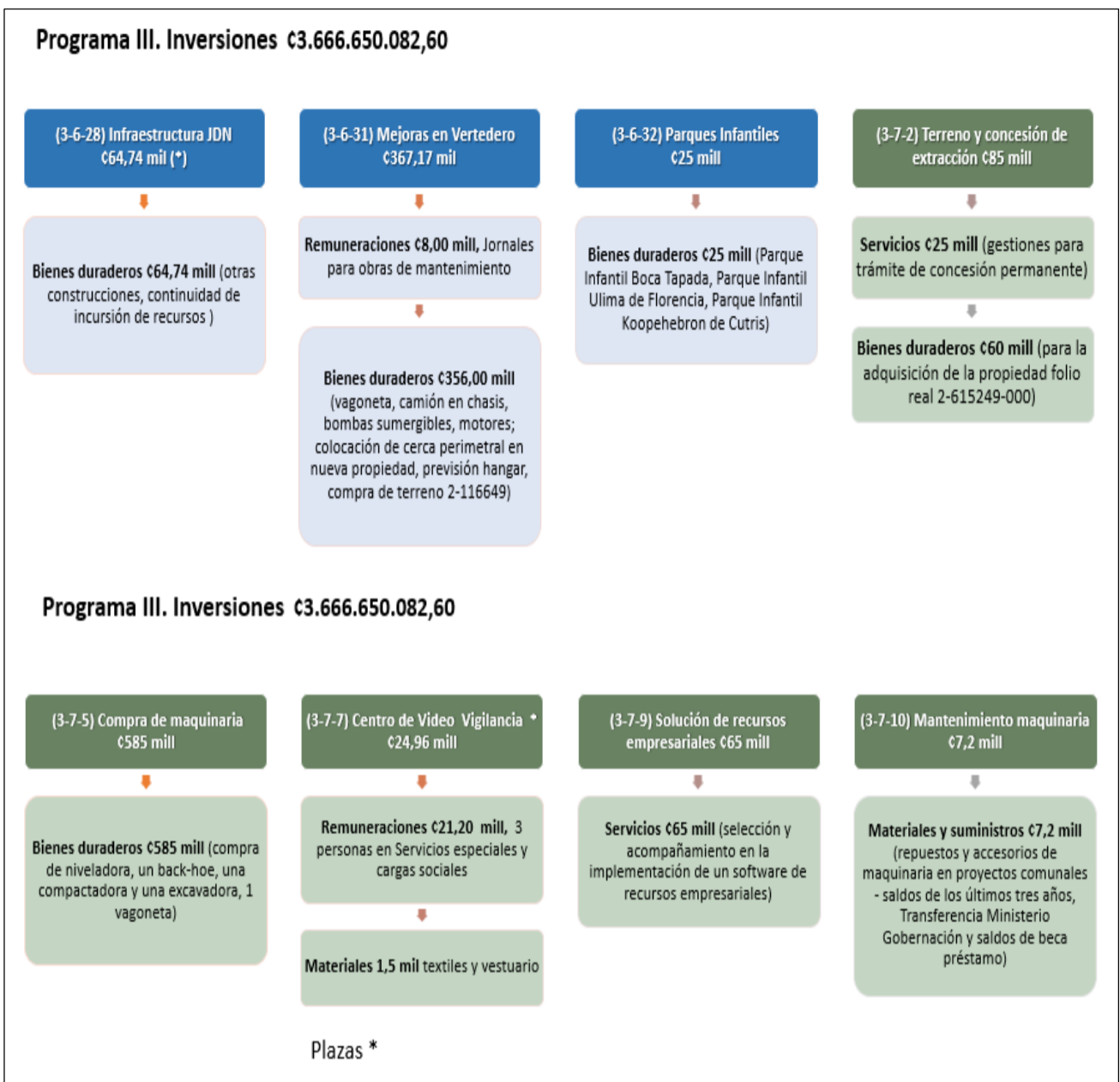
Programa III. Inversiones c3.666.650.082,60



Programa III. Inversiones c3.666.650.082,60



Plazas *



Ajustes al Plan Anual Operativo Metas Nuevas

Programa II. Servicios Comunitarios	
• 2.22.2 Demarcación Vial (UTGVM)	➡ ₡30.000.000
Programa III. Inversiones	
• 3.2.52 Puente de Hamaca (UTGVM)	➡ ₡47.660.000
• 3.5.5 Proyecto La Lucha y La Vega (Acueductos)	➡ ₡287.583.575
• 3.6.9.1 Proyecto Policía Municipal (Parquímetros)	➡ ₡113.349.335
• 3.6.9.2 Gestión y Ejecución de Proyectos de Superficie de Ruedo (UTGVM)	➡ ₡67.463.428,14
• 3.6.28 Seguimiento al Proyecto de Juegos Nacionales (Gestión de Proyectos)	➡ ₡64.749.843,08
• 3.7.2.1 Gestiones para Concesión de Extracción de Material (UTGVM)	➡ ₡25.000.000
• 3.7.2.2 Compra de Terreno Río Peñas Blancas (UTGVM)	➡ ₡60.000.000
• 3.7.5 Compra de Maquinaria (UTGVM)	➡ ₡585.000.000
• 3.7.9 ERP (TI)	➡ ₡65.000.000
• 3.7.10 Compra de Repuestos para Maquinaria (UTGVM)	➡ ₡7.282.846,47

1 La señora Karol Cristina Salas Vargas, Alcaldesa Municipal, expresa: Muchas gracias
2 a los compañeros que hicieron esta exposición bastante sintetizada para colaborar
3 con el tiempo aquí en la en la sesión del Concejo Municipal importante y para que lo
4 conozca la ciudadanía que se realizaron seis sesiones de trabajo con los señores
5 Regidores para exponer y evacuar las dudas y suministrar los datos que ellos
6 requirieron en cuanto a esta presentación y propuesta de presupuestos extraordinario
7 por cinco mil millones de colones, agradecer a todos los funcionarios municipales
8 involucrados en esta preparación al equipo que está hoy aquí exponiendo y a todos
9 los demás que han participado, exponer que fue un presupuesto que se elaboró con
10 muchísimo esmero, esfuerzo, cuidado y en consideración a todas las necesidades que
11 existen en la parte administrativa para brindar un buen servicio a los ciudadanos y
12 entre muchísimos temas destaca la compra de la maquinaria que es una total
13 necesidad, un total requerimiento, este va a ser un primer paso muy importante como
14 ya se ha expuesto en diferentes sesiones del Concejo y en diferentes exposiciones
15 públicas, se requiere renovar y dar este primer paso de renovación de maquinaria y
16 continuarlo. Un tema muy importante que ha sido incluido en este presupuesto
17 extraordinario es reforzar el tema de Seguridad Ciudadana como lo he expuesto en
18 otros momentos, hemos venido formulando nuestro propio concepto de Ciudad
19 Inteligente en San Carlos, de Municipio Inteligente y un pilar para alcanzar calidad de
20 vida para los ciudadanos es la Seguridad Ciudadana, estamos formulando y estará
21 próximo a salir a licitación el Proyecto de Cámaras de Vigilancia que es parte del
22 ordinario así que con este presupuesto extraordinario se pretende reforzar este
23 proyecto ya que se requerían más funcionarios para que el centro de monitoreo, las
24 cámaras de vigilancia sean atendido las veinticuatro horas del día y enfocar también
25 los esfuerzos a la prevención, incluye ese presupuesto extraordinario de cinco mil
26 millones la propuesta de cinco plazas para Policía Municipal que se requieren
27 definitivamente, porque este Proyecto de Cámaras propone la instalación en esta
28 primera etapa de 94 cámaras, en once distritos de San Carlos y definitivamente es
29 centro de monitoreo que estará atendido las 24 horas va a arrojar datos y situaciones
30 que deben ser atendidas, razón por la cual se solicita en este presupuesto la
31 aprobación de cinco plazas de Policía Municipal y todos sus requerimientos, en fin los
32 compañeros ya expusieron detalladamente cómo está distribuido y propuesto este
33 presupuesto de cinco mil millones y quedamos a las órdenes y a la espera de que los

1 Regidores procedan con su aprobación.

2

3 El señor Luis Fernando Solís Sauma, Regidor Municipal, manifiesta: Efectivamente
4 este presupuesto extraordinario es el más grande que la Municipalidad de San Carlos
5 ha tenido, un presupuesto de cinco mil millones de colones, los cuales esta Comisión
6 de Hacienda y presupuesto por supuesto se tomó muy en serio la revisión como lo ha
7 hecho con todos los presupuestos ordinarios, extraordinarios y variaciones
8 presupuestarias, efectivamente tuvimos una ronda de seis reuniones con los señores
9 de la Administración para revisar en detalle absolutamente todos los las líneas
10 presupuestarias que ya han detallado los compañeros de la Administración, eso nos
11 devengó mucho trabajo cada sesión duró alrededor de tres horas, sí quiero agradecer
12 y felicitar a la Administración porque la verdad es que este presupuesto, es un
13 presupuesto no solamente grande sino que está bien diseñado y qué dicha que esa
14 Municipalidad tiene ingresos suficientes y en la parte de la recaudación hemos andado
15 bien para poder solventar todos estos egresos que este luego pudimos observar acá,
16 hay cosas que son importantes, por falta de tiempo no me voy a referir mucho, pero
17 si hay cosas que son sumamente importantes dentro de todo el conglomerado de
18 gastos que tiene los tres programas, hay proyectos que tal vez no son relevantes así
19 digamos de primera vista pero que son altamente importantes para el trabajo
20 municipal, puedo referirme a los a los presupuestos que están para Recursos
21 Humanos por ejemplo de lo que es la contratación de clima laboral y de cargas
22 laborales y me refiero a esa específicamente porque es uno de los punto de discusión
23 de este presupuesto fue la cantidad de plazas que vienen nuevamente a solicitar la
24 Administración, se nos está haciendo recurrente tener constantemente una cantidad
25 de solicitud de plazas fijas, cuando se trata de presupuestos ordinarios, plazas este
26 especiales en este caso de presupuestos extraordinarios y por supuesto siempre una
27 gran cantidad de jornales ocasionales, los encargados de cada una de las jefaturas
28 hacen sus solicitudes a la Administración, a la Alcaldía Municipal en cada uno de estos
29 y evidencian una necesidad de recurso humano, en esta ocasión entiendo que la
30 solicitudes superaron las 80, se presentaron 40 y nosotros aprobamos 33 entre plazas
31 especiales y jornales ocasionales, eso es importante tomarlo en cuenta, en la en la
32 distribución de esas plazas, por ejemplo hay una unidad que creo que es muy
33 importante y que reviste en este momento una situación importante por lo que está

1 sucediendo a nivel nacional, es el tema de la Policía Municipal y ahí se hicieron
2 algunos cambios, sin embargo lleva una inversión bastante importante en seguridad,
3 los cambios que se hicieron vuelven a quedar sus dineros para la misma
4 Municipalidad, nosotros hemos considerado como comisión que por ahora debemos
5 de invertir más en la parte tecnológica, ampliar la inversión en cámaras de vigilancia,
6 así de esta manera poder tener un espectro mayor en el control con el proyecto que
7 estamos próximos a ver ya en ejecución y eliminar unas plazas que se pidieron, eran
8 cinco plazas Policía Municipal, se quedaron en dos, se eliminaron tres policías
9 municipales para tener estos dineros e invertirlos y poder tener mayor cobertura en
10 otros lugares donde podamos a través de la tecnología poder controlar un poco la
11 seguridad y así hay una serie de situaciones que no me voy a poder referir ahorita en
12 este momento en detalle, hicimos algunas otras reducciones las cuales van a quedar
13 este hoy aprobadas en algunas economías que quisimos o consideramos que
14 debíamos de utilizar para reasignarlas en otras.

15

16 La señora María Mayela Rojas Alvarado, Síndica Propietaria del Distrito de Buena
17 Vista, indica: Sobre lo que dijeron referente a las cámaras me gustaría si Buenavista
18 está tomado en cuenta en las once cámaras, once distritos, segundo en el capítulo 8
19 del Código Municipal en el artículo 57 dice: *Recomendar al Concejo Municipal el orden*
20 *de la prioridad para ejecutar obras públicas en el distrito, en los casos en que las*
21 *instituciones estatales desconcentren sus decisiones.* En lo que leyó Bernor ahorita
22 trescientos noventa y tres millones entraron para la Junta Vial, para proyectos de
23 camino, sí quiero que quede claro que el Concejo Municipal aprueba los proyectos de
24 camino. Entonces nosotros como Concejo de Distrito ya debemos estar presentando
25 este año los proyectos para el 2023 con ese presupuesto que entró adicional,
26 imagínense más el presupuesto que hay, entonces para mis compañeros Síndicos
27 vayan planificando los proyectos de este año y presentándolos al Concejo Municipal
28 porque ellos son los que aprueban los proyectos.

29

30 La señora Diana María Corrales Morales, Regidora Municipal, manifiesta: No quiero
31 saltar este espacio sin agradecer igualmente a toda la Administración, a los
32 funcionarios públicos, a las jefaturas que nos atendieron durante estas sesiones que
33 realizamos realmente lo que se presentó fue un proyecto bastante ordenado y bien

1 justificado de todas las propuestas que está presentando la Municipalidad en este
2 presupuesto extraordinario, sin duda alguna también quiero recalcar la labor del
3 compañero Luis Solís que realmente está presentando un informe de comisión de casi
4 50 páginas de todo lo que se vio en esas seis sesiones, de todos los puntos más
5 importantes que presentó la Administración y de los puntos importantes que también
6 ahora mencionaba que habló el Concejo Municipal y que tomó los acuerdos que se
7 están planteando en este informe, si es importante señalar desde un punto de vista
8 macro quiero dar mi opinión al respecto de este presupuesto municipal desde un punto
9 de vista macro pasamos de una Alcaldía con propuestas bastante importantes en
10 proyectos principalmente asfaltado que fue una de las críticas que nosotros hacíamos
11 al Alcalde anterior y de lo poco que invertía en la Administración interna de la
12 Municipalidad, en el en el funcionamiento del día a día de la de la Municipalidad, al
13 punto que nos hemos dado cuenta de la obsolescencia tan grande que hay en
14 sistemas de información, en maquinaria, en una serie de cosas que en este caso
15 vienen un poco a corregirse con este presupuesto municipal, pasamos entonces a una
16 Alcaldía que le apuesta más a esa inversión interna digámoslo así de la organización
17 municipal y gran parte de este presupuesto extraordinario o sea gran parte de los cinco
18 mil millones se está invirtiendo a nivel interno de la Municipalidad y un poco menos a
19 nivel digámoslo así de las obras en el cantón, hubiera esperado un poquito más de
20 equilibrio en un presupuesto extraordinario tan grande, que hubiera un poco más de
21 inversión en obras concretas fuera de la Municipalidad y otro poco para esas
22 necesidades que hay a nivel interno. Si ustedes ven el detalle hay mucha inversión
23 por ejemplo en lo que son sistemas internos, mobiliario, equipo, en lo que vamos a
24 tener en el Relleno Sanitario, en maquinaria para la Unidad Técnica y así
25 sucesivamente, se va consumiendo digámoslo así los cinco mil millones a nivel
26 interno, hablando este tema con mi fracción en particular vamos a dar ese apoyo a la
27 Administración en su propuesta sin dejar de lado que es importante señalar que se
28 necesita más visibilidad de los proyectos que este cantón requiere, eso me viene a
29 dar una impresión de que este presupuesto se hizo consultándole a los departamentos
30 que necesitaban más allá de preguntarles específicamente a los Concejos de Distrito
31 por ejemplo que proyectos hay en sus comunidades que podamos apoyar en un
32 presupuesto extraordinario tan grande como este, espero que esa comunicación de
33 verdad fluya de mejor manera, que se presenten buenos proyectos ante la

1 Administración para que se puedan tomar en cuenta en estos presupuestos
2 extraordinarios que al fin de cuentas son dineros extra que podemos aprovechar para
3 hacer grandes cosas en Cantón, sin embargo la apuesta es esta, quiero que quede
4 muy claro que la vamos a apoyar, vamos apoyar que la Administración quiere dejar
5 digámoslo así una mejor Municipalidad en cuanto a estructura, organización,
6 capacidad interna, que ojalá se traduzca al final de cuentas en un mejor servicio, en
7 una mejor gestión para el cantón de San Carlos. Sí quisiera hacer ese señalamiento
8 muy general de este presupuesto, ya los detalles y eso los vimos a nivel de cada una
9 de las sesiones de la comisión que estuvimos presentes.

10

11 El señor Luis Fernando Solís Sauma, Regidor Municipal, indica: Lamentablemente no
12 nos podemos referir mucho por el tiempo, pero hubiéramos querido haber este
13 expuesto más sobre el detalle de estas inversiones. En ese tema específicamente que
14 ha sido un tema muy recurrente en todas las sesiones en cuanto a lo que es la
15 inversión en caminos, sí este presupuesto definitivamente es un presupuesto muy
16 hacia lo interno, muy hacia la Municipalidad, voy a detallar exactamente las platas que
17 vienen aquí, viene un presupuesto de 25.1 millones, otro de 264 millones, uno de
18 321.3 millones, 150 millones que son específicamente para el tema de aceras y 67.5
19 millones más, todos suman 828 millones de colones, representa un 16% de la inversión
20 de los cinco mil millones que estamos hablando aquí hoy, eso es para utilizarlo en
21 temas de vías de comunicación terrestre, reparación de caminos y todo lo que tiene
22 que ver con esa área o sea por lo menos tenemos más plata ya por lo menos tenemos
23 más de 60 millones de los que se refiere Doña carro constantemente, así que por lo
24 menos hay plata suficiente para trabajar lamentablemente debo decir que
25 dichosamente en esta ocasión se va a aprobar la compra de la Maquinaria, es una
26 inversión de 600 millones de colones es muchísimo dinero pero vamos a hacer una
27 renovación importante, pero seamos realistas esa maquinaria no la vamos a ver este
28 año, el sistema SICOP y las compras internas no permiten que esa compra
29 maquinaria poder tenerla por lo menos en el 2023, ahí va a estar, pero está ya por lo
30 menos caminado, el año que viene esperemos tener esa maquinaria en el verano
31 trabajando lo cual es importante, esto es una inversión importante además de eso
32 también hay otras inversiones que lamentablemente tenemos que asumir como es el
33 ajuste de precios, solo en transferencias tenemos alrededor de 550 millones de

1 colones que tuvieron que ser utilizados para reajustar precios a proveedores, es
2 muchísima plata que lamentablemente tuvimos que utilizarlas para reajustar precios
3 en vez de utilizarlas como obras, pero bueno es la dinámica de esta Municipalidad y
4 creo que es un buen trabajo la verdad por lo menos me quedo muy satisfecho de parte
5 de la Comisión de Hacienda en el trabajo que se está realizando y lo que se está
6 intentando hacer este con el uso del dinero, pero sí podemos utilizar un poco más de
7 pensamiento para sacar adelante esta Municipalidad.

8

9 El señor Keilor Chavarría Peñaranda, Regidor Municipal, manifiesta: Agradecer a la
10 comisión y a la Administración, aquí demuestran que cuando se trabaja en conjunto y
11 unidos por el cantón, es más fácil llegar a los logros, vean que en este presupuesto
12 ya se está aprobando en vías terrestres mil doscientos cincuenta y cuatro millones,
13 quiere decir que los 600 millones que hacían falta ya estamos duplicando, entonces
14 esperamos que a futuro ya todos los compañeros Síndicos como decían no haya
15 excusas para el dinero y podamos pasar la página y era algo que nosotros
16 contábamos con que iba a quedar este superávit tan alto entonces por eso era la
17 temática y lo otro es diferir con la compañera Diana, realmente esta Municipalidad y
18 los compañeros Síndicos que algunos han estado varios años acá, siempre han
19 reflejado la necesidad de caminos, si nosotros vemos el presupuesto ordinario y
20 vemos el extraordinario se está invirtiendo lo mismo o más dinero en caminos, lo que
21 tenemos ahora es mucho más presupuesto que nos permite invertir en otras áreas y
22 eso es muy bueno y ojalá sigamos teniendo más presupuesto para poder invertir en
23 las diferentes áreas de la Municipalidad, pero los caminos seguirán siendo una
24 necesidad en este cantón y seguiremos invirtiendo la cantidad que durante varios años
25 hemos invertido.

26

27 El señor Juan Diego González Picado, Presidente Municipal, al no haber más
28 deliberaciones por parte de los miembros del Concejo Municipal, da por
29 suficientemente discutido el tema y somete a votación las recomendaciones que
30 acuerdo que se plantean en el informe de la Comisión de Hacienda y Presupuesto.

31

32 ➤ **Informe de Comisión Municipal Permanente de Hacienda y Presupuesto. -**

33

1 Se recibe informe MSCCM-CMPHP-07-2023, emitido por los Regidores Luis
2 Fernando Solís Sauma, Juan Diego González Picado y Diana María Corrales Morales,
3 el cual se detalla a continuación:

4

5

6	Fechas de Sesiones:	Jueves 23 Marzo 2023	Horario: 2.20 a 5.10 pm
7		Viernes 24 Marzo 2023	Horario: 2.30 a 5.00 pm
8		Martes 28 Marzo 2023	Horario: 2.15 a 5.00 pm
9		Jueves 30 Marzo 2023	Horario: 2.30 a 5.00 pm
10		Martes 11 Abril 2023	Horario: 2.00 a 5.00 pm
11		Viernes 14 Abril 2023	Horario: 2.00 a 4.00 pm

12

13 Lugar: Sala de Sesiones del Concejo Municipal

14 Miembros Presentes: LUIS FERNANDO SOLIS SAUMA Coordinador

15 Comisión

16 JUAN DIEGO GONZALEZ PICADO Miembro de

17 Comisión

18 DIANA MARIA CORRALES MORALES Miembro de

19 Comisión

20

21 Miembros Ausentes: YUSETH BOLAÑOS ESPINOZA Problemas de

22 Salud

23 JOSÉ PABLO RODRIGUEZ RODRIGUEZ Asuntos

24 Laborales

25 Convocados Presentes: Bernor Kooper Cordero Dirección de

26 Hacienda

27 Carlos Villalobos Vargas Director

28 Administrativo

29 Evelyn Vargas Rojas Depart.

30 Presupuesto

31 Esteban Jimenez Sánchez Desarrollo

32 Estratégico

33 Karol Salas Vargas Alcaldesa

1 Municipal

2

3 Otros presentes: Vanessa Ugalde Quirós Regidora

4 Municipal

5 Diego Armando Chioldes López Regidor Suplente

6

7 **TEMAS DE AGENDA:**

8

9 1. Atender el **Oficio MSCCM-SC-0390-2023**, “Análisis y recomendación Ajuste
10 *Plan Anual Operativo (PAO) y Presupuesto Extraordinario 01-2023*”.

11

12 2. Atender el oficio **MSCAM-JVC-0389-2023**, “Análisis y recomendación del
13 *Presupuesto Extraordinario N°1 2023 de la Unidad Técnica de Gestión Vial*”

14 El señor Luis Fernando Solís Sauma, Coordinador de la Comisión de Hacienda
15 y Presupuesto, inicia la primera sesión dando la bienvenida a todos los
16 presentes y se refiere a los dos puntos incluidos en la agenda.

17

18 Esta Comisión recibe y analiza detalladamente el oficio **MSCCM-SC-0390-**
19 **2023**, que indica textualmente, “*El Concejo Municipal de San Carlos en su*
20 *Sesión Ordinaria celebrada el lunes 13 de marzo del 2023, en el Salón de*
21 *Sesiones de la Municipalidad de San Carlos, Artículo N° IX, Acuerdo N°37, Acta*
22 *N° 16, ACORDÓ Trasladar a la Comisión Municipal Permanente de Hacienda*
23 *y Presupuesto para su análisis y recomendación a este Concejo Municipal,*
24 *oficio MSC-AM-0452-2023 de la Alcaldía Municipal, mediante el cual remite el*
25 *oficio MSCAM-DE-0033-2023 emitido por los Departamentos de Dirección de*
26 *Hacienda, Desarrollo Estratégico y Presupuesto, donde brindan el Proyecto de*
27 *Presupuesto Extraordinario 01-2023 así como el respectivo Ajuste al Plan Anual*
28 *Operativo por un monto de ₡ 5.000.000.000,00 (Cinco mil millones de colones*
29 *netos)*”

30

31 Continúa indicando que esta Comisión recibe y analiza detalladamente también
32 el oficio **MSCCM-SC-0389-2023**, que indica textualmente, “*El Concejo*
33 *Municipal de San Carlos en su Sesión Ordinaria celebrada el lunes 13 de marzo*

1 *del 2023, en el Salón de Sesiones de la Municipalidad de San Carlos, Artículo*
2 *Nº IX, Acuerdo Nº36, Acta Nº 16, **ACORDÓ** Trasladar a la Comisión Municipal*
3 *Permanente de Hacienda y Presupuesto para su análisis y recomendación a*
4 *este Concejo Municipal, oficio **MSCAM.JVC-0009-2023** emitido por la Junta*
5 *Vial Cantonal, referente al Presupuesto Extraordinario N°01-2023 y su*
6 *respectivo ajuste al Plan Anual Operativo (PAO) de la Unidad Técnica de*
7 *Gestión Vial, por un monto de **₡ 2.257.239.262,71**”*
8

9 Los señores representantes de la Administración Municipal, Lic. Bernor Kooper
10 Cordero Director de Hacienda, Lic. Carlos Villalobos Vargas Director General,
11 la Lic. Evelyn Vargas Rojas y Esteban Jiménez Sánchez de la Dirección de
12 Desarrollo Estratégico y Presupuesto, presentan ante esta Comisión Municipal
13 una amplia exposición sobre la propuesta del Presupuesto Extraordinario
14 General Municipal 01-2023, que contempla el Presupuesto Extraordinario de la
15 Junta Vial Cantonal 01-2023 y todos los ajustes del Plan Anual Operativo (PAO)
16 tanto del Presupuesto Extraordinario General como el de la Junta Vial Cantonal
17 (JVC).

18
19 Se resume el Detalle del Presupuesto Extraordinario 01-2023 de la JVC, los
20 cuales están debidamente detallados en el Oficio **MSCAM.JVC-0009-2023**, el
21 cual se resume su composición de la siguiente manera;

RUBRO	MONTO EN COLONES
PROGRAMA II Servicios	108.033.756,01
PROGRAMA III Inversiones	2.149.235.506,70
TOTAL	2.257.239.262,71

22
23
24
25
26
27
28 En este Presupuesto Extraordinario de la JVC, se incluyen varias modificaciones
29 y metas nuevas del Plan Anual Operativo (PAO), las cuales se detallan en los
30 siguientes cuadros;

31
32 **Metas Modificadas del Programa II (Servicios):** Se trata de 3 metas.
33

PROGRAMA II SERVICIOS			
SUBPROGRAMA "SERVICIO DE CAMINOS Y CALLES" Vías de Comunicación terrestre			
Meta	Descripción	I Semestre	II Semestre
2.3	(SCC. 2.3). Refuerzo de la meta 2.3 para ejecutar el 100% del plan de trabajo de la Unidad Técnica de Gestión Vial Municipal referente a actividades de gestión administrativa, así como ejecución de proyectos de superficie de ruedo, sistemas, pluviales, mantenimiento y construcción de puentes en cumplimiento al servicio municipal de mejoramiento, mantenimiento y rehabilitación, para el uso eficiente de los recursos asignados en caminos y calles, en el periodo 2023. SER.2		53.215.546,98
2.22.2	2.22.1 Realizar gestiones para la demarcación vial de la red vial cantonal de San Carlos, en diferentes partes de todo el cantón. Considerando inicialmente nodos institucionales, centros educativos y de atención primaria.		30.000.000,00
2.28.	(EM. 2.28). Refuerzo meta 2.28 para ejecutar el 100% del plan de trabajo de la Comisión Municipal de Emergencias en relación al cumplimiento de actividades de gestión de incidentes ocasionados por diversos factores por casos fortuitos de la naturaleza en el periodo 2023". SERV. 28		24.818.209,03
SUB-TOTAL		€	108.033.756,01
TOTAL		€	108.033.756,01

Metas Nuevas del Programa II (Servicios): Se trata de 1 meta.

PROGRAMA	II SERVICIOS	Subprograma	VIAS DE COMUNICACIÓN TERRESTRE
Objetivo Estratégico	Mejorar la condición de la superficie de ruedo (Aumentar el % de la condición de toda la Red Vial Cantonal (2381,93Km), para beneficio directo de los usuarios)		
Resultado	Lograr mantener un mayor porcentaje de condición en los parámetros de bueno y excelente para la red vial cantonal. Con vías más seguras.		
Impacto	Vías más seguras para los vehículos y los usuarios logrando mantener el porcentaje de estado de la red vial cantonal > 55 %		
Línea Base	NA		
Meta	(2.22.2) Realizar gestiones para la demarcación vial de la red vial cantonal de San Carlos, en diferentes partes de todo el cantón. Considerando inicialmente nodos institucionales, centros educativos y de atención primaria. PROY. 2.22		
Indicador	Gestión realizada		
	I Semestre	II Semestre	Responsable
Programación		x	Ing. Pablo Jiménez Araya
Presupuesto		30.000.000,00	

Metas Modificadas del Programa III (Inversiones): Se trata de 10 metas modificadas.

PROGRAMA III INVERSIONES			
SUBPROGRAMA "LEY 8114 Y 9329" Vías de Comunicación terrestre			
Meta	Descripción	I Semestre	II Semestre
3.2.1	(LEY 8114 3.2.1). Refuerzo meta 3.2.1, para ejecutar el 100% del plan de trabajo de la Unidad Técnica de Gestión Vial Municipal referente a actividades de gestión administrativa, de la Red Vial Cantonal para el uso eficiente de los recursos destinados a obras de infraestructura en el periodo 2023. PROY. 3-2-1 Plaza profesional 2 Un ingeniero Civil Para inspección y supervisión de obras en infraestructura vial		26.631.060,00
SUB-TOTAL		€	26.631.060,00
TOTAL		€	26.631.060,00

PROGRAMA III INVERSIONES			
SUBPROGRAMA "LEY 8114 Y 9329" Vías de Comunicación terrestre			
Meta	Descripción	I Semestre	II Semestre
3.2.2	(LEY 8114 3.2.2). Refuerzo meta 3.2.2, para ejecutar el 100% del plan de trabajo de la Unidad Técnica de Gestión Vial Municipal referente al cumplimiento de actividades de gestión administrativa, y ejecución de proyectos de superficie de ruedo, sistemas pluviales, mantenimiento y construcción de puentes, en cumplimiento de los programas de mejoramiento, mantenimiento periódico, mantenimiento rutinario y rehabilitación de la Red Vial Cantonal para el uso eficiente de los recursos de la Ley 8114 para obras de infraestructura en el periodo 2023 PROY. 3-2-2		638.237.085,25
SUB-TOTAL		€	
TOTAL		€	638.237.085,25

PROGRAMA III INVERSIONES			
SUBPROGRAMA "Obras de Infraestructura en Caminos y Calles "Vías de Comunicación terrestre"			
Meta	Descripción	I Semestre	II Semestre
3.2.31	(OICC. 3.2.31). Refuerzo de la meta 3.2.31, para ejecutar el 100% del plan de trabajo de la Unidad Técnica de Gestión Vial Municipal referente a actividades de gestión administrativa, así como ejecución de proyectos de superficie de ruedo, sistemas pluviales, mantenimiento y construcción de puentes, en cumplimiento de inversiones para el mejoramiento, mantenimiento y rehabilitación de la Red Vial Cantonal para el uso eficiente de los recursos destinados a obras de infraestructura en el periodo 2023. PROY. 3-2-31		541.931.086,84
SUB-TOTAL		€	541.931.086,84
TOTAL		€	541.931.086,84

PROGRAMA III INVERSIONES			
SUBPROGRAMA "Otras inversiones municipales Vías de Comunicación terrestre"			
Meta	Descripción	I Semestre	II Semestre
3.2.33	(INV 3.2.33) Refuerzo meta 3.2.33 para realizar gestiones para construcción de aceras, cordón y caño en el cantón (Atención a la ley movilidad peatonal ley 9976). PROY 3-2-33		150.000.000,00
TOTAL			€150.000.000,00

PROGRAMA III INVERSIONES			
SUBPROGRAMA "Otras inversiones municipales Vías de Comunicación terrestre"			
Meta	Descripción	I Semestre	II Semestre
3.2.52	(INVM 3.2.52) Seguimiento de la gestión para la construcción de un puente peatonal Hamaca en Boca Arenal. Saldo transferencia Ministerio de Gobernación. PROY. 3-2-52		47.660.000,00
TOTAL			€47.660.000,00

PROGRAMA III INVERSIONES			
SUBPROGRAMA "Otros proyectos y otros fondos e inversiones municipales"			
Meta	Descripción	I Semestre	II Semestre
3.6.9.2	(INVM 3.6.9). Ejecutar el 100% del plan de trabajo de la UTGCM, referente a actividades de gestión y ejecución de proyectos de superficie de ruedo, sistemas pluviales, mantenimiento y construcción de puentes, en cumplimiento de inversiones para el mejoramiento, mantenimiento y rehabilitación de la RVC para el uso eficiente de los recursos destinados a obras de infraestructura en el periodo 2023. PROY. 3-6-9		67.463.428,14
3.7.2.1	(INVM 3.7.2.1) Realizar gestiones para tramite de concesión permanente, de extracción de material en Cauces de Dominio Público I ETAPA		25.000.000,00
3.7.2.2	(INVM 3.7.2.2) Realizar gestiones para compra de terreno en la Fuente de Material Rio Peñas Blancas la Perla de la Fortuna. Cauce de Dominio Publico		60.000.000,00
3.7.5	(INVM 3.7.5) Realizar las gestiones para la compra de maquinaria, al menos 5 equipos (una vagoneta, una niveladora, un back-hoe, una compactadora y una excavadora).		585.000.000,00
3.7.10	(INVM 3.7.10) Realizar gestión en la compra de repuestos para la maquinaria municipal asignada a obras viales en el cantón (Por saldos de los últimos tres años Transferencia Ministerio Gobernación)		7.282.846,47
TOTAL		€	744.746.274,61

Metas Nuevas del Programa III (Inversiones): Se trata de 6 metas.

PROGRAMA	III INVERSIONES	Subprograma	VIAS DE COMUNICACIÓN TERRESTRE
Objetivo Estratégico	Mejorar la condición de la superficie de ruedo (Aumentar el % de la condición de toda la Red Vial Cantonal (2381,93Km), para beneficio directo de los usuarios)		
Resultado	Lograr mantener un mayor porcentaje de condición en los parámetros de bueno y excelente para la red vial cantonal.		
Impacto	Mantener el porcentaje de estado de la red vial cantonal > 55 %		
Línea Base	NA		
Meta	(INVM 3.2.52). Realizar el seguimiento de la gestión para la construcción de un puente peatonal Hamaca en Boca Arenal. Saldo transferencia Ministerio de Gobernación. PROY. 3-2-52		
Indicador	Gestión realizada		
	I Semestre	II Semestre	Responsable
Programación		x	Ing. Pablo Jiménez Araya
Presupuesto		47.660.000,00	
PROGRAMA	III INVERSIONES	Subprograma	OTROS PROYECTOS
Objetivo Estratégico	Mejorar la condición de la superficie de ruedo (Aumentar el % de la condición de toda la Red Vial Cantonal (2381,93Km), para beneficio directo de los usuarios)		
Resultado	Lograr mantener un mayor porcentaje de condición en los parámetros de bueno y excelente para la red vial cantonal.		
Impacto	Mantener el porcentaje de estado de la red vial cantonal > 55 %		
Línea Base	NA		
Meta	(INVM 3.6.9). Ejecutar el 100% del plan de trabajo de la UTGCM, referente a actividades de gestión y ejecución de proyectos de superficie de ruedo, sistemas pluviales y mantenimiento en cumplimiento de inversiones para el mejoramiento, mantenimiento y rehabilitación de la RVC para el uso eficiente de los recursos destinados a obras de infraestructura en el periodo 2023. PROY. 3-6-9		
Indicador	Km atendidos		
	I Semestre	II Semestre	Responsable
Programación		x	Ing. Pablo Jiménez Araya
Presupuesto		67.463.428,14	
PROGRAMA	III INVERSIONES	Subprograma	OTROS PROYECTOS
Objetivo Estratégico	Mejorar la condición de la superficie de ruedo (Aumentar el % de la condición de toda la Red Vial Cantonal (2381,93Km), para beneficio directo de los usuarios)		
Resultado	Lograr mantener un mayor porcentaje de condición en los parámetros de bueno y excelente para la red vial cantonal.		
Impacto	Mantener la red vial cantonal en condiciones óptimas, para una mejor transitabilidad de los usuarios y mayores beneficios para estos, contando con concesiones permanentes de extracción de material para lograr mantener el porcentaje de estado de la red vial cantonal > 55 %.		
Línea Base	NA		
Meta	(INVM 3.7.2.1) Realizar gestiones para tramite de concesión permanente, de extracción de material en Cauces de Dominio Público I ETAPA.PROYECTO 3-7-2		
Indicador	Gestión realizada		
	I Semestre	II Semestre	Responsable
Programación		x	Ing. Pablo Jiménez Araya
Presupuesto		25.000.000,00	

PROGRAMA	III INVERSIONES	Subprograma	OTROS PROYECTOS
Objetivo Estratégico	Mejorar la condición de la superficie de ruedo (Aumentar el % de la condición de toda la Red Vial Cantonal (2381,93Km), para beneficio directo de los usuarios)		
Resultado	Lograr mantener un mayor porcentaje de condición en los parámetros de bueno y excelente para la red vial cantonal.		
Impacto	Mejores condiciones de acceso a la fuente de material, garantizando un libre tránsito todo el año, respondiendo así poder contar con un lugar adecuado de ingreso y apilado de material de lastre, para lograr mantener el porcentaje de estado de la red vial cantonal > 55 %		
Línea Base	NA		
Meta	(INVM 3.7.2) Realizar gestiones para compra de terreno en la Fuente de Material Río Peñas Blancas la Perla de la Fortuna. Cauce de Dominio Público. PROY.3-7-2		
Indicador	Gestión realizada		
	I Semestre	II Semestre	Responsable
Programación		x	Ing. Pablo Jiménez Araya
Presupuesto		60.000.000,00	
PROGRAMA	III INVERSIONES	Subprograma	OTROS FONDOS E INVERSIONES
Objetivo Estratégico	Mejorar la condición de la superficie de ruedo (Aumentar el % de la condición de toda la Red Vial Cantonal (2381,93Km), para beneficio directo de los usuarios)		
Resultado	Adquisición de equipo de transporte y producción nuevo para mejorar la flotilla de la UTGVM y así lograr atender la red vial cantonal para mejorar la condición de la superficie de ruedo (Aumentar el % de la condición de toda la Red Vial Cantonal (2381,93Km), para beneficio directo de los usuarios)		
Impacto	Mantener renovada la flotilla municipal para poder cumplir con los parámetros de atención de la red vial cantonal (Mantener el porcentaje de estado de la red vial cantonal > 55 %)		
Línea Base	NA		
Meta	(INVM 3.7.5) Realizar las gestiones para la compra de maquinaria, al menos 5 equipos (una vagoneta, una niveladora, un back-hoe, una compactadora y una excavadora). PROY 3-7-5		
Indicador	Gestión realizada		
	I Semestre	II Semestre	Responsable
Programación		x	Ing. Pablo Jiménez Araya
Presupuesto		585.000.000,00	
PROGRAMA	III INVERSIONES	Subprograma	OTROS FONDOS E INVERSIONES
Objetivo Estratégico	Mejorar la condición de la superficie de ruedo (Aumentar el % de la condición de toda la Red Vial Cantonal (2381,93Km), para beneficio directo de los usuarios)		
Resultado	Lograr mantener un mayor porcentaje de condición en los parámetros de bueno y excelente para la red vial cantonal.		
Impacto	Lograr mantener la maquinaria municipal en condiciones óptimas para la atención de la red vial cantonal para así lograr mantener el porcentaje de estado de la red vial cantonal > 55 %		
Línea Base	NA		
Meta	(INVM 3.7.10) Realizar gestión en la compra de repuestos para la maquinaria municipal asignada a obras viales en el cantón (Por saldos de los últimos tres años Transferencia Ministerio Gobernación). PROY 3-7-10		
Indicador	Gestión realizada		
	I Semestre	II Semestre	Responsable
Programación		x	Ing. Pablo Jiménez Araya
Presupuesto		7.282.846,47	

Los señores Bernor Kopper y Evelyn Vargas de la Administración Municipal, continúan la exposición detallando de la composición del **Presupuesto Extraordinario General 01-2023 de la Municipalidad San Carlos**, en el cual se expresan los Ingresos y Egresos o asignaciones en cada una de las cuentas de los tres programas que componen dicho presupuesto.

1 Los **INGRESOS** de este presupuesto están compuestos en nueve (9) grandes
 2 cuentas, las cuales están bien detalladas en los documentos anexos al oficio
 3 enviado por la Alcaldía Municipal (**MSCAM-DE-0033-2023**) denominado Informe
 4 Detalle de Ingresos y Egresos, Proyecto de Presupuesto Extraordinario 01-2023
 5 de la Dirección de Hacienda, Unidad de Presupuesto; y se expresa en el siguiente
 6 cuadro;

LINEA DE INGRESO	MONTO EN COLONES	%
Impuestos de Bienes Inmuebles sobre propiedades	200.000.000,00	4,00
Patentes (Municipales y Licores)	329.226.240,88	6,58
Venta de Agua (Ley N° 1634, Art 83 Código Municipal)	50.000.000,00	1,00
Derechos de Estacionamientos o Parquímetros	100.000.000,00	2,00
Multas, Infracciones de Parquímetros (Ley N° 3580)	55.000.000,00	1,10
Ley de la Persona Joven (Ley N° 8261)	7.603.433,00	0,15
Ley Simplificación Tributaria # 8114	393.027.170,00	7,86
Superávit Libre	597.113.360,00	11,93
Superávit Específico (Liquidación Presupuestaria 2022)	3.268.029.796,12	65,35
TOTAL	5.000.000.000,00	100,00

17
 18 Se resume que los ingresos de este importante Presupuesto Extraordinario el 77%
 19 corresponde a Ingresos por los Superávit Sin Asignación y Específicos de la
 20 liquidación del periodo 2022; un 14,8% corresponde a Ingresos Corrientes de las
 21 economías logradas en el periodo en curso (2023) y un 7,9% (Ingresos de Capital)
 22 que provienen de recursos de la Ley de Simplificación Tributaria N° 8114, por aportes
 23 adicionales al Presupuesto de la República; ambos ingresos (corrientes y de capital)
 24 suman un total de 1.134.856.843,88 colones. En cuanto a los **EGRESOS** o
 25 asignaciones de este presupuesto, también están bien detallados en los documentos
 26 anexos al oficio de la Alcaldía Municipal, (**MSCAM-DE-0033-2023**) denominado
 27 Informe Detalle de Ingresos y Egresos, Proyecto de Presupuesto Extraordinario 01-
 28 2023 de la Dirección de Hacienda, Unidad de Presupuesto, y se expresa en el
 29 siguiente cuadro;

PROGRAMA	DESCRIPCIÓN	MONTO COLONES	%
I	Administración y Auditoria	508.964.420,29	10,0
II	Servicios Comunales	824.385.497,10	16,0
III	Inversiones	3.666.650.082,60	73,0
	TOTAL	5.000.000.000,00	100,0

1 Como importante conclusión general a los resultados de asignación para cada
 2 programa, se puede resumir que el Programa III de Inversiones, es el que tiene la
 3 mayor proporción del presupuesto asignado, prácticamente $\frac{3}{4}$ partes del presupuesto
 4 general, y esto es debido a la baja ejecución presupuestaria lograda en el periodo
 5 anterior, ya que el Superávit Especifico proveniente de la liquidación presupuestaria
 6 del periodo 2022 fue de 3.268.029.796,12 colones, que representan el 65% del
 7 presupuesto extraordinario total. Es importante mencionar este elemento, ya que
 8 sumar las obras que serán asignadas en este presupuesto al presupuesto de las obras
 9 consignadas como "Compromisos" del periodo 2022 para ejecutar en el primer
 10 semestre del 2023, junto con las obras ya asignadas en el presupuesto ordinario del
 11 2023, comprometen el trabajo normal de la Administración Municipal que tiene
 12 limitados sus recursos humanos, tecnológicos y logísticos, además del peso que
 13 ejercen los cumplimientos obligatorios de la Ley de Contratación Pública y los cambios
 14 en el sistema SICOP. Este sin duda es un elemento que la Alcaldía Municipal debe
 15 tomar en cuenta de manera prioritaria, ya que de continuarse con una ineficiente
 16 ejecución presupuestaria traerá problemas nuevamente al cierre del periodo 2023 y
 17 efectos similares a los experimentados hoy al periodo 2024, sumado al crecimiento en
 18 la recaudación general del Municipio, lo cual es muy positivo siempre que se logre una
 19 rápida asignación de estos recursos principalmente en obras comunales. Se detallan
 20 estos **Egresos** por Programa en el siguiente cuadro;

	PROGRAMA I Administración	PROGRAMA II Servicios Comunales	PROGRAMA III Inversiones
Remuneraciones	₡ 101.936.189,40	₡ 30.360.309,45	₡ 109.849.495,07
Servicios Personales	₡ 138.797.857,00	₡ 294.150.966,96	₡ 248.345.023,10
Materiales y Suministros	₡ 12.100.000,00	₡ 32.318.209,03	₡ 371.097.252,73
Bienes Duraderos	₡ 96.820.000,00	₡ 430.078.591,62	₡ 2.415.006.950,29
Transfer. Corrientes	₡ 157.310.373,89	₡ 37.477.420,04	₡ 522.351.361,41
Auditoria Interna	₡ 2.000.000,00	₡ 0,00	₡ 0,00
TOTAL POR PROGRAMA	₡ 508.964.420,29	₡ 824.385.497,10	₡ 3.666.650.082,60

En el PROGRAMA I que corresponde a los egresos presupuestados de la Administración General y la Auditoria Interna, se detalla de la siguiente manera;

Subprograma	Asignación	%
Administración General	₡ 252.834.046,40	49,7 %
Auditoria Interna	₡ 2.000.000,00	0,4 %
Administración de Inversiones Propias	₡ 96.820.000,00	19,0 %
Registro de deuda, Fondos y Transferencias	₡ 157.310.373,89	30,9 %
	₡ 508.964.420,29	100,0 %

1 En este **Programa I**, destacan los gastos que corresponden a:

2

3 ✓ Solicitud por parte de la Alcaldía Municipal de seis (6) Plazas Nuevas para 6
4 departamentos diferentes

5 ✓ Solicitud por parte de la Alcaldía Municipal de ocho (8) Plazas de Jornales
6 Ocasionales por 5 meses para la Policía Municipal, para vigilancia del centro
7 de Ciudad Quesada y alrededores del Parque Municipal

8 ✓ Refuerzos en las cuentas para solventar gastos de suplencias administrativas,
9 horas extras, recargos de funciones y pagos de derechos laborales

10 ✓ Estos gastos anteriores, junto a otros menos relevantes suman un de gasto de
11 101.936.189.40 colones.

12 ✓ Una inversión de 30.000.000,00 colones para reforzar cuenta de pago a
13 RACSA para el sistema de compras públicas y firmas digitales.

14 ✓ Solicitud de la Alcaldía Municipal para reforzar la cuenta de Servicios Jurídicos
15 por un monto de 28.000.000,00 de colones, para atender la solicitud del
16 Departamento de Control Interno que indica tiene 10 procesos de
17 investigaciones pendientes, los cuales en algunos casos amerita la apertura de
18 Órganos Administrativos del Debido Proceso o asesorías externas.

19 ✓ Se incluye una inversión de 40.000.000,00 colones, solicitados por el
20 Departamento de Recursos Humanos para contratar un Estudio de Clima
21 Laboral y un Estudio de Cargas de Trabajo, mismos que vienen solicitándose
22 por el mismo Concejo Municipal desde el periodo anterior y se considera de
23 carácter prioritario.

24 ✓ También destaca la inversión por 32.000.000,00 colones para la adquisición de
25 un Equipo de Sonido para el Salón de Sesiones del Concejo Municipal.

26 ✓ Una inversión de 35.000.000,00 colones para la compra de Equipos de
27 Cómputo solicitados por el Departamento de Tecnologías de información.

28

1 En el **PROGRAMA II** que corresponde a los egresos presupuestados para **Servicios**
2 **Comunales**, se detalla de la siguiente manera;

Subprograma	Asignación	%
Servicio de Caminos y Calles	₡ 53.215.546,98	6,5 %
Servicio de Acueductos	₡ 17.835.270,00	2,2 %
Mercado, Plazas y Ferias	₡ 315.470.364,00	38,3 %
Educativos, Culturales y Deportivos	₡72.732.762,67	8,8 %
Servicios Sociales Complementarios	₡ 94.701.945,94	11,5 %
Estacionómetros y terminales	₡ 100.000.000,00	12,1 %
Mantenimiento de Edificios	₡ 31.593.452,00	3,8 %
Seguridad Vial	₡ 86.784.434,93	10,5 %
Protección al Medio Ambiente	₡ 24.633.510,75	3,0 %
Servicios Públicos y Mantenimiento Atención de Emergencias Cantoniales	₡ 2.600.000,00	0,3 %
	₡24.818.209,03	3,0 %
	₡ 824.385.497,10	100,00%

21 En este **Programa II**, destacan los gastos que corresponden a:

- 23 ✓ Una partida por ₡53.215.546,98 que corresponden a ₡28.024.183,00 de la
24 línea presupuestaria II-3-6-06-02 para reforzar la cuenta de pagos a
25 proveedores por Reajuste a Precios de sus adjudicaciones que se vieron
26 afectados por el cambio brusco en los precios de las materias primas por el
27 efecto de la Pandemia COVID-19; además de ₡25.191.363,89 para la
28 reparación y mantenimiento de caminos municipales.
- 29 ✓ Se solicita presupuesto para reforzar la cuenta de Servicios de Acueducto
30 Municipal para nombrar dos (2) Plazas por Servicios Especiales; una Plaza de
31 Técnico 1 para la iniciativa de la Escuela del Agua para concientizar a la
32 población sobre el uso consciente y medido del recurso hídrico; y otra Plaza de
33 Administrativo 1 en Jornales Ocasionales, en el puesto de oficinista, por 7

- 1 meses, para el desarrollo del proyecto de censos y cobros del Acueducto
2 Municipal. Esta inversión será de ¢17.835.270,00 que además del costo para
3 estas dos plazas, también incluye presupuesto para indemnizaciones, pago de
4 carrera profesional y compra de aire acondicionado y otros de mejoras en
5 mobiliario para oficinas.
- 6 ✓ Se incluye un presupuesto de ¢315.470.364,80 en la cuenta del Mercado
7 Municipal; que incluye un monto de ¢260.470.364,80 para atender la orden
8 sanitaria N° 202-2018 para la construcción de la Planta de Tratamiento de
9 Aguas Residuales y el Cambio Eléctrico de los Locales Comerciales; además
10 de un monto de ¢55.000.000,00 para el proyecto de cambio de cerámica en la
11 parte externa del Mercado y el cambio de la malla y el portón de la plaza
12 municipal Oscar Kopper Doderó.
- 13 ✓ Se solicita reforzar la cuenta de Actividades protocolarias y sociales del
14 Departamento de Relaciones Públicas por un monto de ¢55.582.762,67, para
15 cubrir los eventos del mes de diciembre en Ciudad Quesada, que incluyen la
16 iluminación del Parque y el Festival Navideño.
- 17 ✓ Se incluye un presupuesto de ¢71.701.945,94 para reforzar las cuentas del
18 Departamento de Desarrollo Social, para atender actividades de capacitación
19 y protocolo de las Personas con Discapacidad, la Ley Penal Juvenil, prevención
20 en el Abusos de las Drogas, Comité Cantonal de la Persona Joven; además de
21 la atención de servicios de gestión y apoyo para la contratación de un
22 funcionario para trabajar con Adultos Mayores como parte del Programa de
23 Ciudades Amigables; además de la contratación de un profesional en
24 orientación para brindar talleres de sensibilización a la población de niños y
25 jóvenes con el objetivo de educar en el trato hacia la población Adulta Mayor,
26 se trabajará con un simulador geriátrico en escuelas, colegios, servicio de
27 transporte público, grupos organizados y personal municipal; también se
28 solicita en este rubro un presupuesto de ¢12.000.000,00 para la contratación
29 de profesionales en ciencias sociales para la atención integral por medio de
30 capacitaciones a personas con problemas relacionados con el consumo de
31 sustancias psicoactivas.
- 32 ✓ Se incluye un presupuesto ¢92.500.000,00 que corresponde al dinero
33 necesario estimado para cumplir con el pago por concepto de comisiones a la

- 1 empresa adjudicada para brindar el servicio de estacionamiento en vías
2 públicas del cantón de San Carlos.
- 3 ✓ En Mantenimiento de Edificios, se solicita un presupuesto de ¢26.000.000,00
4 para para realizar remodelación y reparación de las oficinas administrativas de
5 alto de mercado a solicitud de alcaldía, la compra de materiales para avanzar
6 en las mejoras eléctricas del palacio municipal en atención a al oficio MSDRRS-
7 HN-DARSCQ-IT-229- 2003 referente a la Orden Sanitaria 193-2018; así como
8 las mejoras necesarias en Hacienda y Presupuesto.
- 9 ✓ Para el Departamento de Policía Municipal se solicita un presupuesto para la
10 cuenta de Bienes Duraderos (línea II-22-5) de ¢55.766.862,93 en los que se
11 incluyen ¢30.000.000,00 con destino en la cuenta de Vías de Comunicación
12 Terrestre (línea presupuestaria II-22-5-02-02) para la demarcación vial de
13 caminos municipales, proveniente del Superávit de Bienes Inmuebles,
14 creándose una Meta Nueva (N° 2.22). Además, solicitan ¢25.766.862,93 para
15 la línea presupuestaria II-22-5-01, para compra de equipo de transporte
16 denominado Dolly Trailer para remolcar carros y motos, compra de radio base,
17 radios de comunicación y repetidora, compra de arma antimotines llamada
18 PeppersBalls, compra de 10 barreras de tránsito, compra de cascos tácticos,
19 compra de tonfas policiales, compra de uniformes para Policías Municipales y
20 maletines tácticos policiales, carrocería para traslado de indiciados para el
21 vehículo SM 5394, compra de toldo para patrulla nueva. También solicitan
22 reforzar la cuenta para Horas Extras (II-22-0-02-01) por un monto de
23 ¢4.000.000,00 para los funcionarios de Seguridad Ciudadana y Policía
24 Municipal, para cubrir eventos deportivos y culturales; y de ¢2.500.000,00 para
25 reforzar la cuenta para Viáticos para la Policía Municipal (II-22-1-05-02).
- 26 ✓ Para el departamento de Gestión Ambiental se solicita un presupuesto de
27 ¢4.934.515,20 para la contratación de una (1) Plaza para obras y servicios con
28 el objetivo de implementar el Programa de Bandera Azul. Además de un
29 presupuesto de ¢13.694.608,20 para la implementación de lo establecido por
30 la Ley 8839, para la ejecución del Programa de Gestión Ambiental (PGA) y
31 Bandera Azul, así como Ley Orgánica del Ambiente N°7554 Resolución N2373-
32 2016 SETENA proyectos de muy bajo impacto, sus modificaciones y sus
33 reformas.

- 1 ✓ Se refuerza la cuenta de Atención a Emergencias Cantonales con un
2 presupuesto de ¢24.818.209,00 para alquiler de maquinaria, equipos y otros
3 (II-28-1-01-02), además de reforzar las cuentas para compra de materiales y
4 suministros (II-28-2), materiales metálicos, minerales y asfálticos.

5 En el **PROGRAMA III** que corresponde a los Egresos presupuestados para
6 **Inversiones**, se detalla de la siguiente manera;

Subprograma	Asignación	%
Construcción y Reparación de Obras Comunes (III-1-9)	¢ 55.000.000,00	1,5 %
Proyecto Agua Potable Acueducto La Lucha y La Vega (III-5-5)	¢ 287.583.575,00	7,8 %
Construcción y Mejoras del Acueducto Municipal (III-5-10)	¢ 286.238.660,05	7,8 %
<i>Vías de Comunicación Terrestre: (III-2-31):</i>		
Gastos Administrativos de la UTGVM. Ley N° 8114	¢ 26.631.060,00	0,7 %
Mejoramiento y Mantenimiento de la Red Vial. Ley N° 8114	¢ 638.237.085,25	17,4 %
Obras de infraestructura en caminos y calles en el cantón	¢ 541.931.086,84	14,8 %
Construcción Obras Ley Movilidad Peatonal. Ley N° 9976	¢ 150.000.000,00	4,1 %
Puente Peatonal Hamaca Boca Arenal (Minist. Gober. 2010)	¢ 47.660.000,00	1,3 %
<i>Otros Proyectos</i>		
Dirección Técnica y Estudio	¢ 5.000.000,00	0,1 %
Reparaciones Mayores de Maquinaria y Equipo	¢ 45.400.000,00	1,2 %
Fortalecimiento Catastral	¢ 12.000.000,00	0,3 %
Mejoras en Parque Central y Parques Infantiles	¢ 42.850.225,42	1,2 %
Gestión Óptima de la Administración Tributaria	¢ 16.855.030,00	0,5 %
Proyecto de Valoraciones de Propiedades	¢ 7.000.000,00	0,2 %
Proyecto Policía Municipal Control al Delito Ley Parquímetros	¢ 180.812.763,14	4,9 %
Proyecto de Cercado de Propiedades Municipales	¢ 37.211.075,22	1,0 %
Proyecto de Mejoras del Cementerio Municipal	¢ 19.529.105,26	0,5 %

1	Infraestructura Deportiva Juegos Nacionales San Carlos	€	64.749.843,08	1,8 %
2	Proyecto Desarrollo Económico Local	€	42.000.000,00	1,2 %
3	Construcción. Mejoras de Vertedero Municipal	€	367.717.181,87	10,0%
4	Instalación de Parques Infantiles en el Cantón	€	25.000.000,00	0,7 %
5	Compra Terreno y Concesión La Perla de la Fortuna	€	85.000.000,00	2,3 %
6	Compra Terreno y Concesión La Perla de la Fortuna	€	85.000.000,00	2,3 %
6	Otros Fondos e Inversiones			
7	Compra de Combustible y Repuestos (por saldos anteriores)	€	7.282.846,47	0,2 %
8	Compra Maquinaria y Equipo para Obras Infraestructura Vial	€	585.000.000,00	16,0 %
9	Proyecto Centro Video Vigilancia y Atención Secur. Ciudadana	€	24.960.545,00	0,7 %
10	Fortalecimiento Sistemas de Información (Implem E.R.P)	€	65.000.000,00	1,8 %
11			€3.666,650.082,60	100,00%

13

14 En este **Programa III**, destacan los gastos que corresponden a:

15

16 ✓ Se incluyen varias líneas de presupuesto para el pago de **Reajuste de Precios**
 17 a las Adjudicaciones ganadas por diferentes Proveedores para las obras
 18 asignadas y construidas por la Junta Vial Cantonal (UTGVM); se trata de la
 19 línea de Mejoramiento, Mantenimiento Periódico y Mantenimiento Rutinario de
 20 Vías en la Red Vial Cantonal, Ley 8114 y 9329 (III-2-2-6-06-01) por
 21 €374.014.963,95, y de la línea de Obras de Infraestructura en Caminos y Calles
 22 en el Cantón (III-2-31-6-06-02) por €125.589.169,26; para un total
 23 presupuestado en el Programa III para cumplir esta obligación por
 24 €499.604.133,21, el cual sumado a los €28.024.183,00 de la línea
 25 presupuestaria II-3-6-06-02, suman un total de €527.628.316,21 para cubrir
 26 los pendientes de reajustes de precios incluidos en este presupuesto
 27 extraordinario.

28 ✓ Se asignaron de la Junta Vial Cantonal, para Reforzar la cuenta de la UTGVM
 29 para el **Plan de Trabajo para el Mantenimiento, Mejoramiento y**
 30 **Construcción de las Vías de Comunicación Terrestre**, la cuenta
 31 presupuestaria III-2-2-5-02-02 (Superávit 2022) un monto de €264.222.121,30,
 32 y de la cuenta III-2-31-5-02-02 (Superávit 2022) un monto de €321.341.917,08,
 33 los cuales suman un total de €585.564.038,38. Además se asignaron de la

- 1 cuenta del **Proyecto de la Policía Municipal en Materia del Control al Delito**
2 **y Otros según la Ley de Parquímetros N°3580** (III-6-9-5-02-02) un monto de
3 **€67.463.428,14** para reforzar la cuenta código 030609050202 Vías de
4 Comunicación Terrestre, Meta 3.6.9.2, la cual se justifica en el Oficio *MSCAM-*
5 *UTGV-0293-2023 “Ejecutar el 100% del plan de trabajo de la UTGCM, referente*
6 *a actividades de gestión y ejecución de proyectos de superficie de ruedo,*
7 *sistemas pluviales, mantenimiento y construcción de puentes, en cumplimiento*
8 *de inversiones para el mejoramiento, mantenimiento y rehabilitación de la RVC*
9 *para el uso eficiente de los recursos destinados a obras de infraestructura en*
10 *el periodo 2023. PROY. 3-6-9”.* Se suma a estas inversiones los
11 **€30.000.000,00** provenientes de la cuenta II-22-5-02-02 de **Seguridad Vial**
12 (Programa II) para la demarcación de caminos municipales (Superávit 2022 de
13 Bienes Inmuebles). El Total Presupuestado para las inversiones propias de
14 Obras de Mantenimiento, Mejoramiento y Construcción de las Vías de
15 Comunicación Terrestre del Cantón es de **€683.027.466,52**.
- 16 ✓ Se incluye un presupuesto de **€55.000.000,00** para atender Obras Comunes
17 (Oficio MSC-AM-DE-EC-0078-2023), específicamente para la compra de
18 materiales metálicos, minerales, asfálticos, plásticos, pinturas y otros para
19 obras asignadas en la Plaza de Deportes la Perla de la Fortuna, Plaza de
20 Deportes Tres y Tres de Pocosol, Salón Comunal San Pedro de Cutris, Escuela
21 Sangregado de Venado, Salón Comunal B° los Ángeles de Ciudad Quesada,
22 Escuela Acapulco de Pocosol, Escuela La Tiricia el Jocote de Pocosol, además
23 de Salón Comunal San Pedro de Cutris, Liceo Rural Coope San Juan, Parque
24 Zeta Trece de la Fortuna y Escuela la Tesalia, Salón Comunal B° los Ángeles
25 de Ciudad Quesada, Escuela Terrón Colorado de Cutris, Escuela San Alejo de
26 Pocosol y también en Escuela Luis Gamboa Araya, Vuelta Kooper Aguas
27 Zarcas, Liceo Rural Coope San Juan, Salón Comunal Los Alpes de Venecia y
28 en la Escuela San Vicente de Ciudad Quesada.
- 29 ✓ Se asigna un presupuesto de **€150.000.000,00** en la línea presupuestaria III-
30 2-33-5-02-02, para reforzar la meta 3.2.33 para realizar gestiones para
31 **Construcción de Aceras, Cordón y Caño** en el cantón (Atención a la ley
32 movilidad peatonal ley 9976).

- 1 ✓ En la cuenta del **Acueducto Municipal**, resaltan la inversión de la Compra de
2 una Retroexcavadora (III-5-10-5-01-99) por un monto de ¢70.000.000,00 para
3 la atención de averías y mantenimientos de la red de distribución del Acueducto
4 Municipal. Además, una partida de ¢181.000.000,00 para Comprar Terrenos
5 donde se ubican las fuentes y tanques de captación de agua. También se
6 incluye un presupuesto de ¢287.583.575,00 para la atención al oficio MTSS-
7 DESAF-OF-450-2022 del 18 de mayo de 2022 emitido por la Dirección General
8 de FODESAF que solicita la siguiente asignación presupuestaria como refuerzo
9 del Proyecto de mantenimiento de agua potable para el Acueducto Rural de La
10 Lucha y La Vega.
- 11 ✓ Se presupuestan ¢35.000.000,00 para mejoras en el **Plantel Municipal** (III-6-
12 2-5-02-07), para la contratación llave en mano para la segunda etapa de
13 mejoras eléctricas a implementar en el Plantel Municipal, según planos
14 eléctricos realizados por la empresa PROELECTRICA.
- 15 ✓ En el Proyecto de **Policía Municipal** en materia del control del delito y otros
16 (Ley de Parquímetros), se propone invertir ¢180.812.763,14, donde resaltan
17 las líneas de presupuestos de Remuneraciones (III-6-9-0) donde se incluyen
18 ¢43.001.506,80 para el pago de cinco (5) plazas especiales para Policías
19 Municipales y un (1) Asistente Administrativo, por un periodo de 7 meses
20 (periodo 2023). Además ¢10.000.000,00 (III-6-9-5-01-99-09) para la compra de
21 5 armas de fuego cortas para Policías Municipales, compra de chalecos
22 antibalas y cascos tácticos, compra de armario de seguridad. También un
23 presupuesto de ¢38.500.000,00 (III-6-9-5-01-02) para la compra de 5
24 motocicletas policiales, incluye las luces policiales.
- 25 ✓ En el **Proyecto de Seguridad Ciudadana**, específicamente el Proyecto de
26 Centro de Video Vigilancia, resalta el monto presupuestado en la línea de
27 Remuneraciones (III-7-7-0), justificado en el Oficio MSCAM-Ad-SCPM-0080-
28 2023, por ¢21.202.995,00 para la contratación de tres (3) Plazas Especiales
29 por 7 meses para asistente administrativo 3, para reforzar la vigilancia en el
30 Centro de Monitoreo de manera que se pueda en conjunto con las otras tres
31 plazas incluidas en el Presupuesto Ordinario 2023 tener una cobertura mayor
32 en tiempo.

- 1 ✓ Se presupuesta ₡40.000.000,00 en la cuenta de **Desarrollo Económico Local**
2 (III-6-23-1-04-04) para realizar la contratación del Plan de Desarrollo Cantonal
3 de San Carlos 2025 - 2034 estructurado con enfoque en el modelo GpRD así
4 como del Plan Estratégico Institucional (PEI) de la Municipalidad de San Carlos
5 2025 – 2029 estructurado con enfoque en el modelo de GpRD.
- 6 ✓ Para el **Vertedero Municipal** se realizan varias inversiones que se justifican en
7 el Oficio MSCAM.SP.RS-0060, en las que resaltan los ₡115.000.000,00 (III-
8 631-5-01-01), para la sustitución de la vagoneta SM-4634 año 1999, a su vez
9 la compra de un camión en chasis para suplir el camión SM-6575, debido a que
10 dicho equipo es 2006 y siguiendo con la política de cambio sugerida por la
11 municipalidad, ya este equipo cuenta con una antigüedad de 7 años porque se
12 está presupuestando los fondos para su recambio al finalizar el año. Además,
13 una inversión de ₡135.000.000,00 (III-6-31-5-03-01) para la adquisición de
14 15,8 hectáreas colindantes con el relleno municipal, lo anterior corresponde a
15 la parte de la propiedad finca 2-116649, plano 2022-85125-C que según el
16 avalúo AV-421-2022 se tasa la propiedad en \$197,000.00. También se
17 presupuesta ₡100.000.000,00 (III-6-31-5-02-99) que incluyen ₡50.000.000,00
18 para contratar una empresa que coloque malla perimetral en 1.3 km en la
19 colindancia de la finca que se adquirirá, con el fin de asegurar el no acceso de
20 personas no autorizadas y evitar el tránsito de animales en el área del relleno
21 sanitario principalmente en las celdas de trabajo; y otros ₡50.000.000,00 más
22 que por recomendación de la unidad de presupuesto se incluye en esa cuenta.
- 23 ✓ Se incluye un presupuesto de ₡25.000.000,00 para la instalación de **Parques**
24 **Infantiles**, cuenta III-6-32-5, que se justifica en el oficio MSC-AM-DE-EC-0080-
25 2023, para reforzar la compra e instalación de módulos infantiles, se invertirá
26 en el Parque Infantil Boca Tapada, Parque Infantil Ulima de Florencia, Parque
27 Infantil Kooper-Hebrón de Cutris; los recursos restantes podrán ser distribuidos
28 en el apoyo a solicitudes planteadas por organizaciones comunales al amparo
29 de la normativa de entrega de donaciones.
- 30 ✓ Se asigna en el **Proyecto de Compra de Terreno y Concesiones para**
31 **Extracción de Materiales de Lastre**, justificado en el Oficio MSCAM-UTGV-
32 0293-2023, un presupuesto de ₡60.000.000,00 en la cuenta III-7-2-5-03-01
33 para realizar gestiones para compra de terreno en la Fuente de Material Rio

- 1 Peñas Blancas la Perla de la Fortuna; y de ¢25.000.000,00 para realizar
2 gestiones para tramite de concesión permanente de extracción de material en
3 cauces de Dominio Público primera etapa.
- 4 ✓ Para el **Proyecto de Renovación de Maquinaria y Equipo Amarillo**, para la
5 compra de esta maquinaria se asigna un presupuesto de ¢585.000.000,00 en
6 la cuenta III-7-5-5-01 y justificado en los Oficios MSCAM-UTGV-0293-2023 y
7 MSC-AM-UTGV-1601-2022 (PLAN DE RENOVACIÓN DE MAQUINARIA O
8 EQUIPO AMARILLO 2023-2028); que incluye ¢475.000.000,00 para Realizar
9 las gestiones para la compra de 4 equipos maquinaria y equipo municipal (al
10 menos una niveladora, un back-hoe, una compactadora y una excavadora); y
11 ¢110.000.000,00 para realizar las gestiones para la compra 1 equipo de
12 transporte municipal (al menos una vagoneta).
- 13 ✓ Para el programa de **Fortalecimiento de Sistemas de Información** para
14 incrementar la transparencia a través de un Sistema de Recursos
15 Empresariales (**ERP**), se destina una partida (III-7-9-1-04-04) de ¢65.000.000,
16 la cual se justifica en el Oficio MSCAM-TIC-015-2023, son específicamente
17 para realizar los estudios técnicos para el Plan de Desarrollo Tecnológico que
18 requiere esta Municipalidad, ya que en noviembre del 2022 se realizó el
19 proceso de licitación 2022LA-000015-0003600001 por medio de SICOP y que
20 está en un estado de análisis de subsanación, por lo que este proceso es
21 positivo, se requiere tener el contenido presupuestario para su adjudicación.
22 Este proceso de contratación consiste en una Consultoría para la selección y
23 acompañamiento en la implementación de un software de recursos
24 empresariales (ERP) para la Municipalidad de San Carlos.

25
26 En cuanto al tema de las **Necesidades de Contratación de Recurso Humano**
27 presentado por la Alcaldía Municipal, solicita para este Presupuesto Extraordinario un
28 total de **40 Plazas** entre **Especiales (17) y Jornales Ocasionales (23)**.

29
30 Solicita un total de **17 PLAZAS NUEVAS ESPECIALES**, la Administración Municipal
31 presenta su justificación en el Oficio MSCAM-H-036-2023, presentado por la Dirección
32 de Hacienda. La solicitud es por diecisiete (17) Plazas por Servicios Especiales, todas
33 estas plazas serían contratadas por un periodo máximo de tiempo de 7 meses

1 (Periodo 2023), las mismas deberán ser valoradas en el Presupuesto Ordinario del
2 2024, ya que por sus condiciones podrían ser reclasificadas como Plazas Fijas.

3

4 El detalle de estas **17 Plazas Especiales** se puede observar a continuación;

5

6

PRO G.	DEPARTAMEN TO	CARGO	CLASE	PLAZ O (Meses)	SALARIO
I	Proveeduría	1 Encargado Compras	Profesional Municipal 1	7	€ 745.300
I	Dirección Administrativa	1 Ingeniero Civil	Profesional Municipal 2	7	€ 819.170
I	Tecnologías Información	1 Asistente Informática	Profesional Municipal 1	7	€ 745.300
I	Relaciones Públicas	1 Asistente Administrativo	Administrat. Municipal 3	7	€ 590.355
I	Servicios Jurídicos	1 Abogado	Profesional Municipal 3	7	€ 845.340
I	Servicios Generales	1 Técnico en Proveeduría	Técnico Municipal 2	7	€ 684.935
	6 Plazas Programa I				
II	Acueducto Municipal	1 Oficinista	Administrat. Municipal 1	7	€ 465.000
II	Acueducto Municipal	1 Auxiliar Técnico	Técnico Municipal 1	7	€ 560.000
	2 Plazas Programa II				
III	Policía Municipal	5 Policías Municipales	Técnico Municipal 2	7	€684.935
III	Policía Municipal	1 Asistente Administrativo	Administrat. Municipal 3	7	€684.935
III	Policía Municipal	3 Vigilantes para Centro de Monitoreo	Administrat. Municipal 3	7	€684.935
	9 Plazas Programa III				

30

31

32 El detalle de las **23 Plazas de Jornales Ocasionales** se puede observar a
33 continuación;

PRO G.	DEPARTAMEN TO	CARGO	CLASE	PLAZ O (Meses)	PRESUPUE STOSALAR IOS
I	Policía Municipal	8 Agentes de Seguridad	Operativo	5	€ 20.500.000
I	Salud Ocupacional	1 Encargado para Fumigaciones	Operativo Municipal 3	7	€ 3.500.000
	Programa I	9 Jornales			
II	Servicios Generales	1 Peón Mantenimiento de Edificios	Operativo	7	€ 4.000.000
II	Policía Municipal	1 Misceláneo para Edificio de Seguridad		7	€ 4.400.000
II	Gestión Ambiental	1 Peón para Programa Bandera Azul	Peón 2	7	€ 3.840.000
	Programa II	3 Jornales			
III	Parques y Obras de Ornato	2 Funcionarios para Parques Infantiles	operativo 2	7	€ 5.000.000
III	Aseo de Vías y Sitios Públicos	3 Funcionarios para Cercado Propiedades	Administrat. Municipal 3	5	€ 7.000.000
III	Cementerio Municipal	3 Funcionarios para Construcción de módulos de nichos	Peón de obras y servicios	5	€ 7.150.000
III	Vertedero Municipal	3 peones de obras y servicios	operativo 2	5	€ 6.000.000
	Programa III	11 Jornales			

En el siguiente cuadro se detallan por Departamento o Unidad el total de Plazas Especiales y Jornales Ocasionales solicitadas y aprobadas por la Alcaldía Municipal;

DEPARTAMENTO	CARGO	TIPO	Cant.	Tota l	% Total
Policía Municipal	Policías Municipales	Especial	5	18	45,0 %
	Asistente Administrativo	Especial	1		
	Vigilantes Centro Video Cámaras	Especial	3		
	Agentes de Seguridad del Parque	Ocasional	8		
	Misceláneo Edificio de Seguridad	Ocasional	1		
Vertedero Municipal	Peones para obras y servicios	Ocasional	3	3	7,5 %
Cementerio Municipal	Peones Construcción de Nichos	Ocasional	3	3	7,5 %
Aseo Vías y Sitios Públicos	Peones para Cercado Propiedades	Ocasional	3	3	7,5 %
Parques, Obras de Ornato	Peones para Parques Infantiles	Ocasional	2	2	5,0 %
Acueducto Municipal	Oficinista	Especial	1	2	5,0 %
	Auxiliar Técnico	Especial	1		
Proveeduría	Encargado de Compras	Especial	1	1	2,5 %
Dirección Administrativa	Ingeniero Civil	Especial	1	1	2,5 %
Tecnologías Información	Asistente Informática	Especial	1	1	2,5 %
Relaciones Públicas	Asistente Administrativo	Especial	1	1	2,5 %
Servicios Jurídicos	Abogado	Especial	1	1	2,5 %
Servicios Generales	Técnico en Proveeduría	Especial	1	1	2,5 %
Salud Ocupacional	Encargado para Fumigaciones	Ocasional	1	1	2,5 %
Servicios Generales	Peón Mantenimiento de Edificios	Ocasional	1	1	2,5 %
Gestión Ambiental	Peón para Programa Bandera Azul	Ocasional	1	1	2,5 %
15 Departamentos				40 Plazas	100 %

1 En este cuadro resalta la cantidad de plazas que están siendo solicitadas por la
 2 Alcaldía Municipal con un total de 40 plazas, de las cuales 17 son Plazas Especiales,
 3 mismas que deberán analizarse posteriormente para reclasificarlas como plazas fijas.
 4 También resalta la cantidad y el porcentaje que representan las plazas solicitadas por
 5 el Departamento de Policía Municipal el cual acapara prácticamente la mitad de todos
 6 los nombramientos, con un total de 18 plazas que representan el 45% del total
 7 solicitado.

8

9 El señor Bernor Kooper, Director de Hacienda, procede a dar a conocer ante esta
 10 comisión el resultado del comparativo del Presupuesto Plurianual 2023 – 2026, el cual
 11 se detalla en los siguientes cuadros;

12

13 Cuadro **INGRESOS** Plurianual 2023-2026 (en millones de colones)

14

15

INGRE SO \$	20 23	20 24	20 25	20 26
1. INGRE SO \$ CORRIENTE \$	13051,13	13096	13550	14147
1.1.2.0.00.00.0.0.000 IMPUESTOS SOBRE LA PROPIEDAD	4170	4256,38	4515,25	4818,86
1.1.3.0.00.00.0.0.000 IMPUESTOS SOBRE BIENES Y SERVICIOS	4179,68	3940,65	3998,99	4110,51
1.1.9.0.00.00.0.0.000 OTROS INGRESOS TRIBUTARIOS	177	241	259,78	290,56
1.3.1.0.00.00.0.0.000 VENTA DE BIENES Y SERVICIOS	4149,68	4255,31	4321,69	4444,96
1.3.2.0.00.00.0.0.000 INGRESOS DE LA PROPIEDAD	30	45	50,76	53,59
1.3.3.0.00.00.0.0.000 MULTAS, SANCIONES, REMATES Y COMISOS	115	80	82	90
1.3.4.0.00.00.0.0.000 INTERESES MORATORIOS	114	125	165,88	178,52
1.3.9.0.00.00.0.0.000 OTROS INGRESOS NO TRIBUTARIOS				
1.4.1.0.00.00.0.0.000 TRANSFERENCIAS CORRIENTES DEL SECTOR PÚBLICO	115,77	152,66	155,65	160
1.4.2.0.00.00.0.0.000 TRANSFERENCIAS CORRIENTES DEL SECTOR PRIVADO				
1.4.3.0.00.00.0.0.000 TRANSFERENCIAS CORRIENTES DEL SECTOR EXTERNO				
2. INGRE SO \$ DE CAPITAL	4793,74	4604	4820	5050
2.4.1.0.00.00.0.0.000 TRANSFERENCIAS DE CAPITAL DEL SECTOR PÚBLICO	4793,74	4604	4820	5050
3. FINANCIAMIENTO	3865,13	0	0	0
3.3.1.0.00.00.0.0.000 Superávit libre	597,11			
3.3.2.0.00.00.0.0.000 Superávit específico	3268,02			
3.4.1.0.00.00.0.0.000 Recursos de emisión monetaria				
TOTAL	21710	17700	18870	18187

27

28

29

30

31

32

33

1 **Cuadro EGRESOS Plurianual 2023-2026 (en millones de colones)**

GASTOS	2023	2024	2025	2026
1. GASTO CORRIENTE	14764,51	12995,75	13139,86	13430,95
1.1.1 REMUNERACIONES	7032,9	7025,64	7186,35	7304,65
1.1.2 ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	4898,99	4125,35	4169,24	4365
1.2.1 Intereses Internos	667	580	495,5	403,5
1.3.1 Transferencias corrientes al Sector Público	1370,94	1084,76	1103,52	1168,58
1.3.2 Transferencias corrientes al Sector Privado	794,68	180	185,25	189,24
1.3.3 Transferencias corrientes al Sector Externo				
2. GASTO DE CAPITAL	6172,11	3902,8	4310,14	4736,05
2.1.1 Edificaciones	272,36	62,5	72,5	75
2.1.2 Vías de comunicación	3379,76	3185	3650	3913
2.1.4 Instalaciones	505,47	182,5	153,25	158
2.1.5 Otras obras	384,53	153,82	179,39	160
2.2.1 Maquinaria y equipo	1213,59	260	295	357,55
2.2.2 Terrenos	376,24			
2.2.4 Intangibles	40,16	58,98	60	72,5
3. TRANSACCIONES FINANCIERAS	741,5	801,45	920	1030
3.3.1 Amortización interna	741,5	801,45	920	1030
3.3.2 Amortización externa				
3.4 OTROS ACTIVOS FINANCIEROS				
4. SUMAS SIN ASIGNACIÓN PRESUPUESTARIA	31,88	0	0	0
TOTAL	21710	17700	18370	19197

Análisis de resultados de proyecciones de ingresos y gastos:

Indicar las acciones para mitigar los riesgos de disponibilidad de ingresos o bien los ajustes en los gastos recurrentes que permitan asegurar la sostenibilidad financiera de la institución, así como su efecto en la programación física de los planes de mediano plazo. En cuanto a los ingresos, se logra evidenciar un crecimiento relativo en los ingresos corrientes esto como resultado de las políticas adoptadas por la institución de recuperación de la morosidad, de la actualización de valores de las propiedades, en cuanto al aumento de los ingresos por la recaudación de Bienes Inmuebles, así, en el tema de aumento en el ingreso por venta de bienes y servicios, por la actualización oportuna de las tarifas por servicios públicos municipales.

Además, como parte de los objetivos y metas de mediano y largo plazo, se tienen programadas acciones para seguir implementando la recaudación de impuestos mediante agentes externos y utilizando las herramientas tecnológicas que faciliten la interacción de los contribuyentes con el sistema municipal sin ningún inconveniente. También se tiene como objetivo el seguir simplificando los trámites con el fin de que futuros inversionistas busquen invertir en el cantón a través de mejorar la oficina de alianzas estratégicas.

En cuanto al incremento del ingreso por transferencias de capital, tiene especial énfasis el tema de la transferencia de la ley 8114, el cual corresponde a un porcentaje del consumo de combustible, por lo que conforme se reactive la economía, esta transferencia se incrementará.

Relativo al tema de egresos, se logra identificar un incremento durante los próximos años del tema de remuneraciones que no es de gran importancia, sobre todo por la política de ir creando las plazas requeridas mediante un proceso programado a mediano plazo. En el tema de adquisición de bienes y servicios también se incrementa sobre todo por la necesidad de adquirir materiales para proyectos que se ejecutan con personal municipal o aporte comunal y que también se valora como gasto capitalizable cuando se identifica que va a aumentar la vida útil del activo en más de un año.

En el tema de intereses se logra identificar una disminución a partir del año 2023 esto como resultado que conforme se van cancelando las operaciones, el monto por amortización va a aumentar.

En los gastos de capital se presenta un incremento importante sobre todo que la política de la Alcaldía es invertir la mayoría de recursos disponibles en proyectos que mejoren las vías de comunicación del cantón.

Es importante señalar que tanto para los ingresos y egresos se proyectan utilizando criterios medianamente conservadores, sobre todo por el aspecto del aumento de la inflación y que no permite el desarrollo de actividades comerciales en un 100%, así como los altos costos de combustible y aumento en los costos de los materiales e insumos necesarios para la operación.

29 Una vez finalizada la presentación por parte de la administración el señor Luis
 30 Fernando Solís Sauma, Coordinador de esta Comisión, abre el espacio para que los
 31 señores Regidores presentes hagan sus observaciones e inquietudes con lo que
 32 respecta a la información presentada por los funcionarios municipales; además indica
 33 que se procederá a convocar a cada uno de los responsables de las diferentes

1 unidades administrativas para que puedan evacuar las consultas que tengan los
2 miembros de esta Comisión Municipal.

3

4 Los señores Regidores solicitan que se inicie con la convocatoria de los Jefes de
5 Unidades para iniciar el proceso de revisión y consultas de cada línea presupuestaria.

6

7 **1. Tecnologías de Información:**

8 El primer convocado es el señor Jeison Jiménez, Jefe Interino de la Unidad de
9 Tecnologías de Información. El señor Luis Fernando Solís realiza la consulta sobre las
10 inversiones solicitadas que se resumen en el siguiente cuadro; donde pregunta sobre
11 el estado actual de los 65.0 millones presupuestados para la compra del ERP, los
12 cuales ya habían sido asignados en el Presupuesto Extraordinario 01-2022, pero que
13 no pudieron ser ejecutados.

14

15

16

TECNOLOGIA INFORMACIÓN	JEISSON JIMENEZ	₡119 500 000	EQUIPOS, 65 MILLONES REASIGNADOS ADQUISICIÓN DEL ERP, PANTALLA HACIENDA
------------------------	-----------------	--------------	--

17

18 El señor Jimenez responde que efectivamente el año anterior no fue posible lograr el
19 proceso de Licitación ya que solo una empresa ofertó y se le solicitó una serie de
20 requisitos para asegurarse de que dicha empresa cumple con las expectativas
21 requeridas para realizar este proceso tan importante que significa la instalación del
22 nuevo Sistema de Planificación de Recursos Empresariales conocido por sus sigas
23 ERP (Enterprise Resource Planning); indica que actualmente está en proceso de
24 subsanación y está en SICOP con la empresa que está en concurso y se espera que
25 se pueda lograr la adjudicación de esta contratación. El señor Solís Sauma pregunta
26 sobre el tiempo que hace falta para tener los primeros resultados de dichos estudios
27 técnicos; el señor Jeison Jiménez responde que se requiere alrededor de 3 meses
28 después de haber sido adjudicado el proceso para tener los primeros resultados,
29 indica que el Departamento está siendo altamente responsable con esta decisión por
30 lo que significa en monto económico de la inversión como de los efectos en la
31 modernización de la institución. El señor Luis Fernando Solís le consulta sobre la plaza
32 de asistente en informática que están solicitando, para lo cual el señor Jimenez indica
33 que es muy importante para ellos ya que actualmente los técnicos están realizando

1 trabajos administrativos, lo cual les limita mucho el trabajo técnico del departamento
 2 lo cual está provocando grandes atrasos en las tareas. La señora Diana Corrales
 3 consulta sobre el monto y para que se utilizarán esos 65 millones de colones y porque
 4 solo una empresa ofertó; para lo que el señor Jimenez le indica que es una
 5 contratación para consultoría para la elección del ERP que se va a adquirir. El señor
 6 Juan Diego Gonzalez consulta sobre la plaza solicitada de Técnico en Informática 1 y
 7 recalca que el departamento de TI es muy sensible a la fuga de talentos por las
 8 condiciones propias de la actividad, pregunta sobre los planes para retener estos
 9 funcionarios; el señor Carlos Villalobos indica que uno de los problemas es que al
 10 tener que atender los temas administrativos se desatienden los temas técnicos y por
 11 eso se valoró esta alternativa de contratar una plaza que permitiera liberar a los
 12 técnicos de estos procesos administrativos; con respecto a la fuga de funcionarios el
 13 señor Jeison indica que uno de los problemas es que los salarios de la municipalidad
 14 no son atractivos o competitivos y esto limita poder conseguir técnicos más
 15 capacitados y el tener que contratar personal poco capacitado atrasa funciones
 16 propias del departamento.

17

18 **2. Relleno Sanitario y Recolección de Residuos:**

19 Se presenta ante esta comisión el Sr. Harold Herra Bogantes Jefe de Recolección y
 20 Tratamiento de Residuos Sólidos. El señor Luis Fernando Solís realiza la consulta
 21 sobre las inversiones solicitadas que se resumen en el siguiente cuadro; donde
 22 consulta sobre el estado de la compra del terreno aldaño en proceso de adquisición
 23 y también porque no vienen inversiones en adquisición de camiones recolectores;
 24 también consulta sobre la ampliación de cobertura del servicio por parte de la
 25 municipalidad donde existen operaciones contratadas.

26

27

II	RECOL Y TRAT RESIDUOS SOLID	HAROL HERRA	₡367 717 182	115 MILL VAGONETA, 100 MILL CERCADO, 135 MILL COMPRA TERRENO
----	-----------------------------	-------------	--------------	--

28

29 El señor Herra, indica que, con respecto a la adquisición del terreno aldaño para
 30 ampliar el espacio físico del Relleno Sanitario, indica que se mantiene el interés por
 31 parte de los señores del Ingenio Quebrada Azul, el señor Victor Chavarria les indicó
 32 que ellos mantienen en pie la venta, además ya se está en el proceso de subir la
 33 compra a SICOP. Indica que actualmente las inversiones en equipo son suficientes

1 que la flota es bastante moderna, y que, al tener la modalidad de contratación privada,
2 no se requieren tantos equipos propios. El señor Regidor Juan Diego Gonzalez,
3 pregunta porque estando el Centro de Florencia tan cerca del Relleno Sanitario, la
4 Municipalidad no realiza la recolección de basura; el señor Herra responde que con
5 los efectos de la pandemia Covid-19, atrasó el proceso de expansión del servicio, sin
6 embargo, indica que el factor de la Morosidad también ha sido de análisis, ya que en
7 estos distritos no se cuenta con el cobro de agua por parte de la Municipalidad y como
8 el cobro se hace conjunto, los contribuyentes al pagar el agua pagan también la
9 recolección de la basura, y esto es un factor que contrarresta la morosidad del servicio,
10 ya que el servicio de recolección no se puede suspender con los mismos efectos de
11 necesidad para el moroso como si lo es la suspensión del servicio de agua; indica que
12 están retomando este proceso y ya están avanzando con Pocosol y Cutris, el caso de
13 Florencia se avanzó pero actualmente está detenido. El señor Luis Fernando Solis
14 pregunta sobre el costo por tonelada recibido en el relleno sanitario, ya que todo lo
15 recibido es pesado; el señor Herra indica que no tienen una contabilidad de costos,
16 que les permita tener estos datos, indica que ellos estiman que el 40% del costo del
17 departamento es del servicio de recolección de basura y el otro 60% es del Relleno
18 Sanitario, pero que no tienen datos claros sobre esta distribución de gastos, también
19 que ellos consideran que hay distritos que son más rentables con servicio privado, por
20 el tema de viáticos, horas extras y días feriados; el señor Solis Sauma, indica que
21 tener esta información es fundamental para la toma de decisiones en cuanto a las
22 inversiones a realizar y poder llenar de forma más económica y razonable las
23 necesidades de las comunidades, también se puede valorar y/o comparar que
24 operación es más rentable, la privada o la municipal. El señor Juan Diego Gonzalez
25 pregunta de cuales cantones se está recibiendo residuos en el relleno sanitario; el
26 señor Herra responde que actualmente se reciben los cantones de Peñas Blancas de
27 San Ramón y de una parte de Rio Cuarto, poco frecuente Los Chiles, indica que están
28 haciendo un convenio con la Municipalidad de Rio Cuarto. El señor Solis Sauma
29 consulta sobre las posibilidades de convertirse en un Relleno Sanitario Regional
30 debido al aumento de capacidad con la compra del terreno que se está adquiriendo;
31 el señor Herra responde que si es posible y que puede convertirse en un negocio a
32 futuro.
33

1 Se cierra esta Primera Sesión de la Comisión de Hacienda y Presupuesto al ser las
2 5.10 pm.

3

4 Se inicia la Segunda Sesión de la Comisión de Hacienda y Presupuesto del día viernes
5 24 de marzo del 2023 al ser las 2.30 pm.

6

7 El señor Luis Fernando Solís Sauma, Coordinador de la Comisión de Hacienda y
8 Presupuesto, inicia la segunda sesión dando la bienvenida a todos los presentes e
9 indicando que se continuará con la atención de los diferentes jefes de unidades para
10 realizar las consultas sobre los presupuestos solicitados.

11

12 **3. Dirección General:**

13 Se presenta ante esta comisión el Sr. Carlos Villalobos Vargas, Director General
14 Administrativo. El señor Luis Fernando Solís realiza la consulta sobre la solicitud de la
15 plaza por servicios especiales para un Ingeniero Civil para su dependencia, ya que
16 considera que es inusual que en una dependencia administrativa se requiera un
17 profesional técnico de esa naturaleza.

18

	DIRECCIÓN GENERAL	CARLOS VILLALOBOS	€6 000 000	PLAZA INGENIERO CIVIL PARA LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL
	DIRECCIÓN GENERAL	CARLOS VILLALOBOS	€9 500 000	REFUERZOS PARA GASTOS ADMINISTRATIVOS Y PUBLICACIONES GACETA

19

20

21 El señor Carlos Villalobos justifica la necesidad de esta plaza profesional en que se
22 requiere atender proyectos de diferentes índoles y la administración no cuenta con
23 este personal, se necesita para atender proyectos y necesidades de Enlace Comunal,
24 Concejo Municipal y la Administración. El señor Solis Sauma pregunta sobre qué
25 dependencias tienen Ingenieros Civiles y quienes realizan estas inspecciones; la
26 respuesta es que solo los hay en la UTGV y Acueductos, y el que hacia estos trabajos
27 era el Ingeniero Civil denominado gestor en resiliencia para la atención de
28 emergencias y otros, el cual hoy está asignado para otras actividades de la UTGVM.
29 Indican que para atender estas necesidades se tienen que hacer por contrato y esto
30 atrasa demasiado los procesos y atención de necesidades. La señora Alcaldesa Karol
31 Salas agrega que es necesaria esta plaza para además de atender todas estas
32 justificaciones, se requiere para atender toda la infraestructura municipal y lo
33 pertinente a la atención de emergencias por desastres naturales.

1 **4. Control Interno:**

2 Se presenta ante esta comisión el Sr. Jimmy Segura Rodriguez, Jefe del
3 Departamento de Control Interno. El señor Juan Diego Gonzalez consulta sobre las
4 partidas de 10.000.000 colones para Estudio al Comité de Deportes y 4.000.000
5 colones para refuerzo de Control Interno transferencia de documentos.

6

7 CONTROL INTERNO	JIMMY SEGURA	¢4 000 000	CONTRATAR SERVICIOS PROFESIONALES PARA DIGITALIZAR Y TRANSFERIR 60 AMPOS CRONOG TRNSF DOCUMENTAL 2019 HACIA ATRÁS
8 CONTROL INTERNO	JIMMY SEGURA	¢10 000 000	CONTRATAR SERVICIOS PROFESIONALES, RELIZAR EVALUACIÓN EXTERNA AL COMITÉ CANTONAL DE DEPORTES CCDR

9 El señor Jimmy Segura Jefe del Departamento de Control Interno indica que los 10,0
10 millones son para realizar una contratación externa para hacer una Evaluación Interna
11 al Comité Cantonal de Deportes y Recreación (CCDR), ya que por una disposición de
12 la CGR es obligación de la Alcaldía Municipal controlar las actividades de dicho comité
13 a pesar de que es un órgano referido del Concejo Municipal. En el caso de los 4.0
14 millones es para contratar personal para realizar transferencia documental, ya que se
15 necesita digitalizar y transferir varios ampos (60 aproximadamente), esto con el fin de
16 cumplir con el Cronograma transferencia documental 2019 hacia atrás, solicitado por
17 el Archivo Municipal. El señor Luis Fernando Solis pregunta que para cuando se
18 tendrían los resultados de esta Evaluación que se le realizará el CCDR; el señor
19 Segura indica que esperan tener estos resultados al final del año 2023, esa es la
20 intención de hacerla por contratación externa.

21

22 **5. Recursos Humanos:**

23 Se presenta ante esta comisión la Sra. Yahaira Carvajal Camacho, Jefe del
24 Departamento de Recursos Humanos. El señor Luis Fernando Solís realiza la consulta
25 sobre las solicitudes de gastos presentadas en el presupuesto por su departamento,
26 y consulta sobre la inversión de la contratación para cumplir con el Estudio de
27 Ambiente Laboral, mismo que está solicitado por acuerdo del Concejo Municipal
28 desde junio del año 2022, la consulta se basa en el monto presupuestado ya que es
29 significativamente más alto de lo que se había presupuestado el año anterior para
30 atender esta necesidad.

31

32

33 I	RECURSOS HUMANOS	YAHAIRA CARVAJAL	¢40 000 000	ESTUDIO DE CLIMA LABORAL SOLICITADO POR EL CONCEJO MUNICIPAL Y OTRO DE CARGAS DE TRABAJO POR DPTO.
I	RECURSOS HUMANOS	YAHAIRA CARVAJAL	¢2 500 000	GASTOS ADMINISTRATIVOS, REMUNERACIONES Y MANTENIMIENTO EDIFICIOS

1 La señora Carvajal responde que la Alcaldía Municipal le solicitó dos estudios, uno el
2 de Ambiente Laboral y el otro de Cargas Laborales; y que efectivamente el año
3 anterior se estimó un costo para el Estudio de Ambiente Laboral de 5.5 millones, ahora
4 al incluir el estudio de Cargas Laborales se requiere un presupuesto mucho mayor
5 porque es muy pesado y la estimación es de 40.0 millones, esperan tener resultados
6 muy positivos. El señor Solis Sauma consulta sobre los tiempos requeridos para la
7 contratación y si el proceso se hará mediante licitación, ya que considera que las
8 situaciones que se están viviendo en materia laboral en la Municipalidad son serios y
9 se requiere la contratación de una empresa seria que arroje resultados importantes
10 que ayuden a la mejora del ambiente laboral y la mejore eficiencia del recurso humano
11 municipal; la señora Carvajal indica que efectivamente se hará con empresas
12 especialistas en el tema por medio de cartel de licitación y se espera que luego de
13 tener estos resultados se tenga la materia prima para hacer un Estudio de Estructura
14 Organizacional; con respecto al periodo requerido para obtener los resultados de
15 estos estudios indica que el estudio de Ambiente Laboral durará unos 3 meses y el de
16 Cargas de Trabajo unos 6 meses, sin embargo indica que ambos se espera tenerlos
17 terminados antes de finalizar el año. El señor Solis Sauma se refiere a la importancia
18 de terminar con un estudio de Estructura Organizativa Municipal, ya que con cada
19 presupuesto crece la planilla y por consecuencia los departamentos se van haciendo
20 más grandes y se requiere de un control para evitar duplicidad de funciones y excesos
21 o ineficiencia laboral en algunos puestos de trabajo, además que urge conocer cuál
22 es la estructura organizativa que requiere la institución.

23

24 En cuanto al tema de las Plazas Especiales solicitadas, el señor Luis Fernando Solís
25 consulta a la señora Carvajal sobre la gran cantidad de plazas solicitadas por la Policía
26 Municipal, indica que de las 17 plazas solicitadas 9 son solo de este departamento, le
27 consulta sobre su opinión de aprobar tantas plazas a un solo departamento y la
28 conveniencia de ese gran crecimiento en un solo departamento. La señora Jefe de
29 Recursos Humanos responde que una pregunta comprometedor, ya que las
30 justificaciones de cada plaza se las han enviado a la Alcaldía Municipal y que ella no
31 tiene ningún conocimiento de estas solicitudes, por lo que no se puede a aventurar a
32 dar un criterio ni a favor ni en contra ya que además de no conocer las justificaciones
33 de esas plazas, tampoco conoce cuál es la proyección del Departamento de Policía

1 Municipal. El señor Solís Sauma pregunta si todas esas plazas que se solicitan en los
 2 diferentes presupuestos son pasadas previamente a análisis por parte del
 3 Departamento de Recursos Humanos; la Señora Carvajal indica que no, que a ellos
 4 nunca se les ha tomado en cuenta para ese proceso, que ha sido un proceso exclusivo
 5 de la Alcaldía Municipal, al departamento llegan cuando ya han sido aprobadas para
 6 hacerles el debido proceso para su contratación. El señor Luis Fernando Solís indica
 7 que es muy importante que el Departamento de Recursos Humanos se involucre en
 8 estos procesos, y lleve el control del crecimiento del recurso humano tanto institucional
 9 como de cada unidad administrativa.

10

11 **6. Proveeduría:**

12 Se presenta ante esta comisión el Sr. Melvin Salas Rodríguez, Jefe del Departamento
 13 de Proveeduría. El señor Luis Fernando Solís realiza la consulta sobre las solicitudes
 14 presentadas en este presupuesto, sobre los 250,0 millones para pago de reajuste de
 15 precios a proveedores, el pago para uso de la Plataforma SICOP que requiere un
 16 capital importante y sobre la plaza para atender esta necesidad de reajuste de precios.

17

18

PROVEDURIA	MELVIN SALAS	₡35 685 000	PAGO PARA USO DEL SIST DIGITAL UNIFICADO SICOP 86.480 ANUAL. REFORZAR CUENTA CON \$65000
PROVEDURIA	MELVIN SALAS	₡250 000 000	REFUERO DE CUENTA REAJUSTE PRECIOS PROVEEDORES (MECO, HERRERA, DINAJU)
PROVEEDURIA	MELVIN SALAS	₡5 460 000	PLAZA PARA SERVICIOS ESPECIALES PARA REAJUSTE DE PRECIOS A PROVEEDORES
PROVEEDURIA	MELVIN SALAS	₡15 100 000	PARA GASTOS REMUNERACIONES, CAPACITACIONES, PUBLICACIONES Y MOBILIARIO Y EQUIPO

21

22

23 El señor Melvin Salas inicia respondiendo sobre el pago mensual de la plataforma
 24 SICOP, el cual ha aumentado mucho, indica que se debe pagar a RACSA \$7.500 por
 25 mes, antes eran \$2.000, por lo que el presupuesto se quedó corto y se requiere
 26 reforzar con esos \$65.000; el precio está referenciado por la cantidad de
 27 transacciones. Indica que se estaba solicitando solo los 250 millones para el Reajuste
 28 de Precios a Proveedores, sin embargo, la decisión de la UTGV fue meter todo el
 29 monto pendiente que es de 500 millones, y ese monto está relacionado a la capacidad
 30 que tiene el departamento de ir sacando la gran cantidad de reajustes de precios a los
 31 proveedores e igualmente esto justifica la plaza especial que se está solicitando. La
 32 Regidora Vanessa Ugalde consulta sobre si estos reajustes tienen que ver con el
 33 incremento del precio de los combustibles y los efectos de la creación de la Comisión

1 de Nulidades y consulta sobre la Plaza solicitada el año anterior para este efecto. La
 2 señora Alcaldesa responde que la plaza solicitada en este presupuesto es una plaza
 3 adicional a la solicitada el año anterior. El señor Salas responde que los reajustes no
 4 tienen nada que ver con la Comisión de Nulidades, todo está referido al cambio de
 5 precios en las materias primas; indica que la curva de aprendizaje es alta y esperan
 6 lograr poner al día el otro año.

7

8 **7. Policía Municipal:**

9 Se presenta ante esta comisión el Sr. Keilor Castro Víquez, Jefe del Departamento de
 10 Policía Municipal. El señor Luis Fernando Solís se refiere a la cantidad de solicitudes
 11 de líneas de gastos y plazas tanto de servicios especiales como jornales ocasionales,
 12 las cuales se resumen así;

13

14

15

16

17

18

19

POLICIA MUNICIPAL	KEYLOR CASTRO	₡20 000 000	8 PLAZAS OCACIONALES PARA EL PARQUE MUNICIPAL
POLICIA MUNICIPAL	KEYLOR CASTRO	₡5 400 000	3.0 MILL ARMAS FUEGO, 1,8 MILL HORAS EXTRAS, 0,6 MILL SIST MARCAS
POLICIA MUNICIPAL	KEYLOR CASTRO	₡56 784 435	4.4 MILL MISELANEA, 4.0 MILL EXTRAS EVENTOS DEPORT, 2,5 MILL VIATICOS, 8.0 MILL CARROCERIA TRANS INDICIADOS Y TOLDO PATRULLA NUEVA. 2.0 MILL UNIFORMES, 9,2 MILL RADIOS COMUNIC Y REPETID, 6,0 MILL ARMA PEPEERSBALL ANTIMOTINES, CASCOS TACTICOS Y BARRERAS, 7.0 MILL DOLLY TRAILER (CARRETA REMOLCADORA)
POLICIA MUNICIPAL	KEYLOR CASTRO	₡109 678 007	5 PLAZAS POLICIAS Y 1 ASIST ADM (54 MILL), 10 MILL 5 ARMAS, CHALECOS, 38.5 MILL 5 MOTOCICLETAS, 2.5 MILL CAMARAS PERSONALES, 2.5 MILL UNIFORMES
POLICIA MUNICIPAL	KEYLOR CASTRO	₡24 960 545	3 PLAZAS ESP ASIT ADM 7 MESES (22 MILL). UNIFORMES Y COMPUTADORA (3.2 MILL)

20

21 El señor Solis Sauma se refiere al Plan de Prevención al Delito que presentó el
 22 departamento como parte de las justificaciones del presupuesto presentado; indica
 23 que es la base de la propuesta que presenta la administración municipal para esta
 24 Unidad de seguridad. Indica que es relevante porque el Concejo Municipal mediante
 25 un acuerdo había solicitado a la Alcaldía Municipal se abordara el tema en conjunto
 26 con la Comisión Municipal de Seguridad y otras instituciones relacionadas, se
 27 identificara las necesidades del departamento, se analizara el futuro de policía que se
 28 requiere para el cantón y paralelo a eso se realizaran los cambios y reformas
 29 necesarias en el reglamento de Policía Municipal y procedimientos. Por lo anterior el
 30 señor Regidor pregunta si ese proceso de consulta se realizó, ya que lo que se
 31 establece en ese Plan requiere obligatoriamente con esta revisión; además consulta
 32 si se realizó el Estudio de Criminología presupuestado el año anterior, cuyo objetivo
 33 era determinar el uso de las armas en los diferentes puestos policiales, ya que se

1 continúa solicitando la compra de armas de fuego. El señor Keilor Castro responde
2 que ese Plan es el plan maestro de lo que se quiere de la policía municipal y que el
3 proyecto de video cámaras de seguridad está ligado directamente, justifica las plazas
4 de los 5 policías al crecimiento poblacional y la gran cantidad de solicitudes que le
5 hacen las comunidades e instituciones para atender sus necesidades y al crecimiento
6 de los índices de delincuencia. Indica que ese plan fue elaborado por su persona y el
7 asistente administrativo, y da una serie de capacitaciones que han realizado y eso
8 respalda el hecho de haber elaborado ese plan de seguridad; dice que la convocatoria
9 de la Comisión de Seguridad es muy escasa, y reitera que la elaboración del Plan se
10 ha limitado al aporte de él y de Maikel el asistente, han realizado algunas consultas
11 en otras instancias pero no deja claro ni presenta ningún oficio que demuestre que
12 ese plan ha sido debidamente revisado por personas expertas en la materia y no ha
13 ido más allá de la aprobación de la Alcaldesa Municipal tal y como lo refiere el señor
14 Keilor Castro. Indica que, con respecto a la consulta del Estudio de Criminalidad
15 aprobado por el Concejo Municipal, que ya se ha referido al tema y que no se realizó
16 porque fue un error en el que se indujo al Concejo Municipal y que no era cierto que
17 se requería un Estudio de Criminología para el uso de armas ya que era un decreto
18 para empresas privadas que, si les aplicaba, reitera que no era necesario y que está
19 normado por ley el tipo de armas que debe portar los policías. El señor Luis Fernando
20 Solís indica que es básico que la inversión municipal en el tema de seguridad debe ir
21 más enfocada hacia la Educación, iniciando en escuelas y colegios.

22

23 El señor Luis Fernando Solís le consulta al señor Keilor Castro, la razón del porque
24 adquirieron una patrulla nueva con motor 2.400 cc, cuando lo que se aprobó en el
25 presupuesto extraordinario 01-2022 fue una patrulla con motor 2.800 cc porque la
26 potencia del motor es un factor básico según las características para el trabajo que
27 ellos mismos presentaron como justificación. El señor Keilor Castro responde que él
28 no pidió eso, y desconoce si fue el Concejo Municipal o el Alcalde en ejercicio el que
29 determinó que se debía comprar un vehículo igual a los que usaba la fuerza pública,
30 dice que se adquirieron 3 vehículos iguales y que de esos hay 2 con motor grande y
31 la patrulla con motor pequeño, que no sabe porque o quien hizo esa solicitud. La
32 señora Alcaldesa pregunta si la solicitud inicial solicitaba esas características, para lo
33 que el señor Solís Sauma indica que efectivamente en la solicitud la característica del

1 tamaño del motor era 2.754 cc igual a la del Toyota Hilux. El señor Keilor Castro indica
2 que ya no vale la pena discutir sobre el tema porque ya fue comprada, sin embargo,
3 la señora Alcaldesa si lo considera importante porque indica que cuando se pusieron
4 las especificaciones era para que además del trabajo rutinario se requería un vehículo
5 potente para atender las necesidades en las emergencias; dice que esas
6 especificaciones fueron modificadas por el Concejo Municipal, sin embargo, el señor
7 Presidente del Concejo indica que en ningún momento el Concejo tomó parte de esta
8 u otra situación similar, que las modificaciones fueron hechas por la Administración
9 Municipal. La señora Vanessa Ugalde indica que si se presupuestó un vehículo con
10 características específicas de potencia de motor de 2.800 cc debió comprarse un
11 vehículo con esa potencia y no uno de menor potencia a lo que el señor Keilor Castro
12 responde que el problema fue que la partida presupuestaria no alcanzaba para
13 comprar el vehículo con 2,800 cc, dice que el valor de la patrulla comprada era de
14 22.0 millones que era el presupuesto que se contaba y que el 2.800 cc valía 32.0
15 millones. El señor Carlos Villalobos considera que es importante pedir un informe al
16 Departamento de Servicios Generales para ver qué fue lo que pasó con esta compra
17 de esta patrulla, a lo que el señor Solis Sauma indica que está de acuerdo porque eso
18 fue lo que se le pidió al Concejo Municipal y eso fue lo que se debió comprar, solicita
19 que le compartan al Concejo Municipal la respuesta de esta investigación. Agrega el
20 señor Castro que el asistente administrativo Maikel le indica que los 22 millones no
21 alcanzaban porque el dólar había aumentado de precio y como no alcanzaba les
22 compraron un vehículo de menor potencia.

23

24 El señor Juan Diego Gonzalez consulta sobre el estado en que está el Proyecto de
25 Video Cámaras de Vigilancia, si ya fue subido a SICOP y otros aspectos relacionados.
26 El señor Castro contesta que el Proyecto se ha atrasado un poco porque han realizado
27 otras mejoras como lograr tener una vigilancia 24/7, y otras mejoras tecnológicas que
28 están en poder del departamento de TI, reubicación de cámaras, cambios
29 estructurales en el edificio nuevo el cual quedó con condiciones óptimas; en síntesis,
30 aún están terminando elementos técnicos, no da una fecha posible de arranque del
31 proyecto.

32

33 Se cierra esta Segunda Sesión de la Comisión de Hacienda y Presupuesto al ser las

1 5.00 pm.

2

3 Se inicia la Tercera Sesión de la Comisión de Hacienda y Presupuesto del día martes
4 28 de marzo del 2023 del 2023 al ser las 2.15 pm.

5

6 El señor Luis Fernando Solís Sauma, Coordinador de la Comisión de Hacienda y
7 Presupuesto, inicia la tercera sesión dando la bienvenida a todos los presentes e
8 indicando que se continuará con la atención de los diferentes jefes de unidades para
9 realizar las consultas sobre los presupuestos solicitados; se inicia dando seguimiento
10 al Departamento de Policía Municipal para lo que le solicita al señor Keilor Castro
11 pasar adelante para continuar.

12

13 El señor Luis Fernando Solis indica que luego de revisar el documento del Plan de
14 Seguridad considera que es una propuesta muy del criterio de las personas que lo
15 elaboraron y no demuestra que se hallan involucrado otros criterios técnicos tanto
16 externos como internos de la Municipalidad y eso en definitiva es una debilidad de
17 esta propuesta, pregunta al señor Director General cual fue el criterio de la
18 Administración al respecto. La señora Vanessa Ugalde pregunta si han pensado en
19 tener perros adiestrados. El señor Keilor Castro dice que lo han pensado pero que por
20 ahora no está en los planes por temas presupuestarios, considera que sería de alto
21 valor y que el proyecto K-9 estaría siendo presentado en agosto del 2024. También
22 indica que con respecto a las plazas es necesario que el Manual de Clases debe ser
23 modificado, ya que afecta no se adapta a las necesidades del departamento y que el
24 Reglamento debe ser también actualizado pero que aun así es funcional. El señor
25 Juan Diego Gonzalez consulta sobre la instalación de más cámaras de seguridad, el
26 señor Castro indica que, si se aumentará, pero con cámaras internas de la
27 Municipalidad y se espera que se lleguen a sumar alrededor de 130 cámaras en total.
28 Indica que en cuanto al arranque del proyecto se estima que, siendo optimista en 2
29 meses, pero podría tardarse hasta 6 meses.

30

31 **8. Acueducto Municipal:**

32 Se presenta ante esta comisión el Sr. Jeffry Miranda Alvarado, Jefe del Departamento
33 de Acueducto Municipal. El señor Luis Fernando Solís se refiere a la cantidad de

1 solicitudes presentadas principalmente en la compra de terrenos y las plazas por
2 servicios especiales solicitadas, una de ellas para la Escuela del Agua.

3

4

II	ACUEDUCTO	JEFRY MIRANDA	¢17 835 270	CONTRATACIÓN JORNALES OCACIONALES 1 PLAZA ADM Y 1 OFICINISTA, 1 PLAZA PARA ESCUELA DEL AGUA	
5	III	ACUEDUCTO	JEFRY MIRANDA	¢70 000 000	COMPRA RETRO-ESCABADORA
6	III	ACUEDUCTO	JEFRY MIRANDA	¢10 000 000	COMPRA VAGONETA A DEPART RECOLEC RESIDUOS
7	III	ACUEDUCTO	JEFRY MIRANDA	¢25 000 000	CAMBIO DE VEHICULO
	III	ACUEDUCTO	JEFRY MIRANDA	¢181 238 660	COMPRA DE TERRENO PARA FUENTES DE AGUA
	III	ACUEDUCTO	JEFRY MIRANDA	¢287 583 575	REFUERZO A PROYECTO ACUEDUCTO LA LUCHA Y LA VEGA

8

9 Indica el señor Miranda que las inversiones solicitadas obedecen a las necesidades
10 de personal y equipos que se requieren normalmente, sin embargo, la compra
11 significativa es de terrenos donde el objetivo es adquirir los terrenos de protección a
12 las fuentes de agua y el área de recarga, también el área que se ocupa para la
13 instalación de tanques de almacenamiento. Actualmente hay 5 fuentes de
14 abastecimiento y se considera importante iniciar los procesos de compra de estos
15 terrenos que son complejos ya que se requieren hacer avalúos y otros que pueden
16 entrabarse.

17

18 **9. Unidad Técnica de Gestión Vial Municipal (JVC):**

19 Se presenta ante esta comisión el Sr. Pablo Jimenez Araya, Jefe del Departamento
20 de la UTGVM Municipal. El señor Luis Fernando Solís se refiere a la cantidad de
21 solicitudes presentadas por dicha unidad;

22

23

24

25

26

27

28

29

30

31

32

33

1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17

II	JVC - UTGVM	PABLO JIMENEZ	€25 191 363	VÍAS COMUNICACIÓN TERRESTRE SUPERAVIT 2022. META 2.3
II	JVC - UTGVM	PABLO JIMENEZ	€28 024 183	INDEMINACIONES - REAJUSTE DE PRECIOS A PROVEEDORES META 2.3
II	JVC - UTGVM	PABLO JIMENEZ	€30 000 000	SEGURIDAD VIAL - DEMARCACIÓN VIAL DE LA RED CANTONAL META 2.22.2
II	JVC - UTGVM	PABLO JIMENEZ	€24 818 209	ATENCIÓN EMERGENCIAS CANTONALES - ALQUILER MAQUINARIA, MATERIALES Y PRODUCTOS METALOCOS, PRODUCTOS MINERALES Y ASFALTICOS. REFUERZO META 2.28 PLAN ATENCIÓN DE LA CME
III	JVC - UTGVM	PABLO JIMENEZ	€26 631 060	REFUERZO GESTIÓN ADMINISTRATIVA - RECALIFICACIÓN DE PUESTOS DE LA NUEVA ESTRUCTURA ADMINISTRATIVA (SUELDOS Y REMUNERACIONES). 15 MILL REFUERZO PARA PAGO CARRERA PROFESIONAL
III	JVC - UTGVM	PABLO JIMENEZ	€264 222 121	VÍAS COMUNICACIÓN TERRESTRE SUPERAVIT 2022. META 3.2.2 DEBE DETALLARSE EL USO DE ESTOS RECURSOS
III	JVC - UTGVM	PABLO JIMENEZ	€374 014 964	VÍAS COMUNICACIÓN TERRESTRE SUPERAVIT 2022. META 3.2.2 PARA PAGO DE REAJUSTE DE PRECIOS A PROVEEDORS
III	JVC - UTGVM	PABLO JIMENEZ	€50 000 000	OBRAS INFRAESTRUCTURA EN CAMINOS Y CALLES - ALQUILER MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO META 3.2.31
III	JVC - UTGVM	PABLO JIMENEZ	€45 000 000	OBRAS INFRAESTRUCTURA EN CAMINOS Y CALLES - CONTROL DE CALIDAD EN OBRAS VIALES META 3.2.32 ¿QUE CONTEMPLA ESTAS ACTIVIDADES?
III	JVC - UTGVM	PABLO JIMENEZ	€321 241 917	VÍAS COMUNICACIÓN TERRESTRE. META 3.2.31 DEBE DETALLARSE EL USO DE ESTOS RECURSOS
III	JVC - UTGVM	PABLO JIMENEZ	€125 589 169	OBRAS INFRAESTRUCTURA EN CAMINOS Y CALLES - REAJUSTE PRECIOS A PROVEEDORES REFUERZO META 3.2.31
III	JVC - UTGVM	PABLO JIMENEZ	€150 000 000	CONSTRUCCIÓN ACERAS, CORDON Y CAÑO. REFUERZO META 3.2.33
III	JVC - UTGVM	PABLO JIMENEZ	€47 660 000	CONSTRUCCIÓN PUENTE HAMACA BOCA ARENAL DE CUTRIS. MINISTERIO GOBERNACIÓN, META 3.2.52
III	JVC - UTGVM	PABLO JIMENEZ	€67 463 428	FONDOS DE LA LEY DE PARQUIMETROS. META 3.6.9.2. ¿QUE CONTEMPLA ESTA INVERSIÓN?
III	JVC - UTGVM	PABLO JIMENEZ	€25 000 000	PARA GESTIONES PARA TRAMITE DE CONCESIONES PERMANENTES DE EXTRACCIONES MATERIALES. ¿CUALES FUENTES ESTAN TRAMITANDO?
III	JVC - UTGVM	PABLO JIMENEZ	€60 000 000	GESTIÓN DE COMPRA TERRENO EN LA FUENTE MATERIAL RIO PEÑAS BLANCAS EN LA PERLA DE LA FORTUNA
III	JVC - UTGVM	PABLO JIMENEZ	€475 000 000	PARA LA COMPRA DE MAQUINARIA, 1 NIVELADORA, 1 BACK-HOE, 1 COMPACTADORA, 1 EXCABADORA.
III	JVC - UTGVM	PABLO JIMENEZ	€110 000 000	PARA COMPRA DE 1 VAGONETA
III	JVC - UTGVM	PABLO JIMENEZ	€7 282 846	COMPRA REPUESTOS PARA LA MAQUINARIA MUNICIPAL

18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28
29
30
31
32
33

El señor Juan Diego Gonzalez pregunta sobre la restructuración que pretenden hacer en el departamento; el señor Pablo Jimenez indica que esto obedece a cambios en los puestos existentes de manera que se reasignen las funciones y algunos puestos que por pensiones se van a modificar con contratación de ingenieros para esos puestos claves, además de quietarle el peso del trabajo de asistentes a los jefes para que puedan dedicar su tiempo en temas más técnicos.

Se cierra esta Tercera Sesión de la Comisión de Hacienda y Presupuesto al ser las 5.00 pm.

Se inicia la Cuarta Sesión de la Comisión de Hacienda y Presupuesto del día Jueves 30 de marzo del 2023 del 2023 al ser las 2.30 pm.

El señor Luis Fernando Solís Sauma, Coordinador de la Comisión de Hacienda y Presupuesto, inicia la cuarta sesión dando la bienvenida a todos los presentes e

1 indicando que se continuará con la atención de los diferentes jefes de unidades para
2 realizar las consultas sobre los presupuestos solicitados.

3

4 **10. Servicios Jurídicos:**

5 Se presenta ante esta comisión la Lic. Joice Murillo Delgado, Jefe del Departamento
6 de Servicios Jurídicos. El señor Luis Fernando Solís le consulta sobre las solicitudes
7 presentadas por dicha unidad, principalmente sobre la Plaza por Servicios Especiales
8 de un Abogado y por los 28 millones para la atención de procesos pendientes y
9 asesorías solicitadas por la Alcaldía Municipal.

10

SERVICIOS JURIDICOS (ALCALDIA)	KAROL SALAS	¢28 000 000	REFUERZO CUENTA PARA ATENDER 10 PROCESOS PEND Y ASESORIAS EXT
SERVICIOS JURIDICOS	JOICE MURILLO	¢8 791 536	CONTRATACIÓN 1 PLAZA ABOGADO POR 7 MESES
SERVICIOS JURIDICOS	JOICE MURILLO	¢2 700 000	EQUIPO COMPUTO Y AIRE ACONDICIONADO

11

12

13

14 La Lic. Murillo indica que no están dando abasto con todos los trabajos pendientes,
15 que su dependencia solo tiene 3 profesionales y requieren un cuarto abogado para
16 atender lo pendiente y todo lo generado en el último año, que tienen mucho trabajo
17 pendiente en temas laborales donde se han generado una serie de demandas
18 laborales que deben ser atendidas con prioridad, además hay otros trabajos que
19 entran con urgencia y deben ser atendidos de inmediato atrasando el resto de trabajos
20 que les solicita la administración general. Además, indica el Regidor Solis Sauma que
21 los trabajos que están generando Control Interno vienen a sumar fuertemente a esta
22 presión de trabajo, lo cual es ratificado por la Lic. Murillo, la cual indica del riesgo en
23 que se pone la administración municipal el dejar que las dependencias tengan que
24 tomar decisiones sin tener la asesoría jurídica necesaria.

25

26 En una sesión posterior (11 abril 2023), el señor Luis Fernando Solís consulta sobre
27 la plaza de abogado de la Lic. Coto que deberá ser restituida en su cargo, con lo cual
28 vendría a solventar esa solicitud; la señora Alcaldesa responde que es un proceso
29 legal en curso y que no debería interrumpir la solicitud de nombramiento de la plaza
30 solicitada. El señor Solis indica que con esta reinstalación de la Lic. Coto el
31 departamento quedaría con 5 abogados, además de que está pendiente el
32 vencimiento de la suspensión de la Lic. Gabriela Gonzalez, con lo cual el
33 departamento terminaría en un futuro cercano con 6 abogados.

1 El señor Juan Diego Gonzalez pregunta sobre el uso de los 28 millones para
2 asesorías; la Lic. Murillo responde que sería para atender ordenes disciplinarias y
3 contratación de abogados para atender temas específicos de departamentos como
4 Proveeduría, Tributación y otros. El señor Gonzalez, indica que el problema es la
5 estructuración del departamento donde las unidades de Recursos Humanos,
6 Proveeduría y Tributación deberían tener su propio servicio jurídico, para lo que la Lic.
7 Murillo indica que es correcto y sería un alivio al trabajo de la Unidad. El señor Solís
8 Sauma le solicita a la Lic. Murillo que trabajen sobre una propuesta de restructuración
9 del departamento de servicios jurídicos para incluirlo en el presupuesto ordinario 2024.
10 El señor Bernor Kooper indica que es importante tomar en cuenta poder atender los
11 temas de administración tributaria donde se están dejando de cobrar impuestos por
12 construcciones por falta del servicio jurídico para atender estas morosidades, para lo
13 cual el señor Solís Sauma indica que toda plaza que se pague sola debe ser analizada
14 y propuesta para nombramiento ya que genera sus propios recursos de gasto y suma
15 a la recaudación municipal.

16

17 **11. Plantel Municipal:**

18 Se presenta ante esta comisión el Sr. Victor Rigioni Esquivel, Jefe del Departamento
19 del Plantel Municipal. El señor Luis Fernando Solís le consulta sobre las solicitudes
20 presentadas, principalmente sobre los 35 millones para mejoras eléctricas.

21

22

23

PLANTEL MUNICIPAL	VICTOR RIGGIONI	Q45 400 000	35 MILL PARA II ETAPA MEJORAS ELECTRICAS, 10 MILL ESTANTERIA INDUSTRIAL. 400 MIL DESCARGADOR PARA ARMAS
-------------------	-----------------	-------------	---

24

25 El señor Rigioni Esquivel indica que este dinero es para atender la segunda etapa de
26 las mejoras eléctricas del plantel, indica que el total de la inversión es de alrededor de
27 140 millones, en esta etapa es para la instalación de un transformador trifásico y una
28 acometida eléctrica principal y quedaría pendiente una tercera etapa para atender
29 unas áreas de taller.

30

31 **12. Relaciones Públicas:**

32 Se presenta ante esta comisión el Sr. Irvin Vega, Jefe del Departamento de Relaciones
33 Públicas. El señor Luis Fernando Solís le consulta sobre las solicitudes presentadas,

1 principalmente sobre la inversión del Centro Cívico y la encuesta de satisfacción que
2 pretenden hacer.

3

4

RELACIONES PUBLICAS	IRVING VEGA	¢1 000 000	COMPRA E INSTALACIÓN 1 AIRE ACONDICIONADO PARA CUARTO DE EDICIÓN
RELACIONES PUBLICAS	IRVING VEGA	¢55 582 762	EVENTOS DE DICIEMBRE: ILUMINACIÓN DEL PARQUE Y FESTIVAL NAVIDEÑO
RELACIONES PUBLICAS	IRVING VEGA	¢5 500 000	GASTOS EN MOBILIARIO, PLACA MONUMENTO PRESBITERO ELADIO SANCHO, CONTRATACIÓN ENCUESTA SATISFACCIÓN, UNIFORMES
RELAC PUBLIC - CENTRO CIVICO	MARILYN ARCE	¢11 650 000	6.0 MILL COLOCACIÓN DE TECHO AREA JUEGOS SKATEPARK, 1.5 MILL COMPRA ARMA, 2.0 MILL COMPRA UNIFORMES

8

9 Indican que lo del techo del centro cívico es mejorarlo ya que tiene una lona que ya
10 está deteriorada y se pretende hacer estructura de hierro para poner policarbonato.
11 La Señora Diana pregunta sobre el mantenimiento de la infraestructura, le responden
12 que es obligación de la Municipalidad el mantenimiento de la infraestructura. Se
13 refieren de tener aprobado el presupuesto de los 55 millones para los eventos del fin
14 de año para poder avanzar con la programación de los dos eventos de fin de año para
15 contrataciones y otros. En cuanto a la plaza de servicios especiales indican que es
16 necesario por la carga de trabajo que tienen, ya que han crecido en eventos y la
17 implementación de las normas administrativas de contratación afectan el
18 funcionamiento de la unidad, porque se requieren otras atenciones que hoy no están
19 pudiendo solventar. Esta plaza se trata de una plaza que ya viene operando desde
20 antes y por ser una plaza especial se requiere un nuevo nombramiento.

21

22 **13. Gestión Ambiental:**

23 Se presenta ante esta comisión el Sra. Maria Elena Rojas, Encargada del
24 Departamento de Gestión Ambiental. El señor Luis Fernando Solís le consulta sobre
25 las solicitudes presentadas,

26

27

GESTION AMBIENTAL	MARIA ELENA ROJAS	¢19 929 818	13,7 MILL CAPACITACIONES BANDERA AZUL Y PGAI LEY 8839, 2,8 MILL JORNALES PROGRAMA BANDERA AZUL Y PGAI, 1.8 MILL LAPTOP
-------------------	-------------------	-------------	--

28

29

30 Indica que requieren hacer muchas capacitaciones a todo el personal ya que son por
31 exigencias de los programas de Bandera Azul, el Programa de Gestión Ambiental
32 Institucional, Ley orgánica para el ambiente; también se requiere hacer censos de
33 población de perros y gatos para montar planes de castración y otros en coordinación

1 con SENASA. La Sra. Diana Corrales consulta sobre la atención de la ley de bienestar
2 animal, para lo que la Sra. Rojas indica que ellos al no estar oficializados los trasladan
3 a SENASA. También consulta sobre la estabilidad del personal, la Sra. Rojas indica
4 que actualmente son 7 funcionarios y de ellos 5 se han mantenido muchos años, indica
5 que se requerirá presupuesto para mantener una plaza de esas.

6

7 **14. Desarrollo Social:**

8 Se presenta ante esta comisión el Sra. Pilar Porras Zúñiga, Directora del
9 Departamento de Desarrollo Social. El señor Luis Fernando Solís le consulta sobre
10 las solicitudes presentadas,

11

12

13

DESARROLLO SOCIAL	PILAR PORRAS	094 701 946	CONTARCIÓN PROFESIONALES CAPACITACIONES, 10.5 MILL COMITÉ PERSONA JOVEN, 28,5 MILL ADMINIST CECUDI SELVA VERDE, 23 MILL MEJORAS EDIFICIO DESARR SOCIAL
-------------------	--------------	-------------	--

14

15 La señora Pilar Porras indica que la solicitud sobre las mejoras del Edificio es la tercera
16 vez que se presenta que por temas de tiempo no ha sido posible ejecutar, se trata de
17 una batería de baños, mejorar el portón de forma corrediza, ampliar la entrada del
18 edificio para acondicionarlo para que puedan ingresar sillas de ruedas. Con respecto
19 a los rubros de contratación de profesionales para capacitaciones el señor Gonzalez
20 consulta sobre tres temas de atención, sobre abuso de consumo de drogas, trabajar
21 con adultos mayores y orientación en la sensibilización en colegios; la señora Porras
22 indica que con los adultos mayores están trabajando en un proyecto de ciudades
23 amigables y es para contratar una trabajadora social para que atienda los programas,
24 el de sensibilización en colegios es para el trato al adulto mayor mediante un simular
25 geriátrico para crecer en valores para el trato de esta población, también se
26 sensibilizará a adultos principalmente los que operan los servicios públicos para atacar
27 la problemática de mala atención a los adultos mayores; el tema del consumo de
28 drogas es para programas de prevención en escuelas y colegios mediante
29 capacitaciones y se atenderá el tema de personas que ya son adictas.

30

31 El señor Luis Fernando Solís consulta sobre la participación del departamento de
32 desarrollo social con respecto a los planes de la Policía Municipal, la cual está
33 directamente relacionada con los temas que atiende Desarrollo Social, como el

1 cumplimiento del transporte público para discapacitados, adultos mayores,
 2 embarazadas; la señora Pilar Porras manifiesta que ella opina que el tema de
 3 prevención es fundamental y que la policía municipal tiene una participación directa
 4 con los temas, sin embargo, indica que nunca se les ha tomado en cuenta a ellos para
 5 ningún programa o planteamiento de actividades propias de ese departamento y
 6 considera que es muy importante trabajar en conjunto el tema de prevención.

7

8 El señor Luis Fernando Solís consulta sobre el tema de Indigencia, ya que no ve
 9 ningún presupuesto y programas al respecto lo cual se está convirtiendo en un
 10 problema social delicado; doña Pilar indica que es un tema delicado, y que en algún
 11 momento se giró recursos a la única Asociación existente que atiende este problema
 12 pero que actualmente no se les ayuda, dice desconocer cómo abordar este problema
 13 desde la municipalidad, ya que el programa debe ir más allá de darles de comer, ropa
 14 y de vez en cuando bañarlos, dice requiere un programa más robusto que busque
 15 reintegrar a esta población desfavorecida. El señor Solís Sauma dice que no hacer
 16 nada es peligroso porque el mal continuará creciendo, aparte que es obligación de la
 17 Municipalidad buscar soluciones. Doña Pilar indica que es un tema muy complicado y
 18 que ella se considera incompetente para poder trabajar este tema y que requiere
 19 muchísimo trabajo para atenderlo directamente.

20

21 En cuanto a la cantidad de dinero presupuestado Doña Pilar indica que los montos
 22 son asignados por la administración.

23

24 **15. Desarrollo Social:**

25 Se presenta ante esta comisión el Sr. Roy Cedeño Obando, Jefe del Departamento
 26 de Servicios Generales. El señor Luis Fernando Solís le consulta sobre las solicitudes
 27 presentadas,

28

SERVICIOS GENERALES	ROY CEDEÑO	₡43 030 000	4.83 MILL PARA 1 PLAZA PARA PROCESOS DE COMPRA, 32 MILL PARA EQUIPO DE SONIDO SALÓN SESIONES, 3.2 MILL REFUERZO CUENTA ALQ EDIF POLICIA, 1.0 MILL REP AIRE ACOND, 2.0 MILL HR EXT Y SUPLENCIAS
SERVICIOS GENERALES	ROY CEDEÑO	₡31 583 452	26 MILL REMODELACIÓN OFIC ALTOS MERCADO, 5.5 MILL 1 PLAZA PEON MANT EDIF PARA REMODEL ALTOS MERCADO

32

33 El señor Roy Cedeño se refiere al presupuesto solicitado de 26 millones para la

1 remodelación de las oficinas en los altos del mercado municipal, indica que una parte
2 (10 millones) es para la remodelación de las dos oficinas de Relaciones Públicas y el
3 acondicionamiento de un espacio u oficina para un Estudio de Grabación; el resto es
4 para continuar las mejoras eléctricas de las instalaciones del Palacio Municipal ya que
5 en Julio se vence el permiso de funcionamiento del edificio y cumplir con la orden
6 sanitaria interpuesta al respecto. El equipo de audio es necesario cambiarlo por
7 obsolescencia y se requiere un equipo más moderno ajustado a las necesidades de
8 hoy. Lo de la Plaza de Servicios Especiales, les urge para poder atender las
9 necesidades generadas por los nuevos procesos del sistema SICOP y son muchas
10 las actividades que deben realizar no alcanzando el tiempo para su atención.

11

12 El señor Luis Fernando Solís pregunta sobre la plaza que están solicitando cuyo
13 objetivo es reforzar las actividades administrativas y técnicas del departamento, sin
14 embargo, a pesar de la debilidad mostrada de cantidad de personal, al mismo tiempo
15 toman la decisión de trasladar un funcionario que tiene el perfil completo en
16 preparación académica y años de servicio a Plataforma de atención de Contribuyentes
17 y trasladan una funcionaria sin preparación en temas del departamento de servicios
18 generales a ocupar dicha plaza; ahora tendrán que capacitar 2 funcionarios, lo cual
19 debilita las funciones del departamento; la pregunta es porque tomaron esta desertada
20 decisión en un momento crítico de trabajo. El señor Roy Cedeño indica que no tiene
21 una explicación que dar al respecto porque el solamente recibió una orden de traslado
22 de ese funcionario y que tendrían que preguntar a los jefes superiores del porque
23 tomaron esa decisión; el señor Carlos Villalobos jefe directo del señor Cedeño indica
24 que es una decisión de la Alcaldía Municipal. El señor Solís Sauma considera que esta
25 es una decisión delicada que sin duda afecta las labores del departamento

26

27 **16. Desarrollo Social:**

28 Se presenta ante esta comisión la Sra. Laura Gamboa Batista, Jefe de Enlace
29 Municipal la cual se refiera a las solicitudes presentadas,

30

31

32

33

1	ENLACE COMUNAL	LAURA GAMBOA	¢25 000 000	REFORZAR COMPRA MATERIALES Y PRODUCTOS METALICOS PARA OBRAS COMUNALES (Plaza de Deportes la Perla de la Fortuna, Plaza de Deportes Tres y Tres de Pocosol, Salón Comunal San Pedro de Cutris, Escuela Sangregado de Venado, Salón Comunal B° los Ángeles de Ciudad Quesada, Escuela Acapulco de Pocosol, Escuela La Tiricia el Jocote de Pocosol)
2				
3	ENLACE COMUNAL	LAURA GAMBOA	¢20 000 000	REFORZAR COMPRA MATERIALES Y PRODUCTOS MINERALES Y ASFALTICOS PARA OBRAS COMUNALES (Salón Comunal San Pedro de Cutris, Liceo Rural Coope San Juan, Parque Zeta Trece de la Fortuna y Escuela la Tesalia, Salón Comunal B° los Ángeles de Ciudad Quesada, Escuela Terrón Colorado de Cutris, Escuela San Alejo de Pocosol)
4				
5	ENLACE COMUNAL	LAURA GAMBOA	¢5 000 000	REFORZAR LA COMPRA TINTAS, PINTURAS Y DILUYENTES PARA OBRAS COMUNALES (Escuela Luis Gamboa Araya, Vuelta Kooper Aguas Zarcas, Liceo Rural Coope San Juan y Salón Comunal Los Alpes de Venecia)
6				
7	ENLACE COMUNAL	LAURA GAMBOA	¢5 000 000	REFORZAR COMPRA DE PLASTICO PARA OBRAS COMUNALES (Escuela San Vicente de Ciudad Quesada. Aproximadamente para invertir en 4 proyectos)
8				
9	ENLACE COMUNAL	LAURA GAMBOA	¢5 000 000	CONTRATACION DE SERVICIOS, VIATICOS Y COMBUSTIBLES
10				
11	ENLACE COMUNAL	LAURA GAMBOA	¢25 000 000	REFORZAR COMPRA E INSTALACIÓN MODULOS INFANTILES (Parque Infantil Boca Tapada, Parque Infantil Ulima de Florencia, Parque Infantil Koopehebrón de Cutris)

11
12 Se cierra esta cuarta Sesión de la Comisión de Hacienda y Presupuesto al ser las 5.00
13 pm.

14
15 Los señores Regidores analizan y detallan los diferentes temas que componen el
16 gasto e inversiones que propone la Alcaldía Municipal en este presupuesto, y que
17 fueron de debate en las cinco (5) reuniones para este fin, se analiza el tema de las
18 Plazas solicitadas para aprobación;

19
20 **Plazas de Servicios Especiales y Ocasionales:**

21
22 En este Presupuesto se solicita la aprobación de **40 plazas en total** las cuales se
23 dividen en 17 de Servicios Especiales y 23 de Jornales Ocasionales, y representan
24 alrededor de un **8,0%** de la planilla actual.

25
26 Luego del análisis y revisión de este rubro tan importante e impactante para los
27 estados financieros de la institución, los señores Regidores consideran necesario
28 eliminar siete (7) Plazas de Servicios Especiales de las solicitadas por la
29 Administración, y consideran también que se mantengan el total de las Plazas
30 solicitadas por Jornales Ocasionales.

31 Se estarían ELIMINANDO las siguientes Plazas por Servicios Especiales;

32
33

PROG.	DEPARTAMENTO	CARGO	CLASE	PLAZO (Meses)	SALARIO
I	Dirección Administrativa	1 Ingeniero Civil	Profesional Municipal 2	7	€ 819.170
I	Relaciones Públicas	1 Asistente Administrativo	Administrat. Municipal 3	7	€ 590.355
I	Servicios Jurídicos	1 Abogado	Profesional Municipal 3	7	€ 845.340
	3 Plazas Programa I				
III	Policía Municipal	3 Policías Municipales	Técnico Municipal 2	7	€684.935
III	Policía Municipal	1 Asistente Administrativo	Administrat. Municipal 3	7	€684.935
	4 Plazas Programa III				

En este Presupuesto se estarían aprobando de **33 plazas en total** las cuales se dividen en **10 de Servicios Especiales** y **23 de Jornales Ocasionales**.

El Cuadro de contratación de Plazas por Servicios Especiales a contratar quedaría de la siguiente manera;

PROG.	DEPARTAMENTO	CARGO	CLASE	PLAZO (Meses)	SALARIO
I	Proveeduría	1 Encargado Compras	Profesional Municipal 1	7	€ 745.300
I	Tecnologías Información	1 Asistente Informática	Profesional Municipal 1	7	€ 745.300
I	Servicios Generales	1 Técnico en Proveeduría	Técnico Municipal 2	7	€ 684.935
	3 Plazas Programa I				
II	Acueducto Municipal	1 Oficinista	Administrat. Municipal 1	7	€ 465.000
II	Acueducto Municipal	1 Auxiliar Técnico	Técnico Municipal 1	7	€ 560.000
	2 Plazas Programa II				
III	Policía Municipal	2 Policías Municipales	Técnico Municipal 2	7	€684.935
III	Policía Municipal	3 Vigilantes para Centro de Monitoreo	Administrat. Municipal 3	7	€684.935
	5 Plazas Programa III				

En el siguiente cuadro se detallan por Departamento o Unidad el total de Plazas Especiales y Jornales Ocasionales recomendadas para Aprobación por parte de esta Comisión Municipal al Concejo Municipal;

DEPARTAMENTO	CARGO	TIPO	Cant.	Total	% Total
Policía Municipal	Policías Municipales	Especial	2	14	42,0 %
	Asistente Administrativo	Especial	0		
	Vigilantes Centro Video Cámaras	Especial	3		
	Agentes de Seguridad del Parque	Ocasional	8		
	Misceláneo Edificio de Seguridad	Ocasional	1		
Vertedero Municipal	Peones para obras y servicios	Ocasional	3	3	9,0 %
Cementerio Municipal	Peones Construcción de Nichos	Ocasional	3	3	9,0 %
Aseo Vías y Sitios Públicos	Peones para Cercado Propiedades	Ocasional	3	3	9,0 %
Parques, Obras de Ornato	Peones para Parques Infantiles	Ocasional	2	2	6,0 %
Acueducto Municipal	Oficinista	Especial	1	2	6,0 %
	Auxiliar Técnico	Especial	1		
Proveeduría	Encargado de Compras	Especial	1	1	3,0 %
Dirección Administrativa	Ingeniero Civil	Especial	0	0	0 %
Tecnologías Información	Asistente Informática	Especial	1	1	3,0 %
Relaciones Públicas	Asistente Administrativo	Especial	0	0	0 %
Servicios Jurídicos	Abogado	Especial	0	0	0 %
Servicios Generales	Técnico en Proveeduría	Especial	1	1	3,0 %
Salud Ocupacional	Encargado para Fumigaciones	Ocasional	1	1	3,0 %
Servicios Generales	Peón Mantenimiento de Edificios	Ocasional	1	1	3,0 %
Gestión Ambiental	Peón para Programa Bandera Azul	Ocasional	1	1	3,0 %
12 Departamentos			33 Plazas	100 %	

Una vez finalizada la revisión y análisis de los informes presentados por la administración municipal y atendiendo los oficios correspondientes para atender el PRESUPUESTO EXTRAORDINARIO 01-2023 DE LA MUNICIPALIDAD DE SAN CARLOS y el PRESUPUESTO EXTRAORDINARIO DE LA JUNTA VIAL CANTONAL 01-2023, PLAZAS DE SERVICIOS ESPECIALES Y JORNALES OCACIONALES DEL PERIODO 2023 Y EL PRESUPUESTO PLURIANUAL DE INGRESOS Y GASTOS 2023-2026, esta comisión recomienda al Concejo Municipal realizar una serie de modificaciones a dichos Presupuestos Extraordinario 2023.

Entre los puntos relevantes de discusión por parte de los señores Regidores se encuentran los siguientes:

Estas modificaciones fueron expresadas de forma oficial mediante correo institucional enviado por el Ing. Luis Fernando Solís Sauma, en su condición de Coordinador de la Comisión Permanente de Hacienda y Presupuesto, con la finalidad de recibir la respuesta por parte de la Administración Municipal;

De: Solis Sauma Luis Fernando <LuisSS@munisc.go.cr>

1 **Enviado el:** viernes, 14 de abril de 2023 15:36
2 **Para:** Salas Vargas Karol <karolsv@munisc.go.cr>; Villalobos Vargas Carlos
3 <CarlosVV@munisc.go.cr>; Vargas Rojas Evelyn <EvelynVR@munisc.go.cr>;
4 Jimenez Sanchez Esteban <EstebanJS@munisc.go.cr>; González Picado Juan
5 Diego <JuanGP@munisc.go.cr>; Corrales Morales Diana Maria
6 <DianaCM@munisc.go.cr>; Rodriguez Rodriguez Jose Pablo
7 <JoseRR@munisc.go.cr>; Bolaños Esquivel Yuset de los Angeles
8 <YusetBE@munisc.go.cr>; Segura Rodriguez Jimmy <JimmySR@munisc.go.cr>
9 **CC:** Ugalde Quiros Vanessa <VanessaUQ@munisc.go.cr>; Chioldes Lopez Diego
10 Armando <DiegoCL@munisc.go.cr>

11 **Asunto:** SOLICITUDES DE LA COMISIÓN DE HACIENDA Y PRESUPUESTO DE
12 MODIFICACIONES EN EL PRESUPUESTO EXTRAORDINARIO 01-2023

13 **Importancia:** Alta

14
15 Estimados Señores de la Administración Municipal:

16
17 Estas son las solicitudes de Modificaciones que esta Comisión de Hacienda
18 presentará ante el Concejo Municipal para la aprobación del Presupuesto
19 Extraordinario 01-2023 para que nos colaboren con lo pertinente para la redacción,
20 misma que se verán en esta última sesión de hoy viernes 14 abril 2023.

21 Hacer las modificaciones presupuestarias en las siguientes cuentas.

22
23 **PROGRAMA I ADMINISTRACIÓN**

24 **a. Eliminar Plazas Especiales:**

25 *1-01-0-01-03-03 Ingeniero Civil, Administrativo 3 Área Comunicación*
26 *y Abogado. Todas las reducciones, incluyendo prohibiciones*
27 *y otras, en las diferentes cuentas (1-01-0) que serán*
28 *afectadas por este cambio*

29 **b. 1-01-0-02-01-01 Eliminación de tiempo extraordinario**

30 **PROGRAMA II SERVICIOS**

31 **a. 2-10-01-04-99-03 Otros Servicios Sociales, eliminar los 12 millones de Otros**
32 **servicios de gestión y apoyo programa de apoyo municipal a la atención de la**
33 **adicción.**

- 1 **b. 2-17-01-08-01 Mantenimiento Edificios, disminución de 10 millones en**
2 **Mantenimiento de edificios y locales (Remodelación de oficinas**
3 **administrativas, atención de orden sanitaria Palacio y remodelación oficinas de**
4 **Hacienda y Presupuesto)**

5 **PROGRAMA III INVERSIÓN**

- 6 **a. 3-6-9 Proyecto Policía Municipal en materia del control del delito.**
7 **b. 3-6-9-01-03 Sueldos Especiales, solo se aprobarán dos (2) plazas de policías,**
8 **Eliminar la Plaza de Asistente Administrativo. Realizar las modificaciones**
9 **asociadas como las cargas sociales vinculadas, pero además se requiere**
10 **determinar por la Jefatura**
11 **c. 3-6-9-5-01-02 Bienes Duraderos, reducción de compra de 3 motocicletas,**
12 **equipos de comunicación, armas de fuego y otros relacionados para la**
13 **contratación de 2 personas a contratar.**

14

15 **AUMENTOS SOLICITADOS:**

- 16 1. *Todas las reducciones del Programa III serán destinadas a fortalecer el*
17 *Proyecto de Cámaras de Vigilancia Proyecto 3-7-7*
18 2. *Reforzar la Cuenta de SERVICIOS JURIDICOS del CONCEJO MUNICIPAL*
19 *por 15.000.000 colones*
20 3. *Reforzar la cuenta de SERVICIOS DE INGIENERIA Y ARQUITECTURA del*
21 *CONCEJO MUNICIPAL para Estudio de Descongestionamiento vial de la Ruta*
22 *Nacional 141, tramo frente al Hospital San Carlos. Véase documento adjunto*
23 *de Proforma por 35.000.000 colones.*
24 4. *En caso de sobrar presupuesto, asignarlo como transferencia al CCDR para*
25 *atender la Orden Sanitaria 025-2023 del Estadio Municipal Carlos Ugalde.*

26 *Atentamente;*

27

28 **ING. LUIS FERNANDO SOLIS SAUMA MBA**
29 **COORD. COMISIÓN HACIENDA Y PRESUPUESTO**
30 **MUNICIPALIDAD DE SAN CARLOS**
31 **Cel. 8344 2887**
32 **Email. LuisSS@munisc.go.cr**

33

1 Estas solicitudes fueron resueltas e informadas por la Administración Municipal
 2 mediante el Oficio **MSC-AM-0641-2023** con fecha 14 abril 2023 presentado ante esta
 3 Comisión Municipal por la Alcaldía Municipal, estas modificaciones suman en total de
 4 DISMINUCIONES de ¢ 114.755.630,70 los cuales reforzaran otras cuentas de interés;
 5 tanto las DISMINUCIONES como los AUMENTOS solicitados se detallan a
 6 continuación, así como las Modificaciones a las Metas del PAO;

7

8 **Disminuciones del PROGRAMA I (¢ 28.233.111,00):**

9

10 Los señores Regidores miembros de esta Comisión de Hacienda y Presupuesto,
 11 después de analizar el tema de las Plazas Especiales solicitadas para los diferentes
 12 departamentos y luego de escuchadas las justificaciones por parte de los encargados
 13 de estas unidades, consideran recomendar al Concejo Municipal, eliminar de este
 14 presupuesto las Plazas por Servicios Especiales de un Ingeniero Civil para la
 15 Dirección General, un Abogado de Planta para el Departamento de Servicios
 16 Jurídicos, un Asistente Administrativo para el Departamento de Relaciones Públicas;
 17 además se reduce todo lo presupuestado para cubrir tanto las cargas sociales como
 18 la retribución por el ejercicio liberal de la profesión que compete a la plaza de Abogado.

19

20

Disminuciones				
Cuenta	Descripción cuenta	Subcuenta	Disminuciones	Aumentos
DIRECCIÓN Y ADMINISTRACIÓN GENERAL				
	Servicios Especiales			
5-01-01-00-01-01-03	Plaza Profesional 2 Ingeniero Civil	¢ 6 020 000,00		
5-01-01-00-01-01-03	Plaza Administrativo 3 Comunicación	¢ 4 200 000,00		
5-01-01-00-01-01-03	Plaza Profesional 3 Abogado	¢ 6 300 000,00		
5-01-01-00-02-01-01	Tiempo Extraordinario Administración	¢ 2 000 000,00		
5-01-01-00-03-02	Retribución ejercicio liberal de la profesión	¢ 2 205 000,00		
	Cargas sociales asociadas	¢ 7 508 111,00	¢ 28 233 111,00	

27

28

29 **Disminuciones del PROGRAMA II (¢ 22.000.000,00):**

30

31 Los señores Regidores miembros de esta Comisión de Hacienda y Presupuesto,
 32 después de analizar el tema de las inversiones presupuestadas en las cuentas de
 33 Servicios Sociales Complementarios, considera que se elimine en su totalidad la

1 partida solicitada para reforzar la cuenta de Otros Servicios de Gestión y Apoyo para
 2 la Atención a la Adicción (12.0 millones), por considerarla innecesaria en este
 3 momento.

4

5 Además, esta Comisión propone reducir de la cuenta para Mantenimiento de Edificios
 6 en el apartado de Servicios Personales, un monto de ¢ 10.000.000,00 que fueron
 7 presupuestados en la línea de Mantenimiento de Edificios y Locales, la cual fue
 8 presupuestado por la Administración Municipal un total de ¢ 26.000.000,00 y después
 9 de una serie de consultas sobre las remodelaciones de las oficinas en los altos del
 10 Mercado Municipal y otras obras, se considera excesivo, por lo cual esta cuenta
 11 quedará con un refuerzo de ¢ 16.000.000,00.

12

13

14

Disminuciones				
Cuenta	Descripción cuenta	Subcuenta	Disminuciones	Aumentos
SERVICIOS SOCIALES COMPLEMENTARIOS				
5-02-10-01-04-99-03	Otros servicios de gestión y apoyo (Programa de apoyo municipal a la atención de la adicción)	¢ 12 000 000,00	¢ 12 000 000,00	
MANTENIMIENTO DE EDIFICIOS				
5-02-17-01-08-01	Mantenimiento de edificios y locales (Remodelación de oficinas administrativas, atención de orden sanitaria Palacio Quedaría un saldo de ¢16.000.000)	¢ 10 000 000,00	¢ 10 000 000,00	

20

21

22 **Disminuciones del PROGRAMA III (¢ 64 522 519,70):**

23

24 Los señores Regidores miembros de esta Comisión de Hacienda y Presupuesto,
 25 después de analizar el tema de las inversiones presupuestadas en las cuentas de
 26 Proyecto de Policía Municipal en Materia del Control al Delito; si bien es cierto, que
 27 coinciden en la necesidad de reforzar este Departamento, consideran que la cantidad
 28 de Plazas Especiales solicitadas por el Jefe de dicha dependencia es
 29 desproporcionada con respecto al nombramiento general de plazas solicitadas por la
 30 Alcaldía Municipal en este presupuesto extraordinario, representan 18 plazas del total
 31 de 40 entre plazas especiales y jornales ocasionales (45% del total) , las cuales
 32 comprometen los presupuesto futuros de la institución, ya que no se presentó un
 33 análisis detallado del impacto en materia financiera del Gasto Institucional que esta

1 cantidad de personal solicitado devengará en los presupuestos futuros. Además, los
2 señores Regidores consideran, que si bien es cierto se presentó como parte de la
3 documentación de justificaciones del gasto solicitado el denominado PLAN DE
4 INCORPORACIÓN DE POLICÍA MUNICIPAL EN MATERIA DE PREVENCIÓN DEL
5 DELITO PARA EL AÑO 2023, donde se justifican todas las inversiones solicitadas,
6 dicho Plan no fue puesto para revisión y consulta para análisis por parte de la
7 Comisión de Seguridad de esta Municipalidad, tampoco pudo demostrar el señor Jefe
8 de esta Unidad que dicho plan haya sido revisado y consensuado con los Organismos
9 de Seguridad Nacionales como la Fuerza Pública y otros, que dieran un mayor
10 sustento a la propuesta de la Policía Municipal, misma que si quedó claro que está
11 avalada por la Alcaldía Municipal. También esta Comisión Municipal consideró que era
12 muy importante de que antes de avanzar con cambios tan fuertes en esta Unidad tan
13 sensible, es importante que la Alcaldía Municipal retome y ponga en marcha el
14 cumplimiento del Acuerdo tomado por el Concejo Municipal en esta materia, mismo
15 que contempla todas las áreas de interés que la misma Policía Municipal y la Alcaldía
16 buscan mejorar, este Oficio es el **MSCCM-SC-0764-2022**, con fecha 21 de junio del
17 2022, cuyo Asunto indica "Solicitud de revisión y análisis de funciones y alcances del
18 Departamento de Policía Municipal".

19

20 Por lo tanto, esta Comisión considera conveniente que en materia de nombramiento
21 de Plazas para Policías Municipales donde solicitan cinco (5) Plazas Especiales, se
22 eliminen tres (3) Plazas y solo de nombren 2 Plazas. Además, que se elimine la Plaza
23 Especial de Asistente Administrativo, por considerarla innecesaria por el momento, ya
24 que ya cuentan con un funcionario en esa labor. Por lo anterior se debe disminuir
25 además de lo correspondientes a salarios proyectados, todas las cargas sociales que
26 correspondan. También se deberá disminuir, la compra de tres (3) motocicletas que
27 eran para esos funcionarios, como sus equipos de comunicación y oficina, armas de
28 fuego, equipos de seguridad personal y la computadora que era para el asistente
29 técnico.

30

31 Por último, esta Comisión valoró la importancia de las solicitudes por parte de las
32 comunidades para atender su seguridad mediante la instalación de video cámaras de
33 seguridad, para lo cual estas importantes disminuciones podrán reforzar estas

1 solicitudes.

2

3

4

5

6

7

8

9

10

11

12

13

14

15

16

17

18

19

20

21

22

23

24

25

26

27

28

29

30

31

32

33

Disminuciones				
Cuenta	Descripción cuenta	Subcuenta	Disminuciones	Aumentos
PROYECTO DE POLICIA MUNICIPAL EN MATERIA DEL CONTROL DEL DELITO				
5-03-06-09-00-01-03	Sueldos Especiales			
	(3 Policías Municipales 2 por 7 meses)	₡ 15 750 000,00		
	(1 Asistente Administrativo 3 por 7 meses)	₡ 4 380 000,00		
	Cargas sociales	₡ 9 092 519,70		
5-03-06-09-05-01-02	Equipo de Transporte	₡ 23 100 000,00		
	(divide 38,5 monto entre 5 y se multiplica x 3)			
5-03-06-09-05-01-03	Equipo de comunicación	₡ 1 500 000,00		
	(divide 2,5 entre 5 y se multiplica x 3)			
5-03-06-09-05-01-04	Equipo de oficina	₡ 1 200 000,00		
5-03-06-09-05-01-05	Equipo y programas de computo	₡ 1 500 000,00		
5-03-06-09-05-01-99-09	Maquinaria y Equipo Diverso	₡ 8 000 000,00	₡ 64 522 519,70	
	(Armas de fuego, chalecos anti balas y cascos de seguridad para agentes de seguridad)			

Aumentos del PROGRAMA I (₡ 50.233.111,00):

Los señores Regidores miembros de esta Comisión de Hacienda y Presupuesto, después de analizar el tema de las necesidades de Inversiones que no fueron presupuestadas, consideran importante reforzar con ₡ 15.000.000,00 la cuenta de Servicios Jurídicos del Concejo Municipal, ya que con el gran aumento de situaciones legales en que ha incurrido la Institución debido a las decisiones tomadas por la Alcaldía Municipal, obliga a tener esta provisión de manera que exista el presupuesto suficiente para poder realizar las contrataciones en materia legal que sean necesarias.

También esta Comisión Municipal recomienda al Concejo Municipal reforzar la cuenta de Servicios de Ingeniera del Concejo, con la finalidad de tener contenido económico para para hacer un Estudio de Descongestionamiento Vial de la Ruta Nacional 141, tramo frente al Hospital San Carlos, para lo cual se compartió a la Administración Municipal, mediante correo institucional con fecha 14 abril 2023, el documento con la Proforma por Servicios por un monto de 35.000.000 colones.

Queda un monto sobrante de ₡ 233.111,00 el cual será transferido al Comité Cantonal de Deportes y Recreación, para la atención de las mejoras que se requerirá hacer en del Estadio Carlos Ugalde.

Aumentos			
Cuenta	Descripción cuenta	Subtotal	
DIRECCIÓN Y ADMINISTRACIÓN GENERAL			
5-01-01-01-04-02-16	Servicios Jurídicos Concejo Municipal	₡ 15 000 000,00	
5-01-01-01-04-03-16	Servicios de Ingeniería Concejo Municipal	₡ 35 000 000,00	₡ 50 000 000,00
REGISTRO DE LA DEUDA, FONDOS Y TRANSFERENCIAS			
5-01-04-06-01-04-01	Transferencia CCDR San Carlos	₡ 233 111,00	₡ 233 111,00

Aumentos del PROGRAMA III (₡ 64.522.519,70):

Los señores Regidores miembros de esta Comisión de Hacienda y Presupuesto, después de analizar el tema de las necesidades de Inversiones, considera de alta importancia utilizar el total disminuido en la cuenta de Proyecto de Policía Municipal en Materia del Control al Delito, para reforzar el Proyecto de Cámaras de Video Vigilancia, con el objetivo de mejorar y atender la vigilancia en las comunidades mediante el uso de la tecnología aumentando la presencia de cámaras en las comunidades; principalmente que en este mismo presupuesto, el Jefe de la Policía Municipal está solicitando tres (3) Plazas Especiales de Vigilantes del Centro de Monitoreo para ampliar el horario de vigilancia del Centro de Monitoreo, donde quedarán seis (6) funcionarios para la atención de este importante proyecto.

Aumentos			
Cuenta	Descripción cuenta	Subtotal	
PROYECTO DE CENTRO DE VIDEO VIGILANCIA Y ATENCION DE LA SEGURIDAD CIUDADANA E			
5-03-07-07-01-04-06	Servicios Generales (cámaras)	₡ 64 522 519,70	₡ 64 522 519,70

Metas del PAO PROGRAMA III (₡ 64.522.519,70):

En atención a las modificaciones realizadas en el Presupuesto Extraordinario 01-2023, se generan los siguientes cambios en las Metas del Plan Anual Operativo (PAO);

Programa I:

- 1 • Meta 1.2: Se disminuye la asignación presupuestaria en ₡13.801.097,05
2 colones, quedando esa meta en ₡19.643.262,90 colones.
- 3 • Meta 1.14: Se disminuye la asignación presupuestaria en ₡4.200.000,00
4 colones, quedando esa meta en ₡2.500.000,00 colones.
- 5 • Meta 1.15: Se disminuye la asignación presupuestaria en ₡10.232.013,95
6 colones quedando la asignación presupuestaria en ₡35.319.815,50 colones.
- 7 • Meta 1.16: Se aumenta la asignación presupuestaria en ₡50.000.000,00 de
8 colones, quedando la meta en ₡53.200.000,00.
- 9 • Meta 1.22: Se aumenta la asignación presupuestaria en ₡233.111,00 colones
10 la asignación presupuestaria queda en ₡25.168.984,16 colones

11 **Programa II:**

12

- 13 • Meta 2.10: Se disminuye la asignación presupuestaria en ₡12.000.000,00
14 colones, quedando esa meta en ₡82.701.945,94 colones.
- 15 • Meta 2.17: Se disminuye la asignación presupuestaria en ₡10.000.000,00
16 colones, quedando esa meta en ₡21.593452,00 colones.

17 **Programa III:**

18

- 19 • Meta 3.6.9.1: Se disminuye la asignación presupuestaria en ₡64.522.519,70
20 colones, quedando esa meta en ₡48.826.815,30 colones.
- 21 • Meta 3.7.7: Se aumenta la asignación presupuestaria en ₡64.522.519,70
22 colones provenientes de la disminución de la meta 3.6.9.1, quedando en
23 ₡89.483.064,70 colones.

24 Finalizados todos los aspectos relacionados con la revisión, análisis y
25 recomendaciones de acuerdos del Presupuesto Extraordinario 01-2023, el señor
26 Coordinador de la Comisión de Hacienda y Presupuesto Sr. Luis Fernando Solís
27 Sauma, da por finalizada la ronda de seis sesiones de esta comisión agradeciendo
28 tanto a los señores Regidores que se presentaron como a los todos funcionarios de la
29 Administración Municipal que colaboraron en este importante proceso.

30

31 Esta Comisión Municipal de Hacienda y Presupuesto acuerda proponer al Concejo
32 Municipal las siguientes recomendaciones de acuerdos;

33

1 **RECOMENDACIONES DE ACUERDOS PARA EL CONCEJO MUNICIPAL.**

2
3 **ACUERDO # 1.**

4 **Aprobar** el Plan Anual Operativo (PAO) correspondiente a el
5 Presupuesto Extraordinario 01-2023 de la Junta Vial Cantonal (JVC) de
6 la Municipalidad de San Carlos, según solicitud en el oficio
7 **MSCAM.JVC-0009-2023** con fecha 10 marzo 2023.

8
9 **ACUERDO # 2.**

10 **Aprobar** el Presupuesto Extraordinario N° 01-2023 de la Junta Vial
11 Cantonal (JVC) de la Municipalidad de San Carlos por un monto de **₡**
12 **2.257.239.262,71** (Dos mil doscientos cincuenta y siete millones
13 doscientos treinta y nueve mil doscientos sesenta y dos colones con
14 setenta y un céntimos) tal y como se presenta en el oficio **MSCAM.JVC-**
15 **0009-2023** con fecha 10 de marzo del 2023.

16
17 **ACUERDO # 3.**

18 **Aprobar** el nombramiento de diez (10) Plazas para Servicios Especiales
19 y 23 Plazas de Jornales Ocasionales, modificándose la propuesta de la
20 Administración Municipal consignada el oficio **MSCAM-DE-0033-2023** y
21 justificadas por la Dirección de Hacienda en el oficio **MSCAM-H-036-**
22 **2023**; las cuales se detallan en los siguientes cuadros;

23
24 *Cuadro. Plazas Aprobadas por **Servicios Especiales** (10), Presupuesto*
25 *Extraordinario 01-2023.*

26
27

PROG.	DEPARTAMENTO	CARGO	CLASE	PLAZO (Meses)	SALARIO
I	Proveeduría	1 <u>Encargado Compras</u>	Profesional Municipal 1	7	₡ 745.300
I	Tecnologías Información	1 <u>Asistente Informática</u>	Profesional Municipal 1	7	₡ 745.300
I	Servicios Generales	1 <u>Técnico en Proveeduría</u>	Técnico Municipal 2	7	₡ 684.935
		3 Plazas Programa I			
II	Acueducto Municipal	1 <u>Oficinista</u>	Administrat. Municipal 1	7	₡ 465.000
II	Acueducto Municipal	1 <u>Auxiliar Técnico</u>	Técnico Municipal 1	7	₡ 560.000
		2 Plazas Programa II			
III	Policía Municipal	2 <u>Policías Municipales</u>	Técnico Municipal 2	7	₡684.935
III	Policía Municipal	3 <u>Vigilantes para Centro de Monitoreo</u>	Administrat. Municipal 3	7	₡684.935
		5 Plazas Programa III			

28
29
30
31
32
33

1 **Cuadro. Plazas Aprobadas por Jornales Ocasionales (23), Presupuesto**
 2 **Extraordinario 01-2023.**

PROG.	DEPARTAMENTO	CARGO	CLASE	PLAZO (Meses)	PRESUPUESTO SALARIOS
I	Policía Municipal	8 Agentes de Seguridad	Operativo	5	€ 20.500.000
I	Salud Ocupacional	1 Encargado para Fumigaciones	Operativo Municipal 3	7	€ 3.500.000
	Programa I	9 Jornales			
II	Servicios Generales	1 Peón Mantenimiento de Edificios	Operativo	7	€ 4.000.000
II	Policía Municipal	1 Misceláneo para Edificio de Seguridad		7	€ 4.400.000
II	Gestión Ambiental	1 Peón para Programa Bandera Azul	Peón 2	7	€ 3.840.000
	Programa II	3 Jornales			
III	Parques y Obras de Ornato	2 Funcionarios para Parques Infantiles	operativo 2	7	€ 5.000.000
III	Aseo de Vías y Sitios Públicos	3 Funcionarios para Cercado Propiedades	Administrat. Municipal 3	5	€ 7.000.000
III	Cementerio Municipal	3 Funcionarios para Construcción de módulos de nichos	Peón de obras y servicios	5	€ 7.150.000
III	Vertedero Municipal	3 peones de obras y servicios	operativo 2	5	€ 6.000.000
	Programa III	11 Jornales			

ACUERDO # 4.

Dar por **Conocido** y por **Visto** el ajuste al Presupuesto Plurianual de Ingresos y Egresos de la Municipalidad de San Carlos, consignado en el documento sin número de oficio presentado por la Dirección de Hacienda llamado "Actualización de Información Plurianual 2023 – 2026" correspondiente a los periodos del 2023 al 2026, y su Vinculación con los Objetivos y Metas de Mediano y Largo Plazo del Plan de Desarrollo Cantonal, expuestos en los siguientes cuadros;

Cuadro. Presupuesto Plurianual de Ingresos y Egresos 2023-2026

INGRESOS	2023	2024	2025	2026
1. INGRESOS CORRIENTES	13051,13	13096	13550	14147
1.1.2.0.00.00.0.0.000 IMPUESTOS SOBRE LA PROPIEDAD	4170	4256,38	4515,25	4818,86
1.1.3.0.00.00.0.0.000 IMPUESTOS SOBRE BIENES Y SERVICIOS	4179,68	3940,65	3998,99	4110,51
1.1.9.0.00.00.0.0.000 OTROS INGRESOS TRIBUTARIOS	177	241	259,78	290,56
1.3.1.0.00.00.0.0.000 VENTA DE BIENES Y SERVICIOS	4149,68	4255,31	4321,69	4444,96
1.3.2.0.00.00.0.0.000 INGRESOS DE LA PROPIEDAD	30	45	50,76	53,59
1.3.3.0.00.00.0.0.000 MULTAS, SANCIONES, REMATES Y COMISOS	115	80	82	90
1.3.4.0.00.00.0.0.000 INTERESES MORATORIOS	114	125	165,88	178,52
1.3.9.0.00.00.0.0.000 OTROS INGRESOS NO TRIBUTARIOS				
1.4.1.0.00.00.0.0.000 TRANSFERENCIAS CORRIENTES DEL SECTOR PÚBLICO	115,77	152,66	155,65	160
1.4.2.0.00.00.0.0.000 TRANSFERENCIAS CORRIENTES DEL SECTOR PRIVADO				
1.4.3.0.00.00.0.0.000 TRANSFERENCIAS CORRIENTES DEL SECTOR EXTERNO				
2. INGRESOS DE CAPITAL	4793,74	4604	4820	5050
2.4.1.0.00.00.0.0.000 TRANSFERENCIAS DE CAPITAL DEL SECTOR PÚBLICO	4793,74	4604	4820	5050
3. FINANCIAMIENTO	3865,13	0	0	0
3.3.1.0.00.00.0.0.000 Superávit libre	597,11			
3.3.2.0.00.00.0.0.000 Superávit específico	3268,02			
3.4.1.0.00.00.0.0.000 Recursos de emisión monetaria				
TOTAL	21710	17700	18370	19197

Cuadro. Presupuesto Plurianual de Egresos 2023-2026

GASTOS	2023	2024	2025	2026
1. GASTO CORRIENTE	14764,51	12995,75	13139,86	13430,95
1.1.1 REMUNERACIONES	7032,9	7025,64	7186,35	7304,65
1.1.2 ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	4898,99	4125,35	4169,24	4365
1.2.1 Intereses Internos	667	580	495,5	403,5
1.3.1 Transferencias corrientes al Sector Público	1370,94	1084,76	1103,52	1168,56
1.3.2 Transferencias corrientes al Sector Privado	794,68	180	185,25	189,24
1.3.3 Transferencias corrientes al Sector Externo				
2. GASTO DE CAPITAL	6172,11	3902,8	4310,14	4736,05
2.1.1 Edificaciones	272,36	62,5	72,5	75
2.1.2 Vías de comunicación	3379,76	3185	3550	3913
2.1.4 Instalaciones	505,47	182,5	153,25	158
2.1.5 Otras obras	384,53	153,82	179,39	160
2.2.1 Maquinaria y equipo	1213,59	260	295	357,55
2.2.2 Terrenos	376,24			
2.2.4 Intangibles	40,16	58,98	60	72,5
3. TRANSACCIONES FINANCIERAS	741,5	801,45	920	1030
3.3.1 Amortización interna	741,5	801,45	920	1030
3.3.2 Amortización externa				
3.4 OTROS ACTIVOS FINANCIEROS				
4. SUMAS SIN ASIGNACIÓN PRESUPUESTARIA	31,88	0	0	0
TOTAL	21710	17700	18370	19197

1 **ACUERDO # 5.**

2

3

4

5

6

7

8

9

10

11

12 **Programa I:**

13

14

15

16

17

18

19

20

21

22

23

24 **Programa II:**

25

26

27

28

29

30 **Programa III:**

31

32

Aprobar el Plan Anual Operativo (PAO) correspondiente a el Presupuesto Extraordinario del Periodo 2023 de la Municipalidad de San Carlos, presentado por la Alcaldía Municipal en el oficio **MSCAM-DE-0033-2023** con fecha 13 de marzo del 2023, con las respectivas modificaciones solicitadas por la Comisión de Hacienda y Presupuesto, las cuales fueron realizadas e informadas por la Administración Municipal en el oficio **MSC-AM-0641-2023** con fecha 14 de abril del 2023, consignando los siguientes cambios:

- **Meta 1.2:** Se disminuye la asignación presupuestaria en ₡ 13.801.097,05 colones, quedando esa meta en ₡19.643.262,90 colones.
- **Meta 1.14:** Se disminuye la asignación presupuestaria en ₡ 4.200.000,00 colones, quedando esa meta en ₡2.500.000,00 colones.
- **Meta 1.15:** Se disminuye la asignación presupuestaria en ₡ 10.232.013,95 colones quedando la asignación presupuestaria en ₡ 35.319.815,50 colones.
- **Meta 1.16:** Se aumenta la asignación presupuestaria en ₡ 50.000.000,00 de colones, quedando la meta en ₡ 53.200.000,00.
- **Meta 1.22:** Se aumenta la asignación presupuestaria en ₡ 233.111,00 colones la asignación presupuestaria queda en ₡ 25.168.984,16 colones

- **Meta 2.10:** Se disminuye la asignación presupuestaria en ₡12.000.000,00 colones, quedando esa meta en ₡82.701.945,94 colones.
- **Meta 2.17:** Se disminuye la asignación presupuestaria en ₡10.000.000,00 colones, quedando esa meta en ₡21.593452,00 colones.

- **Meta 3.6.9.1:** Se disminuye la asignación presupuestaria en ₡ 64.522.519,70 colones, quedando esa meta en ₡ 48.826.815,30 colones.

- **Meta 3.7.7:** Se aumenta la asignación presupuestaria en ₡ 64.522.519,70 colones provenientes de la disminución de la meta 3.6.9.1, quedando en ₡ 89.483.064,70 colones.

ACUERDO # 6.

Aprobar el Presupuesto Extraordinario 01-2023 de la Municipalidad de San Carlos, consignado en el Oficio N° **MSC-AM-0452-2023** de la Alcaldía Municipal con fecha 13 de marzo del 2023, por un monto de ₡ **5.000.000.000.00** colones (Cinco Mil Millones de colones), incluyendo las modificaciones solicitadas por la Comisión de Hacienda y Presupuesto, las cuales fueron realizadas e informadas por la Administración Municipal en el oficio **MSC-AM-0641-2023** con fecha 14 de abril del 2023, se trata de una reasignación presupuestaria por ₡ **114.755.630,70** (ciento catorce millones setecientos cincuenta y cinco mil seiscientos treinta colones con setenta céntimos), cuyas disminuciones y aumentos en las diferentes líneas afectadas de los programas del presupuesto extraordinario se presentan en los siguientes cuadros;

Disminuciones del PROGRAMA I (₡ 28.233.111,00):

Disminuciones				
Cuenta	Descripción cuenta	Subcuenta	Disminuciones	Aumentos
DIRECCIÓN Y ADMINISTRACIÓN GENERAL				
	Servicios Especiales			
5-01-01-00-01-01-03	Plaza Profesional 2 Ingeniero Civil	₡ 6 020 000,00		
5-01-01-00-01-01-03	Plaza Administrativo 3 Comunicación	₡ 4 200 000,00		
5-01-01-00-01-01-03	Plaza Profesional 3 Abogado	₡ 6 300 000,00		
5-01-01-00-02-01-01	Tiempo Extraordinario Administración	₡ 2 000 000,00		
5-01-01-00-03-02	Retribución ejercicio liberal de la profesión	₡ 2 205 000,00		
	Cargas sociales asociadas	₡ 7 508 111,00	₡ 28 233 111,00	

1 **Disminuciones del PROGRAMA II (€ 22.000.000,00):**

2

3

Disminuciones				
Cuenta	Descripción cuenta	Subcuenta	Disminuciones	Aumentos
SERVICIOS SOCIALES COMPLEMENTARIOS				
5-02-10-01-04-99-03	Otros servicios de gestión y apoyo	€ 12 000 000,00	€ 12 000 000,00	
	(Programa de apoyo municipal a la atención de la adicción)			
MANTENIMIENTO DE EDIFICIOS				
5-02-17-01-08-01	Mantenimiento de edificios y locales	€ 10 000 000,00	€ 10 000 000,00	
	(Remodelación de oficinas administrativas, atención de orden sanitaria Palacio			
	<i>Quedaría un saldo de €16.000.000</i>			

4

5

6

7

8

9

10 **Disminuciones del PROGRAMA III (€ 64.522.529,70):**

11

Disminuciones				
Cuenta	Descripción cuenta	Subcuenta	Disminuciones	Aumentos
PROYECTO DE POLICIA MUNICIPAL EN MATERIA DEL CONTROL DEL DELITO				
5-03-06-09-00-01-03	Sueldos Especiales			
	(3 Polidas Municipales 2 por 7 meses)	€ 15 750 000,00		
	(1 Asistente Administrativo 3 por 7 meses)	€ 4 380 000,00		
	Cargas sociales	€ 9 092 519,70		
5-03-06-09-05-01-02	Equipo de Transporte	€ 23 100 000,00		
	(divide €38,5 monto entre 5 y se multiplica x 3)			
5-03-06-09-05-01-03	Equipo de comunicación	€ 1 500 000,00		
	(divide 2,5 entre 5 y se multiplica x 3)			
5-03-06-09-05-01-04	Equipo de oficina	€ 1 200 000,00		
5-03-06-09-05-01-05	Equipo y programas de computo	€ 1 500 000,00		
5-03-06-09-05-01-99-09	Maquinaria y Equipo Diverso	€ 8 000 000,00	€ 64 522 519,70	
	(Armas de fuego, chalecos anti balas y cascos de seguridad para agentes de seguridad)			

12

13

14

15

16

17

18

19

20

21 **Aumentos del PROGRAMA I (€ 50.233.111,00):**

22

Aumentos			
Cuenta	Descripción cuenta	Subtotal	
DIRECCIÓN Y ADMINISTRACIÓN GENERAL			
5-01-01-01-04-02-16	Servicios Jurídicos Concejo Municipal	€ 15 000 000,00	
5-01-01-01-04-03-16	Servicios de Ingeniería Concejo Municipal	€ 35 000 000,00	€ 50 000 000,00
REGISTRO DE LA DEUDA, FONDOS Y TRANSFERENCIAS			
5-01-04-06-01-04-01	Transferencia CDDR San Carlos	€ 233 111,00	€ 233 111,00

23

24

25

26

27

28

29 **Aumentos del PROGRAMA III (€ 64.522.529,70):**

30

Aumentos			
Cuenta	Descripción cuenta	Subtotal	
PROYECTO DE CENTRO DE VIDEO VIGILANCIA Y ATENCION DE LA SEGURIDAD CIUDADANA E			
5-03-07-07-01-04-06	Servicios Generales (cámaras)	€ 64 522 519,70	€ 64 522 519,70

31

32

33

1 Se cierra la última Sesión de esta Comisión de Hacienda y Presupuesto realizada el
2 día miércoles 14 de abril del 2023 al ser las 4.00 pm

3

4 **ACUERDO N°14.-**

5

6 1. Aprobar el Plan Anual Operativo (PAO) correspondiente a el Presupuesto
7 Extraordinario 01-2023 de la Junta Vial Cantonal (JVC) de la Municipalidad de
8 San Carlos, según solicitud en el oficio **MSCAM.JVC-0009-2023** con fecha 10
9 marzo 2023.

10

11 2. Aprobar el Presupuesto Extraordinario N° 01-2023 de la Junta Vial Cantonal
12 (JVC) de la Municipalidad de San Carlos por un monto de **₡ 2.257.239.262,71**
13 (Dos mil doscientos cincuenta y siete millones doscientos treinta y nueve mil
14 doscientos sesenta y dos colones con setenta y un céntimos) tal y como se
15 presenta en el oficio **MSCAM.JVC-0009-2023** con fecha 10 de marzo del 2023.

16

17 3. Aprobar el nombramiento de diez (10) Plazas para Servicios Especiales y 23
18 Plazas de Jornales Ocasionales, modificándose la propuesta de la
19 Administración Municipal consignada el oficio **MSCAM-DE-0033-2023** y
20 justificadas por la Dirección de Hacienda en el oficio **MSCAM-H-036-2023**; las
21 cuales se detallan en los siguientes cuadros;

22

23 *Cuadro. Plazas Aprobadas por Servicios Especiales (10), Presupuesto*
24 *Extraordinario 01-2023.*

25

26

27

28

29

30

31

32

33

PROG.	DEPARTAMENTO	CARGO	CLASE	PLAZO (Meses)	SALARIO
I	Proveeduría	1 Encargado Compras	Profesional Municipal 1	7	₡ 745.300
I	Tecnologías Información	1 Asistente Informática	Profesional Municipal 1	7	₡ 745.300
I	Servicios Generales	1 Técnico en Proveeduría	Técnico Municipal 2	7	₡ 684.935
	3 Plazas Programa I				
II	Acueducto Municipal	1 Oficinista	Administrat. Municipal 1	7	₡ 465.000
II	Acueducto Municipal	1 Auxiliar Técnico	Técnico Municipal 1	7	₡ 560.000
	2 Plazas Programa II				
III	Policía Municipal	2 Policías Municipales	Técnico Municipal 2	7	₡684.935
III	Policía Municipal	3 Vigilantes para Centro de Monitoreo	Administrat. Municipal 3	7	₡684.935
	5 Plazas Programa III				

1 Cuadro. Plazas Aprobadas por Jornales Ocasionales (23), Presupuesto
 2 Extraordinario 01-2023.

PROG.	DEPARTAMENTO	CARGO	CLASE	PLAZO (Meses)	PRESUPUEST OSALARIOS
I	Policía Municipal	8 <u>Agentes de Seguridad</u>	Operativo	5	€ 20.500.000
I	Salud Ocupacional	1 <u>Encargado para Fumigaciones</u>	Operativo Municipal 3	7	€ 3.500.000
	<i>Programa I</i>	<i>9 Jornales</i>			
II	Servicios Generales	1 Peón Mantenimiento de Edificios	Operativo	7	€ 4.000.000
II	Policía Municipal	1 <u>Misceláneo para Edificio de Seguridad</u>		7	€ 4.400.000
II	Gestión Ambiental	1 Peón para Programa Bandera Azul	Peón 2	7	€ 3.840.000
	<i>Programa II</i>	<i>3 Jornales</i>			
III	Parques y Obras de Ornato	2 <u>Funcionarios para Parques Infantiles</u>	operativo 2	7	€ 5.000.000
III	Aseo de Vías y Sitios Públicos	3 <u>Funcionarios para Cercado Propiedades</u>	Administrat Municipal 3	5	€ 7.000.000
III	Cementerio Municipal	3 <u>Funcionarios para Construcción de módulos de nichos</u>	Peón de obras y servicios	5	€ 7.150.000
III	Vertedero Municipal	3 peones de obras y servicios	operativo 2	5	€ 6.000.000
	<i>Programa III</i>	<i>11 Jornales</i>			

4. Dar por **Conocido** y por **Visto** el ajuste al Presupuesto Plurianual de Ingresos y Egresos de la Municipalidad de San Carlos, consignado en el documento sin número de oficio presentado por la Dirección de Hacienda llamado "Actualización de Información Plurianual 2023 – 2026" correspondiente a los periodos del 2023 al 2026, y su Vinculación con los Objetivos y Metas de Mediano y Largo Plazo del Plan de Desarrollo Cantonal, expuestos en los siguientes cuadros;

Cuadro. Presupuesto Plurianual de Ingresos y Egresos 2023-2026

INGRESOS	2023	2024	2025	2026
1. INGRESOS CORRIENTES	13051,13	13096	13550	14147
1.1.2.0.00.00.0.0.000 IMPUESTOS SOBRE LA PROPIEDAD	4170	4256,38	4515,25	4818,86
1.1.3.0.00.00.0.0.000 IMPUESTOS SOBRE BIENES Y SERVICIOS	4179,68	3940,65	3998,99	4110,51
1.1.9.0.00.00.0.0.000 OTROS INGRESOS TRIBUTARIOS	177	241	259,78	290,56
1.3.1.0.00.00.0.0.000 VENTA DE BIENES Y SERVICIOS	4149,68	4255,31	4321,69	4444,96
1.3.2.0.00.00.0.0.000 INGRESOS DE LA PROPIEDAD	30	45	50,76	53,59
1.3.3.0.00.00.0.0.000 MULTAS, SANCIONES, REMATES Y COMISOS	115	80	82	90
1.3.4.0.00.00.0.0.000 INTERESES MORATORIOS	114	125	165,88	178,52
1.3.9.0.00.00.0.0.000 OTROS INGRESOS NO TRIBUTARIOS				
1.4.1.0.00.00.0.0.000 TRANSFERENCIAS CORRIENTES DEL SECTOR PÚBLICO	115,77	152,66	155,65	160
1.4.2.0.00.00.0.0.000 TRANSFERENCIAS CORRIENTES DEL SECTOR PRIVADO				
1.4.3.0.00.00.0.0.000 TRANSFERENCIAS CORRIENTES DEL SECTOR EXTERNO				
2. INGRESOS DE CAPITAL	4793,74	4604	4820	5050
2.4.1.0.00.00.0.0.000 TRANSFERENCIAS DE CAPITAL DEL SECTOR PÚBLICO	4793,74	4604	4820	5050
3. FINANCIAMIENTO	3865,13	0	0	0
3.3.1.0.00.00.0.0.000 Superávit libre	597,11			
3.3.2.0.00.00.0.0.000 Superávit específico	3268,02			
3.4.1.0.00.00.0.0.000 Recursos de emisión monetaria				
TOTAL	21710	17700	18370	19197

Cuadro. Presupuesto Plurianual de Egresos 2023-2026

GASTOS	2023	2024	2025	2026
1. GASTO CORRIENTE	14764,51	12995,75	13139,86	13430,95
1.1.1 REMUNERACIONES	7032,9	7025,64	7186,35	7304,65
1.1.2 ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	4898,99	4125,35	4169,24	4365
1.2.1 Intereses Internos	667	580	495,5	403,5
1.3.1 Transferencias corrientes al Sector Público	1370,94	1084,76	1103,52	1168,56
1.3.2 Transferencias corrientes al Sector Privado	794,68	180	185,25	189,24
1.3.3 Transferencias corrientes al Sector Externo				
2. GASTO DE CAPITAL	6172,11	3902,8	4310,14	4736,05
2.1.1 Edificaciones	272,36	62,5	72,5	75
2.1.2 Vías de comunicación	3379,76	3185	3550	3913
2.1.4 Instalaciones	505,47	182,5	153,25	158
2.1.5 Otras obras	384,53	153,82	179,39	160
2.2.1 Maquinaria y equipo	1213,59	260	295	357,55
2.2.2 Terrenos	376,24			
2.2.4 Intangibles	40,16	58,98	60	72,5
3. TRANSACCIONES FINANCIERAS	741,5	801,45	920	1030
3.3.1 Amortización interna	741,5	801,45	920	1030
3.3.2 Amortización externa				
3.4 OTROS ACTIVOS FINANCIEROS				
4. SUMAS SIN ASIGNACIÓN PRESUPUESTARIA	31,88	0	0	0
TOTAL	21710	17700	18370	19197

5. Aprobar el Plan Anual Operativo (PAO) correspondiente a el Presupuesto Extraordinario del Periodo 2023 de la Municipalidad de San Carlos, presentado por la Alcaldía Municipal en el oficio **MSCAM-DE-0033-2023** con fecha 13 de marzo del 2023, con las respectivas modificaciones solicitadas por la Comisión de Hacienda y Presupuesto, las cuales fueron realizadas e informadas por la Administración Municipal en el oficio **MSC-AM-0641-2023** con fecha 14 de abril del 2023, consignando los siguientes cambios:

Programa I:

- 1 • Meta 1.2: Se disminuye la asignación presupuestaria en ₡ 13.801.097,05 colones,
2 quedando esa meta en ₡19.643.262,90 colones.
- 3 • Meta 1.14: Se disminuye la asignación presupuestaria en ₡ 4.200.000,00 colones,
4 quedando esa meta en ₡2.500.000,00 colones.
- 5 • Meta 1.15: Se disminuye la asignación presupuestaria en ₡ 10.232.013,95 colones
6 quedando la asignación presupuestaria en ₡ 35.319.815,50 colones.
- 7 • Meta 1.16: Se aumenta la asignación presupuestaria en ₡ 50.000.000,00 de colones,
8 quedando la meta en ₡ 53.200.000,00.
- 9 • Meta 1.22: Se aumenta la asignación presupuestaria en ₡ 233.111,00 colones la
10 asignación presupuestaria queda en ₡ 25.168.984,16 colones
11

12 **Programa II:**

- 13 • Meta 2.10: Se disminuye la asignación presupuestaria en ₡12.000.000,00 colones,
14 quedando esa meta en ₡82.701.945,94 colones.
- 15 • Meta 2.17: Se disminuye la asignación presupuestaria en ₡10.000.000,00 colones,
16 quedando esa meta en ₡21.593452,00 colones.
17

18 **Programa III:**

- 19 • Meta 3.6.9.1: Se disminuye la asignación presupuestaria en ₡ 64.522.519,70 colones,
20 quedando esa meta en ₡ 48.826.815,30 colones.
- 21 • Meta 3.7.7: Se aumenta la asignación presupuestaria en ₡ 64.522.519,70 colones
22 provenientes de la disminución de la meta 3.6.9.1, quedando en ₡ 89.483.064,70
23 colones.
24

- 25 **6.** Aprobar el Presupuesto Extraordinario 01-2023 de la Municipalidad de San
26 Carlos, consignado en el Oficio N° **MSC-AM-0452-2023** de la Alcaldía
27 Municipal con fecha 13 de marzo del 2023, por un monto de ₡
28 **5.000.000.000.00** colones (Cinco Mil Millones de colones), incluyendo las
29 modificaciones solicitadas por la Comisión de Hacienda y Presupuesto, las
30 cuales fueron realizadas e informadas por la Administración Municipal en el
31 oficio **MSC-AM-0641-2023** con fecha 14 de abril del 2023, se trata de una
32 reasignación presupuestaria por ₡ **114.755.630,70** (ciento catorce millones
33 setecientos cincuenta y cinco mil seiscientos treinta colones con setenta

1 céntimos), cuyas disminuciones y aumentos en las diferentes líneas afectadas
 2 de los programas del presupuesto extraordinario se presentan en los siguientes
 3 cuadros;

5 **Disminuciones del PROGRAMA I (€ 28.233.111,00):**

Disminuciones				
Cuenta	Descripción cuenta	Subcuenta	Disminuciones	Aumentos
DIRECCIÓN Y ADMINISTRACIÓN GENERAL				
	Servicios Especiales			
5-01-01-00-01-01-03	Plaza Profesional 2 Ingeniero Civil	€ 6 020 000,00		
5-01-01-00-01-01-03	Plaza Administrativo 3 Comunicación	€ 4 200 000,00		
5-01-01-00-01-01-03	Plaza Profesional 3 Abogado	€ 6 300 000,00		
5-01-01-00-02-01-01	Tiempo Extraordinario Administración	€ 2 000 000,00		
5-01-01-00-03-02	Retribución ejercicio liberal de la profes	€ 2 205 000,00		
	Cargas sociales asociadas	€ 7 508 111,00	€ 28 233 111,00	

14 **Disminuciones del PROGRAMA II (€ 22.000.000,00):**

Disminuciones				
Cuenta	Descripción cuenta	Subcuenta	Disminuciones	Aumentos
SERVICIOS SOCIALES COMPLEMENTARIOS				
5-02-10-01-04-99-03	Otros servicios de gestión y apoyo	€ 12 000 000,00	€ 12 000 000,00	
	(Programa de apoyo municipal a la atención de la adicción)			
MANTENIMIENTO DE EDIFICIOS				
5-02-17-01-08-01	Mantenimiento de edificios y locales	€ 10 000 000,00	€ 10 000 000,00	
	(Remodelación de oficinas administrativas, atención de orden sanitaria Palacio			
	Quedaría un saldo de €16.000.000			

23 **Disminuciones del PROGRAMA III (€ 64.522.529,70):**

Disminuciones				
Cuenta	Descripción cuenta	Subcuenta	Disminuciones	Aumentos
PROYECTO DE POLICIA MUNICIPAL EN MATERIA DEL CONTROL DEL DELITO				
5-03-06-09-00-01-03	Sueldos Especiales			
	(3 Policías Municipales 2 por 7 meses)	€ 15 750 000,00		
	(1 Asistente Administrativo 3 por 7 meses)	€ 4 380 000,00		
	Cargas sociales	€ 9 092 519,70		
5-03-06-09-05-01-02	Equipo de Transporte	€ 23 100 000,00		
	(divide €38,5 monto entre 5 y se multiplica x 3)			
5-03-06-09-05-01-03	Equipo de comunicación	€ 1 500 000,00		
	(divide 2,5 entre 5 y se multiplica x 3)			
5-03-06-09-05-01-04	Equipo de oficina	€ 1 200 000,00		
5-03-06-09-05-01-05	Equipo y programas de computo	€ 1 500 000,00		
5-03-06-09-05-01-99-09	Maquinaria y Equipo Diverso	€ 8 000 000,00	€ 64 522 519,70	
	(Armas de fuego, chalecos anti balas y cascos de seguridad para agentes de seguridad)			

Aumentos del PROGRAMA I (C\$ 50.233.111,00):

Aumentos			
Cuenta	Descripción cuenta	Subtotal	
DIRECCIÓN Y ADMINISTRACIÓN GENERAL			
5-01-01-01-04-02-16	Servicios Jurídicos Concejo Municipal	C\$ 15 000 000,00	
5-01-01-01-04-03-16	Servicios de Ingeniería Concejo Municipal	C\$ 35 000 000,00	C\$ 50 000 000,00
REGISTRO DE LA DEUDA, FONDOS Y TRANSFERENCIAS			
5-01-04-06-01-04-01	Transferencia CCDR San Carlos	C\$ 233 111,00	C\$ 233 111,00

Aumentos del PROGRAMA III (C\$ 64.522.529,70):

Aumentos			
Cuenta	Descripción cuenta	Subtotal	
PROYECTO DE CENTRO DE VIDEO VIGILANCIA Y ATENCION DE LA SEGURIDAD CIUDADANA E			
5-03-07-07-01-04-06	Servicios Generales (cámaras)	C\$ 64 522 519,70	C\$ 64 522 519,70

Votación unánime. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO. –

MUNICIPALIDAD DE SAN CARLOS PRESUPUESTO EXTRAORDINARIO 01- 2023 SECCIÓN DE INGRESOS			
CÓDIGO	DETALLE	MONTO	% RELATIVO
	INGRESOS TOTALES	5,000,000,000.00	100.00%
1.0.0.0.00.00.0.0.000	INGRESOS CORRIENTES	741,829,673.88	14.84%
1.1.0.0.00.00.0.0.000	<u>INGRESOS TRIBUTARIOS</u>	529,226,240.88	10.58%
1.1.2.0.00.00.0.0.000	IMPUESTO SOBRE LA PROPIEDAD	200,000,000.00	4.00%
1.1.2.1.01.00.0.0.000	Impuesto sobre la propiedad bienes inmuebles Ley N.º 7729 (Recalificación de ingresos Ordinario 2023)	200,000,000.00	4.00%
1.1.3.0.00.00.0.0.000	IMPUESTO SOBRE BIENES Y SERVICIOS	329,226,240.88	6.58%
1.1.3.3.00.00.0.0.000	OTROS IMPUESTOS A LOS BIENES Y SERVICIOS	329,226,240.88	6.58%
1.1.3.3.01.02.1.0.000	Patentes Municipales (Recalificación de ingresos Ordinario 2023)	305,000,000.00	6.10%

1	1.1.3.3.01.09.0.0.0.000	Patente de Licores Ley 9047 (Recalificacion de ingresos Ordinario 2023)	24,226,240.88	0.48%
2				
3	1.3.0.0.00.00.0.0.0.000	INGRESOS NO TRIBUTARIOS	205,000,000.00	4.10%
4	1.3.1.0.00.00.0.0.0.000	VENTA DE BIENES Y SERVICIOS	150,000,000.00	3.00%
5	1.3.1.1.00.00.0.0.0.000	VENTA DE BIENES	50,000,000.00	1.00%
6	1.3.1.1.05.00.0.0.0.000	Venta de agua Ley N°1634 y Art N° 83 Codigo Municipal (Recalificacion ingresos)	50,000,000.00	1.00%
7				
8	1.3.1.3.00.00.0.0.0.000	DERECHOS ADMINISTRATIVOS	100,000,000.00	2.00%
9	1.3.1.3.01.01.0.0.0.000	Derechos Administrativos a los servicios de transporte	100,000,000.00	2.00%
10	1.3.1.3.01.01.1.0.0.000	Derecho de Estacionometros (Recalificacion ingresos)	100,000,000.00	2.00%
11				
12	1.3.3.0.00.0.0.0.0.000	MULTAS, SANCIONES, REMATES Y CONFISCACIONES	55,000,000.00	1.10%
13	1.3.3.1.00.0.0.0.0.000	Multas y sanciones	55,000,000.00	1.10%
14	1.3.3.1.01.0.0.0.0.000	Multas de <u>transito-Infraccion Parquímetros</u> Ley N°3580 (Recalificacion ingresos)	55,000,000.00	1.10%
15				
16				
17				
18	MUNICIPALIDAD DE SAN CARLOS			
19	PRESUPUESTO EXTRAORDINARIO 01- 2023			
20	SECCIÓN DE INGRESOS			
21				
22	CÓDIGO	DETALLE	MONTO	% RELATIVO
23	1.4.0.0.00.00.0.0.0.000	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	7,603,433.00	0.15%
24	1.4.1.0.00.00.0.0.0.000	TRANSFERENCIAS CORRIENTES DEL SECTOR PUBLICO	7,603,433.00	0.15%
25	1.4.1.2.00.00.0.0.0.000	Transferencias corrientes <u>Organos Desconcentrados</u>	7,603,433.00	0.15%
26	1.4.1.2.02.00.0.0.0.000	Ley Persona joven N° 8261 Publicado en Gaceta el 09 de <u>Diciembre</u> 2022	7,603,433.00	0.15%
27				
28	2.0.0.0.00.00.0.0.0.000	INGRESOS DE CAPITAL	393,027,170.00	7.86%
29	2.4.0.0.00.00.0.0.0.000	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	393,027,170.00	7.86%
30	2.4.1.0.00.00.0.0.0.000	TRANSFERENCIAS CAPITAL SECTOR PUBLICO	393,027,170.00	7.86%
31				
32				
33				

1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28
29
30
31
32
33

MUNICIPALIDAD DE SAN CARLOS PRESUPUESTO EXTRAORDINARIO 01- 2023 SECCIÓN DE INGRESOS			
CÓDIGO	DETALLE	MONTO	% RELATIVO
1.4.0.0.00.00.0.0.000	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	7,603,433.00	0.15%
1.4.1.0.00.00.0.0.000	TRANSFERENCIAS CORRIENTES DEL SECTOR PUBLICO	7,603,433.00	0.15%
1.4.1.2.00.00.0.0.000	Transferencias corrientes <u>Organos Desconcentrados</u>	7,603,433.00	0.15%
1.4.1.2.02.00.0.0.000	Ley Persona joven N° 8261 Publicado en Gaceta el 09 de <u>Diciembre</u> 2022	7,603,433.00	0.15%
2.0.0.0.00.00.0.0.000	INGRESOS DE CAPITAL	393,027,170.00	7.86%
2.4.0.0.00.00.0.0.000	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	393,027,170.00	7.86%
2.4.1.0.00.00.0.0.000	TRANSFERENCIAS CAPITAL SECTOR PUBLICO	393,027,170.00	7.86%
2.4.1.1.00.00.0.0.000	Transferencias de capital de Gobierno Central	393,027,170.00	7.86%
2.4.1.1.01.00.0.0.000	Recursos Provenientes de la Ley de <u>Simplificación Tributaria</u> 8114 (Aporte adicional del Presupuesto de la Republica	393,027,170.00	7.86%
3.0.0.0.00.00.0.0.000	FINANCIAMIENTO	3,865,143,156.12	77.30%
3.3.0.0.00.00.0.0.000	RECURSOS DE VIGENCIAS ANTERIORES	3,865,143,156.12	77.30%
3.3.1.0.00.00.0.0.000	<u>Superavit Libre</u>	597,113,360.00	11.94%
3.3.2.2.00.00.0.0.000	<u>Superavit Especifico</u>	3,268,029,796.12	65.36%
3.3.2.2.01.00.0.0.000	Fondo del Impuesto sobre bienes inmuebles, 76% Ley N° 7729	1,159,742,092.20	23.19%
3.3.2.2.02.00.0.0.000	Junta Administrativa del Registro Nacional, 3% del IBI, Leyes 7509 y 7729	4,571,594.62	0.09%
3.3.2.2.03.00.0.0.000	Aporte al Consejo Nacional de Personas con Discapacidad (CONAPDIS) Ley N°9303	9,473,333.96	0.19%
3.3.2.2.04.00.0.0.000	Juntas de educación, 10% impuesto territorial y 10% IBI, Leyes 7509 y 7729	22,830,271.21	0.46%

MUNICIPALIDAD DE SAN CARLOS
PRESUPUESTO EXTRAORDINARIO 01- 2023
SECCIÓN DE INGRESOS

CÓDIGO	DETALLE	MONTO	% RELATIVO
3.3.2.2.05.00.0.0.000	Organismo de Normalización Técnica, 1% del IBI, Ley N° 7729	2,285,797.31	0.05%
3.3.2.2.07.00.0.0.000	FODESAF Red de Cuido Venta de Servicios		0.00%
3.3.2.2.08.00.0.0.000	Fondo programas culturales 50% espectáculos públicos	55,582,762.67	1.11%
3.3.2.2.10.00.0.0.000	Fondo Aseo de Vías	37,211,075.22	0.74%
3.3.2.2.11.00.0.0.000	Fondo Parques y Obras de Ornato	42,743,293.86	0.85%
3.3.2.2.12.00.0.0.000	Fondo Servicio Cementerio	19,529,105.26	0.39%
3.3.2.2.13.00.0.0.000	Ley N° 7788 10% Aporte CONAGEBIO	517,452.18	0.01%
3.3.2.2.14.00.0.0.000	Ley N° 7788 70% Aporte Fondo Parque Nacio	7,074,025.65	0.14%
3.3.2.2.15.00.0.0.000	Ley N° 7788 30% Estrategias de Protec. Medio	13,694,608.35	0.27%
3.3.2.2.17.00.0.0.000	Transferencia INST.DEPORTE-RECRE (ICODER) Juegos Nacionales 2014	64,749,843.08	1.29%
3.3.2.2.19.00.0.0.000	Fondo ley simplif y Eficiencia Tributaria N° 8114	271,840,975.25	5.44%
3.3.2.2.21.00.0.0.000	Proyectos y programas para la Persona Joven	2,828,418.04	0.06%
3.3.2.2.22.00.0.0.000	Aporte Asociacion Mariano Juvenil	4,021,653.05	0.08%
3.3.2.2.24.00.0.0.000	Aporte Asoc. Amigos de los niños de la Fortuna	5,095,530.70	0.10%
3.3.2.2.25.00.0.0.000	Fondo servicio recolección de basura	367,717,181.87	7.35%
3.3.2.2.28.00.0.0.000	Fondo de Acueductos	259,073,930.05	5.18%
3.3.2.2.29.00.0.0.000	Fondo servicio de mercado	315,470,364.80	6.31%
3.3.2.2.31.00.0.0.000	Fondo Asignaciones Familiares (FODESAF)	287,583,575.00	5.75%
3.3.2.2.32.00.0.0.000	Saldo de Partidas especificas	4,334,450.73	0.09%
3.3.2.2.47.00.0.0.000	Mantenimiento y conservación caminos vecinales y calles urbanas	3,215,546.98	0.06%
3.3.2.2.48.00.0.0.000	FODESAF Red de Cuido Venta de servicios	28,670,094.90	0.57%
3.3.2.2.47.00.0.0.000	Ajuste por compromisos 8114 2017 e Intereses		0.00%
3.3.2.2.42.00.0.0.000	Fondo propio atencion emergencias cantonales Ley 8488	6,904,808.23	0.14%
3.3.2.2.50.00.0.0.000	SALDOS PART GOB POLICIA AÑO 2010	47,660,000.00	0.95%
3.3.2.2.40.00.0.0.000	Aporte del Consejo de Seguridad Vial, Multas por Infracción a la Ley de Tránsito, Ley 9078-2013	56,784,434.94	1.14%
3.3.2.2.53.00.0.0.000	Aporte Asoc. Protección Infancia San Carlos	16,050,267.87	0.32%
3.3.2.2.59.00.0.0.000	Fondo Ley de Instalación de Estacionómetros (Parquímetros) N°3580	142,586,076.41	2.85%
3.3.2.2.60.00.0.0.000	Derechos de estacionamiento y terminales (artículo 9 de la ley N°3503)	8,187,231.73	0.16%

MUNICIPALIDAD DE SAN CARLOS						
PRESUPUESTO EXTRAORDINARIO 01-2023						
SECCION DE EGRESOS POR PARTIDA						
GENERAL Y POR PROGRAMAS						
	PROGRAMA I: DIRECCION ADMINISTRACION GENERAL	PROGRAMA II: SERVICIOS COMUNALES	PROGRAMA III: INVERSIONES	PROGRAMA IV: PARTIDAS ESPECIFICAS	TOTALES	PORCENTAJE DE GASTO
TOTALES POR EL OBJETO DEL GASTO	530,964,420.29	802,385,497.11	3,666,650,082.60	0.00	5,000,000,000.00	100.00%
0 REMUNERACIONES	74,198,678.40	30,360,309.45	82,908,308.27	0.00	187,467,296.12	3.75%
1 SERVICIOS	188,302,257.00	272,150,966.96	312,263,642.80	-	772,716,866.76	15.45%
2 MATERIALES Y SUMINISTROS	12,100,000.00	32,318,209.03	371,097,252.73	-	415,515,461.76	8.31%
3 INTERESES Y COMISIONES	-	-	-	-	0.00	0.00%
4 ACTIVOS FINANCIEROS	-	-	-	-	0.00	0.00%
5 BIENES DURADEROS	96,820,000.00	430,078,591.62	2,379,706,950.29	-	2,906,605,541.91	58.13%
6 TRANSFERENCIAS CORRIENTES	159,543,484.89	37,477,420.04	520,673,928.51	-	717,694,833.44	14.35%
7 TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	-	-	-	-	0.00	0.00%
8 AMORTIZACION	-	-	-	-	0.00	0.00%
9 CUENTAS ESPECIALES	-	-	-	-	0.00	0.00%

MUNICIPALIDAD DE SAN CARLOS						
PRESUPUESTO EXTRAORDINARIO 01-2023						
SECCION DE EGRESOS POR PARTIDA						
GENERAL Y POR PROGRAMAS						
	PROGRAMA I: DIRECCION ADMINISTRACION GENERAL	PROGRAMA II: SERVICIOS COMUNALES	PROGRAMA III: INVERSIONES	PROGRAMA IV: PARTIDAS ESPECIFICAS	TOTALES	
					0.00	(0.00)
TOTALES POR EL OBJETO DEL GASTO	530,964,420.29	802,385,497.11	3,666,650,082.60	0.00	*****	
0 REMUNERACIONES	74,198,678.40	30,360,309.45	82,908,308.27	0.00	187,467,296.12	
01 REMUNERACIONES BASICAS	45,440,000.00	19,415,000.00	59,150,000.00	0.00	124,005,000.00	
01 Sueldos Fijos	0.00	0.00	8,500,000.00	0.00	8,500,000.00	
02 Jornales	24,000,000.00	12,240,000.00	25,150,000.00	0.00	61,390,000.00	
03 Servicios Especiales	15,540,000.00	7,175,000.00	25,500,000.00	0.00	48,215,000.00	
05 Suplencias	5,900,000.00	0.00	0.00	0.00	5,900,000.00	
02 REMUNERACIONES EVENTUALES	10,000,000.00	4,000,000.00	3,925,000.00	0.00	17,925,000.00	
01 Tiempo extraordinario	6,300,000.00	4,000,000.00	3,925,000.00	0.00	14,225,000.00	
03 Recargo de Funciones	3,700,000.00	0.00	0.00	0.00	3,700,000.00	
03 INCENTIVOS SALARIALES	4,619,815.20	2,251,183.95	5,702,861.62	0.00	12,573,860.77	
03 Decimotercer mes	4,619,815.20	2,251,183.95	5,702,861.62	0.00	12,573,860.77	
04 CONTRIBUCION PATRONALES AL DESARROLLO Y LA SEGURIDAD SOCIAL	5,682,600.00	2,356,037.50	6,465,958.30	0.00	14,504,595.80	
01 Contribucion Patronal al Seguro de salud de	5,128,200.00	2,165,887.50	5,834,437.50	0.00	13,128,525.00	
05 Contribucion Patronal al Banco Popular	554,400.00	190,150.00	631,520.80	0.00	1,376,070.80	
05 CONTRIBUCION PATRONALES A FONDOS Y OTROS FONDOS DE CAPITALIZACION	8,456,263.20	2,338,088.00	7,664,488.35	0.00	18,458,839.55	
01 Contribucion Patronal al Seguro de Pensiones	3,004,848.00	1,269,093.00	3,422,842.75	0.00	7,696,783.75	
02 Aporte Patronal al Regimen Obligatorio Pensiones	1,663,200.00	570,450.00	1,894,562.41	0.00	4,128,212.41	
03 Aporte Patronal al Fondo de Capitalizacion Pensiones	831,600.00	350,068.80	947,281.20	0.00	2,128,950.00	
05 Contrib. Patronal a otros fondos adm. Por el	2,956,615.20	148,476.20	1,399,801.99	0.00	4,504,893.39	

			PROGRAMA I: DIRECCION ADMINISTRACION GENERAL	PROGRAMA II: SERVICIOS COMUNALES	PROGRAMA III: INVERSIONES	PROGRAMA IV: PARTIDAS ESPEC	TOTALES
1							
2	1	SERVICIOS	188,302,257.00	272,150,966.96	312,263,642.80	0.00	772,716,866.76
3	01	ALQUILERES	3,200,000.00	10,650,000.00	50,000,000.00	0.00	63,850,000.00
4	02	Alquiler de maquinaria, equipo y mobiliari	3,200,000.00	10,650,000.00	50,000,000.00	0.00	63,850,000.00
5	03	SERVICIOS COMERCIALES Y FINANCIER	44,326,457.00	5,250,000.00	100,000.00	0.00	49,676,457.00
6	01	Informacion por periodicos	1,500,000.00	0.00	100,000.00	0.00	1,600,000.00
7	03	Impresión, encuadernación y otros	0.00	250,000.00	0.00	0.00	250,000.00
8	06	Comisiones y gastos por servicios financ	12,826,457.00	5,000,000.00	0.00	0.00	17,826,457.00
9	07	Servicio de Tecnologías de Informacion	30,000,000.00	0.00	0.00	0.00	30,000,000.00
10	04	SERVICIOS DE GESTIÓN Y APOYO	134,700,000.00	134,270,094.90	243,022,519.70	0.00	511,992,614.60
11	01	Servicios en ciencias de la salud	1,500,000.00	600,000.00	0.00	0.00	2,100,000.00
12	02	Servicios Juridicos	43,000,000.00	0.00	2,000,000.00	0.00	45,000,000.00
13	03	Servicios de Ingenieria	35,000,000.00	0.00	45,000,000.00	0.00	80,000,000.00
14	04	Servicios en ciencias económicas y soci	0.00	8,000,000.00	40,000,000.00	0.00	48,000,000.00
15	05	Servicios informáticos	0.00	0.00	65,000,000.00	0.00	65,000,000.00
16	06	servicios Generales	0.00	0.00	64,522,519.70	0.00	64,522,519.70
17	99	Otros servicios de gestión y apoyo	55,200,000.00	125,670,094.90	26,500,000.00	0.00	207,370,094.90
18	05	GASTOS DE VIAJE	0.00	2,500,000.00	3,500,000.00	0.00	6,000,000.00
19	02	Viatricos dentro del pais	0.00	2,500,000.00	3,500,000.00	0.00	6,000,000.00
20	06	SEGUROS, REASEGUROS Y OTRAS O	1,375,800.00	721,650.00	5,641,123.10	0.00	7,738,573.10
21	01	Seguros	1,375,800.00	721,650.00	5,641,123.10	0.00	7,738,573.10
22	07	CAPACITACIÓN Y PROTOCOLO	3,000,000.00	93,809,222.06	9,500,000.00	0.00	106,309,222.06
23	01	Actividades de capacitación	3,000,000.00	38,226,459.39	9,500,000.00	0.00	50,726,459.39
24	02	Actividades protocolarias y sociales	0.00	55,582,762.67	0.00	0.00	55,582,762.67
25	08	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN	1,700,000.00	24,950,000.00	500,000.00	0.00	27,150,000.00
26	01	Mantenimiento de Edificios	700,000.00	22,000,000.00	0.00	0.00	22,700,000.00
27	05	Mantenimiento y reparación de equipo tr	0.00	2,000,000.00	500,000.00	0.00	2,500,000.00
28	07	Mantenimiento y reparación de equipo d	1,000,000.00	600,000.00	0.00	0.00	1,600,000.00
29	99	Mantenimiento y reparación de otros equ	0.00	350,000.00	0.00	0.00	350,000.00
30							
31							
32							
33							
34	2	MATERIALES Y SUMINISTROS	12,100,000.00	32,318,209.03	371,097,252.73	0.00	415,515,461.76
35	01	PRODUCTOS QUÍMICOS Y CONEXOS	0.00	1,700,000.00	8,800,000.00	0.00	10,500,000.00
36	01	Combustibles y lubricantes	0.00	1,500,000.00	3,800,000.00	0.00	5,300,000.00
37	02	Productos farmaceuticos	0.00	200,000.00	0.00	0.00	200,000.00
38	04	Tinturas, Pinturas y Colorantes	0.00	0.00	5,000,000.00	0.00	5,000,000.00
39	03	MATERIALES Y PRODUCTOS DE USO EN LA					
40		CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO	300,000.00	16,418,209.03	342,614,406.26	0.00	359,332,615.29
41	01	Materiales y productos metálicos	0.00	11,400,000.00	50,800,000.00	0.00	62,200,000.00
42	02	Materiales y productos minerales y asfálti	0.00	4,818,209.03	32,580,831.26	0.00	37,399,040.29
43	04	Materiales y productos electricos	300,000.00	100,000.00	0.00	0.00	400,000.00
44	03	Madera y sus derivados	0.00	0.00	15,750,000.00	0.00	15,750,000.00
45	06	Materiales y productos de plástico	0.00	100,000.00	243,483,575.00	0.00	243,583,575.00
46	04	HERRAMIENTAS, REPUESTOS Y ACCESO	0.00	8,100,000.00	7,782,846.47	0.00	15,882,846.47
47	01	Herramientas e instrumentos	0.00	0.00	500,000.00	0.00	500,000.00
48	02	Repuestos y accesorios	0.00	8,100,000.00	7,282,846.47	0.00	15,382,846.47
49	99	ÚTILES, MATERIALES Y SUMINISTROS DN	11,800,000.00	6,100,000.00	11,900,000.00	0.00	29,800,000.00
50	02	Útiles y materiales medico hospitalario	0.00	400,000.00	0.00	0.00	400,000.00
51	04	Textiles y Vestuario	8,800,000.00	4,000,000.00	6,000,000.00	0.00	18,800,000.00
52	06	Útiles y materiales de resguardo y segurid	3,000,000.00	1,200,000.00	5,900,000.00	0.00	10,100,000.00
53	99	Otros útiles, materiales y suministros	0.00	500,000.00	0.00	0.00	500,000.00
54	5	BIENES DURADEROS	96,820,000.00	430,078,591.62	2,379,706,950.29	0.00	2,906,605,541.91
55	01	MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO	96,820,000.00	36,416,862.93	890,100,000.00	0.00	1,023,336,862.93
56	01	Equipo de produccion	0.00	7,000,000.00	0.00	0.00	7,000,000.00
57	02	Equipo de transporte	0.00	0.00	740,400,000.00	0.00	740,400,000.00
58	03	Equipo de comunicacion	33,600,000.00	9,266,862.93	1,000,000.00	0.00	43,866,862.93
59	04	Equipo y Mobiliario de oficina	23,320,000.00	3,600,000.00	11,000,000.00	0.00	37,920,000.00
60	05	Equipo y programas de computo	36,200,000.00	9,050,000.00	16,800,000.00	0.00	62,050,000.00
61	06	Equipo Sanitario	700,000.00	0.00	0.00	0.00	700,000.00
62	99	Maquinaria y Equipo Diverso	3,000,000.00	7,500,000.00	120,900,000.00	0.00	131,400,000.00
63	02	CONSTRUCCIONES, ADICIONES Y MEJOR	0.00	393,661,728.69	1,113,368,290.24	0.00	1,507,030,018.93
64	01	Edificios	0.00	78,000,000.00	0.00	0.00	78,000,000.00
65	02	Vias de Comunicacion terrestre	0.00	55,191,363.89	850,687,466.52	0.00	905,878,830.41
66	07	Instalaciones	0.00	260,470,364.80	35,000,000.00	0.00	295,470,364.80
67	99	Otras Construcciones	0.00	0.00	227,680,823.72	0.00	227,680,823.72
68	03	BIENES PREEXISTENTES	0.00	0.00	376,238,660.05	0.00	376,238,660.05
69	01	Terrenos	0.00	0.00	376,238,660.05	0.00	376,238,660.05

		PROGRAMA I: DIRECCION ADMINISTRACION GENERAL	PROGRAMA II: SERVICIOS COMUNALES	PROGRAMA III: INVERSIONES	PROGRAMA IV: PARTIDAS ESPECIALES	TOTALES
6	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	159,543,484.89	37,477,420.04	520,673,928.51	0.00	717,694,833.44
01	TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR PRIVADO	99,776,033.27	0.00	0.00	0.00	99,776,033.27
01	Transferencias corrientes al Gobierno Central					
01	Gobierno Central 1%	4,285,797.31	0.00	0.00	0.00	4,285,797.31
02	Transferencias corrientes Organos desconcentrados					
01	Aporte Junta Admva. Registros Nacionales	8,571,594.62	0.00	0.00	0.00	8,571,594.62
02	Ley N° 7788 10% Aporte CONAGEBIO	517,452.18	0.00	0.00	0.00	517,452.18
03	Ley N° 7788 70% Aporte Fondo Parques I	7,074,025.65	0.00	0.00	0.00	7,074,025.65
03	Transferencias corrientes a Instituciones Descentralizadas					
01	Juntas de Educacion 10% IBI	42,830,271.21	0.00	0.00	0.00	42,830,271.21
02	Consejo Nacional de Rehabilitacion	11,327,908.14	0.00	0.00	0.00	11,327,908.14
04	Transferencias corrientes a Gobiernos Locales					
02	Comité Cantonal de Deportes de San Carlos	25,168,984.16	0.00	0.00	0.00	25,168,984.16
04	TRANSFERENCIAS CORRIENTES A ENTIDADES PRIVADAS SIN FINES DE LUCRO	25,167,451.62	0.00	0.00	0.00	25,167,451.62
01	TRANSFERENCIAS CORRIENTES A ASOCIACIONES	25,167,451.62	0.00	0.00	0.00	25,167,451.62
02	Aporte Asoc. Proteccion Infancia de San Carlos	16,050,267.87	0.00	0.00	0.00	16,050,267.87
03	Aporte Asoc. Amigos de los niños de la Familia	5,095,530.70	0.00	0.00	0.00	5,095,530.70
04	Aporte Asoc. Mariano Juvenil	4,021,653.05	0.00	0.00	0.00	4,021,653.05
03	PRESTACIONES	9,600,000.00	1,953,236.95	6,069,794.80	0.00	17,623,031.75
01	Prestaciones Legales	9,600,000.00	1,953,236.95	6,069,794.80	0.00	17,623,031.75
06	OTRAS TRANSFERENCIAS SECTOR PRIVADO	25,000,000.00	35,524,183.09	514,604,133.71	0.00	575,128,316.80
01	Indemnizaciones	25,000,000.00	35,524,183.09	514,604,133.71	0.00	575,128,316.80

**MUNICIPALIDAD DE SAN CARLOS
 AUMENTAR EGRESOS
 PRESUPUESTO EXTRAORDINARIO 01-2023**

Programa I: Dirección y Administración General

Clasificación de egresos	Asignación (en colones)	%
Gastos de administracion	274,600,935.40	51.72
Auditoria Interna	2,000,000.00	0.38
Administracion de Inversiones Propias	96,820,000.00	18.23
Registro de deuda, Fondos y Transferencias	157,543,484.89	29.67
Total Programa I	530,964,420.29	100.00

Programa II: Servicios Comunales

Códigos	Servicios	Asignación (en colones)	%
3	Mantenimiento de caminos y calles	53,215,546.98	6.63
6	Servicio de Acueductos	17,835,270.00	2.22
7	Mercado, Plazas y Ferias	315,470,364.80	39.32
9	Educativos, Culturales y Sociales	72,732,762.67	9.06
10	Servicios Sociales	82,701,945.94	10.31
11	Estacionometros y terminales	100,000,000.00	12.46
17	Mantenimiento de Edificios	21,593,452.00	2.69
22	Seguridad Vial	86,784,434.93	10.82
25	Proteccion al Medio Ambiente	24,633,510.75	3.07
28	Atencion de emergencias cantonales	24,818,209.03	3.09
Total Programa II		802,385,497.10	100.00

Cuadro N° 5
MUNICIPALIDAD DE SAN CARLOS
AUMENTAR EGRESOS
PRESUPUESTO EXTRAORDINARIO 01-2023

Programa III: Inversión

Código	Proyectos y obras	Asignación (en colones)	%
O.			
	Edificios	55,000,000.00	1.50
	<i>Obras por administración</i>		
9	Construcción y reparación de obras comunales en el Canton	55,000,000.00	1.50
	Vías de comunicación	1,404,459,232.09	38.30
	<i>Obras por administración</i>		
1	Unidad Técnica de Gestión Vial	26,631,060.00	0.73
2	Mejoramiento mantenimiento periódico y mantenimiento	638,237,085.25	17.41
31	Obras de infraestructura en caminos y calles en el cantón	541,931,086.84	14.78
33	Construcción de obras en el cantón en atención de la Ley de movilidad peatonal	150,000,000.00	4.09
52	Puente Peatonal Hamaca Boca Arenal (P.Gober 2010)	47,660,000.00	1.30
	Instalaciones	573,822,235.05	15.65
5	Proyecto de mantenimiento de agua potable acueducto la Lucha y la Vega (FODESAF)	287,583,575.00	7.84
10	Construcción y mejoras del Acueducto Municipal	286,238,660.05	7.81
Código	Proyectos y obras	Asignación (en colones)	%
O.			
	Otros Proyectos	801,602,704.30	21.86
1	Dirección Técnica y Estudio	5,000,000.00	0.14
2	Reparaciones Mayores de Maquinaria y Equipo	45,400,000.00	1.24
3	Fortalecimiento Catastral	12,000,000.00	0.33
4	Mejoras en parque central y parques infantiles	42,850,225.42	1.17
7	Gestión Óptima de la Administración Tributaria	16,855,030.00	0.46
8	Proyecto de valoraciones de propiedades en el cantón	7,000,000.00	0.19
9	Proyecto de Policía Municipal en material del control del delito y otros según la Ley de Parquímetros	116,290,243.44	3.17
11	Proyecto de cercado de propiedades municipales	37,211,075.22	1.01
26	Proyecto de Desarrollo Económico	42,000,000.00	1.15
27	Construcción y mejoras en Cementerio Municipal	19,529,105.26	0.53
28	Infraestructura deportiva Juegos Nacionales	64,749,843.08	1.77
31	Construcción, mejoras de Vertedero Municipal	367,717,181.87	10.03
32	Instalación de Parques Infantiles en el Cantón	25,000,000.00	0.68
	Otros Fondos e Inversiones	831,765,911.17	22.68
2	Compra de Terreno y concesión permanente Río Peña	85,000,000.00	2.32
5	Compra de Maquinaria y equipo para obras de infraestructura vial	585,000,000.00	15.95
7	Proyecto Centro de Vigilancia y atención de la seguridad ciudadana e instalaciones municipales	89,483,064.70	2.44
10	Compra de combustible y repuestos Por saldos de los	7,282,846.47	0.20
9	Implementación de una solución de planificación de	65,000,000.00	1.77
	Total Programa III	3,666,650,082.61	100.00
	TOTAL AUMENTOS	5,000,000,000.00	

1 **MUNICIPALIDAD DE SAN CARLOS**
2 **PRESUPUESTO EXTRAORDINARIO 01-2023**
3 **JUSTIFICACIÓN DEL AUMENTO DE INGRESOS**
4 **ESTIMACIÓN DE INGRESOS**
5

6 Con base al Estudio Integral de Ingresos al 28 de febrero del 2023 y la posible
7 situación al 31 de diciembre 2023 tomando en consideración los pagos recibidos por
8 adelantado que realizan los contribuyentes, además de la situación presentada al 31
9 de diciembre 2022 y con lo presupuestado para el año 2023; se procede a recalificar
10 el monto aprobado por cuanto se proyecta que, para el fin de periodo, se va a
11 recaudar más de lo que inicialmente se presupuestó, así como nuevos recursos por
12 transferencias y lo relativo al superávit libre y específico del periodo 2022, de lo cual
13 se presenta la siguiente justificación:

14 *Tabla 1 Impuesto sobre la propiedad bienes inmuebles*

Código	Detalle	Monto	%
1.1.2.1.01.00.0.0.000	Impuesto sobre la propiedad de bienes inmuebles Ley N.º 7729.	¢ 200.000.000,00	4.00%

15
16
17
18 *Fuente: Dirección de Hacienda*

19
20 En el Estudio Integral de Ingresos al 28 de febrero, se presenta la posible situación
21 al 31-12-2023 con un eventual superávit de ¢ 250 millones, pero para este
22 documento solo se considera la suma de ¢ 200 millones como previsión y en espera
23 de que el ritmo actual de ingresos se mantenga tal y como se ha desarrollado en
24 estos primeros dos meses, esto en virtud de los nuevos avalúos que se incluyeron
25 y actualizaron los valores de las propiedades.

26 También es importante que este incremento obedece a las acciones realizadas el
27 año anterior en la activación de los cobros judiciales, los cuales han permitido que
28 varios contribuyentes cancelen deudas y que, con la creación de una plaza especial
29 para este año en el área legal para que continúe la labor de recuperación tanto con
30 la estrategia de centro de atención telefónica como de notarios institucionales que
31 verifiquen y controlen los procesos de cobro judicial.

32
33 Es importante indicar que en el año 2022 se cerró con una recaudación por este
34 concepto de unos ¢3.874 millones, siendo que para este 2023 se incluyó un
35 presupuesto ordinario ¢ 3.850 millones, lo que estaría dejando una diferencia que se

1 podría estar presupuestando de unos ¢ 250 millones, pero como se señaló, no se
2 presupuesta todo lo estimado como medida de prevención.

3 También es necesario señalar, que el ritmo de recaudación al 28 de febrero de 2023
4 presenta una situación superior en un 9% (+97 millones) con lo recaudado al 28 de
5 febrero del 2022 el cual se puede observar en el siguiente cuadro:

6

7 *Tabla 2 Recaudación al 28 febrero 2023*

PERIODO	INGRESOS	PENDIENTE DE COBRO
28 <u>Febrero</u> 2022	¢ 1.013 millones	¢ 880 millones
28 <u>Febrero</u> 2023	¢ 1.110 millones	¢ 896 millones

11 *Fuente: Dirección de Hacienda*

12

13 El impuesto de Bienes Inmuebles presenta el principal ingreso a la fecha con una recaudación
14 de ¢ 1.110 millones con un pendiente de cobro de ¢ 896 millones. A esta fecha del año 2022 el
15 ingreso fue de ¢ 1.013 millones por lo que presenta un aumento de unos ¢ 97 millones de un
16 periodo a otro. El pendiente aumento en ¢ 16 millones de colones en comparación con el
17 periodo 2022, por lo que la tendencia es que, a final de año, se cierre el ingreso en un monto
18 mayor a lo registrado en el 2022.

19

20 *Tabla 3 Flujo Real y proyectado de ingresos*

2023	REAL		PROYECTADO										TOTAL	PRESUPUESTADO	DIFERENCIA
	ENERO	FEBRERO	MES										INGRESOS	2022	
DETALLE	ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNO	JULIO	AGOSTO	SETEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE	INGRESO	PRESUPUESTADO	DIFERENCIA
INGRESOS															
IMPUESTO DE BIENES INMUEBLES	892.167	218.400	316.588	520.193	193.519	218.713	505.246	179.242	201.034	459.328	196.665	199.461	4.100.556	3.850.000	250.556

25 *Fuente: Dirección de Hacienda*

26

27 En este cuadro, se observa los ingresos reales y proyectados del impuesto que
28 para tal fin revisa y ajusta la Direccion de Hacienda todos los meses con el fin de
29 tener certeza razonable de los montos proyectados a recibir durante lo que resta
30 del año y según la línea base de lo presentado en el 2022.

31

32

33

Tabla 4 Impuesto de patentes

Código	Detalle	Monto	%
1.1.3.3.01.02.1.0.000	Patentes Municipales	₡ 305.000.000,00	6.10%

Fuente: Dirección de Hacienda

Mediante el Estudio Integral de ingresos al 28 de febrero, se presenta la posible situación al 31-12-2023 con un eventual superávit de ₡ 377 millones, pero para este documento solo se considera la suma de ₡ 305 millones como previsión ante alguno incremento de la morosidad.

También es importante indicar que este incremento obedece a las acciones realizadas el año anterior en la activación de los cobros judiciales, así como el aumento en los montos de las declaraciones de los patentados esto en virtud del crecimiento económico que ha registrado el comercio por las acciones que ya se realizan en su totalidad después de las limitaciones que se plantearon por la atención de la emergencia sanitaria.

Es importante indicar que en el año 2022 se cerró con una recaudación por este concepto de unos ₡3.475 millones, siendo que para este 2023 se incluyó un presupuesto ordinario la suma de ₡ 3.180, lo cual está generando una diferencia de unos ₡ 295 millones con relación a la línea base del 2022 por lo que con este presupuesto se estaría equilibrando los eventuales ingresos con lo presupuestado.

También es necesario señalar, que el ritmo de recaudación al 28 de febrero de 2023 presenta una situación muy parecida a lo recaudado al 28 de febrero del 2022, por lo según lo planificado, se estaría superando la recaudación del 2022 y en espera de la actualización de valores con las declaraciones para este 2023 que finaliza en el mes de abril, lo que generara otros ingresos adicionales por el crecimiento económico presentado en el 2022.

En el siguiente cuadro se muestra el comparativo a febrero de los años 2022 y 2023:

Tabla 5 Recaudación al 28 febrero 2023

PERIODO	INGRESOS	PENDIENTE DE COBRO
28 Febrero 2022	₡ 770 millones	₡ 207 millones
28 Febrero 2023	₡ 815 millones	₡ 179 millones

Fuente: Dirección de Hacienda

Tabla 6 Flujo Real y proyectado de ingresos

2023	PROYECTADO												TOTAL INGRESOS	PRESUPUESTADO 2022	DIFERENCIA
	ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE	INGRESO	PRESUPUESTADO	DIFERENCIA
INGRESOS															
PATENTES MUNICIPALES	551.570	263.798	336.578	325.791	297.311	254.510	259.041	246.061	258.304	239.579	278.106	247.319	3.557.968	3.180.000	377.968

Fuente: Dirección de Hacienda

En este cuadro, se observa los ingresos reales y proyectados del impuesto que para tal fin revisa y ajusta la Dirección de Hacienda todos los meses con el fin de tener certeza razonable de los montos proyectados a recibir durante lo que resta del año y según la línea base de lo presentado en el 2022.

Tabla 7 Impuesto de patentes de Licores Ley 9047

Código	Detalle	Monto	%
1.1.3.3.01.09.0.0.000	Patente de Licores Ley 9047	¢ 24.226.240,88	0.48%

Fuente: Dirección de Hacienda

En cuanto al ingreso por Licencias por Patentes de Licores se considera lo relativo al Reglamento a la Ley N° 9047 "Regulación y comercialización de bebidas con contenido alcohólico" para la Municipalidad de San Carlos el cual se relaciona con el transitorio II de la Ley N.º 9047 denominada: "Regulación y Comercialización de Bebidas con Contenido Alcohólico"

Mediante el Estudio Integral de ingresos al 28 de febrero, se presenta la posible situación al 31-12-2023 con un eventual superávit de ¢ 31 millones, pero para este documento solo se considera la suma de ¢ 24 millones como previsión ante alguno incremento de la morosidad. Es importante indicar que en el año 2022 se cerró con una recaudación por este concepto de unos ¢372 millones, siendo que para este 2023 se incluyó un presupuesto ordinario la suma de ¢ 350 millones, lo cual está generando una diferencia de unos ¢ 22 millones con relación a la línea base del 2022 por lo que con este presupuesto se estaría equilibrando los eventuales ingresos con lo presupuestado.

Tabla 8 Flujo Real y proyectado de ingresos

2023	REAL		PROYECTADO										TOTAL INGRESOS	PRELUPUESTO 2023	DIFERENCIA
	ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE	NOVENO	PRESUPUESTADO	DIFERENCIA
PAINTES LECOS	26.212	37.464	3.100	3.030	3.860	3.030	3.170	3.630	3.000	3.000	3.140	3.207	340.340	30.040	31.464

Fuente: Dirección de Hacienda

Tabla 9 Recaudación por Venta de agua

Código	Detalle	Monto	%
1.3.1.1.05.00.0.000	Venta de Agua	€ 50.000.000,00	1.00%

Se toma como referencia la Ley N°1634 según lo establecido en el Artículo 5°.- Las Municipalidades tendrán a su cargo la administración plena de los sistemas de abastecimiento de aguas potables que estén bajo su competencia y lo establecido en el artículo N.º 83 del Código Municipal

Cabe indicar que este ajuste **no obedece a un aumento tarifario**, sino a una recalificación del ingreso según lo proyectado en el Estudio Integral de ingresos al 31 de diciembre 2023, considerando los ingresos de estos dos meses del año y la proyección de los diez meses restantes con un eventual superávit presupuestario de ¢ 79 millones, pero para este documento solo se considera la suma de ¢ 50 millones en virtud de un eventual aumento de la morosidad.

Es importante que el ingreso registrado a la fecha mantiene un ritmo de recuperación parecido al presentado en el 2022 según el siguiente cuadro:

Tabla 10 Recaudación al 28 febrero 2023

PERIODO	INGRESOS	PENDIENTE DE COBRO
28 <u>Febrero</u> 2022	€ 230 millones	€35 millones
28 <u>Febrero</u> 2023	€ 244 millones	€39 millones

Fuente: Dirección de Hacienda

1 Para este 2023 se incluyó un presupuesto ordinario por ¢ 1.350 millones, siendo
 2 importante indicar que en el año 2022 se cerró con una recaudación por este
 3 concepto en unos ¢ 1.418 millones, generando una diferencia de ¢ 68 millones por
 4 lo que según la estimación de ingresos realizada, se lograría un equilibrio entre lo
 5 presupuestado y lo ingresado.

6 *Tabla 11 Flujo Real y proyectado de ingresos*

2023	REAL		PROYECTADO												TOTAL INGRESOS	PRESUPUESTO 2022	DIFERENCIA
	ENERO	FEBRERO	MES														
DETALLE	ENERO	FEBRERO	ENERO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE	INGRESO	PRESUPUESTADO	DIFERENCIA		
VENDE AGUA	130.712	110.070	110.271	113.034	121.504	125.631	110.032	116.198	119.417	130.371	100.011	122.805	1.238.964	1.350.000	111.036		

7 Fuente: Dirección de Hacienda

8 *Tabla 12 Derecho de Estacionómetros*

Código	Detalle	Monto	%
1.3.1.3.01.01.1.000	Derecho de Estacionómetros	¢ 100.000.000,00	2.00%

9 Fuente: Dirección de Hacienda

15 Cabe indicar que este ajuste **no obedece a un aumento tarifario**, sino a una
 16 recalificación del ingreso según lo proyectado en el Estudio Integral de ingresos al 28
 17 de febrero, se presenta la posible situación al 31-12-2023, esto en virtud de que este
 18 servicio ha presentado un ingreso constante durante estos dos meses, lo que permite
 19 visualizar un eventual ingreso al final del periodo.
 20

21 *Tabla 11 Recaudación al 28 febrero 2023*

PERIODO	INGRESOS	PENDIENTE DE COBRO
28 <u>Febrero</u> 2022	¢ 42 millones	0 millones
28 <u>Febrero</u> 2023	¢ 58 millones	0 millones

22 Fuente: Dirección de Hacienda

28 Para este 2023 se incluyó un presupuesto ordinario por ¢ 180 millones, siendo
 29 importante indicar que en el año 2022 se cerró con una recaudación por este concepto
 30 en unos ¢ 300 millones, generando una diferencia de ¢ 120 millones por lo que según
 31 la estimación de ingresos realizada, se lograría un equilibrio entre lo presupuestado
 32 y lo ingresado, que como se observa, es un monto importante.

Tabla 13 Flujo Real y proyectado de ingresos

DETALLE	2023		PROYECTADO												TOTAL INGRESOS	PREBU PRESUPUESTO 2023	DIFERENCIA
	ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DECIEMBRE	INGRESO	PRESUPUESTADO	DIFERENCIA		
DERECHOS DE PARQUÍMETROS	32.760	38.711	33.870	18.880	21.830	21.430	20.407	23.130	28.130	28.807	28.300	31.800	338.200	380.000	128.200		

Fuente: Dirección de Hacienda

Tabla 14 Multas de tránsito-Infracción Parquímetros Ley N°3580

Código	Detalle	Monto	%
1.3.3.1.01.0.0.000	Multas de tránsito-Infracción Parquímetros Ley N°3580	¢ 55.000.000,00	1.10%

Fuente: Dirección de Hacienda

Se considera lo establecido por la Ley de Instalación de Estacionómetros (Parquímetros) N° 3580 donde en su Artículo 3°. Indica: Cuando un vehículo se estacione sin hacer el pago correspondiente, o se mantenga estacionado después de vencido el tiempo por el cual se pagó, el propietario incurrirá en multa

Se procede a recalificación del ingreso según lo proyectado en el Estudio Integral de ingresos al 28 de febrero, donde se presenta la posible situación al 31-12-2023, esto en virtud de que este tema ha presentado un ingreso constante durante estos dos meses, lo que permite visualizar un eventual ingreso al final del periodo, así como en el mes de febrero ingreso una cantidad importante de dinero por el depósito del INS del cobro de multas en el marchamo del 2022, por lo que prácticamente ya está asegurado el ingreso solicitado.

Para este 2023 se incluyó un presupuesto ordinario por ¢ 60 millones, siendo importante indicar que, según la estimación de ingresos realizada, se proyecta una recaudación de unos ¢120 millones de colones por lo que con lo propuesto se lograría un equilibrio entre lo presupuestado y lo ingresado con el monto propuesto.

Tabla 15 Transferencia Fondo Ley Persona Joven

Código	Detalle	Monto	%
1.4.1.2.02.00.0.0.000	Ley Persona joven N.° 8261	¢ 7.603.433,00	0,15
			-9%

Fuente: Dirección de Hacienda

1 Se procede a presupuestar los fondos aprobados para este año según la publicación
2 en la Gaceta del 09 de diciembre del 2022 y en plena atención del oficio CPJ-DE-OF-
3 639-27-2022 de la Directora Ejecutiva del Consejo de la Persona Joven donde se
4 suministra el monto aprobado en el presupuesto nacional.

5 *Tabla 16 Transferencia Ley de Simplificación Tributaria*

Código	Detalle	Monto	%
2.4.1.1.01.00.0.0.000	Recursos Provenientes de la Ley de Simplificación Tributaria 8114	€ 393.027.170,00	7,86%

6
7
8
9 *Fuente: Dirección de Hacienda*

10
11

12 Se procede a presupuestar los fondos aprobados para este año en el presupuesto
13 ordinario como aporte adicional del según la publicación en la Gaceta del 09 de
14 Diciembre del 2022 según registro 70104 001 2310 2151 22 PP-209-046 y
15 atendiendo el oficio ANAI-003-2023.

16

17 *Tabla 17 Superávit*

Código	Detalle	Monto	%
3.3.2.0.00.00.0.0.000	Superávit libre	€ 597.113.360,00	11,94%
3.3.2.0.00.00.0.0.000	Superávit específico	€ 3.268.029.796,12	65,36%

18
19
20
21 *Fuente: Dirección de Hacienda*

22

23

24 Se toman los recursos de la Liquidación Presupuestaria del periodo 2022, según la
25 aprobación por parte del Concejo Municipal Artículo N° XI, Acuerdo N°29, Acta N.º 09,
26 del 13 de febrero 2023, y como acuerdo definitivamente aprobado.

27

28

29

30

31

32

33

1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28
29
30
31

MUNICIPALIDAD DE SAN CARLOS
PRESUPUESTO EXTRAORDINARIO 01-2023
JUSTIFICACIÓN DE GASTOS
PROGRAMA I

En este programa se incluyen los gastos atinentes a las actividades Administración General, Inversiones Propias y Registro de deuda, fondos y transferencias.

1.1.1.1 REMUNERACIONES

- **Jornales ocasionales:** Se incorporan recursos a solicitud de **Departamento de Seguridad Ciudadana y Policía Municipal** para reforzar con agentes de seguridad el área del Parque Municipal de Ciudad Quesada, el cual, según el mapa de calor del Poder Judicial, representa una zona de gran riesgo para la prevalencia criminal, a su vez, es un sitio de gran visitación de población vulnerable (niños, niñas, adolescentes, mujeres, adultos mayores y turistas). (MSCAM-AD-SCPM-0057-2023)
- De igual manera se incorporan recursos ante requerimiento de **Salud Ocupacional**, para reforzar procesos de: fumigaciones de los distintos edificios Municipales (10 edificios de uso propio, varios cedidos bajo convenio como todos los del Comité Cantonal de deportes), revisión y control de ceberas (más de 200 ceberas las cuales se deben de revisar semanalmente cada una, así como controlar y colocación de los cebos y su respetivo registro fisco el cual se debe de presentar al Ministerio de Salud, revisión de los extintores y rotulación; que los mismos estén en su lugar, cuenten con su placa y rotulación; así como la limpieza externa de los mismos, entre otras, cabe destacar que en el últimos años la cantidad de personal, departamentos y edificios se ha incrementado y no se cuenta con la capacidad instalada en el departamento para atender lo requerido al amparo de la normativa así como la minimización de riesgos. (MSC-SO-0060-2023).

- 1 - **Servicios Especiales:** En cuanto a las plazas por servicios especiales,
2 posterior a la revisión de la fundamentación de las diferentes solicitudes, así como la
3 capacidad financiera se incluyen las siguientes plazas aprobadas:

Tabla 18 Plazas Servicios Especiales Programa Administración

PRESUPUESTO EXTRA-ORDINARIO 01-2023							
CUADRO DE PLAZAS APROBADAS POR CONCEJO MUNICIPAL							
PROGRAMA ADMINISTRACIÓN							
Aprobadas	Departamento	Estrato	Clase	Cargo	Salario	Meses a contratar	Oficio referencia
1	Proveeduría	Profesional	Profesional Municipal 1	Encargado de compras	(745.300,00)	7	MSCAM-Ad-P-0280-2023 - MSCAM-Ad-P-0107-2023
1	TICs	Profesional	Profesional Municipal 1	Asistente en informática	(745.300,00)	7	MSCAM/TIC-019-2023
1	Servicios Generales	Técnico	Técnico Municipal 2	Técnico en Proveeduría	(684.935,00)	7	MSCAM-AD-SG-(90-2023)
3							

A continuación, se presenta la justificación para cada una de ellas:

- El departamento de **Proveeduría**, solicita una plaza de **Profesional 1**, debido a un aumento en las solicitudes de reajustes y revisiones de precios de parte de los proveedores que se encuentra contratados para brindar bienes o servicios a la Administración Municipal, y dado que existe el derecho de mantener el equilibrio financiero de los contratos, en el sentido que cuando sucedan variaciones a los elementos iniciales establecidos en el mismo, el contratista y la administración (según sea el caso) tiene derecho a ser resarcido en forma justa, de manera que se mantengan las condiciones económicas originalmente pactadas, a su vez, que la Administración de mantener el equilibrio financiero de los contratos, en el sentido que cuando sucedan variaciones a los elementos iniciales establecidos en el mismo, el contratista tiene derecho a ser resarcido en forma justa, de manera que se mantengan las condiciones económicas originalmente pactadas, y dado que en los últimos meses ha existido un aumento en las solicitudes de reajustes y revisiones de precios de parte de los proveedores y el proceso requerido en cada caso, es

1 necesario reforzar con una plaza para poder ejecutar dichas acciones.
2 (MSCAM-Ad-P-0280-2023 - MSCAM-Ad-P-0107-2023).

3 • Por su parte en **Tecnologías de Información y Comunicación** se incluye una
4 plaza de **Profesional 1** por 7 meses, para que apoye en la implementación de
5 normas, mantenimiento y actualización de manuales de procedimientos,
6 gestión de riesgos, contratación administrativa, gestión documental, gestión de
7 activos y otros procesos de importancia. (MSCAM-TIC-013-2023)

8 • En cuanto a **Servicios Generales**, se solicita una persona **Técnico 2** para
9 reforzar los procesos de compras que realiza éste departamento, tanto por el
10 crecimiento de la Municipalidad sino también ante la aplicación de la Nueva Ley
11 General de Contratación Pública, que conlleva procesos más complejos y
12 técnicos, se realizan procesos de compra a todos los departamentos según
13 proyección del presente presupuesto se da un incremento muy significativo de
14 las compras a realizar a su vez, se ha incrementado el aumento en el pago de
15 servicios así como en el departamento se lleva el proceso flotilla vehicular, la
16 cual ha crecido, conllevando también procesos de coordinación de
17 mantenimiento, lavado, cambios de aceite, llantas, compra de repuestos, pagos
18 de marchamos, seguros, etc. (MSCAM-AD-SG-090-2023)

19 • **Suplencias: Administración:** se procede a reforzar la cuenta la cuenta para
20 la atención de suplencias para la administración con el fin de contar con
21 personal que cubra las plazas de funcionarios que están en periodo de
22 vacaciones o incapacitados (MSC AM-H. 027-2023) (MSCAM-Ad-0009-2023)

23 • **Proveeduría:** Considerando la importancia para la Municipalidad en el
24 desarrollo del cantón, que el departamento de Proveeduría cuente siempre con
25 todos los funcionarios activos. Se debe tomar en consideración que existen
26 funcionarios del departamento con más de 30 días de vacaciones acumuladas,
27 y pendientes de que se les sume más días correspondientes a las vacaciones
28 del presente año, por lo cual es necesario contar con presupuesto para
29 suplencias en la Proveeduría y así garantizar contar con la mayor cantidad de
30 funcionarios laborando durante el año. MSCAM-Ad-P-0287-2023)

31 • **Recursos Humanos:** Los seis funcionarios con los cuales cuenta el
32 departamento tenemos derecho a 30 días de vacaciones, con el fin de no tener
33 atrasos en la gestión y poder contratar la colaboración requerida, se solicita
34 dicho contenido económico. (MSC-AM-RH-0094-2023)

- 1 • **Servicios Generales** Para la atención de suplencias para Servicios Generales
2 con el fin de contar con personal que cubra las vacaciones o incapacitados de
3 funcionarios. (MSCAM-Ad-SG-097-2023)
- 4 • **Tiempo Extraordinario:**
- 5
- 6 **Proveeduría:** Se requiere que se incorpore recursos para tiempo
7 extraordinario a la Proveeduría para tareas del departamento en trámites de
8 contratación administrativa (recepción de solicitudes de compra, elaboración de
9 pliego de condiciones, revisión de ofertas, verificación de condiciones legales
10 de las ofertas, recomendaciones de adjudicación, tramitación de prórrogas,
11 atención de recursos de objeción y revocatoria, entre otros), seguimiento a las
12 tareas pendientes del informe MSCCM-AI-006-2022 emitido por el
13 Departamento de Auditoría y demás acciones que requieren tiempo extra de
14 trabajo del personal existente de la Proveeduría Municipal. (MSCAM-Ad-P-
15 0287-2023)
- 16 • **Recursos Humanos:** con el fin de pagar tiempo extraordinario por
17 incapacidades, feriados u otra necesidad de fuerza mayor (MSC-AM-RH-0094-
18 2023)
- 19 • **Policía Municipal:** con el fin de pagar tiempo extraordinario por
20 incapacidades, feriados u otra necesidad de fuerza mayor (MSCAM-Ad-SCPM-
21 0077-2023)
- 22 • **Servicios Generales:** Se refuerza para el pago de horas extra a Choferes y
23 Administrativos, con el objetivo de poder cumplir con las diferentes obligaciones
24 de las giras solicitadas en horas fuera de la jornada de trabajo. (MSCAM-Ad-
25 SG-097-2023)

- 1 • **Recargo de funciones:** En cuanto a **recargo de funciones** se procede a
2 reforzar la cuenta global de la **Administración** ya que muchos puestos de
3 jefaturas tienen muchos días de vacaciones acumulados y será necesario
4 enviarlos fuera de la institución y dejar un encargado con recargo. (MSCAM-
5 Ad-009-2023); a su vez se incluyen fondos para el departamento de **Recursos**
6 **Humanos** para que un funcionario que pueda firmar documentos, planillas,
7 informes y otros en caso de vacaciones o incapacidad de la titular encargada
8 del departamento. (MSC-AM-RH-0094-2023)

9 - **Cargas sociales**

- 10 • Se incluyen las **cargas sociales** asociadas a los servicios especiales, jornales
11 ocasionales, suplencias, tiempo extraordinario que conlleva principalmente:
12 décimo tercer mes con un 8,33%; la contribución patronal al seguro de salud
13 de C.C.S.S con un 9,25%; contribución patronal al Banco Popular y Desarrollo
14 con un 1%, contribución patronal al seguro de pensiones C.C.S.S con un
15 5,42%, aporte patronal al régimen obligatorio pensiones complementarias con
16 un 3% así como el aporte patronal al fondo de capitalización laboral con un
17 1,5% y aporte a fondos administrados por entes privados un 5.333%
18 (Asociación Solidarista).

19
20
21 **1.1.1.2 SERVICIOS PERSONALES**

- 22 • Se refuerza la cuenta para el pago del **Alquiler del Edificio** de la Policía
23 Municipal. Para cancelar los meses de noviembre y diciembre. Producto de la
24 contratación 2022CD-000256-00036-00001 (MSCAM-Ad-SG-097-2023)
- 25 • Se robustece la cuenta para el pago del Información Se refuerza este código
26 para ser utilizado en publicaciones en el diario oficial la Gaceta de reglamentos,
27 avisos y políticas municipales. (MSCAM-Ad-009-2023).
- 28 • Por su parte en cuanto a la cuenta **Comisiones y gastos por servicios**
29 **financieros** Se procede a reforzar el pago de Comisiones y gastos por servicios
30 financieros a entidades financieras externas que realizan el cobro de impuestos y
31 servicios según el Reglamento, en ¢12 millones de colones, por cuanto en el
32 ordinario 2023 se incluyó un monto de ¢198 millones de colones, siendo que para
33 el año 2022 se 02 marzo 2023 cancelo un total de ¢195 millones de colones, para
34 lo cual este refuerzo es con el fin de poder cancelar el incremento en ingresos
35 proyectado en este presupuesto. (MSC AM-H. 027-2023)

1 • Se incorporan fondos en **servicio de tecnología de información** para refuerzo
2 del pago del Sistema de Compras Públicas (SICOP) el cual según la resolución
3 MH-DCoP-RES-001-2022 emitida por la Dirección de Contratación Pública del
4 Ministerio de Hacienda, en el cual establece la nueva tarifa para la
5 Municipalidad por el uso del Sistema indicando que del 01 de diciembre 2022
6 al 30 de noviembre 2023 el monto es de \$7.206,66 mensualmente, y que según
7 el análisis de Servicios Generales se requiere un refuerzo de recursos.
8 (MSCAM-AD-P-0111-2023)

9 • Así como se incluyen fondos en **servicios médicos y de laboratorio** se
10 requiere para realizar los exámenes de laboratorio (exámenes de químicos,
11 antígenos prostáticos y citologías) para los funcionarios y cumplir con la
12 normativa vigente y la convención colectiva (MSC-AM-SO-059-2023).

13

14 - **Servicios de gestión y apoyo**

15 Se incluyen recursos en **Servicios Jurídicos**, ante solicitud asociada al Memorando
16 ME-2022-0484-DCI, departamento de Control Interno donde informa que con relación
17 al estado de investigaciones de que se encuentran en curso, se requiere contar con
18 financiamiento para procesos que podrán requerir de Asesorías Externas para mejorar
19 los servicios internos municipales y/o Órganos Administrativos del Debido Proceso.
20 (MSC-AM-0418-2023), así como el refuerzo ordinario para la contratación de servicios
21 jurídicos según necesidades del Concejo Municipal en esta materia.

22 - **Servicios de Ingeniería.**

23 Se incluye recursos por ¢35.000.000,00 para el pago de estudios relativos a temas de
24 descongestionamiento vial del área cercana al Hospital de San Carlos, esto según
25 necesidad del Concejo Municipal.

26 - **Otros servicios gestión y apoyo**

27 • **Control Interno** para la transferencia documental, ya se requiere digitalizar y
28 transferir aproximadamente 60 ampos de documentación, para cumplir con lo
29 solicitado por el Archivo Central. (MSCAM-CI-0021-2023), a su vez se
30 incorporan recursos para la evaluación del Comité Cantonal de Deportes y
31 Recreación de San Carlos, de conformidad con los oficios DFOE-DL-0900
32 (07653-2020) de la Contraloría General de la República del 21 de mayo 2020,

1 donde se indica el deber de vigilancia que tiene sobre las actuaciones del
2 CCDR las Administraciones Municipales. (MSCAM-CI-039-2023)

- 3 • Se incorporan ante solicitud de **Recursos Humanos** fondos para la elaboración
4 de un **Estudio de ambiente** dada la importancia de buscar un buen ambiente
5 en una organización, radica en que este influye de manera importante en el
6 desempeño de los empleados, tiene un impacto profundo en la motivación, las
7 actitudes y la satisfacción de los empleados a nivel individual. Mantener un
8 buen entorno organizacional permite alcanzar ventajas importantes para la
9 consecución de los objetivos de la organización, como son:
 - 10 ○ Un ambiente cómodo: La ausencia de tensiones facilitará la
11 comunicación organizacional y la relación entre los miembros de la
12 empresa, la reducción del miedo, y el aumento de la seguridad en uno
13 mismo y en el equipo.
 - 14 ○ Incremento del interés: Un ambiente relajado y agradable ayuda a que
15 las ganas de trabajar se renueven, así como el interés por emprender
16 nuevos proyectos.
 - 17 ○ Satisfacción laboral: La comunicación, el sentimiento de grupo y el
18 reconocimiento mejorarán la felicidad en el trabajo de los empleados.
 - 19 ○ Evitar el absentismo laboral: La infelicidad en el trabajo y un clima
20 organizacional malo son algunas de las causas del absentismo laboral.
 - 21 ○ Mejorar la productividad laboral: Un ambiente laboral adecuado que
22 permita el desarrollo individual y en grupo de los empleados permitirá
23 una optimización del tiempo y los recursos.

24 Desarrollar un ambiente organizacional deseable es un proyecto a largo plazo,
25 ya que depende del comportamiento global de la organización y debe
26 representar las metas y filosofías de quienes se unen para crear la
27 organización. El tipo de ambiente que una organización busca es contingente
28 con el tipo de personas que la conforman, el tipo de tecnologías con las que
29 cuenta, el nivel de educación y la expectativa de acción de las personas que
30 están en ella. A partir de la persona y el significado que ésta tiene para la
31 Municipalidad de San Carlos, se construirá lo que se ha considerado el
32 Desarrollo Humano; es decir nuestros funcionarios/as con necesidades que
33 deben ser satisfechas para tener un equilibrio en su desarrollo y en su contexto,

1 concibiendo al trabajador como sujeto social, en un entorno laboral y qué
2 factores pueden, de una u otra forma, afectar o determinar su desempeño; para
3 lo cual se requiere un estudio objetivo y muy elaborado que nos brinde los
4 insumos necesarios para trabajar programas a mediano y largo plazo que nos
5 permita alcanzar con dicho ambiente laboral idóneo para nuestros funcionarios;
6 de ahí radica la importancia de contratar dicho estudio. Así mismo, el Concejo
7 Municipal ha solicitado a la Administración Municipal, gestionar el estudio
8 correspondiente, para conocer los aspectos claves por reforzar, a fin de generar
9 estrategias que permitan obtener oportunidades de mejora y acciones
10 concretas frente al ambiente laboral de la organización, lo que permitirá conocer
11 las potencialidades, necesidades y motivaciones de todos sus empleados.

12 A su vez, un **Estudio de Cargas de Trabajo** para comprender la importancia
13 de un estudio de cargas de trabajo es necesario definir la carga de trabajo; a
14 groso modo, está la podemos entender como el conjunto de requerimientos
15 psicofísicos a los que está sometido el trabajador a lo largo de la jornada
16 laboral. Esto significa que todo trabajo implica una actividad física y una
17 actividad mental que son las que determinan la carga de trabajo.

18 La carga física del trabajo se puede definir como el conjunto de requerimientos
19 físicos y mentales, a los que se ve sometida la persona a lo largo de su jornada
20 laboral. Esos requerimientos físicos suponen la realización de una serie de
21 esfuerzos. La carga mental está determinada por la cantidad y el tipo de
22 información que hay que manejar en el puesto de trabajo. En cuanto a la carga
23 mental, esta está influenciada por el tipo de tarea que se realiza (depende la
24 cantidad y dificultad y de la información que se recibe) y la cantidad de tiempo
25 que se tiene para elaborar la respuesta, es decir, el ritmo de trabajo; entre otros
26 factores La carga física y la carga mental la podemos determinar en un buen
27 estudio de carga de trabajo, cuyo objetivo primordial es el determinar si existe
28 un desequilibrio entre las exigencias del trabajo y las capacidades del
29 funcionario municipal (entendiendo capacidades como el tiempo para gestionar,
30 accionar); si existe un desequilibrio entre muchas gestiones o podría existir
31 tiempo de ocio.

32 Por medio de dicho estudio la Municipalidad detectaría la cantidad de
33 funcionarios requeridos en los diferentes procesos, realizar cambios y mejoras
34 en los procesos y contar con un sin fin de elementos para la toma de decisiones
35 (MSC-AM-RH-0094-2023).

- 1 • **Policía Municipal:** sistema de marcas para realizar rondas los agentes de
2 seguridad (*MSCAM-Ad-SCPM-0077-2023*)
- 3 • **Presupuesto** se solicita recursos en otros servicios de gestión y apoyo para
4 acompañar a la nueva unidad de presupuesto en la elaboración de los
5 Manuales de procedimientos. (*MSC AM-H. 027-2023*)
- 6 - **Seguros**
- 7 • En cuanto a la cuenta de **Seguros** se incorpora en aras de cumplir con el
8 proceso de aseguramiento para el pago de pólizas de riesgos de trabajo, como
9 refuerzo ante las nuevas remuneraciones.
- 10 - **Actividades de capacitación**
- 11 • En cuanto a actividades de capacitación se incluyen recursos a solicitud de la
12 **Proveeduría**, Se solicita incorporar recursos para actividades de capacitación
13 por concepto de actualización del conocimiento de los funcionarios de la
14 Proveeduría en la nueva Ley General de Contratación Pública, Reajuste de
15 precios y Sistema Específico de Valoración del Riesgo (SEVRI) entre otras
16 áreas que requieren ser periódicamente reforzadas, así como en algunos otros
17 temas relacionados con las funciones propias del departamento. (*MSCAM-Ad-
18 P-0287-2023*).
- 19
- 20 - **Mantenimiento de edificios y locales**
- 21 • En cuanto a **Mantenimiento de edificios y locales** Recursos Humanos solicita
22 fondos para la instalación de vidrios y puerta abatible, con el fin de darle mayor
23 seguridad al departamento. (*MSC-AM-RH-0094-2023*).
- 24 - **Mantenimiento y reparación equipo y mobiliario oficina**
- 25 • A su vez se incluye recursos en **Mantenimiento y reparación equipo y
26 mobiliario oficina** para la reparación de Aires acondicionados de los diferentes
27 edificios Municipales, debido a su antigüedad y gran uso existen muchos
28 equipos que requieren de reparaciones urgentes. (*MSCAM-Ad-SG-097-2023*).
- 29

1 **1.1.1.3 MATERIALES Y SUMINISTROS**

- 2 • Se incorporan recursos en la cuenta de **materiales y productos de uso en la**
3 **construcción** y mantenimiento, ante solicitud de Proveeduría para la compra
4 de puntos de red y equipo para instalación (MSCAM-Ad-P-0287-2023).
- 5 • En cuanto a **textiles y vestuario** a solicitud de Salud Ocupacional, se requiere
6 para dotar de uniformes, al personal de seguridad del palacio municipal, al
7 personal administrativo y servicios generales, lo cual es considerado equipo de
8 protección personal. A su vez, se incorporan recursos para chalecos distintivos
9 a las brigadas para el uso en la preparación y atención de emergencias. (MSC-
10 SO-0059-2023),
- 11 • Se incorporan recursos en **útiles de resguardo y seguridad**, se incorporan
12 recursos requeridos por Salud Ocupacional para personal de seguridad del
13 Parque Municipal, así como el Palacio Municipal, con el fin de dotar al personal
14 de chalecos antibalas, debido al riesgo que se encuentran expuestos estos
15 funcionarios en las labores que les son asignadas. (MSC-SO-0059-2023).

16

17 **1.1.1.4 BIENES DURADEROS**

18 Los proyectos de inversión y adquisición de bienes preexistentes o bienes duraderos
19 diversos a favor de la comunidad con el fin de satisfacer sus necesidades, se registran
20 en el Programa III: Inversiones.

21 - **Equipo de comunicación**

- 22 • En cuanto a **Equipo de comunicación** solicitados por Salud Ocupacional para
23 la compra de megáfonos y radios de comunicación para las brigadas, en la
24 preparación y atención de emergencias (MSC-SO-0059-2023), de igual manera
25 se incorporan recursos solicitados por Servicios Generales ante requerimiento
26 de la Alcaldía, se incluyen fondos para la compra de nuevo equipo de audio
27 para el salón de sesiones del Palacio Municipal. (MSCAM-Ad-SG-097-2023),
28 además se incluyen recursos para la compra de pantalla de proyección para
29 Dirección de Hacienda, en virtud de que el equipo anterior ya no funciona,
30 siendo que esta pantalla es necesaria para atender reuniones donde se
31 exponen datos a varias personas. (MSC AM-H. 027-2023).

32

1 - **Equipo de oficina**

- 2 • **Archivo Central:** se incorporan fondos para la ampliación de archivos móviles
3 para el Edificio del Archivo Central para el debido resguardo de la
4 documentación municipal al amparo La Ley del Sistema Nacional de Archivos
5 N° 7202, artículos 39 y 42, Reglamento ejecutivo a la Ley del Sistema Nacional
6 de Archivos, Decreto ejecutivo N°40554-C, artículo 84 y la Ley de Control
7 Interno, N°8292 en sus artículos 15 y 16. (MSC-AC-PE-001-2023)
- 8 • **Proveeduría:** se solicita incorporar recursos para la compra de los cuatro aires
9 acondicionados para el departamento de Proveeduría, mismos que presentan
10 problemas de funcionamiento, y a los cuales se les han realizado
11 mantenimientos y reparaciones sin obtener resultados positivos. Además, se
12 necesita que se incorpore recursos para la compra de tres sillas (dos se
13 encuentran muy deterioradas, y se requiere una silla para el encargado de
14 reajustes solicitado a la Administración). Se solicita recursos para la compra de
15 una trituradora de papel necesario para el desecho de papel. Y por último se
16 solicita incorporar recursos para la compra de una estación de trabajo, tomando
17 en consideración el requerimiento de recurso humano del departamento.
18 (MSCAM-Ad-P-0287-2023)
- 19 • En cuanto a la **Secretaría del Concejo Municipal**, solicito recursos para la
20 compra de un aire acondicionado para la oficina, adquisición de 4 sillas
21 ergonómicas, y tres bases para portátil para monitor. (MSCCM-SC-0385-2023).
- 22 • Se solicita la compra de un equipo de aire acordonado para la oficina de la
23 **Dirección de Hacienda**, por cuanto el equipo actual está en mal estado, lo que
24 genera que la oficina no presente condiciones óptimas para trabajar, sobre todo
25 en las mañanas que el sol entra directamente y calienta las instalaciones, lo
26 cual no es recomendable para la salud y el adecuado clima que se debe de
27 mantener para el equipo de cómputo. (MSC AM-H. 027-2023)
- 28 • Por su parte se solicita por parte de **Salud ocupacional** se solicita recursos
29 para adquisición de una silla ergonómica. (MSC-SO-0059-2023).
- 30 • La **Unidad de Presupuesto** se requiere adquirir una estación de Trabajo,
31 sumadora, pizarra y silla ejecutiva, para lo cual se presupuesta la suma de ¢
32 800 mil colones. Se indica que la persona que está en el cargo de encargada
33 de presupuesto actualmente está ubicada en la oficina de la Dirección de

1 Hacienda, utilizando una mesa y silla que no son recomendables ni cumplen
2 con las normas de salud ocupacional requeridas. (MSC AM-H. 027-2023).

3 • Para la **Oficina de Proyectos:** para la adquisición de estación de trabajo,
4 sumadoras, pizarra y silla ejecutiva. (MSCAM-DE-GP-004-2023)

5 • En cuanto a **Servicios Jurídicos:** Cambio de equipo de aire acondicionado
6 porque finalizo la vida útil del equipo en existencia (por antigüedad). (MSCAM-
7 SJ-0294-2023)

8 • A su vez en la **Dirección General:** Se refuerza el código para la compra de un
9 aire acondicionado nuevo para la oficina de la Asistente de Dirección, ya que el
10 existente fue dado de baja por el técnico profesional. (MSCAM-Ad-0009-2023)

11 • **Compra e instalación de aire acondicionado para el cuarto de edición,**
12 **solicitado por Relaciones Públicas (MSCAM-RP-028-2023)**

13 - **Equipo y programas de cómputo**

14 • Ante solicitud de **Tecnologías de Información y comunicación, se** refuerza
15 la cuenta para suplir los requerimientos de equipos y programas de cómputo
16 de conformidad con el Plan Remedial establecido. (MSCAM-H-0253-2022,
17 MSC-AM-0298-2022, MSCAM-TIC-003-2023- MINUTA No.: MI-2023-001-
18 MSCAM-CTI- MSCAM-TIC-014-2023)

19 • Se incluyen recursos para **Servicios Jurídicos,** para la adquisición de equipo
20 y programas de cómputo que usaría la nueva persona abogada a contratar
21 (MSCAM-SJ-0294-2023).

22

23 - **Equipo sanitario, de laboratorio e investigación**

24 • Se incluye en el presente presupuesto recursos para dos des humificadores,
25 uno para **Salud ocupacional** (MSCAMSO-0059-2023) y otro para la
26 **Secretaría del Concejo Municipal.** (MSCCM-SC-0385-2023). En cuanto a
27 **Maquinaria y Equipo Diverso:** Se incorporan recursos para la adquisición de
28 armas de fuego para agentes de seguridad (MSCAM-Ad-SCPM-0077-2023).

29 **1.1.2 REGISTRO DE LA DEUDA, FONDOS Y TRANSFERENCIAS**

30 En este capítulo se incluyen recursos asociados a las transferencias que la
31 administración realiza a entidades públicas o privadas según el bloque de legalidad.

1 Se procede a financiar todas las transferencias por ley a las instituciones del sector
2 público tanto por el superávit como por la recalificación de ingresos, así como las
3 transferencias a las Asociaciones de Protección a la Infancia por superávit específico.
4 (MSC AM-H. 027-2023)

5 A continuación, se presenta la tabla detallada de transferencias:

6 *Tabla 19 Transferencias Corrientes al Sector Público*

Destinatario	Monto	Origen
Órgano de Normalización Técnica (ONT)	¢2 285 797,31	Superávit
Órgano de Normalización Técnica (ONT)	¢2 000 000,00	Recalificación
Junta Adtva. Registro Nacional	¢4 571 594,62	Superávit
Junta Adtva. Registro Nacional	¢4 000 000,00	Recalificación
Comisión Nacional para la Gestión de la Biodiversidad (CONAGEBIO)	¢517 452,18	Ley N° 7788 10%
Fondo Parque Nacionales	¢7 074 025,65	Ley N° 7788 70%
Juntas de Educación	¢22 830 271,21	10% del superávit
Juntas de Educación	¢20 000 000,00	Recalificación IBI
Consejo Nacional de Personas con Discapacidad (CONAPDIS)	¢9 473 333,96	Superávit
Consejo Nacional de Personas con Discapacidad (CONAPDIS)	¢1 854 574,18	Recalificación
Comité Cantonal Deportes y Recreación de San Carlos	¢24 935 873,16	Recalificación

7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20 Con relación a los fondos asignados al Comité Cantonal de Deporte y Recreación, se
21 estipula por dicha organización el destino de los recursos a los siguientes eventos:
22 Carrera de Relevos 2023, Carrera de la Mujer 2023, Vuelta Ciclística 2023 así como
23 para mejoras en instalaciones deportivas, tomando en consideración los fondos por
24 recalificación de ingresos

25 *Tabla 21 Transferencias Corrientes a entidades privadas sin fines de lucro*

Destinatario	Monto	Origen
Asociación Protección Infancia de San Carlos	¢16 050 267,87	Superávit
Asociación Amigos de los niños de la Fortuna	¢5 095 530,70	Superávit
Asociación Mariano Juvenil	¢4 021 653,05	Superávit

26
27
28
29
30 **Fuente:** Elaboración propia.
31
32

1 Se incluyen los montos a transferir como resultado de la Liquidación presupuestaria del
 2 2022 según lo establecido en la ley N° 7773 y sus reformas, las cuales se detallan en
 3 el siguiente cuadro:

MUNICIPALIDAD DE SAN CARLOS					PAGINA No.79
CUADRO No. 5					
TRANSFERENCIAS CORRIENTES Y DE CAPITAL A FAVOR DE ENTIDADES PRIVADAS SIN FINES DE LUCRO					
PRESUPUESTO EXTRAORDINARIO 01-2023					
Código de gasto	NOMBRE DEL BENEFICIARIO CLASIFICADO SEGÚN PARTIDA Y GRUPO DE EGRESOS	Cédula Jurídica (entidad privada)	FUNDAMENTO LEGAL	MONTO	FINALIDAD DE LA TRANSFERENCIA
6	TRANSFERENCIAS CORRIENTES			25,167,451.62	
6.04	TRANSFERENCIAS CORRIENTES A ENTIDADES PRIVADAS SIN FINES DE LUCRO			25,167,451.62	
6,04,01	Asociacion de Proteccion de la Infancia de San Carlos	3-002-328170.	Ley 7773	16,050,267.87	Gastos de la Organización. Distribucion del Superavit 2022
6,04,01	Asociacion Amigos de la Fortuna de San Carlos	3-002-202273	Ley 7773	5,095,530.70	Gastos de la Organización. Distribucion del Superavit 2022
6,04,01	Asociacion Mariano Juvenil	3-002-032169	Ley 7773	4,021,653.05	Gastos de la Organización. Distribucion del Superavit 2022
6,04,01	Beneficiario				
6,04,01	Beneficiario				
6,04,01	Beneficiario				
6,04,01	Beneficiario				
6,04,01	Beneficiario				
6,04,01	Beneficiario				
7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL			0.00	
7.03	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL A ENTIDADES PRIVADAS SIN FINES DE LUCRO			0.00	
7,03,02	Beneficiario				
Código	Beneficiario				
Código	Beneficiario				
Código	Beneficiario				
Código	Beneficiario				
Código	Beneficiario				
TOTAL				25,167,451.62	

Prestaciones legales

- En cuanto a prestaciones legales, se incluyen montos para realizar el pago de los funcionarios que se acogen a la pensión durante este año y que no se incluyó en el ordinario 2023 por cuanto hasta este año comunicaron su intención de pensionarse. Es importante indicar, que algunos ya tienen un monto en la Asociación Solidarista, por lo que el monto por desembolsar por parte de la municipalidad, es la diferencia entre lo que corresponde legalmente y lo depositado en la Asociación hasta la fecha de su retiro y para lo cual la unidad de Recursos Humanos, confecciona el cálculo correspondiente a la suman a presupuestar y cancelar. (MSC AM-H. 027-2023)
- En el tema de **indemnizaciones** se incluye un monto proyectado, esto en virtud de que se está en la confección del cálculo de los montos con el fin de cumplir con el pago de reconocimiento del incentivo por **carrera profesional** de años anteriores y que no se han cancelado a la fecha. (MSC AM-H. 027-2023)

1 **1.2 AUDITORIA INTERNA (1-2)**

2 **1.2.1 TRANSFERENCIAS**

- 3 • En el tema de indemnizaciones se incluye un monto proyectado, esto en virtud
4 de que se está en la confección del cálculo de los montos con el fin de cumplir
5 con el pago de reconocimiento del incentivo por **carrera profesional** de años
6 anteriores y que no se han cancelado a la fecha. (MSC AM-H. 027-2023)

7 **MUNICIPALIDAD DE SAN CARLOS**
8 **PRESUPUESTO EXTRAORDINARIO 01-2023**
9 **JUSTIFICACIÓN DE GASTOS**
10 **PROGRAMA II**
11

12 **CAMINOS Y CALLES (2-3)**

13 En el presente presupuesto se incluyen recursos asociados al superávit y responden
14 a las necesidades establecidas por la Unidad Técnica de Gestión Vial Municipal.
15

16 **BIENES DURADEROS**

- 17 • Se incorporan recursos en **vías de comunicación terrestre** como refuerzo de
18 la meta 2.3 para ejecutar el 100% del plan de trabajo de la Unidad Técnica de
19 Gestión Vial Municipal referente a actividades de gestión administrativa, así
20 como ejecución de proyectos de superficie de ruedo, sistemas, pluviales,
21 mantenimiento y construcción de puentes en cumplimiento al servicio municipal
22 de mejoramiento, mantenimiento y rehabilitación, para el uso eficiente de los
23 recursos asignados en caminos y calles, en el periodo 2023. SER.2 (MSCAM-
24 *UTGV-0293-2023 y MSCAM-JVC-009-2023*)

25 **TRANSFERENCIAS CORRIENTES**

- 26 • Se presupuesta recursos en **indemnizaciones**, con base a lo indicado en la
27 Ley General de Contratación Pública (N° 9986) y su Reglamento, tanto el
28 contratista como la Administración *tienen derecho al mantenimiento del*
29 *equilibrio económico del contrato*, en el cual se podrá solicitar la revisión de
30 precio o reajuste de precio. Siendo que en el artículo 43 de la LGCP establece
31 lo siguiente: "ARTICULO 43- Derecho al mantenimiento del económico del
32 contrato. En los contratos que se realicen al amparo de la presente ley, tanto el

1 contratista como la Administración tendrán derecho al mantenimiento del
 2 equilibrio económico del contrato. Además, en el RLGCP se refiere al tema en
 3 los artículos 107,108 y 109. (MSCAM-UTGV-0293-2023 y MSCAM-JVC-009-
 4 2023)

5 **ACUEDUCTO (2-6)**

6 En cuanto al servicio del Acueducto Municipal, se incorporan los fondos
 7 asociados al superávit del servicio.
 8

9 **REMUNERACIONES**

10 **SERVICIOS ESPECIALES**

11 *Tabla 22 Plazas Servicios Especiales Programa Servicios Comunitarios*

12

PRESUPUESTO EXTRA-ORDINARIO 01-2023						
CUADRO DE PLAZAS APROBADAS POR LA ALCALDIA						
PROGRAMA SERVICIOS - ACUEDUCTO						
Aprobadas	Dpto.	Clase	Cargo	Salario	Meses a contratar	Oficio referencia
1	Acueducto (2-6)	Administrativo Municipal 1	Oficinista	¢463 140,00	7	MSCAM-SP-A-0722-2023
1	Acueducto (2-6)	Técnico Municipal 1	Auxiliar Técnico	¢523 915,00	7	MSCAM-SP-A-0722-2023
2						

13

14

15

16

17

18 *Fuente: elaboración propia*

19

- 20 • En incluyen recursos en **Servicios Especiales** para la contratación de una
 21 plaza de **Administrativo Municipal 1** para el “Proyecto de Censos y Cobros
 22 del Acueducto Municipal”, este proyecto tiene como objetivo el realizar censos
 23 y gestionar avisos de morosidad en campo a usuarios del servicio de
 24 abastecimiento de agua potable, se pretende formar una unidad de cobros con
 25 el fin de recuperar mediante la eliminación del pendiente recursos que
 26 dependen de estos procesos pues de otra manera es muy difícil su recaudación
 27 y su aprovechamiento. En adición, existen muchos medidores que, por falta de
 28 la implementación de censos, no se encuentran en la categoría correcta, están
 29 eliminados del sistema municipal o no existen, los cuales se deben corregir a

1 nivel de sistema con el objetivo de tener a la mano un registro más efectivo y
2 eficiente que genere ingresos mayores para el Acueducto que a su vez sean
3 reinvertidos en el mejoramiento y mantenimiento de la red de distribución del
4 Acueducto Municipal. Se incorporan también una plaza de **Técnico 1**
5 Encargado del Desarrollo del “Proyecto de la Escuela del Agua”, el proyecto,
6 tiene como propósito facilitarle a la niñez, jóvenes y adultos espacios de
7 formación, educación y participación ciudadana en temáticas de agua, que
8 beneficie el aprendizaje hacia el ahorro, conservación, protección y uso
9 sostenible del recurso hídrico del Cantón, desde la perspectiva de gestión
10 integrada del recurso hídrico, cultura del agua y desarrollo sostenible, mediante
11 el acceso a información, capacitación y otras experiencias educativas que les
12 permita entender la situación hídrica local, la intervención y protección que se
13 requiere de las actuales y futuras generaciones de usuarios, para mejorar y
14 contribuir con la implementación de buenas prácticas en el uso y preservación
15 del agua. (MSCAM-SP-A-0722-2023 - MSCAM-H. 036-2023).

- 16 • **Cargas Sociales:** Se incluyen las cargas sociales asociadas a los servicios
17 especiales, que conlleva principalmente: décimo tercer mes con un 8,33%; la
18 contribución patronal al seguro de salud de C.C.S.S con un 9,25%; contribución
19 patronal al Banco Popular y Desarrollo con un 1%, contribución patronal al
20 seguro de pensiones C.C.S.S con un 5,42%, aporte patronal al régimen
21 obligatorio pensiones complementarias con un 3% así como el aporte patronal
22 al fondo de capitalización laboral con un 1,5%.

23 **SERVICIOS PERSONALES**

- 24 • En cuanto a la cuenta de **Seguros** se incorpora en aras de cumplir con el
25 proceso de aseguramiento para el pago de pólizas de riesgos de trabajo, como
26 refuerzo ante las nuevas remuneraciones.

27 **BIENES DURADEROS**

- 28 • Se incluyen recursos en **equipo de oficina** para contratar la compra e
29 instalación de un sistema de aire acondicionado para la oficina de Control de
30 Calidad del Departamento de Acueductos, ubicada en la planta alta del
31 Mercado. (MSCAM-SP-A-0432-2023)

1 TRANSFERENCIAS CORRIENTES

- 2 • Se presupuesta recursos en **indemnizaciones**, con base a lo indicado en la
3 Ley General de Contratación Pública (N° 9986) y su Reglamento, tanto el
4 contratista como la Administración *tienen derecho al mantenimiento del*
5 *equilibrio económico del contrato*, en el cual se podrá **solicitar la revisión de**
6 **precio o reajuste de precio**. Siendo que en el artículo 43 de la LGCP establece
7 lo siguiente: “ARTICULO 43- Derecho al mantenimiento del económico del
8 contrato. En los contratos que se realicen al amparo de la presente ley, tanto el
9 contratista como la Administración tendrán derecho al mantenimiento del
10 equilibrio económico del contrato. Además, en el RLGCP se refiere al tema en
11 los artículos 107,108 y 109. En el tema de indemnizaciones se incluye un
12 monto proyectado, esto en virtud de que se está en la confección del cálculo
13 de los montos con el fin de cumplir con el pago de reconocimiento del incentivo
14 por **carrera profesional** de años anteriores y que no se han cancelado a la
15 fecha. (MSC AM-H. 027-2023)

16 **MERCADO MUNICIPAL (2-7)**

17 **BIENES DURADEROS:**

- 18 • Se incluyen recursos en la cuenta de **Edificios** para formalizar el proyecto de
19 cambio de cerámica en la parte externa del Mercado, el cambio de malla de la
20 plaza Kopper Dodero en conjunto con el portón. A su vez, se incluyen fondos
21 en la cuenta de **Instalaciones** para atender la orden sanitaria N° 202-2018, en
22 cuanto a la construcción de la planta de tratamiento de aguas residuales, el
23 cambio eléctrico de los locales comerciales. (MSCAM-SP-M-003-2023).

24 **EDUCATIVOS, CULTURALES Y DEPORTIVOS (2-9)**

25 **SERVICIOS PERSONALES**

- 26 • En cuanto a la cuenta de **Servicios en Ciencias de la Salud** se incorporan
27 recursos requeridos por Salud Ocupacional para la el personal de seguridad en
28 el Centro Cívico. (MSCAM-RP-034-2023)
- 29 • Se incorporan recursos en **Otros Servicios de gestión y apoyo** para la
30 contratación de encuestas de satisfacción del usuario a medio año y manuales
31 de procedimientos del departamento de Educativos y culturales (MSCAM-RP-
32 029-2023).

- 1 • También se incluyen fondos en **Actividades protocolarias y sociales** para la
2 cobertura de eventos del mes de diciembre en el Ciudad Quesada: Iluminación
3 del Parque y Festival Navideño, tomando en consideración los nuevos plazos
4 de contratación administrativa que requieren procesarse antelación. (MSCAM-
5 RP-029-2023).
- 6 • De igual manera, se incluyen fondos para mejoras en el **Centro Cívico** en
7 **Mantenimiento de edificios y locales** para la colocación de techo en el área
8 de juegos del Skatepark ya que tenía una lona que se encuentra dañada, en
9 **mantenimiento y reparación de equipo y mobiliario de oficina** para revisión
10 de los aires acondicionados, mantenimiento y reparación de otros equipos para
11 mantenimiento de equipo requerido hidro lavadora, sopladora, motoguadañas
12 y chapeadoras (MSCAM-RP-034-2023)

13 **MATERIALES Y SUMINISTROS**

- 14 • Se refuerzan cuentas de materiales y suministros en el Centro Cívico de la
15 siguiente manera: **Productos farmacéuticos** ante solicitud de Salud
16 Ocupacional como refuerzo para el personal de seguridad, **repuestos y**
17 **accesorios** con el fin de adquirir baterías para lavamanos que tienen sensores
18 de movimiento, en cuanto a **materiales y productos metálicos** se requiere
19 comprar tornillos, clavos, entre otros, **materiales y productos eléctricos** para
20 la adquisición extensiones eléctricas para el uso de la hidro lavadora y otros
21 equipos, **materiales y productos de plástico** compra de llaves de paso, codos
22 entre otros insumos; así como **textiles y vestuarios** con el fin de dotar de
23 uniformes al equipo de trabajo del Centro Cívico. (MSCAM-RP-034-2023)
- 24 • Por su parte se incluyen para el área de Educativos y Culturales recurso en
25 **materiales y productos metálicos** para la adquisición de una placa metálica
26 con la fecha en que se declaró Benemérito al Padre Eladio Sancho, para
27 colocarla en la estatua que se ubica en el Parque Central, **textiles y vestuarios**
28 para compra de uniformes del personal, **útiles y materiales de resguardo y**
29 **seguridad** para reforzar la compra de zapatos de seguridad para el uso en
30 eventos y montajes , así como un extintor de CO2 que solicita el Ministerio de
31 Salud en algunos eventos que organiza el departamento. (MSCAM-RP-029-
32 2023).

33

34

1 **BIENES DURADEROS**

- 2 • Se incorporan fondos en **equipo y mobiliario de oficina** compra de mobiliario
3 para la atención al público en las oficinas y estudio de grabación. (MSCAM-RP-
4 029-2023).
- 5 • Así como en **equipo diverso** compra de armas para agentes de seguridad y
6 vigilancia del Centro Cívico de conformidad con solicitud del oficio MSCAM-Ad-
7 SCPM-0070-2023. (MSCAM-RP-034-2023)

8 **DESARROLLO SOCIAL (2-10)**

9 **SERVICIOS PERSONALES: SE REFUERZAN LAS CUENTAS PARA**
10 **LOS SIGUIENTES PROCESOS:**

11 - **ACTIVIDADES DE CAPACITACIÓN**

- 12 • “Desarrollando Habilidades Blandas en Personas con Discapacidad” se
13 pretende realizar un taller de 40 horas que permita a estas personas
14 desarrollar competencias que permitan adaptarse mejor a un entorno laboral
15 y desempeñarse de una manera eficiente.
- 16 • “Ley Penal Juvenil” contratación de profesional en Derecho para impartir
17 talleres sobre Ley Penal Juvenil, Relaciones Impropias y Bullying en los
18 Centros Educativos del Cantón de San Carlos, en coordinación con
19 Ministerio de Educación Pública según los requerimiento de las personas
20 directora.
- 21 • “Prevención y uso abuso de las drogas” Contratación de especialista en el
22 tema de Prevención uso y abuso de drogas para capacitar a estudiantes de
23 primaria y secundaria en este tema debido a la problemática que existe en
24 el cantón, en coordinación con el Ministerio de Educación, ante prioridades
25 presentadas por los Centros Educativos, procurando abordar los 13 distritos.
- 26 • “Comité de la Persona Joven” Apoyo al Comité Cantonal de la Persona
27 Joven para ejecutar Proyecto 2022 - 2023

28 - **SERVICIOS EN CIENCIAS ECONÓMICAS Y SOCIALES**

- 29 • “Adulto Mayor” Contratación de profesional en Trabajo Social para trabajar
30 diferentes temas con la población adulta mayor del cantón de San Carlos,
31 asociado al Programa de Ciudades Amigables, con enfoque en

1 fortalecimiento personal, salud mental, así como capacitación en aspectos
2 legales para salvaguardar los intereses de esta población;
3 aproximadamente se tienen 27 grupos que según capacidad se refuerza.

4 • “Orientador para sensibilización” Contratación de profesional en Trabajo
5 Social para trabajar diferentes temas con la población adulta mayor del
6 cantón de San Carlos; con un simulador geriátrico, donde se brindan charlas
7 con un enfoque teórico – practico, para que las población conozcan de
8 manera un poco más vivencial el proceso de envejecimiento, y mejorar el
9 trato a dicha población.

10 • “Red de Cuido – CECUDI” Servicios profesionales para administración del
11 CECUDI Selva Verde superávit 2022. Fondos del IMAS.

12

13 **BIENES DURADEROS**

14 • Se incluyen fondos en **Edificios** para la construcción de sanitarios requeridos
15 para las personas que asisten a capacitaciones en Desarrollo Social, a su vez,
16 es necesario realizar mejoras en el cielo raso del salón, así como una
17 adecuación en la cocina para instalar adecuadamente la pila y otros artículos
18 indispensables en la cocina, así como la instalación de una nueva puerta en
19 cumplimiento a la Ley 7600. (MSCAM-DS-026-2023)

20 **ESTACIONOMETROS Y TERMINALES (2-11)**

21 **SERVICIOS PERSONALES:**

22 SE INCLUYEN RECURSOS EN LA CUENTA DE COMISIONES Y GASTOS
23 POR SERVICIOS FINANCIEROS, PARA LA CANCELACIÓN DE LA COMISIÓN
24 QUE COBRAN LOS BANCOS PARA LA RECAUDACIÓN DE DINERO
25 OBTENIDO POR CONCEPTO DE VENTA DE TIEMPO DE PARQUÍMETROS
26 TANTO CON EL BANCO NACIONAL Y CON BAC CREDOMATIC. DE IGUAL
27 MANERA SE INCLUYEN RECURSOS EN LA CUENTA DE OTROS SERVICIOS
28 DE GESTIÓN Y APOYO, CON EL FIN DE ELABORAR Y DESARROLLAR LOS
29 PROCEDIMIENTOS DE LA UNIDAD DE PARQUÍMETROS, YA QUE, AL SER

1 UNA NUEVA UNIDAD ADMINISTRATIVA, LA MISMA NO CUENTA AÚN CON
2 PROCEDIMIENTOS DESARROLLADOS.

- 3 • A su vez se incorporan fondos en **Otros Servicios de gestión y apoyo** cumplir
4 con el pago por concepto de comisiones, a la empresa adjudicada para brindar
5 el servicio de estacionamiento en vías públicas del cantón de San Carlos,
6 empresa que fue contrada mediante el proceso “2020LN-000001-0003600001
7 - Contratación de gestión del servicio público de regulación y control de
8 estacionamiento en las vías públicas del cantón de San Carlos”. (*MSCAM-Ad-
9 SCPM-Pq-016-2023*)

10 **MANTENIMIENTO DE EDIFICIOS (2-17)**

11 **REMUNERACIONES**

- 12 • En cuanto a **Jornales ocasionales**: se refuerza la cuenta a solicitud de la
13 Alcaldía para la contratación de un peón de mantenimientos de edificios, para
14 realizar trabajos en remodelaciones en oficinas administrativas de altos del
15 mercado. Según oficio MSCAM-RP-007-2023, a su vez, es necesario realizar
16 mejoras en el área de Hacienda – Presupuesto, y seguimiento al oficio MS-
17 DRRS-HN-DARSCQ-IT-229-2003 referente a la Orden Sanitaria 193-2018.
18 (*MSCAM-Ad-SG-098-2023*)
- 19 • **Cargas Sociales**: Se incluyen las cargas sociales asociadas a los **jornales**
20 **ocasionales**, que conlleva principalmente: décimo tercer mes con un 8,33%; la
21 contribución patronal al seguro de salud de C.C.S.S con un 9,25%; contribución
22 patronal al Banco Popular y Desarrollo con un 1%, contribución patronal al
23 seguro de pensiones C.C.S.S con un 5,42%, aporte patronal al régimen
24 obligatorio pensiones complementarias con un 3% así como el aporte patronal
25 al fondo de capitalización laboral con un 1,5%.

26 **SERVICIOS PERSONALES**

- 27 • En cuanto a la cuenta de **Seguros** se incorpora en aras de cumplir con el
28 proceso de aseguramiento para el pago de pólizas de riesgos de trabajo, como
29 refuerzo ante las nuevas remuneraciones.
- 30 • A su vez, se incorporan recursos en **Mantenimiento de edificios y locales**
31 asignados para la remodelación y reparación de las oficinas administrativas de
32 alto de mercado a solicitud de alcaldía, la compra de materiales para avanzar
33 en las mejoras eléctricas del palacio municipal en atención a al oficio MS-

1 DRRS-HN-DARSCQ-IT-229-2003 referente a la Orden Sanitaria 193-2018; así
2 como las mejoras necesarias en Hacienda y Presupuesto. (MSCAM-Ad-SG-
3 098-2023)

4 **TRANSFERENCIAS CORRIENTES**

- 5 • Se incorporan los recursos asociados a las **Prestaciones legales**,
6 correspondientes a las reservas para el pago según la normativa, en
7 concordancia con las nuevas remuneraciones incluidas en el presente
8 presupuesto. (MSCAM-Ad-SG-098-2023).

9 **SEGURIDAD VIAL (2-22)**

- 10 • **REMUNERACIONES:** SE INCORPORA RECURSOS EN JORNALES
11 OCASIONALES: PARA LA CONTRATACIÓN DE UNA PERSONA
12 MISCELÁNEA PARA EL PROCESO DE LIMPIEZA EN EL NUEVO EDIFICIO
13 DE SEGURIDAD. A SU VEZ SE SUMAN RECURSOS EN TIEMPO
14 EXTRAORDINARIO PARA LOS FUNCIONARIOS DE SEGURIDAD
15 CIUDADANA Y POLICÍA MUNICIPAL, PARA LA COBERTURA DE EVENTOS
16 DEPORTIVOS Y CULTURALES.

- 17 • De igual manera se incluyen fondos para la cuenta de las **Cargas Sociales:**
18 asociadas a los jornales ocasiones y tiempo extraordinario, que conlleva
19 principalmente: décimo tercer mes con un 8,33%; la contribución patronal al
20 seguro de salud de C.C.S.S con un 9,25%; contribución patronal al Banco
21 Popular y Desarrollo con un 1%, contribución patronal al seguro de pensiones
22 C.C.S.S con un 5,42%, aporte patronal al régimen obligatorio pensiones
23 complementarias con un 3% así como el aporte patronal al fondo de
24 capitalización laboral con un 1,5%.(MSCAM-AD-SCPM-0078-2023)

25 **SERVICIOS PERSONALES**

- 26 • Se incorpora los recursos de **Alquiler de maquinaria, equipo y mobiliario**,
27 así como **Impresión, encuadernación y otros** para el servicio de impresiones
28 requeridas para trabajos ordinarios.
- 29 • Se refuerza la cuenta de **viáticos** como refuerzo para el servicio al personal.
- 30 • En cuanto a **Actividades de Capacitación** en defensa personal y en el
31 polígono.

- 1 • Por su parte a la cuenta de **Seguros** se incorpora en aras de cumplir con el
2 proceso de aseguramiento para el pago de pólizas de riesgos de trabajo, como
3 refuerzo ante las nuevas remuneraciones.
- 4 • También se incluyen recursos en **Mantenimiento de equipo de transporte**
5 para mantenimiento preventivo y correctivo de la flota del servicio. (*MSCAM-*
6 *AD-SCPM-0078-2023*)

7 **MATERIALES Y SUMINISTROS**

- 8 • Se incluye recursos en **Combustibles y lubricantes** para la operatividad del
9 servicio, así como **repuestos y accesorios** para la carrocería para traslado de
10 indiciados del vehículo SM5394 y toldo para la patrulla nueva; en cuanto a
11 **Materiales y productos metálicos** es para la compra de placas policiales de
12 identificación de los funcionarios, por su parte en **útiles y materiales médicos,**
13 **hospitalarios y de investigación** es para compra de torniquetes, a su vez, en
14 cuanto **textiles y vestuario** es para la adquisición de uniformes para los
15 policías municipales y maletines tácticos policiales en **útiles de resguardo y**
16 **seguridad** se incluyen fondos para la compra de municiones para capacitación.
17 (*MSCAM-AD-SCPM-0078-2023*)

18 **BIENES DURADEROS**

- 19 • Con los recursos presupuestados en **equipo de transporte** se tiene previsto
20 adquirir un dolly tráiler para remolcar carros y motocicletas, en cuanto a **equipo**
21 **de comunicación** se realizará la compra de radio base, radios de
22 comunicación y repetidora, **a su vez en maquinaria y equipo de cómputo** se
23 incluyen fondos para la adquisición de computadoras y el software necesario y
24 por último en **maquinaria y equipo diverso** para la compra de peppers balls,
25 comerá de 10 barreras de tránsito así como cascos tácticos y tonfas. (*MSCAM-*
26 *AD-SCPM-0078-2023*) (MINUTA No.: MI-2023-001-MSCAM-CTI- MSCAM-TIC-
27 014-2023
- 28 • En cuanto a **Vías de comunicación terrestre** se incorporan fondos para
29 realizar gestiones para la demarcación vial de la red vial cantonal de San
30 Carlos, en diferentes partes de todo el cantón. Considerando inicialmente
31 nodos institucionales, centros educativos y de atención primaria, esto a cargo
32 de la Unidad Técnica de Gestión Vial Municipal. (*MSCAM-UTGV-0293-2023* y
33 *MSCAM-JVC-009-2023*)

1 **PROTECCIÓN AL MEDIO AMBIENTE (2-25)**

2 **REMUNERACIONES**

- 3 • **Jornales ocasionales:** se refuerza la cuenta de Jornales Ocasionales, para
4 el colaborar en la implementación del Programa Bandera Azul, este es un
5 programa de prestigio ambiental que va ligado al PGAI, el cual es obligatorio
6 según la Ley 8839 y otorga un galardón a las instituciones que se inscriben y
7 cumplen con todos los requerimientos.
- 8 • El Programa de Gestión Ambiental Institucional (PGAI) es un instrumento de
9 planificación que parte de un diagnóstico ambiental del quehacer institucional
10 que considera todos los aspectos ambientales inherentes a la organización,
11 incluyendo los relacionados con eficiencia energética y cambio climático.
12 *(MSCAM-GA-052-2023)*
- 13 • **Cargas Sociales:** Se incluyen las cargas sociales asociadas a los *jornales*
14 *ocasionales*, que conlleva principalmente: décimo tercer mes con un 8,33%; la
15 contribución patronal al seguro de salud de C.C.S.S con un 9,25%; contribución
16 patronal al Banco Popular y Desarrollo con un 1%, contribución patronal al
17 seguro de pensiones C.C.S.S con un 5,42%, aporte patronal al régimen
18 obligatorio pensiones complementarias con un 3% así como el aporte patronal
19 al fondo de capitalización laboral con un 1,5%.

20 **SERVICIOS PERSONALES**

- 21 • Los fondos en **alquiler de maquinaria, equipo y mobiliario**, son para el
22 servicio de alquiler de la impresora, en cuanto a la cuenta de **seguros** se
23 incorpora en aras de cumplir con el proceso de aseguramiento para el pago
24 de pólizas de riesgos de trabajo, como refuerzo ante las nuevas
25 remuneraciones.
- 26 • Por su parte la cuenta de **actividades de capacitación** Implementación de
27 lo establecido por la Ley 8839, mediante requeridas para la ejecución del
28 PGA y Bandera Azul, así como Ley Orgánica del Ambiente, N°7554, de la
29 mano de la Resolución N2373-2016 SETENA Proyectos de muy bajo
30 impacto y sus modificaciones y sus reformas, que a continuación se
31 desglosan:

- 1 ○ **Amigos del ambiente** (centros educativos): desarrollar la protección
2 del medio ambiente en centros educativo; incluyendo reciclaje y cuidado
3 del agua.
- 4 ○ **Trabajo Amigable con ambiente:** Conducción eficiente, protección
5 del agua, ahorro de electricidad, manejo de residuos sólidos enfocada
6 a personal municipal.
- 7 ○ **Legislación en Derecho ambiental para atención de denuncias:**
8 atender denuncias ambientales que se presentan en la institución de
9 conformidad con lo establecido a la ley, determinando así cuales
10 casos deben ser trasladados a otras instancias, enfocada a
11 funcionarios municipales e institucionales estatales del cantón.
- 12 ○ **Taller para la generación de indicadores de impacto ambiental**
13 **para la valoración económica del daño:** para estandarizar la
14 metodología de evaluación del daño enfocada a funcionarios
15 municipales e institucionales estatales del cantón.
- 16 ○ **Taller Manejo Integral de Residuos:** Capacitar a personas del
17 cantón sobre el PGAI (*MSCAM-GA-052-2023*)

18 **BIENES DURADEROS**

- 19 • Los recursos asignados en **equipo y mobiliario** dado que se requiere una
20 triturada de papel para cumplir con los requerimientos de archivo en la gestión
21 documental, algunos documentos se deben de desechar, pero contienen
22 información del departamento siendo que para el correcto reciclaje se debería
23 de triturar el papel para que la información en los mismos sea destruida.
- 24 • Adicional **equipo sanitario, de laboratorio e investigación** para cumplir con
25 los requerimientos de archivo en la gestión documental, dado que en el área
26 en donde se almacenan los archivos es muy humedad lo que daña los
27 documentos, de ahí la necesidad del mismo. (*MSCAM-GA-052-2023*).
- 28 • *A su vez* **equipo y programas de cómputo** requeridos en la oficina para
29 capacitaciones que se brindan fuera de la oficina, así como la realización de
30 documentación referente a actividades geográficas las cuales requieren un
31 equipo más óptimo para la realización de los usos de suelos ambientales,
32 viabilidades de bajo impacto y tras que requieren revisiones del QGIS.

1 (MSCAM-GA-052-2023 -MINUTA No.: MI-2023-001-MSCAM-CTI- MSCAM-
2 TIC-014-2023)

3 TRANSFERENCIAS CORRIENTES

- 4 • Se incorporan los recursos asociados a las **Prestaciones legales**,
5 correspondientes a las reservas para el pago según la normativa, en
6 concordancia con las nuevas remuneraciones incluidas en el presente
7 presupuesto.
- 8 • En el tema de indemnizaciones se incluye un monto proyectado, esto en virtud
9 de que se está en la confección del cálculo de los montos con el fin de cumplir
10 con el pago de reconocimiento del incentivo por **carrera profesional** de años
11 anteriores y que no se han cancelado a la fecha. (MSC AM-H. 027-2023)

12 SERVICIOS PUBLICOS Y MANTENIMIENTO

13 BIENES DURADEROS

- 14 • Se incluyen fondos en **equipo y programas de cómputo** para cambio del
15 equipo utilizado en labores en la oficina con recomendación del área de TICS.
16 (MSCAM-SP-026-2023 - MSCAM-TIC-014-2023)

17 ATENCION DE EMERGENCIAS CANTONALES (LEY N.º 9907, ADICIÓN DEL 18 ART 46 BIS LEY 8488) (2-28)

19 SERVICIOS PERSONALES

- 20 • Se incluyen fondos en **Alquiler de maquinaria, equipo y mobiliario** para la
21 gestión de incidentes ocasionados por diversos factores por casos fortuitos de
22 la naturaleza en el periodo 2023. (MSCAM-UTGV-0293-2023 y MSCAM-JVC-
23 009-2023)

24 MATERIALES Y SUMINISTROS

- 25 • A su vez se incorporan fondos en **Materiales y productos minerales y**
26 **asfálticos, así como en Materiales y productos minerales y asfálticos** para
27 la gestión de incidentes ocasionados por diversos factores por casos fortuitos
28 de la naturaleza en el periodo 2023. (MSCAM-UTGV-0293-2023)

29

30

1 **MUNICIPALIDAD DE SAN CARLOS**
2 **PRESUPUESTO EXTRAORDINARIO 01-2023**
3 **JUSTIFICACIÓN DE GASTOS**
4 **PROGRAMA III**

5 **MEJORAS A OBRAS COMUNALES (3-1-9)**

6 Enlace Comunal al amparo del Reglamento de Entrega de Donaciones y Fiscalización
7 de Las Obras Comunales en las Comunidades de la Municipalidad de San Carlos,
8 coordina el apoyo con materiales para mejoras en infraestructura educativa y comunal
9 del cantón.

10 **Materiales y suministros**

11 • **Tintas, pinturas y diluyentes** para mejoras en Escuela Luis Gamboa Araya,
12 Vuelta Kooper Aguas Zarcas, Liceo Rural Coope San Juan y Salón Comunal
13 Los Alpes de Venecia;

14 • **Materiales y productos metálicos:** Plaza de Deportes la Perla de la Fortuna,
15 Plaza de Deportes Tres y Tres de Pocosol, Salón Comunal San Pedro de Cutris,
16 Escuela Sangregado de Venado, Salón Comunal B° los Ángeles de Ciudad
17 Quesada, Escuela Acapulco de Pocosol, Escuela La Tiricia el Jocote de
18 Pocosol;

19 • **Materiales y productos minerales y asfálticos:** Salón Comunal San Pedro
20 de Cutris, Liceo Rural Coope San Juan, Parque Zeta Trece de la Fortuna y
21 Escuela la Tesalia, Salón Comunal B° los Ángeles de Ciudad Quesada, Escuela
22 Terrón Colorado de Cutris, Escuela San Alejo de Pocosol;

23 • **Materiales y productos de plástico:** Escuela San Vicente de Ciudad
24 Quesada. Aproximadamente para invertir en 4 proyectos.

25 De manera global los recursos restantes podrán ser distribuidos en el apoyo a
26 solitudes planteadas por organizaciones comunales al aparo de la normativa de
27 entrega de donaciones. (MSC-AM-DE-EC-0078-2023)

28 **UNIDAD TÉCNICA DE GESTIÓN VIAL MUNICIPAL (3-2-1)**

29 **1.2.1.1 Remuneraciones**

30 • Se incorpora un aumento en **Sueldos fijos** debido al proceso de recalificación,
31 dado que la UTGVM está en un procesos de restructuración donde requiere

1 contar con una estructura más eficiente donde se aproveche el recursos
2 humano existente y los profesionales en ingeniería que cuanta pueden realizar
3 funciones relacionadas a las labores realizadas debidamente facultados,
4 además se cuanta con Informe de Fiscalización sobre la aplicación de la
5 Normativa Técnica emitida por el MOPT en la Municipalidad de San Carlos
6 MOPT-02-16-01-2022-11, donde establece en sus recomendaciones:

7

8 *“Incrementar y fortalecer la buena práctica de la Administración de tener un profesional*
9 *a cargo de todas las etapas del proyecto, a saber: inicio, planificación, ejecución,*
10 *control y cierre; incrementar la supervisión en sitio, coadyuvando a la Administración*
11 *en el cumplimiento de las obligaciones del buen uso de los recursos públicos*
12 *asignados y dando relevancia al liderazgo técnico imprescindible en la ejecución de*
13 *obras de infraestructura vial, en su buen desarrollo y toma de decisiones que*
14 *favorezcan tanto al usuario como a la Administración. Lo anterior de acuerdo a lo*
15 *establecido en el Tomo de disposiciones para la construcción y conservación vial,*
16 *específicamente en el punto 4.8 Supervisión, calidad (SC).”*

17 Para poder cumplir dicha recomendación es necesario contar con más profesionales
18 en la rama de ingeniería para supervisar todas las etapas del proyecto, así como su
19 debido registro e inscripción de las obras ante el Colegio Federado de Ingeniero y
20 Arquitectos.

21 Se refuerza la cuenta de **cargas sociales** asociadas a la recalificación, que conlleva
22 principalmente: décimo tercer mes con un 8,33%; la contribución patronal al seguro
23 de salud de C.C.S.S con un 9,25%; contribución patronal al Banco Popular y
24 Desarrollo con un 1%, contribución patronal al seguro de pensiones C.C.S.S con un
25 5,42%, aporte patronal al régimen obligatorio pensiones complementarias con un 3%
26 así como el aporte patronal al fondo de capitalización laboral con un 1,5%.

27 **Transferencias**

- 28 • En el tema de indemnizaciones se incluye un monto proyectado, esto en virtud
29 de que se está en la confección del cálculo de los montos con el fin de cumplir
30 con el pago de reconocimiento del incentivo por **carrera profesional** de años
31 anteriores y que no se han cancelado a la fecha. (MSC AM-H. 027-2023).

1 **MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO PERIÓDICO Y MANTENIMIENTO**
2 **RUTINARIO DE VÍAS EN LA RED VIAL CANTONAL. LEY 8114 (3-2-2)**

3 **Bienes duraderos**

- 4 • Refuerzo meta 3.2.2 en la cuenta de **vías de comunicación terrestre** para
5 ejecutar el 100% del plan de trabajo de la Unidad Técnica de Gestión Vial
6 Municipal referente al cumplimiento de actividades de gestión administrativa, y
7 ejecución de proyectos de superficie de ruedo, sistemas pluviales,
8 mantenimiento y construcción de puentes, en cumplimiento de los programas
9 de mejoramiento, mantenimiento periódico, mantenimiento rutinario y
10 rehabilitación de la Red Vial Cantonal para el uso eficiente de los recursos de
11 la Ley 8114 para obras de infraestructura en el periodo 2023.PROY. 3-2-2
12 (MSCAM-UTGV-0293-2023 y MSCAM-JVC-009-2023)

13
14 **Transferencias**

- 15 • Se incorporan los recursos asociados a las **Prestaciones legales**,
16 correspondientes a las reservas para el pago según la normativa, en
17 concordancia con las nuevas remuneraciones incluidas en el presente
18 presupuesto.

19
20 **OBRAS DE INFRAESTRUCTURA (3-2-31)**

21 **Servicios personales**

- 22 • Se incorporan recursos en **alquiler de maquinaria, equipo y mobiliario** como
23 refuerzo a la meta 3-2-31 para ejecutar para realizar trabajos de mantenimiento,
24 mejoramiento y rehabilitación de la red vial cantonal, horas (excavadora, back-
25 hoe, compactadora, niveladora, vagonetas para acarreo de material, low-boy).
- 26 • A su vez se incluyen recursos en la cuenta de **Servicios de gestión y apoyo**
27 para control de calidad de meta 3-2-31 para para verificación de la calidad de
28 las obras viales en el cantón además se cuenta con procesos de compra por
29 demanda ya contratado “Proceso por demanda 2022CD-000362-0003600001,
30 Servicios de Ensayos de Laboratorio de Control de Calidad para Proyectos de
31 Obras Viales”. En cumplimiento de los informe de auditoría: Auditoría interna
32 informe MSCCM-AI-0007-2022, Informe de Fiscalización sobre la aplicación de
33 la Normativa Técnica emitida por el MOPT en la Municipalidad de San Carlos
34 MOPT-02-16-01-2022-11.

1 Bienes Duraderos

- 2 • Se refuerza la cuenta de **vías de comunicación terrestre** es como refuerzo a
3 la meta 3-2-31 para construcción de estructuras de pavimento y su respectiva
4 evacuación pluvial acorde a las prioridades establecidas y en concordancia con
5 las políticas establecidas en Plan Quinquenal aprobado según en la Sesión
6 Ordinaria celebrada el lunes 19 de diciembre del 2022, en el Salón de Sesiones
7 de la Municipalidad de San Carlos, Artículo N° XI Acuerdo N° 11, Acta N° 77,
8 ACORDÓ: Aprobar el Plan Vial Quinquenal de Conservación y Desarrollo 2023-
9 2027 remitido por la Junta Vial Cantonal, según oficio MSCAM.JVC.0086-
10 2022”(MSCAM-UTGV-0293-2023 y MSCAM-JVC-009-2023)

12 Transferencias

- 13 • Se presupuesta recursos en **indemnizaciones**, con base a lo indicado en la
14 Ley General de Contratación Pública (N° 9986) y su Reglamento, tanto el
15 contratista como la Administración *tienen derecho al mantenimiento del*
16 *equilibrio económico del contrato*, en el cual se podrá **solicitar la revisión de**
17 **precio o reajuste de precio**. Siendo que en el artículo 43 de la LGCP establece
18 lo siguiente: “ARTICULO 43- Derecho al mantenimiento del económico del
19 contrato. En los contratos que se realicen al amparo de la presente ley, tanto el
20 contratista como la Administración tendrán derecho al mantenimiento del
21 equilibrio económico del contrato. Además, en el RLGCP se refiere al tema en
22 los artículos 107,108 y 109. (MSCAM-AD-P-127-2023)

24 CONSTRUCCION DE OBRAS EN EL CANTON EN ATENCION DE LA 25 LEY DE MOVILIDAD PEATONAL LEY 9976 (3-5-5)

26 Bienes duraderos

- 27 • Se refuerza la cuenta de **vías de comunicación terrestre** para realizar las
28 gestiones de construcción de aceras, cordón y caño en el cantón de
29 conformidad con el Proyecto de Reglamento de Movilidad Peatonal del cantón
30 de San Carlos aprobado según en la Sesión Ordinaria celebrada el lunes 27de
31 febrero del 2023, en el Salón de Sesiones de la Municipalidad de San
32 Carlos, Artículo N° XII Acuerdo N°37. (MSCAM-UTGV-0293-2023 y MSCAM-
33 JVC-009-2023- MSCCM-SC-0385-2023)

34

1 **PUENTE PEATONAL HAMACA-BOCA ARENAL (3-6-52)**

2 **Bienes duraderos**

- 3 • Se incluyen los recursos en **Vías de comunicación terrestre** en seguimiento
4 a la gestión para la construcción de un puente peatonal de Hamaca en Boca
5 Arenal. (MSCAM-UTGV-0293-2023 y MSCAM-JVC-009-2023).

6

7 **PROYECTO MANTENIMIENTO DE AGUA POTABLE ACUEDUCTO LA** 8 **LUCHA Y LA VEGA (3-5-7)**

9 En atención al oficio MTSS-DESAF-OF-450-2022 del 18 de mayo de 2022 emitido por
10 la Dirección General de FODESAF se solicita la siguiente asignación presupuestaria
11 como refuerzo del Proyecto de mantenimiento de agua potable para el Acueducto
12 Rural de La Lucha y La Vega.

13 **Materiales y suministros**

- 14 • Se incluyen recursos en las cuentas **materiales y productos de plástico**
15 incorpora adaptadores, codos, flanyer, tubería, **materiales y productos**
16 **metálicos** como cobre válvulas, tubo hg, unión dresser válvulas check y
17 **materiales y productos minerales y asfálticos** que incluye alcantarillas,
18 arena cemento, arena y piedra cuarta.

19

20 **Bienes duraderos**

21 A su vez en cuanto a recursos en la cuenta de maquinaria y equipo diverso se
22 incorporan hidrantes, macro medidores electromagnéticos, válvulas (MSCAM-SP-A-
23 0432-2023)

24 **MEJORAS AL ACUEDUCTO MUNICIPAL (3-5-10)**

25 **Bienes duraderos**

- 26 • Se refuerza la cuenta de **equipo de transporte**, dado que se requiere
27 realizar el cambio del vehículo municipal SM-6673, Hyundai Tucson, modelo
28 2016, con una antigüedad de 7 años, el cual ha cumplido con su vida útil y
29 se le dará el debido proceso para dársele de baja, aunado a un ahorro en
30 mantenimientos.

- 1 • Se incorporan recursos en **maquinaria y equipo diverso**: se requiere una
2 vagoneta para trabajos del acueducto, y existe una oportunidad de adquirir
3 la vagoneta identificada con la placa SM-4634 pertenece y está siendo
4 actualmente reparada por el Departamento de Recolección y Tratamiento de
5 Residuos Sólidos, y dado que el volumen de trabajo para este tipo de
6 equipos dentro de las labores del Departamento de Acueductos se puede
7 considerar menor que el si estuviera en departamento como la UTGV, se
8 puede cubrir esta necesidad sin realizar gastos mayores, comparando con
9 la adquisición de una vagoneta nueva.

10 De igual manera se refuerza **maquinaria y equipo diverso** para la compra
11 de una retroexcavadora (Back Hoe) para la atención de averías y
12 mantenimientos de la red de distribución del Acueducto Municipal, debido a
13 que el equipo utilizado actualmente SM-6226, JCB Back Hoe, modelo 2015,
14 ha cumplido con su vida útil y requiere constantemente de reparaciones muy
15 costosas. Actualmente se cuenta con dos Back Hoe en estas condiciones,
16 pero se pretende cambiar este año uno y dejar para el año que viene el
17 cambio de la otra unidad.

- 18 • Por último se incorporan fondos en **Terrenos** dado que actualmente la
19 Municipalidad utiliza terrenos en los cuales se encuentran fuentes de gran
20 importancia para el abastecimiento de la ciudadanía y vitales para la salud
21 pública, como Heliodoro A y Heliodoro C y la Naciente Marín, entre otros
22 terrenos, como se ha expuesto anteriormente existe la necesidad y la
23 obligación por parte de la Municipalidad de resguardar todas las nacientes
24 aprovechadas para la distribución y abastecimiento de agua potable para
25 consumo humano, y de esta manera asegurar su correcta disposición y
26 cumplir de igual manera con los objetivos establecidos en el Plan Maestro
27 del Acueducto Municipal (MSCAM-SP-A-0432-2023)

28 **DESARROLLO URBANO Y ENLACE COMUNAL (3-6-01)**

29 De este subprograma se gestiona la contraparte administrativa de Enlace Comunal,
30 para la gestión de apoyo a obras comunales:

31 **Servicios personales**

- 32 • Se refuerza la cuenta de **Información por periódicos**: para la primera y
33 segunda publicación en el Diario Oficial La Gaceta de la actualización al
34 Reglamento de Entrega de Donaciones y Fiscalización de Las Obras

1 Comunes en las Comunidades de la Municipalidad de San Carlos; a su vez,
2 se incluyen recursos de refuerzo para la cuenta **Viáticos dentro del país**; así
3 como **otros servicios de gestión y apoyo**, mismos requeridos para la
4 creación y actualización de aproximadamente 11 procedimientos.
5

6 **Materiales y suministros**

- 7 • En este grupo se refuerza la cuenta de **Combustibles y lubricantes**
8 considerando el consumo mensual de la oficina, para los procesos de
9 fiscalización, entrega, así como inspecciones previas de los proyectos.
- 10 • Se incorporan recursos para **Útiles de resguardo y seguridad**: para el
11 refuerzo para la compra de equipo de resguardo y seguridad. (zapatos, botas,
12 entre otros) para Enlace Comunal y funcionario ocasional que labora en
13 Proyecto Centro Recreativo La Caporal de Aguas Zarcas. (MSC-AM-DE-EC-
14 0078-2023)

16 **PLANTEL / BODEGA (3-6-02)**

17 **Bienes duraderos :**

- 18 • Se incorporan recursos en **equipo y mobiliario de oficina** para la compra e
19 instalación de estantería industrial (racks) para reacomodar artículos y
20 materiales de la bodega municipal para almacenar de manera óptima los
21 productos y suministros de la Institución, no obstante todavía existe una gran
22 necesidad el área donde se almacena el stock principal de productos y
23 materiales del departamento de Acueductos, en donde actualmente al no contar
24 con ningún tipo de estantería, la mayoría de artículos se encuentra en cajas
25 sobre el suelo, por lo que los trabajos de almacenamiento, control, limpieza y
26 rotación se complican aún más a raíz de dicha situación. y compra de mobiliario
27 de oficina del puesto de seguridad del plantel (escritorio con gaveteros, mueble
28 aéreo y silla ergonómica) para el puesto de Seguridad del Plantel, en vista de
29 que el que los activos que actualmente poseen para esta función, actualmente
30 se encuentran en un evidente estado de deterioro, lo cual ocasiona que los
31 oficiales no puedan realizar sus funciones de manera óptima. (MSCAM-AD-
32 PL-012-2023)
- 33 • De igual manera, se refuerza la cuenta de **maquinaria y equipo diverso** para
34 la compra de un descargador de armas para el puesto de seguridad del plantel

1 municipal de acuerdo a solicitud mediante oficio MSCAM-AD-SCPM-081-2023
2 del Departamento de Seguridad Ciudadana, (escritorio con gaveteros, mueble
3 aéreo y silla ergonómica) para el puesto de Seguridad del Plantel, en vista de
4 que el que los activos que actualmente poseen para esta función, actualmente
5 se encuentran en un evidente estado de deterioro, lo cual ocasiona que los
6 oficiales no puedan realizar sus funciones de manera óptima y exista desorden
7 entre la documentación y artículos que almacenan. (MSCAM-AD-PL-012-2023)

- 8 • Por último, se incorporan fondos en la cuenta de **instalaciones** para la
9 contratación llave en mano para la segunda etapa de mejoras eléctricas a
10 implementar en el Plantel Municipal, según planos eléctricos realizados por la
11 empresa PROELECTRICA, las cuales consisten en la instalación de un
12 transformador trifásico y la acometida eléctrica principal. (MSCAM-AD-PL-012-
13 2023)

14 FORTALECIMIENTO CATASTRAL (3-6-03)

15 1.2.1.2 Servicios personales

- 16 • Se refuerza la cuenta de **actividades de capacitación** en seguimiento a la
17 solicitud de la Alcaldía mediante oficio MSCAM-2079-2022, para realizar el
18 proceso de formación en
19
- 20 • Manejo de Naves no Tripuladas,, con el fin de innovar las metodologías y
21 medios empelados para la localización, identificación, recolección,
22 levantamiento y caracterización de las propiedades en el cantón, lo que permite
23 obtener información territorial y georreferenciada correcta y precisa para una
24 mejor gestión y distribución de los servicios e impuestos y desarrollo del
25 programa de Ciudad Inteligente, así como con un impacto en temas de
26 Seguridad Ciudadana Gestión del Riesgo, Temas Hídricos y de Comunicación.
27 (MSCAM-H-AT-0082-2023)

29 1.2.1.3 Bienes duraderos

- 30 • Se incorporan recursos en **equipos y programa de cómputo** para la compra
31 de un servidor dada la necesidad de almacenamiento y procesamiento de la
32 información que se recolecta en campo, la cual al ser de importancia para el
33 municipio se convierte en un riesgo identificado de los proyectos que se
34 realizan. Si lo identificamos como un riesgo asociado al proyecto del sistema

1 de información automatizado que se está trabajando, así como la información,
2 se tiene que el almacenamiento de datos y la capacidad de hardware para la
3 para el tratamiento de los geodatos muestran la necesidad de tener un servidor
4 funcionando.

5
6 A su vez asociado al desarrollo de los trámites web muestran necesidad de
7 tener un espacio para el almacenamiento de los gedatos que cada
8 contribuyente o usuario genera en sus solicitudes; al igual que la información
9 que se descarga de los drones por su peso las maquinas que se tienen no
10 cumplen con las capacidades para procesar la información, lo realizado a hoy
11 es dejar una maquina procesando en la noche para poder tener los datos al
12 siguiente día en la mañana, con un servidor se quiere solventar esta situación
13 y asociado también a la colaboración con la SOTSIG en su almacenamiento de
14 información para la publicación y las capacidades de HARWARE para el
15 soporte del IDESCA, aunado al inicio con la información base o de uso del
16 ATLAS cartográfico. (MSCAM-H-AT-0082-2023 - MINUTA No.: MI-2023-001-
17 MSCAM-CTI- MSCAM-TIC-014-2023

18

19 **1.2.2 MEJORAS EN EL PARQUE CENTRAL Y PARQUES INFANTILES (3-6-03)**

20 **1.2.2.1 Remuneraciones**

21 • Se refuerza la cuenta de **Jornales** para dar mantenimiento a las instalaciones
22 de los parques y aumentar con ellos su vida útil, así como realizar trabajos de
23 decoración en fechas festivas en el Parque Central.

24 • **Cargas Sociales:** Se incluyen las cargas sociales asociadas a los jornales
25 ocasionales, que conlleva principalmente: décimo tercer mes con un 8,33%; la
26 contribución patronal al seguro de salud de C.C.S.S con un 9,25%; contribución
27 patronal al Banco Popular y Desarrollo con un 1%, contribución patronal al seguro de
28 pensiones C.C.S.S con un 5,42%, aporte patronal al régimen obligatorio pensiones
29 complementarias con un 3% así como el aporte patronal al fondo de capitalización
30 laboral con un 1,5%.

31 **Servicios personales**

32 • En cuanto a la cuenta de **Seguros** se incorpora en aras de cumplir con el
33 proceso de aseguramiento para el pago de pólizas de riesgos de trabajo, como
34 refuerzo ante las nuevas remuneraciones.

1 **Materiales y suministros**

- 2 • A su vez se incluyen recursos en la cuenta de **materiales y productos**
3 **metálicos y materiales y productos eléctricos** con el fin de adquirir insumos
4 para las decoraciones del parque central.

5

6 **Bienes duraderos**

- 7 • Se refuerza la cuenta de **otras construcciones, adiciones y mejoras**, como refuerzo
8 para la programación de adquisiciones de parquecitos infantiles a colocar en la Isla,
9 San Miguel y Barrio el Carmen.

10 **Transferencias Corrientes**

- 11 • Se incorporan los recursos asociados a las **Prestaciones legales**,
12 correspondientes a las reservas para el pago según la normativa, en
13 concordancia con las nuevas remuneraciones incluidas en el presente
14 presupuesto. (MSCAM-SP-OSPO-009-2023)

15

16 **GESTIÓN OPTIMA DE LA ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA (3-6-07)**

17 **Remuneraciones**

- 18 • Se incluyen recursos en **tiempo extraordinario** para que a través de la Unidad
19 de Cobros ejecute el proceso de la estrategia de Call Center que permitiría
20 realizar llamadas en horario extraordinario, de 7 am a 8 am y de 5 pm a 8 pm,
21 así como los días sábados de 8 am a 12 pm permitiendo una mayor cobertura
22 de la cartera de morosidad, y contactar a personas que usualmente no se logra
23 tener contacto debido a que se encuentran laborando, por lo que se pueden
24 contactar en las mañanas antes de ingresar al trabajo o en la tarde después de
25 salir del trabajo, aumentando así la posibilidad de recaudación de tributos.

- 26 • **Cargas Sociales:** Se incluyen las cargas sociales asociadas al tiempo
27 extraordinario, que conlleva principalmente: décimo tercer mes con un 8,33%;
28 la contribución patronal al seguro de salud de C.C.S.S con un 9,25%;
29 contribución patronal al Banco Popular y Desarrollo con un 1%, contribución
30 patronal al seguro de pensiones C.C.S.S con un 5,42%, aporte patronal al
31 régimen obligatorio pensiones complementarias con un 3% así como el aporte
32 patronal al fondo de capitalización laboral con un 1,5%.(MSCAM-H-AT-0082-
33 2023)

1 **Servicios personales**

- 2 • Se refuerza la cuenta de **servicios jurídicos** con la incorporación de fondos
3 para cubrir costas procesales que son exigidas a la Municipalidad ante la
4 presentación de casos en los Tribunales que incluyen: honorarios de peritos,
5 honorarios de lector, publicación de edictos, posibles adjudicaciones, procesos
6 requeridos por la Unidad de Cobros. (MSCAM-H-AT-0082-2023)

7

8 **Materiales y suministros**

- 9 • Por su parte, en cuanto a **textiles y vestuario** con el fin de dotar a la Unidad
10 de Inspectores, de uniformes para el desarrollo de su trabajo.

- 11 • En cuanto a **útiles de resguardo y seguridad inspectores**, los fondos
12 asignados son para la adquisición de chalecos antibalas, chalecos de
13 inspección cascos, capas, zapatos de seguridad y mangas. (MSCAM-H-AT-
14 0082-2023)

15 **Bienes duraderos**

- 16 • En cuanto para la unidad de inspectores se incluyen recursos en **equipo y**
17 **mobiliario de oficina** se incluyen fondos para adquisición de sillas.

- 18 • A su vez, en la cuenta de **equipo y programa de cómputo** se incorporan
19 fondos para la adquisición de 4 colectores que estaban pendientes para las
20 labores del personal. (MSCAM-H-AT-0082-2023) MINUTA No.: MI-2023-001-
21 MSCAM-CTI- MSCAM-TIC-014-2023.

22 **PROYECTO DE VALORACIONES DE PROPIEDADES (3-6-8)**

23 **Servicios personales**

- 24 • Se refuerza recursos en **viáticos en el país** para cubrir al personal que realiza
25 procesos de avalúos y dado a la incorporación de nuevos funcionarios.
26 (MSCAM-H-AT-0082-2023)

27

28 **Materiales y suministros**

- 29 • En cuanto a la cuenta de **herramientas e instrumentos** se incorporan recursos
30 para la adquisición de distanciómetros laser para que los peritos realicemos
31 mediciones de construcciones y terrenos.

- 1 • A su vez se incorporan recursos en **textiles y vestuario** refuerzo para insumos
2 de peritos para cumplir con las necesidades del personal. (MSCAM-H-AT-0082-
3 2023)

4

5

Bienes duraderos

- 6 • En cuanto a **equipo y programa de cómputo** se requiere realizar un cambio
7 en los equipos utilizados por el personal para sus labores, en atención a los
8 lineamientos de TI. (MSCAM-H-AT-0082-2023MINUTA No.: MI-2023-001-
9 MSCAM-CTI- MSCAM-TIC-014-2023

10

11

PROYECTO DE POLICIA MUNICIPAL EN MATERIA DEL CONTROL DEL 12 DELITO y OTROS SEGÚN LA LEY DE PARQUIMETROS (3-6-09)

13

14

14 A través del presente Proyecto, se pretende enfrentar el aumento de criminalidad y
15 violencia en sus comunidades que tanto en San Carlos como en los otros cantones
16 de la región se está presentando, esto ha provocado un deterioro importante en la
17 calidad de vida y en la confianza en el sistema democrático.

18 La presente propuesta se realiza dentro de la Municipalidad de San Carlos,
19 enfocándose en el departamento de Seguridad Ciudadana y Policía Municipal, con el
20 fin de incorporar Policías Municipales en materia del control del delito, por lo que
21 actualmente solo se cuenta con Policía Municipal enfocados principalmente, por
22 disposición de la anterior administración, en materia de Seguridad Vial, en dicha
23 propuesta se realiza un árbol de objetivos donde el objetivo principal, es crear un
24 ambiente de mayor seguridad ciudadana mediante la incorporación de policías
25 municipales en materia de prevención del delito, que se sume a la estructura actual,
26 abordando procesos de patrullaje en zonas calientes, vigilancia proactiva y apoyada
27 en mecanismos tecnológicos y charlas así como capacitación a la comunidad sobre
28 la prevención y seguridad comunitaria, accionar y la importancia de la unidad en la
29 lucha contra el crimen organizado.

30

Remuneraciones

- 31 • Se incluyen recursos en **sueldos especiales** para la contratación de Policial
32 Municipal 2 (Técnico 1), con el fin de incorporar Policías Municipales en materia
33 del control del delito, con el fin de resguardar, proteger, vigilar y mantener el

orden público de los habitantes y visitantes del Cantón San Carlos; de sus bienes, así como la prevención y control contra el delito.

Tabla 23 Plazas Servicios Especiales Programa Inversiones – Proyecto Policía Municipal en materia del control del delito y otros

CUADRO DE PLAZAS APROBADAS POR CONCEJO MUNICIPAL							
PROGRAMA INVERSIONES							
Aprobadas	Departamento	Estrato	Clase	Cargo	Salario	Meses a contratar	Oficio referencia
2	Proyecto de Policía Municipal en materia del control del delito y otros (3-6-9)	Técnico	Policia Municipal 2 (Pago Téc 2)	Policía Municipal 2	€684.935,00	7	MSCAM-Ad-SCPM-0083-2023

Fuente: elaboración propia

- En cuanto a la cuenta por **Tiempo extraordinario** para el pago funcionarios del proyecto.
- **Cargas Sociales:** Se incluyen las cargas sociales asociadas a los servicios especiales y tiempo extraordinario, que conlleva principalmente: décimo tercer mes con un 8,33%; la contribución patronal al seguro de salud de C.C.S.S con un 9,25%; contribución patronal al Banco Popular y Desarrollo con un 1%, contribución patronal al seguro de pensiones C.C.S.S con un 5,42%, aporte patronal al régimen obligatorio pensiones complementarias con un 3% así como el aporte patronal al fondo de capitalización laboral con un 1,5%. (MSCAM-Ad-SCPM-0079-2023, MSCAM-Ad-SCPM-0083-2023)

Servicios personales

- En cuanto a la cuenta de **Seguros** se incorpora en aras de cumplir con el proceso de aseguramiento para el pago de pólizas de riesgos de trabajo, como refuerzo ante las nuevas remuneraciones, así como lo referente al aseguramiento de las nuevas motocicletas.
- Por su parte referente a la cuenta de Viáticos **dentro del País:** para el personal que se desempeña en dicho programa.
- A su vez las **actividades de capacitación** son para formación en el polígono, así como defensa personal.

Por su parte lo relativo a **mantenimiento de equipo de transporte:** mantenimiento

1 preventivo y correctivo de los vehículos del proyecto. (MSCAM-Ad-SCPM-0079-2023
2 - MSCAM-Ad-SCPM-0083-2023 - MSCAM-H. 036-2023)

3 **Materiales y suministros**

- 4 • Por su parte en cuanto a **combustibles y lubricantes** se requiere para la
5 operatividad de los vehículos del proyecto.
- 6 • En cuanto a **textiles y vestuario** refiere a la adquisición de uniformes para los
7 nuevos funcionarios. (MSCAM-Ad-SCPM-0079-2023)

8 **Bienes duraderos**

- 9 • **En cuanto a Equipo de transporte:** se realizará la adquisición de 2
10 motocicletas para los nuevos oficiales.
- 11 • En **equipo de comunicación** se incorporan recursos para la compra de Body
12 Cams (Cámaras de vigilancia corporales para Policía Municipal)
- 13 • Por último, a través de **maquinaria y equipo diverso:** se realizará la
14 adquisición de 2 armas de fuego para policías municipales, compra de chalecos
15 antibalas, cascos tácticos y compra de armario de seguridad. (MSCAM-Ad-
16 SCPM-0079-2023 - MSCAM-Ad-SCPM-00052-2023 - *Iniciativa de*
17 *incorporación de cuerpo policial en materia de prevención y control contra el*
18 *delito*).
- 19 • En cuanto a **vías de comunicación terrestre**, y facultado por la Ley de
20 Parquímetros, se incluyen recursos para ejecutar el 100% de plan de trabajo
21 de la Unidad técnica de Gestión Vial Municipal referente a actividades de
22 gestión y ejecución de proyectos de superficie de ruedo, sistemas pluviales,
23 mantenimiento y construcción de puentes, en cumplimiento de inversiones para
24 el mejoramiento, mantenimiento y rehabilitación de la Red Vial Cantonal para
25 el uso eficiente de los recursos destinados para obras de infraestructura.
26 (MSCAM-UTGV-0293-2023 y MSCAM-JVC-009-2023)

27 **Transferencias Corrientes**

- 28 • Se incorporan los recursos asociados a las **Prestaciones legales**,
29 correspondientes a las reservas para el pago según la normativa, en
30 concordancia con las nuevas remuneraciones incluidas en el presente
31 presupuesto.

1 **CERCADO DE PROPIEDADES MUNICIPALES (3-6-11)**

2 **Remuneraciones**

- 3 • Se incluyen **Jornales Ocasionales** para que personal operativo realice
4 mantenimiento preventivo y correctivo a cercados ya realizados en propiedades
5 municipales, así como la construcción de parrillas para ser colocadas en
6 lugares donde se brinda el servicio de aseo de vías y sitios públicos, mismo
7 que financia este programa de inversión.

- 8 • A su vez, incorpora las **Cargas Sociales:** asociadas a los jornales ocasiones,
9 que conlleva principalmente: décimo tercer mes con un 8,33%; la contribución
10 patronal al seguro de salud de C.C.S.S con un 9,25%; contribución patronal al
11 Banco Popular y Desarrollo con un 1%, contribución patronal al seguro de
12 pensiones C.C.S.S con un 5,42%, aporte patronal al régimen obligatorio
13 pensiones complementarias con un 3% así como el aporte patronal al fondo de
14 capitalización laboral con un 1,5%.

15 **Servicios personales**

- 16 • En cuanto a la cuenta de **Seguros** se incorpora en aras de cumplir con el
17 proceso de aseguramiento para el pago de pólizas de riesgos de trabajo, como
18 refuerzo ante las nuevas remuneraciones.

19 **Materiales y suministros**

- 20 • Se incluyen recursos en las cuentas **materiales y productos metálicos**
21 requeridos para el mantenimiento preventivo y correctivo de cercas en
22 propiedades municipales, así como para construcción de parrillas.

23 **Bienes duraderos**

- 24 • En el presente presupuesto se incluyen recursos para **otras construcciones,**
25 **adiciones y mejoras** para el cercado de la (s) propiedad (es) centro de Ciudad
26 Quesada, la isla, San Gerardo, San Miguel, Urbanización la paz , y evitar que
27 dicho sitio se utilice para dejar desechos sólidos. 27 222 555,22

28 **Transferencias Corrientes**

- 29 • Se incorporan los recursos asociados a las **Prestaciones legales,**
30 correspondientes a las reservas para el pago según la normativa, en
31 concordancia con las nuevas remuneraciones incluidas en el presente
32 presupuesto. (MSCAM-SP-OSPO-008-2023)

MEJORAS EN EL CEMENTERIO MUNICIPAL (3-6-27)

Remuneraciones

- Se incluyen **Jornales Ocasionales** para la contratación durante cinco meses de tres peones de servicios y obras para la construcción de módulos de nichos.
- A su vez, incorpora las **Cargas Sociales**: asociadas a los jornales ocasiones, que conlleva principalmente: décimo tercer mes con un 8,33%; la contribución patronal al seguro de salud de C.C.S.S con un 9,25%; contribución patronal al Banco Popular y Desarrollo con un 1%, contribución patronal al seguro de pensiones C.C.S.S con un 5,42%, aporte patronal al régimen obligatorio pensiones complementarias con un 3% así como el aporte patronal al fondo de capitalización laboral con un 1,5%.

Servicios personales

- En cuanto a la cuenta de **Seguros** se incorpora en aras de cumplir con el proceso de aseguramiento para el pago de pólizas de riesgos de trabajo, como refuerzo ante las nuevas remuneraciones.

Materiales y suministros

- Se incluyen recursos en las cuentas de materiales y productos **metálicos** para la compra de varilla, tubos de construcción, **minerales y asfálticos** adquisición de arena, piedra, agregmezcla, cemento, cerámica, así como **madera y sus derivados** compra de formaleta para chorreas de la construcción de los nichos (MSCAM-SP-OSPO-005-2023)

Transferencias Corrientes

- Se incorporan los recursos asociados a las **Prestaciones legales**, correspondientes a las reservas para el pago según la normativa, en concordancia con las nuevas remuneraciones incluidas en el presente presupuesto.

PROYECTO DE DESARROLLO ECONÓMICO LOCAL (3-6-26)

La dirección y administración de los intereses y servicios cantonales están a cargo del gobierno local, al cual le corresponde prestar los servicios que determine el ordenamiento jurídico vigente, construir las obras que demande el progreso local,

1 ordenar el desarrollo del territorio, promover la participación ciudadana y el
2 mejoramiento social y cultural de sus habitantes, para ello se requiere proceso de
3 planificación de corto, mediano y largo plazo; actualmente se cuenta el Plan de
4 Desarrollo Cantonal, le cual corresponde al instrumento de planificación estratégica
5 de largo plazo con una vigencia del 2014 al 2024 así como un Plan Estratégico
6 Municipal; instrumento de planificación táctica de mediano plazo con una vigencia del
7 2020 al 2024. Por lo tanto, se requiere para el presente año 2023, el proceso de
8 actualización de los citados documentos de planificación en donde plasmen la visión,
9 misión y políticas que orientan la acción institucional en el mediano y largo plazo; es
10 decir del año 2025 al 2029 y del 2025 al 2034 respectivamente.

11 Aunado a lo anterior, la Municipalidad se encuentra en la aplicación del Modelo de
12 "Gestión para Resultados" (GpR), de conformidad con el informe N° DFOE-LOC-IF-
13 00005-2021, es por lo que se incluyen los siguientes recursos:

14 **1.2.2.2 Servicios personales**

- 15 • Se incorporan recursos en **Actividades de capacitación** para el desarrollo del
16 Plan de Desarrollo Cantonal 2025-2034 y Plan estratégico).
- 17 • A su vez, se incluyen recursos en la cuenta de **Servicios en ciencias**
18 **económicas y sociales**: para contratar la elaboración del Plan de Desarrollo
19 Cantonal 2025-2034 y Plan Estratégico, lo anterior para cumplir con
20 **NORMATIVA, PROPUESTA DE GPR (MSCAM-DE-0030-2023)**

21 **INFRAESTRUCTURA DE JUEGOS DEPORTIVOS NACIONALES (3-6-28)**

22 **Bienes duraderos**

- 23 • Se incorporan los recursos en la cuenta de **otras construcciones, adiciones**
24 **y mejoras (MSCAM-DE-GP-009-2023)**

26 **MEJORAS EN EL VERTEDERO (3-6-31)**

27 *Las mejoras al vertedero tienen por origen el superávit del servicio de recolección de*
28 *residuos.*

29 **Remuneraciones**

- 30 • En cuanto a la cuenta de **Jornales Ocasionales** se incorporan recursos para
31 la contratación de tres peones de obras y servicios, operativo 2 por un periodo

1 de 5 meses, para la colocación de cunetas para sistema pluvial de aguas
2 llovidas en el relleno sanitario. (MSC-AM-SP-RS-040-2023).

- 3 • En concordancia con lo anterior, también se incorporan los recursos requeridos
4 en **Cargas Sociales**: Se incluyen las cargas sociales asociadas a los jornales
5 ocasiones, que conlleva principalmente: décimo tercer mes con un 8,33%; la
6 contribución patronal al seguro de salud de C.C.S.S con un 9,25%; contribución
7 patronal al Banco Popular y Desarrollo con un 1%, contribución patronal al
8 seguro de pensiones C.C.S.S con un 5,42%, aporte patronal al régimen
9 obligatorio pensiones complementarias con un 3% así como el aporte patronal
10 al fondo de capitalización laboral con un 1,5%.

11 **Servicios personales**

- 12 • En cuanto a la cuenta de Seguros se incorpora en aras de cumplir con el
13 proceso de aseguramiento para el pago de pólizas de riesgos de trabajo, como
14 refuerzo ante las nuevas remuneraciones.

15

16 **Materiales y suministros**

- 17 • En cuanto a la cuenta de **Materiales y productos minerales y asfálticos** son
18 necesarios para la adquisición de cemento, arena y lastre, para el
19 mantenimiento de los caminos internos del relleno sanitario, construcción de
20 cunetas para dichos caminos.

21

22 **Bienes duraderos**

- 23 • En cuanto a bienes duraderos se incorpora en **equipo de transporte** para la
24 sustitución de la vagoneta SM4634 año 1999 (se adjunta cotización de la
25 empresa Matra), a su vez la compra de un camión en chasis para suplir el
26 camión SM6575, debido a que dicho equipo es 2006 y siguiendo con la política
27 de cambio sugerida por la municipalidad ya este equipo cuenta con una
28 antigüedad de 7 años por que se está presupuestando los fondos para su
29 recambio al finalizar el año.

- 30 • Por otra parte, también se suman recursos en la cuenta de **maquinaria y**
31 **equipo** diverso 6 millones para la adquisición de al menos dos bombas
32 sumergibles, una bomba dosificadora y dos motores de respaldo para la Planta
33 de Tratamiento.

- 1 • De igual manera, se incluyen fondos en **otras construcciones, adiciones y**
2 **mejoras** (con el fin de contratar una empresa que coloque malla perimetral en
3 1.3 km en la colindancia de la finca que se adquirirá, con el fin de asegurar el
4 no acceso de personas no autorizadas y evitar el tránsito de animales en el
5 área del relleno sanitario principalmente en las celdas de trabajo. Aunado a esto
6 50 millones más que por recomendación de la unidad de presupuesto se incluye
7 en esa cuenta.
- 8 • Se incorporan los recursos en la cuenta **terrenos** para la adquisición de 15,8
9 hectáreas colindantes con el relleno municipal, lo anterior corresponde a la
10 parte de la propiedad finca 2-116649 plano 2022-85125-C que según el avalúo
11 AV-421-2022 se tasa la propiedad en \$197,000.00, cabe destacar que para
12 dicha adquisición se realizó un estudio de prefactibilidad antes de iniciar
13 formalmente la posibilidad de compra del terreno colindante, con este trabajo
14 se analizó la posibilidad de incrementar el área disponible que tienen
15 actualmente la Municipalidad de San Carlos para disponer residuos sólidos. Se
16 analizó la opción de comprar un lote colindante a la finca actual con un tamaño
17 aproximado de 15 hectáreas y un espacio utilizable de 10 hectáreas
18 aproximadamente. Al realizar los prediseños sobre el sitio se obtuvo que al
19 relleno sanitario de San Carlos su vida útil aumentaría a 82 años en favor del
20 servicio que brinda la Municipalidad a la población sancarleña.

21 **Transferencias Corrientes**

- 22 • Se incorporan los recursos asociados a las **Prestaciones legales**,
23 correspondientes a las reservas para el pago según la normativa, en
24 concordancia con las nuevas remuneraciones incluidas en el presente
25 presupuesto. (MSCAM.SP.RS-0060)

27 **INSTALACIÓN DE PARQUES INFANTILES EN EL CANTÓN (3-6-32)**

28 **Bienes duraderos**

- 29 • Mediante el presente presupuesto se incorporan recursos en la cuenta de
30 **Otras construcciones, adiciones y mejoras** para Reforzar la compra e
31 Instalación de módulos infantiles en el Cantón de San Carlos, Se invertirá en:
32 Parque Infantil Boca Tapada, Parque Infantil Ulima de Florencia, Parque Infantil
33 Koopehebron de Cutris. Los recursos restantes podrán ser distribuidos en el

1 apoyo a solicitudes planteadas por organizaciones comunales al amparo de la
2 normativa de entrega de donaciones. (MSC-AM-DE-EC-0080-2023)

3
4 **COMPRA DE TERRENO Y EXTRACCIÓN PERMANENTE DE**
5 **EXTRACCIÓN DE MATERIALES (3-7-2)**

6 **Servicios personales**

- 7 • Se realiza una inclusión de recursos para **Otros servicios de gestión y apoyo,**
8 para realizar gestiones para tramite de concesión permanente, de extracción
9 de material en Cauces de Dominio Público, se iniciaran con los tramites de
10 contratación de un empresa para poder obtener la concesión permanente para
11 extracción de material en el Rio Peñas Blancas lo cual responde a la compra
12 de terreno para tal fin, además se incorporara al menos un sitio adicional que
13 corresponde al Rio San Carlos sector de muelle finca municipal (SAPERA)

14
15 **Bienes duraderos**

- 16 • Se incorporan recursos en la cuenta de Terrenos para la adquisición de la
17 propiedad folio real 2-615249-000, plano 2-2277459-2021, con una extensión
18 de 7.366 m2 ubicada en la Perla de la Fortuna, con el objetivo de extraer
19 material del rio Peñas Blancas en Peñas Blancas de la Fortuna, para las
20 mejoras de la infraestructura vial; lo anterior responde al Avalúo A-323-2021.
21 (MSCAM-UTGV-0293-2023 y MSCAM-JVC-009-2023)

22
23 **COMPRA DE MAQUINARIA Y EQUIPO PARA OBRAS DE**
24 **INFRAESTRUCTURA VIAL (3-7-5)**

25 La maquinaria amarilla y de producción de la Municipalidad de San Carlos, bajo
26 coordinación de la Unidad Técnica de Gestión Vial Municipal, requiere una renovación
27 según los diversos estudios realizados por personal de dicha área, para éste 2023 y
28 dada la capacidad financiera se realiza una adquisición mediante financiamiento
29 propio, y se están analizando otra opción para realizar los otros cambios requeridos
30 para con ello cumplir con las necesidades institucionales.

31

32

33

Tabla 24 Estado de la maquinaria de la UTGVM, 2023

Tipología	Cantidad	USO			Estado			
		Uso	Sin uso	Desecho	Malo	Regular	Bueno	Excelente
Back Hoe	3	3	-	-	-	1	2	-
Camión carga	1	1	-	-	-	0	1	-
Cargador	1	1	-	-	-	1	0	-
Compactora	3	2	-	1	1	2	-	-
Excavadora	4	3	-	1	1	1	1	1
Niveladora	6	6	-	-	-	3	2	1
Tractor D6	2	1	1	-	-	2	-	-
Vagoneta	16	10	-	6	6	10	-	-
Total	36	27	1	8	8	20	6	2

Fuente: elaboración propia con base en oficio MSCAM-UTGV-1601-2022

Con base en lo anterior se demuestra que solamente un 5% de la maquinaria se encuentra en excelente estado, por su parte un 17% se encuentra en buen estado y un 56% en una condición regular, por último, un 22% en mal estado, siendo por lo anterior que a continuación se presenta la propuesta para la adquisición de maquinaria de producción y de transporte para suplir las primeras necesidades según criterio de la UTGVM.

1.1.1.1 Bienes duraderos

- Se incluyen recursos en **equipo de producción**: para la adquisición de al menos una niveladora, un back-hoe, una compactadora y una excavadora, así como un **equipo de transporte**: 1 vagoneta. (MSCAM-UTGV-0293-2023 y MSCAM-JVC-009-2023, MSCAM-UTGV-1601-2022)

PROYECTO DE CENTRO DE VIDEO VIGILANCIA Y ATENCIÓN DE LA SEGURIDAD CIUDADANA E INSTALACIONES MUNICIPALES (3-7-7)

Remuneraciones

- En cuanto a la cuenta de **Servicios especiales** se incluyen **3 plazas de Administrativo Municipal 3** para vigilantes de centro de monitoreo que son esenciales para la seguridad y protección de una amplia variedad de sitios y sistemas, su capacidad para detectar y responder rápidamente a cualquier amenaza es fundamental para la prevención de lesiones y daños, y para garantizar la seguridad de las personas y los bienes; con respecto al recurso humano presupuestario en el Ordinario I del 2023, se incluyeron 3 personas para ocupar el cargo tan esencial de Vigilante de Centro de Monitoreo, sin

embargo, este recurso humano es insuficiente por lo que un proyecto como este debe de funcionar las 24 horas los 7 días de la semana, ya que las amenazas o emergencias se pueden dar tanto en la jornada diurna como en la nocturna, por lo que es primordial la incorporación de 3 funcionarios más en el Extraordinario I 2023.

Tabla 25 Plazas Servicios Especiales Programa Inversiones – Proyecto Centro Video Vigilancia

PRESUPUESTO EXTRA-ORDINARIO 01-2023						
CUADRO DE PLAZAS APROBADAS POR LA ALCALDIA						
PROGRAMA INVERSIONES - PROYECTO DE CENTRO DE VIDEO VIGILANCIA Y ATENCIÓN DE LA SEGURIDAD CIUDADANA E INSTALACIONES MUNICIPALES						
Aprobadas	Dpto.	Clase	Cargo	Salario	Meses a contratar	Oficio referencia
3	Seguridad Ciudadana y Policía Municipal	Administrativo Municipal 3	Centro de Monitoreo	€590 355,00	7	MSCAM-Ad-SCPM-0084-2023
3						

Fuente: elaboración propia

- También se incorporan los recursos requeridos en **Cargas Sociales**: Se incluyen las cargas sociales asociadas a los servicios especiales, que conlleva principalmente: décimo tercer mes con un 8,33%; la contribución patronal al seguro de salud de C.C.S.S con un 9,25%; contribución patronal al Banco Popular y Desarrollo con un 1%, contribución patronal al seguro de pensiones C.C.S.S con un 5,42%, aporte patronal al régimen obligatorio pensiones complementarias con un 3% así como el aporte patronal al fondo de capitalización laboral con un 1,5%.

Servicios personales

- En cuanto a la cuenta de Seguros se incorpora en aras de cumplir con el proceso de aseguramiento para el pago de pólizas de riesgos de trabajo, como refuerzo ante las nuevas remuneraciones.
- En servicios generales se procede a reforzar el monto ordinario para la contratación del servicio de video vigilancia.

Materiales y suministros

- En cuanto a la cuenta de **Textiles y vestuario** para la compra de uniformes para el personal que se contratará.

1 **Transferencias Corrientes**

- 2 • Se incorporan los recursos asociados a las **Prestaciones legales**,
3 correspondientes a las reservas para el pago según la normativa, en
4 concordancia con las nuevas remuneraciones incluidas en el presente
5 presupuesto. (MSCAM-AD-SCPM-0082-2023, MSCAM-Ad-SCPM-0084-2023
6 - MSCAM-H. 036-2023)

7
8 **IMPLEMENTACIÓN DE UNA SOLUCIÓN DE PLANIFICACIÓN DE**
9 **RECURSOS EMPRESARIALES (ERP) (3-7-9)**

10 **Servicios personales**

- 11 • En seguimiento a los oficios MSCAM-TIC-063-2022, MSCAM-TIC-058 y el
12 MSCAM-TIC-67-2022 se incorporan recursos en **Servicios Sistemas**
13 **Informáticos** para la selección y acompañamiento en la implementación de un
14 software de recursos empresariales (ERP) por un monto de ¢65.000.000, ya
15 que en noviembre del 2022 se realizó el proceso de licitación 2022LA-000015-
16 0003600001 por medio de SICOP y que está un estado de análisis de
17 subsanción, por lo que si la subsane es positiva se ocupa el contenido
18 presupuestario para su adjudicación. Este proceso de contratación consiste en
19 una Consultoría. (MSCAM-TIC-015-2023 - MINUTA No.: MI-2023-001-
20 MSCAM-CTI-)

21
22 **MANTENIMIENTO MAQUINARIA MUNICIPAL (3-7-10)**

23 Tiene por origen en los saldos de los últimos tres años Transferencia Ministerio
24 Gobernación y saldos de beca préstamo, los cuales ya fueron ejecutados, según lo
25 referido en el oficio MSC-AM-DE-EC-052-2023, suscrito por la Encargada de Enlace
26 Comunal. Es al amparo de la Ley 7755 artículo 7, inciso c que dicta “c) *Con el fin de*
27 *comprar combustible y darle mantenimiento a la maquinaria municipal, las*
28 *municipalidades podrán utilizar los saldos que se deriven de las partidas específicas*
29 *y transferencias presupuestarias ya ejecutadas, provenientes del Presupuesto de la*
30 *República, así como los respectivos intereses, cuando tengan tres años o más de*
31 *encontrarse en la cuenta especial determinada en el inciso anterior o en otras cuentas.*
32 *Dichos remanentes no podrán ser usados en ningún otro rubro”*,

1.2.2.4 Materiales y suministros

- Por lo que se incluyen los recursos de saldos en repuestos y accesorios para maquinaria que se utiliza en proyectos comunales. (MSCAM-UTGV-0293-2023 y MSCAM-JVC-009-2023)

MUNICIPALIDAD DE SAN CARLOS CUADRO No. 1 DETALLE DE ORIGEN Y APLICACION DE RECURSOS ESPECIFICOS PRESUPUESTO EXTRAORDINARIO 01-2023							APLICACION CLASIFICACION ECONOMICA				
CODIGO SEGUN CLASIFICACION DE INGRESOS	REGISTRO ESPECIFICO	MONTO	Programa	Act/Serv/Objeto	Proyecto	APLICACION	MONTO	Corriente	Capital	Transacciones Financieras	Sumas sin asignacion
						Administracion General 001	0.00				
1.1.2.1.01.00.0.0.0	Impuesto sobre la propiedad Inmuebles	200,000,000.00	1	01		Remuneraciones	20,000,000.00	20,000,000.00			
			1	02		Asistencia Interna	0.00				
			1	04		Registro Nacional	4,000,000.00				
						Transferencias corrientes	4,000,000.00	4,000,000.00			
			1	04		Junta de Educacion 001 Imp. Tecnoloxia	20,000,000.00				
						Transferencias corrientes	20,000,000.00	20,000,000.00			
			1	04		O.N.T.	2,000,000.00				
						Transferencias corrientes	2,000,000.00	2,000,000.00			
			8	03		Cerros y Calles	16,267,545.00				
						Bienes duraderos	0.00		0.00		
						Transferencias corrientes	16,267,545.00	16,267,545.00			
			8	0		Educacion y Culturales	13,000,000.00				
						Servicios	9,500,000.00	9,500,000.00			
						Materiales y suministros	4,100,000.00	4,100,000.00			
			8	10		Servicios Sociales Complementarios	20,600,000.00				
						Servicios	20,600,000.00	20,600,000.00			
			8	17		Mantenimiento de Edificios Municipales	21,593,452.00				
						Remuneraciones	5,140,132.00	5,140,132.00			
						Servicios	16,120,000.00	16,120,000.00			
						Transferencias corrientes	333,320.00	333,320.00			
			8	26		Proteccion al medio ambiente	7,888,902.40				
						Remuneraciones	4,934,515.20	4,934,515.20			
						Servicios	434,400.00	434,400.00			
						Transferencias corrientes	2,519,987.20	2,519,987.20			
			8	6	3	Proyecto de Catastro	6,000,000.00				
						Servicios	6,000,000.00	6,000,000.00			
			8	6	8	Proyecto de Valoraciones de propiedades	2,000,000.00				
						Materiales y suministros	1,500,000.00	1,500,000.00			
						Servicios	500,000.00	500,000.00			
			8	6	26	Proyecto Desarrollo Economico Local	42,000,000.00				
						Servicios	42,000,000.00	42,000,000.00			
			8	7	9	Implementacion de una solucion de planificacion de recursos empresariales	24,000,000.00				
						Servicios	24,000,000.00	24,000,000.00			
						TOTAL	200,000,000.00				
							0.00				

MUNICIPALIDAD DE SAN CARLOS										
CUADRO No. 1										
DETALLE DE ORIGEN Y APLICACIÓN DE RECURSOS ESPECÍFICOS										
CÓDIGO SEGÚN CLASIFICADOR DE INGRESOS	INGRESO ESPECÍFICO	MONTO	Progr ma	Act/Ser vicio	Proyecto o Grupo	APLICACIÓN	MONTO	APLICACION CLASIFICACION ECONOMICA		
								Corriente	Capital	Sumas sin asignación
1.1.3.01.02.1.0	Patentes Municipales	305,000,000.00	I	01		Administración General	257,974,694.52	49,198,678.40		
						Remuneraciones	49,198,678.40			
						Servicios	164,076,016.12			
						Materiales y suministros	12,100,000.00			
						Transferencias corrientes	32,600,000.00			
						Auditoria Interna	2,000,000.00			
						Transferencias corrientes	2,000,000.00			
						Consejo Nacional de Rehabilitación CONAFDIS	1,854,574.16			
						Transferencias corrientes	1,854,574.16			
						Aporte al Comité Cantonal de Deportes	25,168,984.16			
						Transferencias corrientes	25,168,984.16			
			III	6	1	Dirección Técnica y Estudio	5,000,000.00			
						Remuneraciones	3,100,000.00			
						Servicios	0.00			
						Materiales y suministros	1,900,000.00			
			III	6	7	Proyecto de Gestión Óptima Tributaria	10,055,030.00			
						Remuneraciones	1,248,606.90			
						Servicios	2,006,423.10			
						Materiales y suministros	6,800,000.00			
			III	7	9	Implementación de una solución de planificación de recursos empresariales	2,946,717.14			
						Servicios	2,946,717.14			
						TOTAL	305,000,000.00			

Página 29

Página 16

Página 3

MUNICIPALIDAD DE SAN CARLOS CUADRO No. 1 DE ALLE DE ORIGEN Y APLICACIÓN DE RECURSOS ESPECÍFICOS PRESUPUESTO EXTRAORDINARIO 01-2023										
CÓDIGO SEGÚN CLASIFICADOR	INGRESO ESPECÍFICO	MONTO	Programa	Actividad	Proyecto	Monto	APLICACIÓN CLASIFICACIÓN ECONÓMICA			Sumas sin asignación
							Corriente	Capital	Transacciones Financieras	
1.1.3.3.01.03.0	Patente de Licores (Leg 3947)	24.226.240,00	I	01		24.226.240,00	24.226.240,00			
	TOTAL	24.226.240,00				24.226.240,00				
1.3.1.1.01.00.0	Venta de Agua	50.000.000,00	II	6		36.533.440,00				
	Remuneraciones					9.520.090,25	9.520.090,25			
	Servicios					215.250,00	215.250,00			
	Bienes duraderos					258.170,00		258.170,00		
	Transferencias corrientes					6.539.329,75	6.539.329,75			
	TOTAL					28.406.560,00		28.406.560,00		
	Acueducto Municipal		III	5	10	28.406.560,00				
	Bienes duraderos					28.406.560,00		28.406.560,00		
	Administración		I	01		5.000.000,00	5.000.000,00			
	Remuneraciones					5.000.000,00	5.000.000,00			
	TOTAL					50.000.000,00	50.000.000,00			
	TOTAL					0,00	0,00			
1.3.1.3.01.01.0	Derecho de Estacionamientos	100.000.000,00	II		11	100.000.000,00	100.000.000,00			
	Servicios					100.000.000,00	100.000.000,00			
1.4.1.2.01.00.0	Multas de tránsito-Infraacción	55.000.000,00	III	6	9	26.301.300,30				
	Remuneraciones					15.060.320,00	15.060.320,00			
	Servicios					3.827.165,00	3.827.165,00			
	Materiales y suministros					4.500.000,00	4.500.000,00			
	Transferencias corrientes					1.933.895,30	1.933.895,30			
	TOTAL					28.618.619,70	28.618.619,70			
	Proyectos video vigilancia y atenciones a la seguridad ciudadana e instalaciones		III	7	7	28.618.619,70	28.618.619,70			
	Servicios					28.618.619,70	28.618.619,70			
	TOTAL					55.000.000,00	55.000.000,00			
	TOTAL					0,00	0,00			

Página 30

Página 17

Página 4

MUNICIPALIDAD DE SAN CARLOS									
CUADRO No. 1									
DETALLE DE ORIGEN Y APLICACIÓN DE RECURSOS ESPECÍFICOS									
PRESUPUESTO EXTRAORDINARIO 01-2023									
CÓDIGO	SEGÚN	INGRESO ESPECÍFICO	MONTO	Progra	Act/Serv	Proyect	APLICACIÓN	MONTO	MONTO
CLASIFICADOR DE				ma	Grupo	o			
INGRESOS									
				III	6	8	Proyecto de Valoraciones de Propiedades	5,000,000.00	0.00
							Bienes duraderos	5,000,000.00	5,000,000.00
							Transferencias corrientes	0.00	0.00
				III	7	9	Implementacion de una solucion de planificacion de recursos empresariales	38,053,282.86	
							Servicios	38,053,282.86	38,053,282.86
				III	7	10	COMPRA DE COMBUSTIBLE (Por saldos de los últimos tres años Transferencia Ministerio Gobernacion)	2,948,395.74	
							Materiales y suministros	2,948,395.74	2,948,395.74
				III	2	33	Construccion de aceras, cordon y caño en el Canton (Movilidad peatonal)	150,000,000.00	
							Bienes duraderos	150,000,000.00	150,000,000.00
							TOTAL	597,113,360.00	
									0.00
3.3.2.2.01.00.0.0.000	Fondo del Impuesto sobre bienes inmuebles, 76% Ley N° 7729		1,159,742,092.20	I	03		Administracion de Inversiones Propias	0.00	
							Bienes duraderos	0.00	0.00
				II	9		Educativos y Culturales	3,500,000.00	
							Bienes duraderos	3,500,000.00	3,500,000.00
				II	03		Caminos y Calles	33,732,354.40	
							Bienes duraderos	21,975,816.91	21,975,816.91
							Transferencias corrientes	11,756,537.49	11,756,537.49
				II	25		Proteccion al Medio Ambiente	3,050,000.00	
							Bienes duraderos	3,050,000.00	3,050,000.00
				III	2	31	Obras de Infraestructura en Caminos y Calles	373,059,737.80	
							Servicios	95,000,000.00	95,000,000.00
							Bienes duraderos	152,470,568.04	152,470,568.04
							Transferencias corrientes	125,589,169.76	125,589,169.76
				III	6	2	Reparaciones Mayores en Maquinaria y Equipo	45,400,000.00	
							Bienes duraderos	45,400,000.00	45,400,000.00

Página 6

Página 19

MUNICIPALIDAD DE SAN CARLOS CUADRO No. 1											
DETALLE DE ORIGEN Y APLICACIÓN DE RECURSOS ESPECÍFICOS											
CÓDIGO SEGÚN CLASIFICADO	NOMBRE ESPECÍFICO	MONTO	Progr	ActiSe	Proyeg	Actividad	APLICACIÓN CLASIFICACIÓN ECONÓMICA			Sumas sin asignación	
							Corriente	Capital	Transacciones Financieras		
PRESUPUESTO EXTRAORDINARIO 01-2023											
MONTO			APLICACIÓN							MONTO	
Página 7			Página 20							Página 33	
			III	6	3		Proyecto de Castaño		6,000,000.00		
							Bienes duraderos		6,000,000.00		
			III	06	32		Instalación de Parques		25,000,000.00		
							Infraestructuras al Costo		25,000,000.00		
							Bienes duraderos		25,000,000.00		
			III	07	32		Compra de terreno fésate de				
							materiales Río Peñas Blancas				
							(L.A. Toga)		85,000,000.00		
							Servicios		25,000,000.00		
							Bienes duraderos		60,000,000.00		
			III	7	5		Compra de maquinaria y				
							equipo para obras de		585,000,000.00		
							Bienes duraderos		585,000,000.00		
							TOTAL		1,159,742,092.20		
									0.00		
3.3.2.02.00.0.	Junta adre. Registro Nacional	4,571,594.62	I	04			Registro Nacional		4,571,594.62		
							Transferencias corrientes		4,571,594.62		
3.3.2.03.00.0.	Aporte al Concejo Nacional de Personas con Discapacidad	9,473,333.96	I	04			Aporte al Concejo Nacional de Personas con Discapacidad (COMAPDIS) Ley N.3303		9,473,333.96		
							Transferencias corrientes		9,473,333.96		
3.3.2.04.00.0.	Junta de Educación 10% Imp. Territorial	22,830,271.21	I	04			Junta de Educación 10% Imp. Territorial		22,830,271.21		
							Transferencias corrientes		22,830,271.21		
3.3.2.05.00.0.	Gobierno Central	2,285,797.31	I	04			O.M.T.		2,285,797.31		
							Transferencias corrientes		2,285,797.31		
3.3.2.08.00.0.	Fondo programas culturales 50% espectáculos	55,582,762.67	II	9			Educativos y Culturales		55,582,762.67		
							Servicios		55,582,762.67		
3.3.2.10.00.0.	Fondo Asco de Vías	37,211,075.22	III	6	11		Proyecto de cercado de propiedades Municipales		37,211,075.22		
							Pemuneraciones		8,995,210.00		
							Servicios		210,000.00		
							Materiales y suministros		5,000,000.00		
							Bienes duraderos		22,222,565.22		
							Transferencias corrientes		783,310.00		
							TOTAL		37,211,075.22		
									0.00		

Página 0		MUNICIPALIDAD DE SAN CARLOS CÓDIGO No. 1		Página 04	
PRE SUPUESTO EXTRAORDINARIO 01-2023				DETALLE DE ORIGEN Y APLICACION DE RECURSOS ESPECIFICOS	
COORDENADOR DE INGRESOS	INGRESO ESPECIFICO	MONTO	Programa	APLICACION	MONTO
3.3.2.11.00.0.0	Fondo Parques y Obras de Ornato	42,743,293.86	III	Mejoras en el Parque Central y Parques Infantiles	42,743,293.86
				Servicios	6,375,150.00
				Materiales y suministros	150,000.00
				Bienes muebles	20,000,000.00
				Transferencias corrientes	15,807,493.86
				Transferencias corrientes	416,650.00
				TOTAL	42,743,293.86
3.3.2.12.00.0.0	Fondo Servicio de Cemento	19,529,195.26	III	Servicio de Cemento	0.00
				TOTAL	0.00
3.3.2.13.00.0.0	Fondo Parques y Obras de Ornato	19,529,195.26	III	Construcción y mejoras en el Cementerio Municipal	19,529,195.26
				Servicios	9,187,964.50
				Materiales y suministros	214,500.00
				Bienes muebles	9,530,831.26
				Transferencias corrientes	595,899.50
				TOTAL	19,529,195.26
				TOTAL	0.00
3.3.2.13.00.0.0	Ley N° 7788 70% Aporte CONAGEBRO	517,452.18	I	Ley N° 7788 70% Aporte CONAGEBRO	517,452.18
				Transferencias corrientes	517,452.18
3.3.2.14.00.0.0	Ley N° 7788 70% Aporte Fondo Parque Nacio	7,074,025.65	I	Ley N° 7788 70% Aporte Fondo Parque Nacio	7,074,025.65
				Transferencias corrientes	7,074,025.65
3.3.2.15.00.0.0	Ley N° 7788 70% Estrategias de Protección Medio Ambiente	13,694,688.35	III	Protección al Medio Ambiente	13,694,688.35
				Servicios	13,694,688.35
3.3.2.17.00.0.0	Transferencia INST. DEPORTE-RECRE (BOORDER) Juegos Nacionales	64,749,843.08	III	Obras de infraestructura de los Juegos Nacionales	64,749,843.08
				Bienes duraderos	64,749,843.08
3.3.2.19.00.0.0	Fondo ley suspiros y Eficiencia Teborata N° 0114	271,840,975.25	III	Mejoramiento, Mantenimiento y Rehabilitación de Vías en la Blvd Vial Central	271,840,975.25
				Bienes muebles	264,222,121.30
				Transferencias corrientes	7,618,853.95
				Transferencias corrientes	0.00
3.3.2.21.00.0.0	Proyectos y programas para la Persona Joven	2,820,418.04	III	Servicios Sociales Complementarios	2,820,418.04
				Servicios	2,820,418.04

MUNICIPALIDAD DE SAN CARLOS									
CUADRO No.1									
DETALLE DE ORIGEN Y APLICACIÓN DE RECURSOS ESPECÍFICOS									
PRESUPUESTO DETRACORARIO 04-0023					APLICACIÓN CLASIFICACIÓN ECONOMICA				
ESQUEMA CLASIFICADOR DE INGRESOS	INGRESO ESPECÍFICO	MUNICIPIO	Programa	Actividad	Proyecto	Detalle	Detalle	Detalle	Detalle
3.3.2.21.00.00.00	Aporte Asociacion Mariano Azevedo	4,021,053.05	1	04		Aporte Aporte Asociacion Mariano Azevedo	4,021,053.05		
		4,021,053.05				Transferencias corrientes	4,021,053.05		
3.3.2.24.00.00.00	Aporte Asoc. Amigos de los Niños de la F.ortuna	5,095,530.70	1	04		Aporte Asoc. Amigos de los Niños de la F.ortuna	5,095,530.70		
		5,095,530.70				Transferencias corrientes	5,095,530.70		
3.3.2.21.00.00.00	Fondo servicio recolección de basura	302,717,091.87	0	2		Servicio Recolección de Basura	0.00		
		302,717,091.87				Comercio, empresas de transporte Municipal	302,717,091.87		
						Servicios	0,207,001.27		
						Alquiler y alquileres	100,000.00		
						Bienes durables	2,000,000.00		
						Transferencias corrientes	292,300,000.00		
						TOTAL	533,100.00		300,000,000.00
									0.00
3.3.2.21.00.00.00	Fondo de mantenimiento mercado	205,872,204.85	0	6		Servicio Acuerdos	0.00		
		205,872,204.85				Bienes financieros	6,241,830.00		
						Comercio y Negocio en el Mercado Municipal	1,241,830.00		1,241,830.00
						Bienes durables	257,832,488.00		
						TOTAL	257,832,488.00		257,832,488.00
									0.00
3.3.2.21.00.00.00	Fondo servicio de mercado	315,470,264.80	0	7		Mercado, Plaza y Feria	0.00		
		315,470,264.80				Bienes financieros	315,470,264.80		
						Proyecto de mantenimiento de obras públicas en el Mercado y Ferias	255,000,000.00		
						Bienes durables	255,000,000.00		
						Bienes financieros	32,500,000.00		
						TOTAL	315,470,264.80		32,500,000.00
									0.00
3.3.2.22.00.00.00	Subsidio de actividades específicas	4,334,482.75	0	10		COMPANIA COMERCIAL	0.00		
		4,334,482.75				Por saldos de los últimos años	4,334,482.75		
						Transferencias corrientes	4,334,482.75		
						TOTAL	4,334,482.75		4,334,482.75
									0.00

MUNICIPALIDAD DE SAN CARLOS										APLICACIÓN CLASIFICACIÓN ECONÓMICA		
CUADRO No. 1										Corriente	Capital	Sumas sin asignación
DETALLE DE ORIGEN Y APLICACIÓN DE RECURSOS ESPECÍFICOS												
PRESUPUESTO EXTRAORDINARIO 01-2023												
CÓDIGO CLASIFICADOR DE INGRESOS	INGRESO ESPECÍFICO	MONTO	Programa	Acción/Grupo	Proyecto	APLICACIÓN	MONTO					
3.3.2.2.40.00.0.0	Aporte del Consejo de Seguridad Vial, Multas por Infracción a la Ley de Tránsito, Ley	56.784.434,94	II	22		Seguridad Vial	56.784.434,93					
						Remuneraciones	10.785.572,00			10.785.572,00		
						Servicios	6.852.000,00			6.852.000,00		
						Materiales y suministros	13.400.000,00			13.400.000,00		
						Bienes duraderos	25.786.862,93			25.786.862,93		
3.3.2.2.42.00.0.0	Fondo propio atención emergencias	6.944.808,23	II	28		Atención de emergencias cantonales	6.944.808,23			6.944.808,23		
						Materiales y suministros	6.944.808,23			6.944.808,23		
3.3.2.2.47.00.0.0	Mantenimiento y conservación caminos vecinales y calles urbanas	3.215.546,98	II	3		Caminos y Calles						
						Bienes duraderos	3.215.546,98			3.215.546,98		
												0,00
3.3.2.2.48.00.0.0	FONDO SAI Red de Cuado Venta de	28.670.094,90	III	19		Servicios Sociales	28.670.094,90					
						Remuneraciones	0,00			0,00		
						Servicios	28.670.094,90			28.670.094,90		
3.3.2.2.50.00.0.0	Saldo	47.660.000,00	III	2	52	PUENTE PIATONAL HANACA-BOCA ARENAL	47.660.000,00					
						Bienes duraderos	47.660.000,00			47.660.000,00		
3.3.2.2.53.00.0.0	Aporte Asociación Protección Infancia de San Carlos	16.050.267,87	I	4		Aporte Asociación Protección Infancia de San Carlos						
						Transferencias corrientes	16.050.267,87			16.050.267,87		
3.3.2.2.59.00.0.0	Fondo Ley de Instalación de Estacionómetros (Pegajímetros) N°3580	142.586.076,41	III	5	9	Proyectos Policía Municipal en materia del control del delito y otros según la Ley de						
						Servicios	81.721.631,41			81.721.631,41		
												4.045.435,00

MUNICIPALIDAD DE SAN CARLOS				APLICACIÓN CLASIFICACIÓN ECONÓMICA			
CUADRO No. 1				Corriente	Capital	Transacciones Financieras	Sumas sin asignación
DETALLE DE ORIGEN Y APLICACIÓN DE RECURSOS ESPECÍFICOS							
PRESUPUESTO EXTRAORDINARIO 01-2023							
CÓDIGO CLASIFICADOR DE INGRESOS	SEGUN INGRESO ESPECÍFICO	MONTO	Programa	Act/Serv/Proyecto	Grupos	MONTO	MONTO
			III	7	7	60,954,445.00	
						21,202,995.00	
						36,411,500.00	
						1,500,000.00	
						1,749,950.00	
						142,586,076.41	
						0.00	
	Derechos de estacionamiento y terminales (artículo 9 de la ley N°3503)	8,187,231.73	III	6	9	8,187,231.73	
						8,187,231.73	
						5,000,000,000.00	
						0.00	
	TOTAL ORIGEN					5,000,000,000.00	
						0.00	
						8,187,231.73	
						5,000,000,000.00	
						0.00	
						8,187,231.73	
						5,000,000,000.00	
						0.00	
						8,187,231.73	
						5,000,000,000.00	
						0.00	
						8,187,231.73	
						5,000,000,000.00	
						0.00	
						8,187,231.73	
						5,000,000,000.00	
						0.00	
						8,187,231.73	
						5,000,000,000.00	
						0.00	
						8,187,231.73	
						5,000,000,000.00	
						0.00	
						8,187,231.73	
						5,000,000,000.00	
						0.00	
						8,187,231.73	
						5,000,000,000.00	
						0.00	
						8,187,231.73	
						5,000,000,000.00	
						0.00	
						8,187,231.73	
						5,000,000,000.00	
						0.00	
						8,187,231.73	
						5,000,000,000.00	
						0.00	
						8,187,231.73	
						5,000,000,000.00	
						0.00	
						8,187,231.73	
						5,000,000,000.00	
						0.00	
						8,187,231.73	
						5,000,000,000.00	
						0.00	
						8,187,231.73	
						5,000,000,000.00	
						0.00	
						8,187,231.73	
						5,000,000,000.00	
						0.00	
						8,187,231.73	
						5,000,000,000.00	
						0.00	
						8,187,231.73	
						5,000,000,000.00	
						0.00	
						8,187,231.73	
						5,000,000,000.00	
						0.00	
						8,187,231.73	
						5,000,000,000.00	
						0.00	
						8,187,231.73	
						5,000,000,000.00	
						0.00	
						8,187,231.73	
						5,000,000,000.00	
						0.00	
						8,187,231.73	
						5,000,000,000.00	
						0.00	
						8,187,231.73	
						5,000,000,000.00	
						0.00	
						8,187,231.73	
						5,000,000,000.00	
						0.00	
						8,187,231.73	
						5,000,000,000.00	
						0.00	
						8,187,231.73	
						5,000,000,000.00	
						0.00	
						8,187,231.73	
						5,000,000,000.00	
						0.00	
						8,187,231.73	
						5,000,000,000.00	
						0.00	
						8,187,231.73	
						5,000,000,000.00	
						0.00	
						8,187,231.73	
						5,000,000,000.00	
						0.00	
						8,187,231.73	
						5,000,000,000.00	
						0.00	
						8,187,231.73	
						5,000,000,000.00	
						0.00	
						8,187,231.73	
						5,000,000,000.00	
						0.00	
						8,187,231.73	
						5,000,000,000.00	
						0.00	
						8,187,231.73	
						5,000,000,000.00	
						0.00	
						8,187,231.73	
						5,000,000,000.00	
						0.00	
						8,187,231.73	
						5,000,000,000.00	
						0.00	
						8,187,231.73	
						5,000,000,000.00	
						0.00	
						8,187,231.73	
						5,000,000,000.00	
						0.00	
						8,187,231.73	
						5,000,000,000.00	
						0.00	
						8,187,231.73	
						5,000,000,000.00	
						0.00	
						8,187,231.73	
						5,000,000,000.00	
						0.00	
						8,187,231.73	
						5,000,000,000.00	
						0.00	
						8,187,231.73	
						5,000,000,000.00	
						0.00	
						8,187,231.73	
						5,000,000,000.00	
						0.00	
						8,187,231.73	
						5,000,000,000.00	
						0.00	
						8,187,231.73	
						5,000,000,000.00	
						0.00	
						8,187,231.73	
						5,000,000,000.00	
						0.00	
						8,187,231.73	
						5,000,000,000.00	
						0.00	
						8,187,231.73	
						5,000,000,000.00	
						0.00	
						8,187,231.73	
						5,000,000,000.00	
						0.00	
						8,187,231.73	
						5,000,000,000.00	
						0.00	
						8,187,231.73	
						5,000,000,000.00	
						0.00	
						8,187,231.73	
						5,000,000,000.00	
						0.00	
						8,187,231.73	
						5,000,000,000.00	
						0.00	
						8,187,231.73	
						5,000,000,000.00	
						0.00	
						8,187,231.73	
						5,000,000,000.00	
						0.00	
						8,187,231.73	
						5,000,000,000.00	
						0.00	
						8,187,231.73	
						5,000,000,000.00	
						0.00	
						8,187,231.73	
						5,000,000,000.00	
						0.00	
						8,187,231.73	
						5,000,000,000.00	

1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28
29
30
31
32
33

Estructura organizacional (Recursos Humanos)

2023

MUNICIPALIDAD DE SAN CARLOS

1. Año

2023

Nivel	Procesos sustantivos				Por programa			
	Sueldos para cargos fijos	Servicios especiales	Diferencia	Total	I	II	III	IV
Nivel superior ejecutivo		0	0	0	0	0	0	0
Profesional	35	1	0	7	15	13	0	0
Técnico	53	3	0	10	24	19	0	0
Administrativo	17	4	0	0	0	0	0	0
De servicio	170	2	0	6	101	53	0	0
Total	275	10	0	23	348	104	0	0

Apoyo	Servicios especiales		Diferencia	Por programa			
	Sueldos para cargos fijos	Puestos de vacante		I	II	III	IV
	2	0	0	2	0	0	0
	43	7	0	43	0	0	0
	42	0	0	42	0	0	0
	18	3	0	18	0	0	0
	12	0	0	12	0	0	0
Total	117	16	0	117	0	0	0

RESUMEN:

Plazas en sueldos para cargos fijos	352
Plazas en servicios especiales	36
Plazas en procesos sustantivos	275
Plazas en procesos de apoyo	117
Total de plazas	413

Plazas fijas y especiales	
352	418
Plazas en sueldos para cargos fijos	Plazas en servicios especiales
Total de plazas	

RESUMEN POR PROGRAMA:

Programa I: Dirección y Administración General	140
Programa II: Servicios Comunitarios	148
Programa III: Inversiones	104
Programa IV: Partidos específicos	0
Total de plazas	392

Plazas en procesos sustantivos y de apoyo	
352	392
Plazas en procesos sustantivos	Plazas en procesos de apoyo
Total de plazas	

Plazas según estructura programática	
140	392
Programa I: Dirección y Administración General	Programa II: Servicios Comunitarios
148	148
Programa III: Inversiones	Programa IV: Partidos específicos
104	0
Total de plazas	392

3. Observaciones.

Se Adjunta 10 plaza en servicios especiales de Julio a Diciembre del 2023.

Elaborado por: Carlos González Suárez

Jefa Recursos Humanos: Licenciada Yohana Cervigni Camacho
 Fecha: 13/4/2023



CUADRO No. 5
TRANSFERENCIAS CORRIENTES Y DE CAPITAL A FAVOR DE ENTIDADES PRIVADAS SIN FINES DE LUCRO
PRESUPUESTO EXTRAORDINARIO 01-2023

Código de gasto	NOMBRE DEL BENEFICIARIO CLASIFICADO SEGÚN PARTIDA Y GRUPO DE EGRESOS	Cédula Jurídica (entidad privada)	FUNDAMENTO LEGAL	MONTO	FINALIDAD DE LA TRANSFERENCIA
6	TRANSFERENCIAS CORRIENTES			25,167,451.62	
6.04	TRANSFERENCIAS CORRIENTES A ENTIDADES PRIVADAS SIN FINES DE LUCRO			25,167,451.62	
6.04,01	Asociacion de Proteccion de la Infancia de San Carlos	3-002-328170.	Ley 7773	16,050,267.87	Gastos de la Organización. Distribucion del Superavit 2022
6.04,01	Asociacion Amigos de la Fortuna de San Carlos	3-002-202273	Ley 7773	5,095,530.70	Gastos de la Organización. Distribucion del Superavit 2022
6.04,01	Asociacion Mariano Juvenil	3-002-092169	Ley 7773	4,021,653.05	Gastos de la Organización. Distribucion del Superavit 2022
6.04,01	Beneficiario				
6.04,01	Beneficiario				
6.04,01	Beneficiario				
6.04,01	Beneficiario				
6.04,01	Beneficiario				
6.04,01	Beneficiario				
7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL			0.00	
7.03	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL A ENTIDADES PRIVADAS SIN FINES DE LUCRO			0.00	
7.03,02	Beneficiario				
Código	Beneficiario				
Código	Beneficiario				
Código	Beneficiario				
Código	Beneficiario				
Código	Beneficiario				
TOTAL				25,167,451.62	

1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28
29
30
31
32
33

MUNICIPALIDAD DE SAN CARLOS PRESUPUESTO ORDINARIO AÑO 2023 Cuadro de Clasificación económica del gasto consolidada			
	Monto Aprobado Egreso 2022	Monto Aprobado Egreso 2023	Diferencia Gasto Corriente
1.0.0.0 - GASTOS CORRIENTES	€10,627,340,174.97	€14,764,509,592.38	€4,137,169,417.41
0.00.00 - REMUNERACIONES	€6,220,359,594.31	€7,032,899,104.33	
1.00.00 - SERVICIOS	€1,774,276,066.77	€3,283,920,219.52	
2.00.00 - MATERIALES Y SUMINISTROS	€1,026,585,800.76	€1,615,068,998.04	
3.00.00 - INTERESES Y COMISIONES	€580,400,000.00	€667,000,000.00	
6.00.00 - TRANSFERENCIAS CORRIENTE	€1,025,718,713.13	€2,165,621,270.49	
2.0.0.0 - GASTOS DE CAPITAL	€3,136,513,070.92	€6,172,114,995.11	
5.00.00 - BIENES DURADEROS	€3,136,513,070.92	€6,172,114,995.11	
7.00.00 - TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	€0.00	€0.00	
3.0.0.0 - TRANSACCIONES FINANCIERAS	€798,100,000.00	€741,500,000.00	
3.00.00 - CONCESION DE PRESTAMOS	€0.00	€0.00	
8.00.00 - AMORTIZACION	€798,100,000.00	€741,500,000.00	
4.0.0.0 - SUMAS SIN ASIGNACION	€34,046,754.14	€31,875,412.50	
9.00.00 - CUENTAS ESPECIALES	€34,046,754.14	€31,875,412.50	
Total general	€14,596,000,000.00	€21,710,000,000.00	
			Tasa de crecimiento gasto corriente 38.93%
			Tasa de crecimiento total 48.74%

**MUNICIPALIDAD DE SAN CARLOS
 PRESUPUESTO ORDINARIO 2023
 CUADRO DEL CONVERTIDOR DEL GASTO**

TABLA DE EQUIVALENCIA			
CLASIFICADOR ECONOMICO DEL GASTO DEL SECTOR PÚBLICO	Código por CE	Código por ORG	3IFICADOR POR OBJETO DEL GASTO DEL SECTOR PÚBLICO
			MONTO
1 GASTOS CORRIENTES			21.710.000.000.00
1.1 GASTOS DE CONSUMO			
1.1.1 REMUNERACIONES		0	7.032.899.104.33
1.1.1.1 Sueldos y salarios	5.738.940.148.70		
	1.1.1.1	0.01	
	1.1.1.1	0.01.01	3.402.080.500.00
	1.1.1.1	0.01.02	2.958.045.500.00
	1.1.1.1	0.01.03	198.730.000.00
	1.1.1.1	0.01.05	166.655.000.00
	1.1.1.1	0.02	78.650.000.00
	1.1.1.1	0.02	417.294.780.54
	1.1.1.1	0.02.01	101.625.000.00
	1.1.1.1	0.02.02	12.900.000.00
	1.1.1.1	0.02.03	
	1.1.1.1	0.02.04	
	1.1.1.1	0.02.05	302.769.780.54
	1.1.1.1	0.03	1.919.564.868.16
	1.1.1.1	0.03.01	698.700.000.00
	1.1.1.1	0.03.02	263.500.000.00
	1.1.1.1	0.03.03	461.770.786.02
	1.1.1.1	0.03.04	419.794.082.14
	1.1.1.1	0.03.99	75.800.000.00
1.1.1.2 Contribuciones sociales	1.293.958.955.63		
	1.1.1.2	0.04	549.945.576.71
	1.1.1.2	0.04.01	496.501.505.89
	1.1.1.2	0.04.05	53.444.070.82
	1.1.1.2	0.05	744.013.378.92
	1.1.1.2	0.05.01	293.209.282.19
	1.1.1.2	0.05.02	147.024.613.94
	1.1.1.2	0.05.03	74.615.993.73
	1.1.1.2	0.05.04	
	1.1.1.2	0.05.05	229.163.489.06

TRANSFERENCIAS CORRIENTES	2,165,621,270.49	1.3	6	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	2,165,621,270.49
1.3.1 Transferencias corrientes al SECT	1,370,942,305.92	1.3.1	6.01	TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECT	1,370,942,305.92
		1.3.1	6.01.01	Transferencias corrientes al Gobierno Cent	42,785,797.31
		1.3.1	6.01.02	Transferencias corrientes a Órganos Desco	142,073,072.45
		1.3.1	6.01.03	Transferencias corrientes a Instituciones D	500,751,832.93
		1.3.1	6.01.04	Transferencias corrientes a Gobiernos Loc	685,331,603.23
1.3.2 Transferencias corrientes a PERSONAS	794,678,964.57	1.3.2	6.02	TRANSFERENCIAS CORRIENTES A PERSONAS	8,450,000.00
		1.3.2	6.02.03	Ayudas a funcionarios	8,450,000.00
		1.3.2	6.02.99	Otras transferencias a personas	-
		1.3.2	6.03	PRESTACIONES	99,333,196.15
		1.3.2	6.03.01	Prestaciones legales	53,277,712.37
		1.3.2	6.03.99	Otras prestaciones	46,055,483.78
1.3.3 Transferencias corrientes a ENTIDADES		1.3.3	6.04	TRANSFERENCIAS CORRIENTES A ENTIDADES	88,767,451.62
		1.3.3	6.04.01	Transferencias corrientes a asociaciones	88,767,451.62
OTRAS TRANSFERENCIAS CORRIENTES	598,128,316.80	1.3.2	6.06	OTRAS TRANSFERENCIAS CORRIENTES	598,128,316.80
		1.3.2	6.06.01	Indemnizaciones	597,128,316.80
		1.3.2	6.06.02	Retiros o devoluciones	1,000,000.00
BIENES DURADEROS	6,172,114,995.11	2	5	BIENES DURADEROS	6,172,114,995.11
FORMACIÓN DE CAPITAL	4,542,121,521.15		6.02	CONSTRUCCIONES, ADICIONES Y MEJOR	4,542,121,521.15
2.1.1 Edificaciones	272,359,720.37	2.1.1	5.02.01	Edificios	272,359,720.37
2.1.2 Vías de comunicación	3,379,760,612.26	2.1.2	5.02.02	Vías de comunicación terrestre	3,379,760,612.26
2.1.4 Instalaciones	505,470,364.80	2.1.4	5.02.07	Instalaciones	505,470,364.80
2.1.5 Otras obras	384,530,823.72	2.1.5	5.02.99	Otras construcciones adiciones y mejoras	384,530,823.72
ADQUISICIÓN DE ACTIVOS	1,629,993,473.96				
2.2.1 Maquinaria y equipo	1,213,586,862.93	2.2.1	5.01	MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO	1,213,586,862.93
		2.2.1	5.01.01	Maquinaria y equipo para la producción	7,000,000.00
		2.2.1	5.01.02	Equipo de transporte	740,500,000.00
		2.2.1	5.01.03	Equipo de comunicación	52,616,862.93
		2.2.1	5.01.04	Equipo y mobiliario de oficina	51,970,000.00
		2.2.1	5.01.05	Equipo de cómputo	179,350,000.00
		2.2.1	5.01.06	Equipo sanitario, de laboratorio e investigac	700,000.00
		2.2.1	5.01.07	Equipo y mobiliario educacional, deportivo y	4,000,000.00
		2.2.1	5.01.99	Maquinaria, equipo y mobiliario diverso	177,450,000.00

MUNICIPALIDAD DE SAN CARLOS
 PRESUPUESTO EGYTA ORDINARIO 01.- 2023
 Cuadro de Capitalización del gasto corriente

	Proyecto 1	Proyecto 2	Proyecto 3	Proyecto 4	Proyecto 5	Proyecto 6	Proyecto 7	Proyecto 8	Proyecto 9	Proyecto 10	Proyecto 11		
	CANOS Y CALLES	SERVICIO DE MANTENIMIENTO CEMENTERIO O DE EDIFICIO	REPARACION DE OBRAS COMUNALES DEL CANTON	CONSTRUCCION Y REPARACION DE OBRAS DEL CANTON	MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO PERIODO Y MANTENIMIENTO RUTINARIO DE VAS	OBRAS DE INFRAESTRUCTURA A VAL DEL CANTON	PROYECTO DE MANTENIMIENTO DE AGUA POTABLE ACUEDUCTO LA LUCHA Y LA VEGA (PODEBAP)	PROYECTO CERCADO COMUNALES MUNICIPALES	CONSTRUCCION Y MEJORAS EN EL CEMENTERIO MUNICIPAL	CONSTRUCCION Y MEJORAS EN EL VEREDERO MUNICIPAL	COMPRA DE TERRENO Y CONCESION PARA EXTRACCION PERMANENTE DE MATERIALES FIENTE	TOTAL GASTO CAPITALIZABLE (1)	DIFERENCIA DEL GASTO CORRIENTE DEL PERIODO
1. GASTOS CORRIENTES	20 224 192,00	0,00	21 189 402,00	55 980 000,00	216 674 462,84	176 600 193,76	222 002 572,26	6 000 000,00	18 718 752,78	11 717 191,87	26 686 000,00	989 743 521,43	2 627 271 140,47
1.1 GASTOS DE CONSUMO	0,00	0,00	21 189 402,00	54 991 000,00	0,00	60 000 000,00	226 025 874,89	5 000 000,00	11 718 752,78	11 187 001,87	25 188 000,00	969 743 521,43	2 627 271 140,47
1.1.1 REVENIMIENTOS	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
1.1.1.1 Sueldos y salarios	0,00	0,00	4 320 000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	7 148 800,50	6 000 000,00	6,00	6 000 000,00	6 000 000,00
1.1.1.2 Contribuciones sociales	0,00	0,00	608 000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	1 442 150,00	2 000 000,00	6,00	2 000 000,00	2 000 000,00
1.1.2 ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS	0,00	0,00	16 120 000,00	64 000 000,00	0,00	50 000 000,00	255 982 678,36	5 000 000,00	9 532 891,28	3 330 660,00	26 990 000,00	989 743 521,43	2 627 271 140,47
1.1.2.1 - SERVICIOS	0,00	0,00	16 120 000,00	0,00	0,00	50 000 000,00	255 982 678,36	0,00	0,00	3 330 660,00	26 990 000,00	989 743 521,43	2 627 271 140,47
1.1.2.2 - MATERIALES Y SUMINISTROS	0,00	0,00	0,00	64 000 000,00	0,00	0,00	255 982 678,36	5 000 000,00	9 532 891,28	3 330 660,00	0,00	989 743 521,43	2 627 271 140,47
1.2 INTERESES	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
1.2.1 Interinos	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
1.2.2 Estimos	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
1.3 TRANSFERENCIAS CORRIENTES	20 224 192,00	0,00	543 320,00	0,00	253 014 462,84	116 549 148,76	0,00	0,00	0,00	502 103,11	0,00	989 743 521,43	2 627 271 140,47
1.3.1 Transferencias corrientes al Sector Publico	0,00	0,00	303 320,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	502 103,11	0,00	989 743 521,43	2 627 271 140,47
1.3.2 Transferencias corrientes al Sector Privado	20 224 192,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
1.3.3 Transferencias corrientes al Sector Educativo	0,00	0,00	0,00	0,00	324 074 903,00	122 508 987,76	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
1.3.4 Transferencias corrientes a Gobernaciones	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00

(2) Diferencia Gasto corriente viene de la página de gasto corriente total Gasto corriente (1).

PROGRAMA DE INVERSIONES

1. GASTOS CORRIENTES 20 224 192,00

1.1 GASTOS DE CONSUMO 21 189 402,00

1.1.1 REVENIMIENTOS 0,00

1.1.1.1 Sueldos y salarios 4 320 000,00

1.1.1.2 Contribuciones sociales 608 000,00

1.1.2 ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS 16 120 000,00

1.1.2.1 - SERVICIOS 16 120 000,00

1.1.2.2 - MATERIALES Y SUMINISTROS 0,00

1.2 INTERESES 0,00

1.2.1 Interinos 0,00

1.2.2 Estimos 0,00

1.3 TRANSFERENCIAS CORRIENTES 20 224 192,00

1.3.1 Transferencias corrientes al Sector Publico 303 320,00

1.3.2 Transferencias corrientes al Sector Privado 0,00

1.3.3 Transferencias corrientes al Sector Educativo 0,00

1.3.4 Transferencias corrientes a Gobernaciones 0,00

TOTAL GASTO CAPITALIZABLE (1) 989 743 521,43

DIFERENCIA DEL GASTO CORRIENTE DEL PERIODO 2 627 271 140,47

TASA DE CRECIMIENTO 24,62%

1 488 985 273,34 GMS-CANT

A continuación, se detalla el ajuste al Plan Anual Operativo para el Presupuesto Extraordinario 01-2023:

PLANIFICACIÓN OPERATIVA ANUAL																																
PLANIFICACIÓN ESTRATÉGICA	PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL AREA	ESTRATEGICA	OBJETIVOS DE MEJORA Y/O OPERATIVOS	META		INDICADOR	PROGRAMACIÓN DE LA META			ASIGNACIÓN PRESUPUESTARIA POR META																						
				Código	No.		Descripción	% I semestre	% II semestre	%	I SEMESTRE	II SEMESTRE																				
1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30	31	32	33
1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30	31	32	33
1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30	31	32	33
1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30	31	32	33
1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30	31	32	33
1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30	31	32	33
1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30	31	32	33
1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30	31	32	33
1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30	31	32	33
1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30	31	32	33
1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30	31	32	33
1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30	31	32	33
1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30	31	32	33
1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30	31	32	33
1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30	31	32	33
1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30	31	32	33
1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30	31	32	33
1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30	31	32	33
1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30	31	32	33
1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30	31	32	33
1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30	31	32	33
1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30	31	32	33
1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30	31	32	33
1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30	31	32	33
1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30	31	32	33
1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30	31	32	33
1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30	31	32	33
1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30	31	32	33
1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30	31	32	33
1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30	31	32	33
1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30	31	32	33
1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30	31	32	33
1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30	31	32	33
1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30	31	32	33
1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30	31	32	33
1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30	31	32	33
1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30	31	32	33
1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30	31	32	33
1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30	31	32	33
1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30	31	32	33
1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30	31	32	33
1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30	31	32	33
1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30	31	32	33
1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30	31	32	33
1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30	31	32	33
1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	1															

PLANIFICACIÓN OPERATIVA														
PLANIFICACIÓN ESTRATÉGICA	PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL	ÁREA	OBJETIVOS DE MEJORA Y/O OPERATIVOS	META		INDICADOR	PROGRAMACIÓN DE LA META			FUNCIONARIO RESPONSABLE	SERVICIOS	ASIGNACIÓN PRESUPUESTARIA POR META		
				Código	No.		Descripción	I Semestre	II Semestre			%	I Semestre	II Semestre
Infraestructura, Equipamiento y Servicios			Mejorar la condición de la superficie de ruido de la red vial cantonal para beneficio directo de los usuarios y mejorar la accesibilidad en diferentes comunidades. En el periodo 2023.	Operativo	2.3	AUMENTO DE RECURSOS A META: Refuerzo de la meta 3.2, para ejecutar el 100% del plan de trabajo de la Unidad Técnica de Gestión Vial Municipal referente a actividades de gestión administrativa, así como ejecución de proyectos de superficie de ruido, sistemas pluviales, mantenimiento y construcción de puentes en cumplimiento al servicio municipal de mejoramiento, mantenimiento y rehabilitación, para el uso eficiente de los recursos asignados en caminos y calles, en el periodo 2023.	% de cumplimiento del plan de trabajo	50%	50%	50%	03	Mantenimiento de caminos y calles	€	53 215 546,98
Infraestructura, Equipamiento y Servicios			Velar por que los servicios municipales se brinden de manera oportuna y eficiente. Mediante atención al público, mantenimientos correctivos y preventivos de la red de distribución, para mejorar la atención de necesidades de los ciudadanos durante el periodo 2023.	Operativo	2.5	AUMENTO DE RECURSOS A META: Ejecutar el 100% de las actividades para la operación del Departamento de Acueductos, y las disposiciones administrativas vinculantes al área de servicios, en el periodo 2023.	% de cumplimiento del programa	40%	60%	60%	06	Acueductos	€	17 835 270,00
Desarrollo Económico Local			Aplicar un servicio de alquiler de locales mediante una correcta administración ofreciendo una infraestructura segura y adecuada para la apertura de espacios comerciales a la población. Fomentar la práctica y promoción de las artes mediante el desarrollo de actividades, proyectos y acciones que avisen a mejorar la calidad de vida de los y las habitantes del cantón en gestión alguna	Operativo	2.7	AUMENTO DE RECURSOS A META: Fomentar el desarrollo económico local y sostenible de la zona mediante la ejecución del 100% de las disposiciones administrativas y operativas del Mercado Municipal vinculantes al área de servicios, en el periodo 2023.	% de cumplimiento del plan de trabajo	45%	55%	55%	07	Mercados, plazas y ferias	€	315 470 364,80
Política Social Local			Coordinar y ejecutar acciones operativas y administrativas, para asegurar el funcionamiento del Centro Cívico por la Paz de Aguas Zarcas, durante el periodo 2023.	Operativo	2.9	AUMENTO DE RECURSOS A META: Ejecutar el 100% del plan de trabajo para la promoción de arte, cultura, deporte y recreación, en el cantón de San Carlos en el periodo 2023.	% de cumplimiento del plan de trabajo	50%	50%	50%	08	Educativos, culturales y deportivos	€	61 862 762,67
Política Social Local			Coordinar y ejecutar acciones operativas y administrativas, para asegurar el funcionamiento del Centro Cívico por la Paz de Aguas Zarcas, durante el periodo 2023.	Operativo	2.9.2	AUMENTO DE RECURSOS A META: Ejecutar el 100 % actividades de plan de trabajo para la operatividad y funcionamiento del Centro Cívico por la Paz de Aguas Zarcas.	% de cumplimiento de actividades	50%	50%	50%	08	Educativos, culturales y deportivos	€	10 850 000,00
Política Social Local			Ejecutar acciones orientadas a garantizar el acceso a una vida segura, libre de violencia, empoderamiento económico de las mujeres, el acceso a los recursos y oportunidades en condiciones de igualdad y equidad a través de capacitaciones y actividades para mejorar la calidad de vida de las personas del cantón de	Operativo	2.10	AUMENTO DE RECURSOS A META: Ejecución del 100% de las actividades del plan de trabajo del Resarcimiento de Desarrollo Social mediante la promoción y ejecución de actividades que sensibilicen, formen y eduquen a la población del cantón de San Carlos, promoviendo la erradicación de la violencia, el empoderamiento económico, fortalecimiento de grupos familiares y comunitarios, la igualdad y equidad de género y la salud mental, durante el periodo 2023	% de cumplimiento del plan de trabajo	50%	50%	50%	10	Servicios Sociales y complementarios	€	82 701 945,94

1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28
29
30
31
32
33

1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28
29
30
31
32
33

Ordenamiento Territorial	Mejorar la regulación del tránsito vehicular, mediante el servicio de Estacionamiento en las Vías Públicas para beneficio directo a la comunidad durante el periodo 2023.	Operativo	2.11	AUMENTO DE RECURSOS A META: Ejecutar el 100% del plan de trabajo de la Unidad de Servicio de Regulación y Control de Estacionamientos en las Vías Públicas y las disposiciones administrativas, técnicas y legales vinculantes en el periodo 2023.	% de cumplimiento del plan de trabajo	50%	50%	50%	William Ace Amores	11 Estacionamientos y terminales	100 000 000,00
Gestión Institucional	Asegurar la Continuidad de Negocio, mediante la gestión efectiva de los recursos municipales, que permitan las condiciones mínimas necesarias para una efectiva operación de los edificios municipales. Velar por que los servicios municipales se brinden de manera oportuna y eficiente, con la articulación de estrategias de prevención y control de la seguridad ciudadana en el año 2023, para mejorar la atención de necesidades de los ciudadanos.	Mejora	2.17	AUMENTO DE RECURSOS A META: Ejecutar el 100% de las actividades del plan de trabajo para el mantenimiento y remodelaciones de los Edificios Municipales e Infraestructura Administrativa durante el año 2023.	% de cumplimiento del plan de trabajo	50%	50%	50%	Roy Cedeño Ocampo	17 Mantenimiento de edificios	21 593 452,00
Política Social Local	Mejorar la condición de la superficie de nuevo de la red vial cantonal para beneficio directo de los usuarios y mejorar la accesibilidad en diferentes comunidades en el periodo 2023. Proy 2-3-2	Operativo	2.22.1	AUMENTO DE RECURSOS A META: Cumplir 100% las actividades del plan de trabajo de Seguridad Ciudadana y Policía Municipal en relación a la prevención accidental y muertes en carretera, durante el año 2023	% de cumplimiento del plan de trabajo	50%	50%	50%	Keylor Castro	22 Seguridad Vial	56 784 434,93
Infraestructura, Equipamiento y Servicios	Mejorar la condición de la superficie de nuevo de la red vial cantonal para beneficio directo de los usuarios y mejorar la accesibilidad en diferentes comunidades en el periodo 2023. Proy 2-3-2	Mejora	2.22.2	Realizar gestiones para la demarcación vial de la red vial cantonal de San Carlos, en diferentes puntos de todo el cantón. Considerando inicialmente nodos institucionales, centros educativos y de atención primaria. Etc-01-2023	% de cumplimiento del programa	0%	100%	100%	Pablo Jimenez	22 Seguridad Vial	30 000 000,00
Gestión Ambiental	Gestionar acciones de forma articuladas con otras instituciones en temas ambientales para el beneficio de la población Sancanafeña.	Operativo	2.25	AUMENTO DE RECURSOS A META: Ejecutar el 100% del plan de trabajo del departamento de Gestión Ambiental en cumplimiento a diversos temas tales como: flora y fauna, bandera azul ecológica, cambio climático, carbono neutral, educación ambiental, gestión integral de residuos sólidos y otros, en el periodo 2023.	% de cumplimiento del plan de trabajo	40%	40%	60%	Mima Saillon	25 Protección del medio ambiente	24 633 510,75
Desarrollo Económico Local	Velar por que los servicios municipales se brinden de manera oportuna y eficiente mediante actividades de supervisión y control de los servicios públicos para mejorar la atención de necesidades de los ciudadanos durante el periodo 2023.	Mejora	2.27	AUMENTO DE RECURSOS A META: Realizar el 100% de las actividades del plan de trabajo en cumplimiento de lineamientos administrativos para el funcionamiento óptimo de los servicios públicos de la municipalidad de San Carlos en el periodo 2023.	% de cumplimiento del plan de trabajo	45%	45%	55%	William Ace	27 Dirección de servicios y mantenimiento	2 600 000,00
Infraestructura, Equipamiento y Servicios	Velar por que los servicios municipales se brinden de manera oportuna y eficiente para mejorar la atención de necesidades de los ciudadanos del periodo 2023.	Mejora	2.28	AUMENTO DE RECURSOS A META: Ejecutar el 100% del plan de trabajo de la Comité Municipal de Emergencias en relación al cumplimiento de actividades de gestión de incidentes ocasionados por diversos factores por casos fortuitos de la naturaleza en el periodo 2023.	% de cumplimiento del plan de trabajo	0%	100%	100%	Pablo Jimenez	28 Atención de emergencias cantonales	24 818 209,03
SUBTOTALES						8,3	10,8	0,00			802 385 497,10
TOTAL POR PROGRAMA						43%	57%				
						32%	68%				
						46%	54%				
16% Objetivos de Mejora											
84% Objetivos Operativos											
19 ladas para el programa											

1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28
29
30
31
32
33

PLANIFICACION OPERATIVA											
PLANIFICACION ESTRATEGICA	OBJETIVOS DE MEJORA Y/O OPERATIVOS	META		INDICADOR	PROGRAMACION DE LA META		FUNCIONARIO RESPONSABLE	GRUPOS	ASIGNACION PRESUPUESTARIA POR META		
		Codigo	No.		Descripción	I Semestre			II Semestre	I SEMESTRE	II SEMESTRE
Infraestructura, Equipamiento y Servicios	Contribuir al mejoramiento de obras comunales en el cantón de San Carlos durante el periodo 2023, mediante el aporte económico y supervisión de los proyectos, de la mano con los Concejos de Distrito y Organizaciones Comunales, para mejorar el bienestar de la población.	Mejora	3.1.9	AUMENTO DE RECURSOS A META: Ejecutar el 100% de las actividades para la entrega de aportes a obras comunales, en el periodo 2023.	% de actividades realizadas	30%	70%	01 Edificios	Evelyn Vargas Rojas	65 000 000.00	65 000 000.00
Infraestructura, Equipamiento y Servicios	Realizar acciones administrativas y operativas en el cumplimiento óptimo del departamento para la ejecución de actividades y proyectos de mejoramiento, mantenimiento periódico, rutinario y rehabilitación de la red vial cantonal con el fin de crear accesibilidad en diferentes comunidades del cantón Sancaralé en el periodo 2023.	Mejora	3.2.1	AUMENTO DE RECURSOS A META: Ejecutar el 100% del plan de trabajo de la Unidad Técnica de Gestión Vial Municipal referente a actividades de gestión administrativa, de la Red Vial Cantonal para el uso eficiente de los recursos destinados a obras de infraestructura en el periodo 2023.	% de cumplimiento del plan de trabajo	50%	50%	02 Vías de comunicación terrestre	Pablo Jiménez	26 631 060.00	26 631 060.00
Infraestructura, Equipamiento y Servicios	Cumplir al 100% de los proyectos de superpavimento, sistemas pluviales, mantenimiento y construcción de puentes de la Red Vial Cantonal del programa de la Unidad Técnica de Gestión Vial Municipal correspondiente al área de infraestructura vial, en el periodo 2023. Proj 3.2-2	Mejora	3.2.2	AUMENTO DE RECURSOS A META: Ejecutar el 100% del plan de trabajo de la Unidad Técnica de Gestión Vial Municipal referente a actividades de ejecución de proyectos de superpavimento, sistemas pluviales, mantenimiento y construcción de puentes, en cumplimiento de inversiones para el mejoramiento, mantenimiento y rehabilitación de la Red Vial Cantonal para el uso eficiente de los recursos destinados a obras de infraestructura en el periodo 2023.	% de cumplimiento del plan de trabajo	30%	70%	02 Vías de comunicación terrestre	Pablo Jiménez	638 237 086.25	638 237 086.25
Infraestructura, Equipamiento y Servicios	Gestionar acciones administrativas y operativas en el cumplimiento óptimo del departamento para la ejecución de actividades y proyectos de mejoramiento, mantenimiento periódico, rutinario y rehabilitación de la red vial cantonal con el fin de crear accesibilidad en diferentes comunidades del cantón Sancaralé en el periodo 2023.	Mejora	3.2.31	AUMENTO DE RECURSOS A META: Ejecutar el 100% del plan de trabajo del proyecto de construcción de aseras, corón y colón en el cantón del programa de la Unidad Técnica de Gestión Vial Municipal ejecutado, correspondiente al área de infraestructura vial, en el periodo 2023.	% de cumplimiento del plan de trabajo	50%	50%	02 Vías de comunicación terrestre	Pablo Jiménez	541 931 086.04	541 931 086.04
Infraestructura, Equipamiento y Servicios	Planificar la movilidad cantonal bajo un enfoque sistémico de articulación de las áreas urbanas, rurales y entre distritos.	Mejora	3.2.33	AUMENTO DE RECURSOS A META: Ejecutar el 100% del plan de trabajo del proyecto de construcción de aseras, corón y colón en el cantón del programa de la Unidad Técnica de Gestión Vial Municipal ejecutado, correspondiente al área de infraestructura vial, en el periodo 2023.	% de cumplimiento del plan de trabajo	50%	50%	02 Vías de comunicación terrestre	Pablo Jiménez	150 000 000.00	150 000 000.00

1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28
29
30
31
32
33

Política Social Local	Resguardar las áreas públicas con seguridad, con la aplicación de estrategias de prevención de delitos en el año 2023.	Operativo	3.6.9.1	Cumplir 100% del programa de incorporación de Policía Municipal en materia de Prevención y Control del delito (robo, asaltos entre otros)	% de cumplimiento del programa	0%	100%	100%	06 Otros proyectos	48 826 815,30
Infraestructura, Equipamiento y Servicios	Realizar acciones administrativas y operativas en el cumplimiento óptimo del departamento para la ejecución de actividades y proyectos de mejoramiento, mantenimiento periódico, rutinario y rehabilitación de la red vial cantonal con el fin de crear accesibilidad en diferentes comunidades del cantón Sancarlos en el periodo 2023.	Mejora	3.6.9.2	Ejecutar el 100% del plan de trabajo de la UTGCM, referente a actividades de gestión y ejecución de proyectos de superficie de nuevo, sistemas pluviales y mantenimiento, en cumplimiento de inversiones para el mejoramiento, mantenimiento y rehabilitación de la RVC para el uso eficiente de los recursos destinados a obras de infraestructura en el periodo 2023.	% de cumplimiento del proyecto	0%	100%	100%	06 Otros proyectos	67 463 428,14
Política Social Local	Proteger las propiedades municipales de los desechos sólidos, mediante el Cercado perimetral, para brindar a la ciudadanía un ambiente sano y seguro, en el periodo 2023.	Mejora	3.6.11	AUMENTO DE RECURSOS A META: Realizar el 100% de las actividades de cercado de propiedades municipales en el distrito de Quisacata, del área de Parques y zonas de ornato, en el periodo 2023.	% de cumplimiento del proyecto	50%	50%	50%	06 Otros proyectos	37 211 075,22
Gestión Institucional	Coordinar las acciones necesarias para el cumplimiento de acciones de la Estrategia para la implementación del modelo Gestión para resultados de la Municipalidad de San Carlos.	Mejora	3.6.25	AUMENTO DE RECURSOS A META: Ejecutar el 100% de las actividades para el cumplimiento efectivo de las disposiciones del modelo GPRD	% de cumplimiento del plan de trabajo	50%	50%	50%	06 Otros proyectos	42 000 000,00
Infraestructura, Equipamiento y Servicios	Ejecutar acciones de mejora y de mantenimiento de las instalaciones del Cementerio Municipal mediante procesos de compra y actividades operativas para garantizar una infraestructura segura y en buen estado de decoro durante el periodo 2023.	Mejora	3.6.27	AUMENTO DE RECURSOS A META: Cumplir con el 100% del plan de trabajo de las mejoras preventivas y correctivas de las instalaciones del Cementerio Municipal durante el periodo 2023.	% de cumplimiento del plan de trabajo	20%	80%	80%	06 Otros proyectos	19 529 105,26
Gestión Institucional	Promover el desarrollo integral del cantón de San Carlos a través del mejoramiento, construcción e implementación de infraestructura, equipamiento y servicios.	Mejora	3.6.28	Seguimiento al proyecto de Juegos Nacionales, Proyecto 3-6-28.	% de cumplimiento en las gestiones realizadas	0%	100%	100%	06 Otros proyectos	64 749 843,08
Gestión Ambiental	Ejecutar el programa de Construcciones y Mejoras en el Verdadero Municipal, para garantizar el tratamiento de residuos sólidos para el periodo 2023. Proy 3-6-31	Mejora	3.6.31	AUMENTO DE RECURSOS A META: Ejecutar el 100% del proyecto de Diseño y construcción de celda de trabajo en el relleno sanitario de San Luis de Florencia en el periodo 2023	% de cumplimiento del plan de trabajo	60%	40%	40%	06 Otros proyectos	367 717 181,87
Infraestructura, Equipamiento y Servicios	Continuar al mejoramiento de parques infantiles en el Cantón de San Carlos durante el periodo 2023, mediante el aporte económico y supervisión de los proyectos, de la mano con los Concejos de Distrito y Organizaciones Comunitarias, para mejorar el bienestar de la población	Mejora	3.6.32	AUMENTO DE RECURSOS A META: Ejecutar el 100% de las actividades para la adquisición de parques infantiles en el cantón de San Carlos, en el periodo 2023	% del cumplimiento de las actividades	40%	60%	60%	06 Otros proyectos	25 000 000,00
Infraestructura, Equipamiento y Servicios	Realizar acciones administrativas y operativas en el cumplimiento óptimo del departamento para la ejecución de actividades y proyectos de mejoramiento, mantenimiento periódico, rutinario y rehabilitación de la red vial cantonal con el fin de crear accesibilidad en diferentes comunidades del cantón Sancarlos en el periodo 2023.	Mejora	3.7.2.1	Realizar gestiones para tramite de concesión permanente, de extracción de material en Cauces de Dominio Público PROV 3-7-2 I ETAPA.	% de cumplimiento de gestiones	0%	100%	100%	07 Otros fondos e inversiones	25 000 000,00
Infraestructura, Equipamiento y Servicios	Realizar acciones administrativas y operativas en el cumplimiento óptimo del departamento para la ejecución de actividades y proyectos de mejoramiento, mantenimiento periódico, rutinario y rehabilitación de la red vial cantonal con el fin de crear accesibilidad en diferentes comunidades del cantón Sancarlos en el periodo 2023.	Mejora	3.7.2.2	Realizar gestiones para compra de terreno en la Fuente de Material Río Perlas Blancas la Perla de la Fortuna. Cauce de Dominio Público. Ex-01-2023	% de cumplimiento de gestiones	0%	100%	100%	07 Otros fondos e inversiones	60 000 000,00

MUNICIPALIDAD DE SAN CARLOS
MATRIZ PARA EVALUAR EL POA
PLAN OPERATIVO ANUAL
2023

INDICADORES GENERALES											
INDICADORES	NOMBRE DEL INDICADOR	FÓRMULA DEL INDICADOR	INDICADOR META	METAS PROPUESTAS		METAS ALCANZADAS		RESULTADO DEL INDICADOR			
				I Semestre	II Semestre	I Semestre	II Semestre	I Semestre	II Semestre	ANUAL	
INSTITUCIONALES	1.1	Grado de cumplimiento de metas	Sumatoria de los % de avance de las metas / Número total de metas programadas	100%	43%	57%	0%	0%	0,00%	0,00%	0,00%
	a)	Grado de cumplimiento de metas de los objetivos de mejora	Sumatoria de los % de avance de las metas de los objetivos de mejora / Número total de metas de los objetivos de mejora programadas	100%	19%	48%	0%	0%	0,00%	0,00%	0,00%
	b)	Grado de cumplimiento de metas de los objetivos operativos	Sumatoria de los % de avance de las metas de los objetivos operativos / Número total de metas de los objetivos operativos programadas	100%	40%	60%	0%	0%	0,00%	0,00%	0,00%
	1.2	Ejecución del presupuesto	(Egresos ejecutados / Egresos presupuestados) * 100	100%	-	4 999 999 999,99	-	-	#DIV/0!	0%	0,00%
RECURSOS LEY 8114	1.3	Grado de cumplimiento de metas programadas con los recursos de la Ley 8114	Sumatoria de los % de avance de las metas programadas con los recursos de la Ley 8114 / Número total de metas programadas con recursos de la Ley 8114	100,00%	40%	60%			0,00%	0,00%	0,00%
	1.4	Ejecución del gasto presupuestado con recursos de la Ley 8114	(Gasto ejecutado de la Ley 8114 / Gasto presupuestado de la Ley 8114)*100	100,00%	€ -	€ 664 868 145,25			0,00%	0,00%	0,00%

RESUMEN:
ANUAL

	% Cumplimiento Metas	% ejecución recursos
Programa 1	0,0%	0,0%
Programa 2	0,0%	0,0%
Programa 3	0,0%	0,0%
Programa 4	0,0%	#DIV/0!

RESUMEN:
I SEMESTRE

	% Cumplimiento Metas
Programa 1	0,0%
Programa 2	0,0%
Programa 3	0,0%
Programa 4	#DIV/0!

RESUMEN:
II SEMESTRE

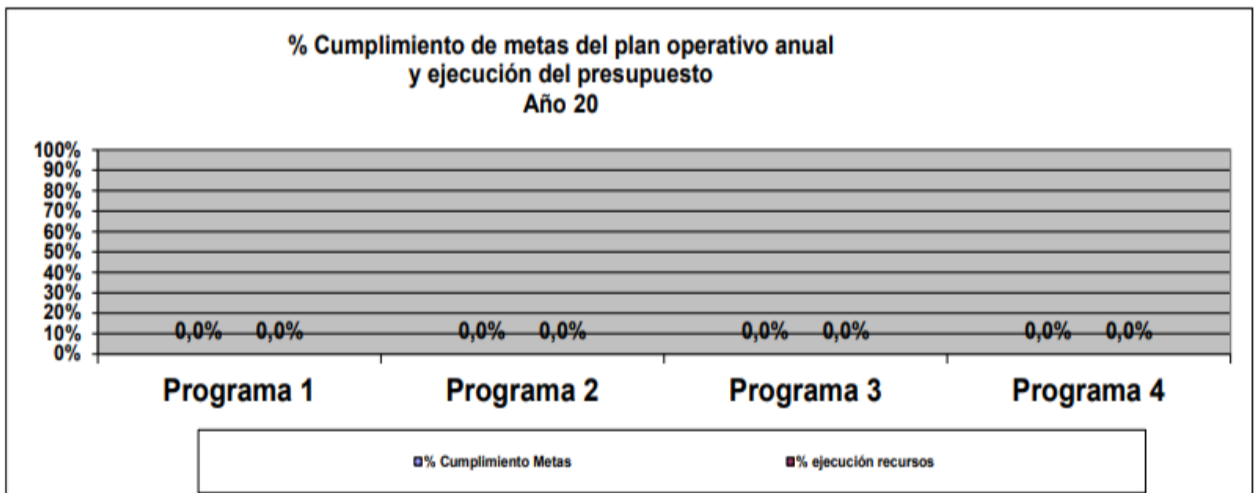
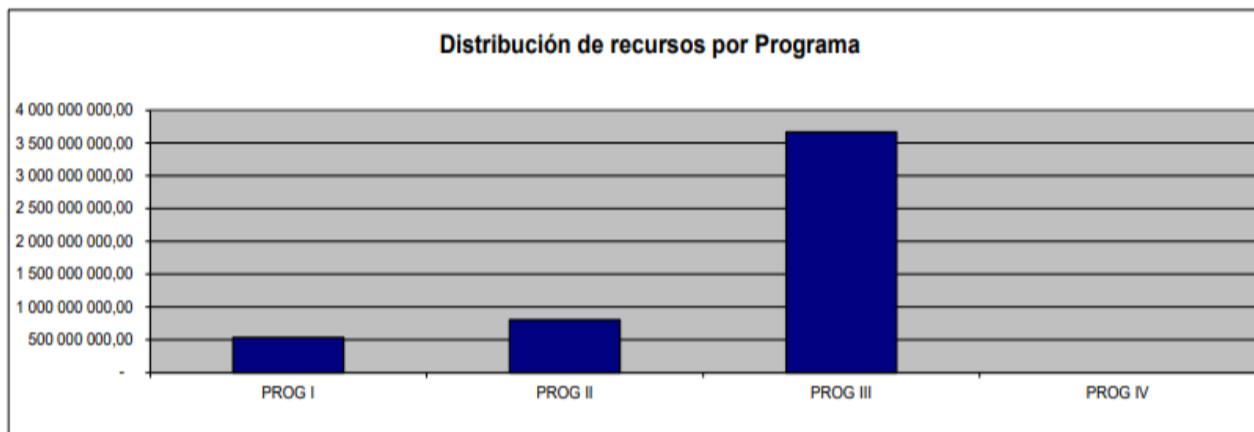
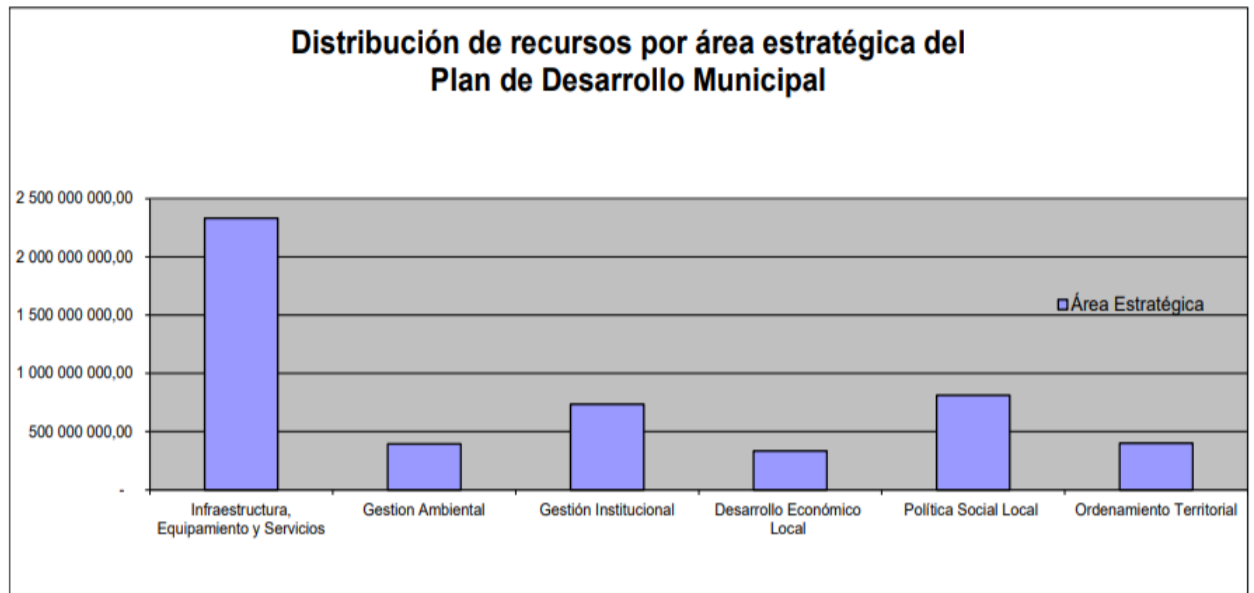
	% Cumplimiento Metas
Programa 1	0,0%
Programa 2	0,0%
Programa 3	0,0%
Programa 4	#DIV/0!

MUNICIPALIDAD DE SAN CARLOS
DISTRIBUCIÓN DE RECURSOS
2023

ÁREAS ESTRATÉGICAS	PROG I	PROG II	PROG III	PROG IV	TOTAL	%
Infraestructura, Equipamiento y Servicios	-	125 869 026,01	2 206 074 611,96	-	2 331 943 637,97	47%
Gestión Ambiental	-	24 633 510,75	367 717 181,87	-	392 350 692,62	8%
Gestión Institucional	437 797 713,30	21 593 452,00	275 064 873,08	-	734 456 038,38	15%
Desarrollo Económico Local	-	318 070 364,80	13 600 000,00	-	331 670 364,80	7%
Política Social Local	93 166 706,99	212 219 143,54	504 609 840,69	-	809 995 691,22	16%
Ordenamiento Territorial	-	100 000 000,00	299 583 575,00	-	399 583 575,00	8%
TOTAL	530 964 420,29	802 385 497,10	3 666 650 082,60	-	4 999 999 999,99	
%	11%	16%	73%	0%		

530 964 420,29 802 385 497,10 3 666 650 082,60 4 999 999 999,99

1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28
29
30
31
32
33



MUNICIPALIDAD DE SAN CARLOS						
Grado de cumplimiento de las metas del Plan Operativo Anual 2023						
AL 30 DE JUNIO DE 2023						
Variable	Cumplimiento de metas					
	Mejora		Operativas		General	
	Programado	Alcanzado	Programado	Alcanzado	Programado	Alcanzado
Programa I	0%	0%	48%	0%	48%	0%
Programa II	24%	0%	47%	0%	42%	0%
Programa III	33%	0%	25%	0%	38%	0%
Programa IV	0%	0%	0%	0%	0%	0%
General (Todos los programas)	19%	0%	40%	0%	32%	0%

Nota: Este cuadro que debe ser remitido a la Contraloría General en el mes de julio del periodo 2023

MUNICIPALIDAD DE SAN CARLOS						
Grado de cumplimiento de las metas del Plan Operativo Anual 2023						
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2023						
Variable	Cumplimiento de metas					
	Mejora		Operativas		General	
	Programado	Alcanzado	Programado	Alcanzado	Programado	Alcanzado
Programa I	0%	0%	100%	0%	100%	0%
Programa II	100%	0%	100%	0%	100%	0%
Programa III	100%	0%	100%	0%	100%	0%
Programa IV	0%	0%	0%	0%	0%	0%
General (Todos los programas)	50%	0%	75%	0%	75%	0%

Nota: Este cuadro que debe ser remitido a la Contraloría General antes del 16 de febrero del periodo 2024

ARTÍCULO XIV.

ASUNTOS DE LA ALCALDÍA. –

➤ Solicitud de aprobación de licencias de licor. –

Se recibe oficio MSCAM-H-AT-PAT-190-2023 emitido por la Sección de Patentes, el cual se detalla a continuación:

Por medio de la presente reciba un cordial saludo, la Sección de Patentes, procede a enviar para su tramitación la solicitud de licencia de licor recibida por esta sección; la misma ha sido revisada de conformidad con lo establecido por la Ley 9047 Ley de Regulación y Comercialización de bebidas con contenido alcohólico, su reglamento y en apego a lo establecido en la Ley N°8220, Ley de Protección al ciudadano del exceso de requisitos y trámites administrativos.

Por otra parte, se indica, que el proceso de revisión se ha realizado bajo el marco jurídico de la ley 9047 y su reglamento, en sus artículos 3,4,8 y 9 de la Ley 9047 y los

1 artículos 9,10,11,12,13 del reglamento a la Ley N° 9047 “Regulación y
2 Comercialización de bebidas con contenido alcohólico” para la Municipalidad de San
3 Carlos.

4 La licencia solicitada es la siguiente:

Licenciatarario	Cédula	Patente C.	Actividad	Clase	Distrito
Steven Ortiz Alvarez	2-737-693	307244	Mini Super	D1	Palmera

8
9 Se solicita la dispensa de trámite.

10

11 **SE ACUERDA:** Brindar la dispensa de trámite solicitada. **Votación unánime. –**

12

13 **ACUERDO N°15.-**

14

15 Con base en el oficio MSCAM-H-AT-PAT-190-2023 de la Sección de Patentes
16 Municipal, referente a solicitud de licencia de licor, **se determina**, autorizar el
17 otorgamiento de la licencia de licor requerida la cual se detalla a continuación:

18

Licenciatarario	Cédula	Patente C.	Actividad	Clase	Distrito
Steven Ortiz Alvarez	2-737-693	307244	Mini Super	D1	Palmera

19
20
21

22 **Votación unánime. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO. –**

23

- 24 • Se recibe oficio MSC-AM-0640-2023 emitido por la Alcaldía Municipal, el cual
25 se detalla a continuación:

26

27 En seguimiento al oficio **MSC-AM-0452-2023**, donde se realizó la remisión del Ajuste
28 al Plan Anual Operativo (PAO) y Presupuesto Extraordinario 01-2023, con base en el
29 oficio **CDDRSC-017-2023** se definió una Transferencia por ¢24.000.000 (veinticuatro
30 millones de colones) al Comité Cantonal de Deportes y Recreación de San Carlos con
31 el fin de reforzar los trabajos de limpieza, lavado y pintura del exterior del gimnasio
32 Siglo XXI con una asignación prevista de ¢4.935.873,16; pero para su conocimiento
33 le comunicamos que el día de hoy 14 de marzo de los corrientes recibimos el oficio

1 **CCDRSC-025-2023** de dicha organización, en la cual solicitan el cambio de destino
2 de dichos recursos, utilizándolos de igual forma mejora de infraestructura deportiva,
3 pero destinándolos para realizar trabajos de mejora el Estadio Carlos Ugalde Álvarez,
4 con el fin de dar atención a la orden sanitaria recibida por parte del Ministerio de Salud
5 **n°025-2023.**

6

7 La señora Karol Cristina Salas Vargas, Alcaldesa Municipal, solicita verbalmente la
8 dispensa de trámite.

9

10 **SE ACUERDA:** Brindar la dispensa de trámite solicitada. **Votación unánime.-**

11

12 **ACUERDO N°16.-**

13

14 Dar por visto y recibido el oficio MSC-AM-0640-2023 emitido por la Alcaldía Municipal,
15 referente a cambio de destino de recursos del Comité Cantonal de Deportes y
16 Recreación de San Carlos. **Votación unánime. ACUERDO DEFINITIVAMENTE**
17 **APROBADO. –**

18

19 • Se recibe oficio MSC-AM-0642-2023 emitido por la Alcaldía Municipal, el cual
20 se detalla a continuación:

21 Habiéndose cumplido con el requisito faltante que consistía en el retiro de un portón,
22 para la recepción de camino público, destinado a construcción de delegación cantonal
23 de la Fuerza Pública, presentada ante ustedes mediante el oficio **MSC-AM-0574-2023**
24 recibido en fecha del 31 de marzo de 2023, en la cual se trasladaron los oficios
25 **MSCAM-SJ-0392-2023** y **MSCAM-SJ-0377-2023** del departamento de Servicios
26 Jurídicos, donde brindan el análisis a dicha solicitud, además, del expediente
27 administrativo original AM-2317-2023 conformado por 49 folios.

28

29 Se les solicita muy respetuosamente el análisis y la aprobación de la recepción de
30 camino público destinado a construcción de delegación cantonal de la Fuerza Pública,
31 ubicado en Ciudad Quesada.

32

33 Se solicita la dispensa de trámite.

1 **SE ACUERDA:** Brindar la dispensa de trámite solicitada. **Votación unánime. –**

2

3 La señora Karol Cristina Salas Vargas, Alcaldesa Municipal, indica: Esto corresponde
4 como ya se había expuesto en sesión pasada, al camino ubicado en la propiedad del
5 MAG que queda algunos metros hacia el sur del Liceo San Carlos aquí en Ciudad
6 Quesada y cuyo objetivo es la construcción de la Delegación de Fuerza Pública en
7 Ciudad Quesada por coordinación del Ministerio de Seguridad y un proyecto que están
8 llevando ampliamente de construcción de delegaciones a lo largo del país, con fondos
9 del Banco Interamericano de Desarrollo (BID) lo cual requiere que recibamos ese
10 camino, como un camino público y esto amerita ser votado a la mayor brevedad como
11 ya se había explicado y también ya se había remitido al Concejo Municipal todo el
12 informe de tramitología de documentación y fundamentación de esta solicitud.

13

14 El señor Juan Diego González Picado, Presidente Municipal, indica: Doña Karol la
15 última vez se nos dijo que no se podía aprobar esto porque el camino tenía un portón,
16 usted nos puede dar fe de que ese portón ya fue removido.

17

18 La señora Karol Cristina Salas Vargas, Alcaldesa Municipal, responde: Que sí, que en
19 el oficio así lo indica, que ya fue retirado el portón y confirma públicamente que esa
20 coordinación ya se hizo con los compañeros de la Unidad Técnica y efectivamente fue
21 retirado el portón, por lo tanto, el camino ya está completamente abierto.

22

23 La señora Diana María Corrales Morales, Regidora Municipal, manifiesta que, salva
24 su voto por lo que ya mencionó en una sesión anterior, que conste en actas.

25

26 **ACUERDO N°17.-**

27

28 Con base en los oficios MSC-AM-0574-2023, MSC-AM-0642-2023 emitido por la
29 Alcaldía Municipal, MSCAM-SJ-0392-2023 de la señora Joice Murillo Delgado y
30 MSCAM-SJ-0377-2023 de la señora Wendy Araya Herrera del Departamento de
31 Servicios Jurídicos, referentes a solicitud de recepción de camino público destinado a
32 construcción de la Delegación Cantonal de la Fuerza Pública, se determina:

33

- 1 **I.** Autorizar eximir a la solicitud de recibo de calle de uso público presentada
2 por el Ministerio de Agricultura y Ganadería, así como por el Ministerio de
3 Seguridad Pública, tramitada dentro del expediente administrativo AM-
4 2317-2022 “Delegación Policial Ciudad Quesada, Instalaciones del MAG”,
5 de las condiciones que establece la normativa relacionada con el
6 fraccionamiento urbano y rural en cuanto a las características que debe
7 cumplir la superficie de rodamiento del terreno destinado a ser vía pública
8 de la red vial cantonal, con fundamento en el artículo 9 del Reglamento del
9 procedimiento para atender las solicitudes de aceptación y reapertura de
10 vías públicas de la red vial cantonal por estrechamiento y cierres de la
11 Municipalidad de San Carlos; y con sustento en la declaratoria de interés
12 público cantonal emitida por este Concejo Municipal, mediante Sesión
13 Ordinaria celebrada el lunes 25 de abril del 2022, de manera virtual,
14 mediante plataforma Microsoft Teams, Artículo N° VI, Acuerdo N° 02, Acta
15 N° 25.
- 16
- 17 **II.** Dar por cumplida la condición establecida en Sesión Extraordinaria
18 celebrada el viernes 12 de agosto de 2022, en el Salón de Sesiones de la
19 Municipalidad de San Carlos, mediante Artículo N° IV, Acuerdo N°02, Acta
20 N° 48, indicada en el párrafo segundo del hecho SEGUNDO, toda vez que,
21 mediante oficio DM-MAG-160-2023 de fecha 16 de febrero del 2023
22 remitido por el Ministerio de Agricultura y Ganadería de la República de
23 Costa Rica, se informa a este Concejo Municipal que se encuentra
24 debidamente inscrito el plano catastrado número **A-2649-2023**, mismo
25 que se remitió adjunto a dicho comunicado, y que era condición para la
26 aceptación del camino que interesa; el cual se conoció en Sesión Ordinaria
27 celebrada el lunes 27 de febrero de 2023.
- 28
- 29 **III.** Ratificar la aceptación de recibo de la calle de uso público, presentada por
30 el Ministerio de Agricultura y Ganadería y el Ministerio de Seguridad Pública,
31 tramitada dentro del expediente administrativo AM-2317-2022, como “**calle**
32 **pública**” local, de conformidad con lo descrito en el plano catastrado
33 número A-2649-2023, basados en la normativa vigente y aplicable a este

1 tipo de procedimientos, así como a lo indicado por la Unidad Técnica de
2 Gestión Vial mediante oficio **MSCAM-UTGV-0440-2023**.

3

4 **Votación unánime. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO. –**

5

6 **AL SER LAS DIECINUEVE HORAS CON TREINTA MINUTOS EL SEÑOR**
7 **PRESIDENTE DA POR CONCLUIDA LA SESIÓN. —**

8

9

10

11

12 **Juan Diego González Picado**

Ana Patricia Solís Rojas

13 **PRESIDENTE MUNICIPAL**

SECRETARIA DEL CONCEJO MUNICIPAL

14

15

16

17

18 **karol Cristina Salas Vargas**

19 **ALCALDESA MUNICIPAL**

20
